DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 10 de Setiembre de 1956

TOMO 204	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14911

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley. Se dispone tributar honores de Consejero Nacional a los restos del doctor Juan José Amézaga

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Tribútense honores de miembro del Consejo Nacional de Gobierno a los restos del doctor Juan José Amézaga.

Art. 2º Los gastos del sepelio serán de cargo del Tesoro Nacional.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 1956.

JUAN RODRIGUEZ CORREA, Vicepresidente. — Mario Dufort y Alvarez, Secretario.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — ALBERTO ABDALA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se designa Delegado al Congreso Internacional sobre Relaciones Humanas, a realizarse en Nimega, Holanda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 30 de agosto de 1956.

Vistos los antecedentes relacionados con la invitación formulada al Gobierno de la República para hacerse representar en el Congreso Internacional sobre Relaciones Humanas que tendrá lugar en Berg-en-Dal, Nimega, del 8 al 15 de setiembre del presente año:

Considerando el interés que existe en que el Gobierno de la República se encuentre representado en la referida reunión dado el carácter de internacional que reviste y asimismo por el alto valor de las conclusiones a que arribe dicho Congreso sobre los delicados problemas de las relaciones humanas

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en los Países Bajos, don Virgilio Sampognaro, para que represente al Gobierno ante el Congreso Internacional sobre Relaciones Humanas a celebrarse en la ciudad de Nimega, Berg-en-Dal (Holanda), del 3 al 15 de setiembre del corriente año.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA: — FRANCISCO GAMARRA. — FERMIN SORHUETA. — Justo José Orozco, Secretario

3

Resolución. Se designa una Delegación Extraordinaria para asistir a la transmisión del Mando Presidencial en El Salvador.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 21 de agosto de 1956.

Vista la invitación formulada por el Gobierno de El Salvador, para que el Gobierno de la República se haga representar por una Delegación Extraordinaria en las ceremonias que se realizarán en San Salvador, el día 14 de setiembre próximo, con motivo de la transmisión del Mando Presidencial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación Extraordinaria del Gobierno de la República que asistirá a las ceremonias que se realizarán en San Salvador el día 14 de setiembre próximo, con motivo de la transmisión del Mando Presidencial, con los señores: Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en los Estados Unidos de México, doctor don Roberto E. Mac Eachen, quien la presidirá, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; General don José A. Cortese, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; y Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Costa Rica, don Gustavo A. Rey Alvarez, con el rango de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Misión Especial.

2º Destínase hasta la suma de mil quinientos pesos (pesos 1.500.00) para cubrir el equivalente hasta novecientos cincuenta dólares (U$S 950.00), al tipo de cambio preferencial comprador de 1.519, incluídos comisión bancaria y 1 o|o de Tesorería, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, por concepto de viático de los señores integrantes de la Delegación que son funcionarios diplomáticos.

3º Destínase hasta la suma de mil cien pesos (pesos 1.100.00) para cubrir el equivalente hasta setecientos cinco dólares (U$S 705.00) al tipo de cambio preferencial comprador de 1.519, incluídos comisión bancaria y 1 o|o de Tesorería, con cargo al rubro 2.02|03 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01, por concepto de viático del señor General don José A. Cortese.

4º Expídanse los pasajes correspondientes de los señores Delegados.

5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — J. FLORENTINO GUIMARANS. — Justo José Orozco, Secretario.

4

Resolución. Se designa una Delegación Extraordinaria para asistir a la transmisión del Mando Presidencial en Ecuador.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 21 de agosto de 1956. (*)

Vista la invitación formulada por el Gobierno ecuatoriano, para que el Gobierno de la República se haga representar por una Delegación Extraordinaria en las ceremonias que se realizarán en Quito, el día 30 del corriente mes, con motivo de la transmisión del Mando Presidencial.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Intégrase la Delegación Extraordinaria del Gobierno de la República que asistirá a las ceremonias que se realizarán en Quito el día 30 del corriente mes, con motivo de la transmisión del Mando Presidencial, con los señores: Ministro de Salud Pública, doctor don Vicente Basagoiti, quien la presidirá; Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Ecuador, doctor don Julio Casas Araújo, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; Representante Nacional don Adolfo Tejera, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial; y General don Armando Lerma, con el rango de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en Misión Especial

2º Destínase hasta la suma de siete mil pesos (pesos 7.000.00) para cubrir el equivalente hasta cuatro mil quinientos dólares (U$S 4.500.00), al tipo de cambio preferencial comprador de 1.519, incluídos comisión bancaria y 1o|o de Tesorería, con cargo al rubro 2.02|03 "Locomoción y Viáticos" del Item 9.01, por concepto de viáticos de los señores integrantes de la Delegación que no son funcionarios diplomáticos.

3º Destínase hasta la suma de quinientos pesos (pesos 500.00), para cubrir el equivalente hasta trescientos dólares (U$S 300.00), al tipo de cambio preferencial de 1.519, incluídos comisión bancaria y 1 o|o de Tesorería, con cargo a los recursos previstos en el artículo 14 de la ley Nº 12.079, de 11 de diciembre de 1953, por concepto de viático del señor Embajador doctor don Julio Casas Araújo.

4º Expídanse los pasajes correspondientes de los señores Delegados.

5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — J. FLORENTINO GUIMARANS. — Justo José Orozco, Secretario.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 7 de setiembre.

5

Resolución. Se designa Delegado al Período Extraordinario de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de agosto de 1956.

Visto que el 10 de setiembre próximo se realizará un Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia de la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, en Roma, sede de la referida Organización;

Considerando la especial importancia de la referida reunión realizada a fin de nombrar Director General de dicha Organización, vacante desde la dimisión del doctor P. V. Carden.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase Delegado de la República al Período Extraordinario de Sesiones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), a realizarse en la sede de dicha Organización, en Roma, al señor Embajador de la República en Italia, doctor don José G. Lissidini.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

6

Resolución. Se reitera una orden de pago de diferencias de sueldos en favor de un Cónsul designado para atender interinamente la Oficina General en Porto Alegre, Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 30 de agosto de 1956.

Vistos: 1º) La resolución de fecha 7 de marzo de 1956 por la que se encargó interinamente de las funciones de Cónsul General de la República en Brasil, jurisdicción Sur, Porto Alegre, al Cónsul de Distrito de Segunda Case Adscripto al Consulado General en la misma localidad, señor José L. Vila Días, disponiéndose que se liquidaran a favor de dicho funcionario las diferencias entre el sueldo y la partida de gastos de "Propaganda, Locomoción y Oficina" de su cargo de Cónsul de Distrito de 2ª Clase, y los de Cónsul General de 1ª Clase, a partir de la fecha de dicha resolución; y,

2º) La nota del Tribunal de Cuentas de la República Oficio Nº 2103|956, de fecha 6 de julio de 1956, con la que dicho Cuerpo devuelve sin intervenir la planilla presupuestal, liquidación Nº 4, por un importe de pesos 2.915.36, a favor de Oficinas Consulares, Item 9.03, correspondiente al trimestre abril-junio de 1956, por cuanto en la misma se liquida con cargo al artículo 32 de la ley de Ordenamiento Financiero Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, a suma de $ 1.216.00 destinada a

abonar al señor Cónsul Vila las diferencias de sueldos a que se refiere la resolución de 7 de marzo de 1956;

Resultando: Que el Tribunal de Cuentas entiende... "que el presente caso no encuadra dentro de lo dispuesto por el citado artículo 32, ya que no hay ningún cargo vacante ni tampoco ausencia del titular del cargo, sino que, simplemente, a determinado Cónsul se le ha dado otro destino por así requerirlo las necesidades del servicio". Y agrega que, a juicio de ese Cuerpo, no es admisible que, por las circunstancias de que se traslade a un Cónsul General a otra ciudad, se encomiende a funcionarios inferiores el cumplimiento de cometidos de Cónsules Generales, y se abonen las diferencias de sueldos, ya que por esa vía se aumenta el número de Cónsules Generales previstos en el presupuesto;

Considerando: 1º) Que la situación planteada debe ser examinada conforme al artículo 32 de la ley Nº 11.925, de 27 de marzo de 1953, que expresa que "todo funcionario público tiene la obligación de sustituir al superior en caso de ausencia temporaria o acefalía del cargo"; y, asimismo, de acuerdo con la naturaleza del servicio consular y de su organización presupuestal.

2º) Que el artículo 32 citado, cuando se requiere la "acefalía del cargo", se refiere tanto a la vacancia como a cualquier otra forma posible de "acefalía", esto es, de falta del titular de un cargo que tiene asignada una determinada función;

En el caso, el cargo de Cónsul General en Brasil, jurisdicción Sur, Porto Alegre, quedó acéfalo al producirse el traslado a otra destino del Cónsul General titular del mismo; y, en tales condiciones, no puede considerarse que esté en desacuerdo con la letra del citado artículo, el hecho de que se haya encomendado al funcionario inmediato inferior de aquella oficina, el desempeño interino del cargo superior;

Pero, además, también la solución dada al caso está encuadrada en el espíritu de aquella norma, que no es otro que asegurar el correcto y normal funcionamiento de las oficinas públicas y retribuir los servicios de los funcionarios de acuerdo con la importancia de los mismos. En efecto, la subrogación en este caso de acefalía, está plenamente justificada por la importancia de la Oficina Consular, que tiene numerosas e importantes oficinas distritales bajo su inmediata dependencia; y también está justificada la liquidación de la diferencia de haberes, no sólo porque por un elemental principio de justicia el funcionario debe ser retribuído de acuerdo con la importancia de sus servicios, sino porque no sería equitativo imponer a un Cónsul de Distrito de Segunda Clase la obligación de atender los compromisos generados por la actuación de un Cónsul General de Primera Clase con mayor sueldo y mayor partida para gastos, sin ponerlo en condiciones de hacer frente a esas obligaciones mayores;

3º) Por la vía del pago de la diferencia de sueldo no se aumenta el número de Cónsules Generales previstos en el presupuesto, como sostiene el Tribunal al formular la observación, por cuanto lo que se abona no es un sueldo más de Cónsul General, sino la diferencia entre el sueldo de un Cónsul de Distrito y el de un Cónsul General. Por lo demás, no sólo en los casos de acefalía como el presente, sino también en lo casos de ausencia temporaria por enfermedad, licencia, etc., claramente amparado por el artículo 32 de la ley de Ordenamiento Financiero, se aumentaría el número de cargos previstos en el presupuesto, —según el criterio que sostiene el Tribunal de Cuentas,— en cada oportunidad en que se encomendara el desempeño interino de las funciones de un cargo al inferior, por encontrarse el superior ausente. Por lo demás, se trata en el caso, de una subrogación transitoria, habiéndose considerado en el Plan de Reorganización de los servicios la designación de un nuevo Cónsul General para Brasil, jurisdicción Sur;

4º) De acuerdo con nuestra organización consular, la subrogación del superior debe hacerse dentro de las oficinas —cuando así lo impongan razones de servicio y lo permita el número y la jerarquía de los funcionarios afectados a las mismas— y no dentro del escalafón presupuestal de Item 9.03. Así, una vacante de Cónsul General de Primera Clase, ocasionada por el cese de un titular que se encontrara prestando servicios en un país de Europa, no podrá determinar la subrogación por un Cónsul General de Segunda Clase que se encuentre prestando servicios en un país de América del Sur, o de Asia, etc., aunque éste sea el inferior jerárquico inmediato en el escalafón presupuestal. En tal caso, la subrogación deberá hacerse —de ser ello necesario— mediante la designación del inferior inmediato que preste servicios en la misma oficina en que actuara el titular del cargo vacante para el desempeño interino de las funciones de dicho cargo. En este caso, no se aumenta el número de cargos de Cónsules Generales previstos en el presupuesto, sino que se hace uso de la previsión contenida en el artículo 32 de la ley Nº 11.925, para asegurar el correcto funcionamiento del servicio.

Por lo pronto, y,

Atento a lo previsto en el artículo 211, inciso B), de la Constitución.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Reiterar el pago de la planilla presupuestal, liquidación Nº 4, por un importe de $ 2.915.36 a favor de Oficinas Consulares, Item 9.03, correspondiente al trimestre comprendido entre los meses de abril a junio del año en curso, destinada a abonar al señor Cónsul de Distrito de Segunda Clase, don José L. Vila Días, las diferencias de sueldos a que se refiere la reolución de 7 de marzo de 1956.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

MINISTERIO DE HACIENDA

7

Mensaje. Se presenta un proyecto de ley por el que se autoriza una contribución al Programa de Cooperación Técnica de la Organización de Estados Americanos.

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 30 de agosto de 1956.

Señor Presidente de la Asamblea General, arquitecto don Armando Barbieri.

Presente.

Señor Presidente:

Tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de someter a la consideración de ese Alto Cuerpo el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a hacer efectiva la contribución de U$S 20.571, pagadera por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial, ofrecida para el sostenimiento del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos durante el presente año.

Dicho aporte fué anunciado por el Representante de la República ante el Consejo Interamericano Económico y Social, de acuerdo con instrucciones que le fueron impartidas por disposición del Consejo Nacional de Gobierno adoptadas en la sesión celebrada el 19 de agosto de 1955, debiendo ser depositado en una cuenta especial existente en el Banco de la República a la orden del Tesorero de la Unión Panamericana.

El Programa de Cooperación Técnica de la O. E. A. es una empresa por cuyo intermedio los países de este hemisferio buscan solucionar sus propios problemas, en cuanto a la necesidad de contar con técnicos nacionales altamente capacitados en los métodos apropiados para fomentar el desarrollo económico y social de sus pueblos.

La manera de operar del Programa, fomentando la creación de centros de capacitación técnica en las instituciones educacionales o de adiestramiento ya existentes en los Estados Miembros, ha permitido impartir instrucción a los técnicos nacionales y al mismo tiempo atacar los verdaderos problemas de dichos Estados.

Cuando los Centros así establecidos han desarrollado su acción por un tiempo suficiente como para haberse identificado con las actividades del Instituto donde funciona, puede ser transferido al Gobierno anfitrión, eliminándose del Programa, pero sin que por eso deje de actuar en beneficio de todos los países participantes.

Los centros así creados ejercen una influencia constante, con beneficios cada día mayores para los Estados Miembros, especialmente para los países sede. Las personas que en ellos reciben *instrucción, pueden a su vez, adiestrar a otras*, en tanto que los centros mismos están en condiciones de ampliar sus servicios de conformidad con las necesidades de los pases participantes.

El Programa se desarrollaba, hasta la celebración de la X Conferencia Interamericana de Caracas, en base a disposiciones renovables de año en año. Pero en dicha reunión se adoptó la Resolución LXXXII por la que se establece que será una actividad continuada de la Organización de los Estados Americanos, encargándose al Consejo Interamericano Económico y Social la adopción de las medidas necesarias para adoptarlo a este nuevo carácter.

EL PROGRAMA APROBADO PARA DESARROLLAR DURANTE 1956

En la reunión celebrada el 24 de octubre de 1955 por el citado Consejo, se aprobó el "Programa de Cooperación Técnica para el año 1956", por un costo de U$S 1.613.760, integrado por los siguientes proyectos:

Centro Interamericano de Enseñanza de Estadística Económica y Financiera, con sede en Santiago de Chile.

Centro Interamericano de la Vivienda, que funciona en Bogotá.

Escuela Normal Rural Interamericana establecida en Rubio, Venezuela.

Centro Panamericano de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales, que funciona en la Universidad Rural de Río de Janeiro.

Seminarios de Trabajo sobre Administración de Servicios de Protección a la Infancia, que se lleva a cabo en Montevideo.

Centro de Enseñanza Técnica para el mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural, cuya sede está instalada en Montevideo y su "área de demostración" en San Ramón, Departamento de Canelones.

Centro Panamericano de Aftosa, con sede en Río de Janeiro.

Todos estos proyectos se hallaban en funcionamiento al finalizar el año 1955. Dos de ellos, como puede apreciarse, se encuentran radicados en territorio nacional, correspondiendo destacar con respecto a su funcionamiento, lo siguiente:

Centro de Entrenamiento Técnico para el Mejoramiento de la Agricultura y de la Vida Rural

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, es la Entidad Colaboradora del Programa de Cooperación Técnica de la O. E. A. que patrocina y dirige este Centro. La Sede del Instituto está en San José de Costa Rica.

A fin de facilitar las tareas del proyecto, se ha dividido el continente en tres zonas Norte, Andina y Sur.

Esta última es la que está instalada en el Uruguay, comprendiendo además, Argentina, Brasil, Chile, Paraguay.

Su meta es contribuir al desarrollo de una agricultura progresista y productiva en América Latina, y por su intermedio, lograr un perdurable mejoramiento de la vida rural.

Su proceso es fundamentalmente educativo. Su finalidad es adiestrar personal para trabajar en los programas de extensión agrícola y demás actividades que conduzcan a aquella meta.

Para lograr su objetivo el Centro procura el mejoramiento del grado de competencia del personal técnico de nuestros países, el fortalecimiento de las Instituciones Nacionales, hacer conciencia de la importancia de adiestramiento especializado y demostrar el papel fundamental e indispensable que juegan la investigación y la demostración en la educación y el adiestramiento técnico.

Para ello el Centro se vale de los siguientes sistemas:

A) Ofreciendo cursos internacionales intensivos especialmente preparadas para profesionales calificados de los países que integran la Zona.

B) Ofreciendo cursos nacionales que, aunque un tanto limitados en su nivel académico, permiten el adiestramiento de numerosos grupos de técnicos nacionales.

C) Impartiendo adiestramiento en servicio de becados que reciben instrucción mentras trabajan en problemas de su especialidad bajo la guía de los especialistas del Proyecto.

D) Concediendo becas de adiestramiento para post graduados a aquellos profesionales que han demostrado verdaderas aptitudes y que necesitan mayor perfeccionamiento.

E) Brindando consultas cortas y asesoramiento a los Gobiernos, para ofrecerles consejo o colabración en ls estudios de los proyectos de desarrollo agrícola, de utilización de los recursos naturales, etc.

El Centro comenzó a funcionar en el Uruguay en 1952. Al finalizar el año 1955 había impartido adiestramiento a 626 estudiantes provenientes de los países de la zona, de los cuáles 171 son uruguayos.

De esta cifra de estudiantes uruguayos, 46 asistieron a los cursos de "Estensión Agrícola", 49 a "Sueldos", 17 a "Economía Agraria", 34 a "Educación para el Hogar", 28 a "Sociología", 21 a "Pasturas" y 9 a "Información Agrícola".

En 1955 asistieron en total 278 alumnos a los cursos del Centro de la Zona Sur, de los cuales 86 eran uruguayos.

Las actividades desarrolladas durante 1955 por este Centro, fueron las siguientes:

I) — CURSOS INTERNACIONALES

I) **El tercer Curso de Expósición Agrícola** se dictó en el Uruguay desde el 10 de enero hasta el 12 de marzo de 1955. Concurrieron 29 profesionales de los cuales 9 eran uruguayos.

Se prefirió dictarlo en nuestro país por cuanto ello permitía el aprovechamiento en alto grado de las facilidades existentes en el "Area Demostrativa" de San Ramón, donde funciona un servicio piloto de extensión agrícola que ofrecía a los alumnos prácticas de valor incalculable.

II) **El tercer curso de Manejo de Pasturas**, se dictó desde el 4 de octubre al 27 de noviembre de 1955 en Chile. El primero se había dictado en la Argentina, dándole énfasis a las condiciones semiáridas y las pasturas cultivadas en regiones húmedas. El segundo en el Uruguay y Río Grande do Sul (Brasil) déstacó el manejo de pasturas naturales húmedas. En el tercer curso se prestó especial atención a las pasturas de riego, producción de semillas y a los problemas especiales de la pasturas anuales.

Asistieron a este 3er. Curso, 17 becados, 4 de ellos uruguayos.

Cabe destacar como un hecho significativo de este curso, que antes de finalizar el mismo sus participantes organizaron formalmente la "Sociedad Sudamericana de Pasturas", eligiéndose como asiento de su sede la ciudad de Montevideo.

II) — CURSOS NACIONALES

I) Con una duración de seis semanas (enero 3, febrero 11) se dictó en Montevideo el primer curso de "Educación para el Hogar", que tuvo como principal objetivo familiarizar a las maestras de escuela con los conceptos modernos de capacitación integral de la mujer para desempeñar su función de la sociedad. Participaron en él 29 maestras.

II) También se realizó en Montevideo y en San Ramón un curso de 9 semanas sobre el tema "La información en Extensión Agrícola", dedicada a los profesionales de los servicios respectivos que tienen a su cargo la redacción y preparación de material de divulgación agrícola: revistas, folletos, informaciones de prensa y radio, ayudas visuales, etc.

III) Desde el 21 de marzo al 1.º de abril se realizó en la Argentina un curso de "Extensión Agrícola" en el que participaron 40 personas.

IV) Desde el 8 de julio al 10 de agosto se realizó, también en la Argentina, un curso sobre "Periodismo Agrario y Redacción Técnica", con la finalidad de estudiar las normas técnicas a que deben ajustarse las publicaciones agrícolas de tipo popular, así como las de extensión y las de carácter técnico y científico.

III) — SEMINARIO DE SOCIOLOGIA RURAL

Patrocinado por la Facultad de Agronomía, se desarrolló en la Agrupación Universitaria, este Seminario durante la primera quincena de agosto con el doble propósito de enseñar los métodos utilizados en la investigación sociológica y dar a conocer los resultados de los trabajos de sociología que se han ejecutado durante 3 años en el "Area de San Ramón".

IV) — ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO

En el "Area" de San Ramón y en la sede del Instituto en Montevideo, recibieron adiestramiento, durante 1955, 18 personas procedentes de los países de la Zona, entre ellas 9 uruguayas.

Además un egresado de la Facultad de Silvicultura de Maldonado recibió una beca para especializarse en el Vivero Forestal establecido en Chillán, en la República de Chile y un ingeniero agrónomo realiza estudios de post-graduado en la Universidad de Cornell, EE. UU.

V) — DEMOSTRACIONES

Se efectuaron demostraciones de trigo, sembrado en tierra preparada, usando las variedades "Colonia" y "Río Negro" de segunda multiplicación; dos demostraciones de

resultados de maíz híbrido en las localidades de Castellanos y San Bautista, en presencia de grupos de agricultores, comprobándose las ventajas que tiene con respecto al maís común, así como el efecto de los fertilizantes.

Atento a que varios grupos de agricultores habían sufrido considerables pérdidas a causa del tizón de la papa, se efectuaron tres demostraciones de pulverización con "Vitigrán" que despertaron gran interés.

Se hicieron también demostraciones en siembra de alfalfa, de avena (utilizando aquí abono verde), cría de aves, trigo desinfectado y fertilización del suelo con superfosfato y vacunación contra la aftosa.

VI) — ESTUDIO ECONOMICO DE LAS LECHERIAS

Como parte de su adiestramiento, un funcionario técnico del Ministerio de Agricultura de Chile, realizó un estudio general de las actividades de lechería comprendidas en el "Area". Se prefirió este tipo de expotación debido a que más de la mitad de la entrada bruta de ella, proviene de dicha actividad.

Es interesante destacar algunas de las conclusiones a que permitió arribar este estudio:

A) Aproximadamente la tercera parte de los establecimientos son operados por sus propietarios:

B) Los ubicados en la clase económica más alta distan mucho de aprovechar las ventajas en que se encuentran con relación a los de clase inferior;

C) Los de clase cuatro operan con un promedio de 94 vacas, mientras que los de la tercera lo hacen con 28.

D) La inversión media de capital es superior a pesos 80.800 para la clase 4 y no alcanza a $ 21.000 para la clase 3, representando la tierra y construcciones, el 62 o|o de ella.

E) Los rendimientos de los cultivos de animales, son bajos, alcanzando la natalidad a solo el 50 o|o.

F) Las hembras menores de 3 años, que no debería sobrepasar el 25 o|o de las vacas, llega casi al 88 o|o No hay selección de ganado ni registros de producción, alimentación ni montas.

G) Se hace indispensable diagnosticar y tratar la brucelosis, mastitis y tuberculosis.

H) Más del 25 o|o de los establecimientos ordeñan con terneros, reduciéndose su rendimiento en un 26 o|o de leche, etc.

ACTIVIDADES PROYECTADAS PARA 1956.

El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, que tiene la responsabilidad en el desarrollo del Proyecto que venimos comentando, aprobó para 1956 el programa de actividades que desarrollará cada una de las Zonas.

En la Zona Sur se llevará a cabo las siguientes actividades:

De mayo a junio se llevará a efecto en Buenos Aires un curso de "Demostración para el Hogar". En agosto se realizará otro en Paraguay, y en octubre, en el Uruguay.

Entre setiembre y octubre se desarrollará un curso sobre "Administración Rural" en Campinas, en el Estado de San Pablo. Brasil, y a fines del año, otro en Argentina.

Cursos de "Pasturas" se desarrollarán durante el año en la Argentina y en el Uruguay.

En lo que va de transcurrido del año, el Centro de la Zona ha continuado brindando 8 becarios, procedentes de 5 países, el "adiestramiento en servicio" en su "Area" de San Ramón; en la Sede de Montevideo 2 uruguayos y un chileno estudiaron y trabajaron con los especialistas de "Economía Agrícola" y de "Información de Extensión".

En Buenos Aires se realizó el curso de "Demostración para el Hogar" al que asistieron becarios uruguayos.

En el "Area Demostrativa" de San Ramón se realizó un Seminario sobre Extensión Agrícola, al cual asistieron los becados de los países comprendidos en la Zona, en el que se trató sobre "Concepto y Filosofía de Extensión", programación y enseñanza. En la planificación de demostración de métodos fueron examinados sus principios, procedimientos, etapas y puntos de importancia:

El presupuesto aprobado para desarrollar este programa durante 1956, asigna al Centro de la Zona Sur la cantidad de U$S 126.000. Resulta obvio destacar que la mayor parte de esta suma se invierte en las actividades que se desarrollan en el país.

Tampoco es necesario señalar el alcance de los beneficios que reporta a la República su calidad de sede del Centro: Su "área de demostración" irradia hacia toda la campaña sus enseñanzas y resultados prácticos. Los técnicos nacionales tiene oportunidad de aprender, junto a hombres experimentados, las técnicas más avanzadas de la explotación de la tierra. Puede afirmarse que son altamente halagadores los resultados obtenidos por el Centro en su tarea de entregar la técnica al agricultor y abrir el camino hacia el mejoramiento de nuestra agricultura y de nuestra vida rural.

SEMINARIO DE TRABAJOS SOBRE ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE PROTECCION A LA INFANCIA

El Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia es la Entidad Patrocinante del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. que tiene la responsabilidad en el desarrollo de las actividades del Proyecto N.o 32, cuyo título es el del epígrafe.

Su sede está instalada en Montevideo, habiendo sido fundado con el propósito de que sea un centro de acción social, de documentación, estudio, consulta y propaganda en América, de todas las cuestiones relacionadas con la vida y el bienestar del niño.

Desde 1952 se vienen realizando en Montevideo estos seminarios, a los que asisten funcionarios dirigentes de la protección a la infancia, designados por los Gobiernos de cada país.

El Seminario celebrado durante el año 1955 dedicó una parte importante de sus actividades a los problemas emanados de la delincuencia juvenil. Los países que enviaron becarios fueron Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Haití, Nicaragua, República Dominicana, Venezuela y Uruguay.

Las clases tuvieron carácter teórico y teorico-práctico, realizándose muchas de ellas en las mismas instituciones visitadas. El Seminario fué dividido en seis partes. Las clases estuvieron a cargo, en su gran mayoría, de eminentes profesores uruguayos, especialistas en cada materia.

Fué dirigido por el Director del Instituto. Senador Dr. don Roberto Berro.

La primera parte correspondió a "Protección legal del niño y de la Familia"; las clases se refirieron a principios constitucionales de dicha protección, organización de la familia legítima, regimen legal de la familia natural, legitimación adoptiva en el Uruguay, etc.

La segunda se dedicó a "Protección moral y social del niño y de la Familia" y sus clases abarcaron el abandono moral y material del niño, desorganización de la familia, el Código del Niño y otros temas.

La parte tercera se refirió a "Protección Económica del Niño y de la Familia". En clase se tocaron puntos como consejos de salarios, asignaciones familiares, viviendas económicas, seguridad y protección materno-infantil en el Uruguay, etc.

En la cuarta parte se trabajó sobre "Delincuencia Juvenil", realizándose estudios del menor, de la familia y del ambiente, lucha contra la delincuencia juvenil, rehabilitación del menor transgresor y colonias educacionales.

"Problemas Educativos" fué el tema de la quinta parte. El de las clases fué, entre otros, enseñanza agrícola, industrial y especializada, recreación, etc.

Sexta parte, "Higiene del Niño y de la Familia". Educación sanitaria, problemas del lisiado, vacunación, higiene mental, etc.

El 1.o de agosto se inició el Seminario correspondiente al año en curso, en el que se tratarán los msmos temas, correspondiéndole a los Gobiernos de Argentina, Bolivia, Chile, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay y Perú enviar becarios. También asistirán becarios uruguayos.

Para el Seminario del año 1955 el Instituto contó con un presupuesto de U$S 32.366; el que se está desarrollando deberá ajustarse a un presupuesto de U$S 30.748.

Las actividades de los otros centros del Programa de Cooperación Técnica de la O.E.A. durante el año 1955, permitió el envío de los siguientes becarios:

Al Centro de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales asistieron un ingeniero agrónomo del Ministerio de Ganadería y Agricultura y un funcionario técnico del Instituto Geológico del Uruguay.

Al Centro Interamericano de Vivienda concurrió un agrimensor del Consejo Departamental de Montevideo.

En el presente año están cursando estudios los siguientes becarios:

Un Contador Público, perteneciente al Instituto Militar de Estudios Superiores asiste al Centro de Enseñanza Estadística Económica y Financiera.

Un arquitecto del Concejo Departamental de Montevideo, en el Centro Interamericano de Vivienda.

Tres maestros del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y uno de la Universidad del Trabajo cursan estudios en la Escuela Normal Rural Interamericana.

Un funcionario técnico, estudiante de ingeniería, perteneciente al Instituto Geológico del Uruguay asiste a los cursos del Centro de Entrenamiento para la Evaluación de Recursos Naturales.

En la descripción precedente el Poder Ejecutivo ha procurado ilustrar a ese Alto Cuerpo de los beneficios que directamente obtiene el país del Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Corresponde señalar, asimismo, que en el correr del presente año ha sido aprobada por el Consejo Interamericano Económico y Social una resolución por la cual se ajustan las disposiciones vigentes en la materia, adaptándolas al carácter de continuidad que le ha dado al Programa la resolución de la X Conferencia Interamericana.

Las nuevas disposiciones no modifican el criterio general en que él se basa, pues se proseguirá impartiendo enseñanza técnica en centros regionales de adiestramiento, como medio de aumentar las facilidades con que cuentan los países sede, suministrando personal adicional y concediendo becas a estudiantes procedentes de todos los Estados participantes.

Por otra parte, ningún proyecto se iniciará sin que antes la mayoría de los Estados Miembros en cuyo beneficio se ha elaborado, manifiesten su intención de participar.

Para escoger los lugares donde habrán de llevarse a cabo las actividades de un proyecto, deberá tomarse en cuenta la voluntad expresa de los Gobiernos interesados y las facilidades y servicios que ofrezcan así como la conveniencia de establecer centros en el mayor número de países.

FINANCIACION

El programa se financia por medio de contribuciones voluntarias que efectúan los Gobiernos de los Estados Miembros; ellas se emplean en beneficio común de los propios Estados, sin tener en cuenta el provecho directo que recibe cada uno.

Sin embargo, como consecuencia de la Resolución LXXXII de la X Conferencia Interamericana, estableciendo que él ha de considerarse como una actividad de carácter continuado de la Organización de los Estados Americanos, y que por lo tanto se requiere un apoyo financiero que le permita mantener el grado de continuidad que es esencial para su desarrollo eficiente, el Consejo Interamericano Económico y Social debió abocarse al estudio del problema surgido aquí para el sostenimiento del Programa.

En la Reunión de Ministros de Hacienda o de Economía, en IV Sesión Extraordinaria del Consejo se adoptó la Resolución ES 52|54 por la que se dan las normas para su revisión. Dicha Resolución establece que deberán ajustarse al método de contribuciones y financiación del Programa a su naturaleza de actividad continuada, que a tal efecto todos los Estados Miembros deberán contribuir con una suma suficiente para cubrir su costo total y que a la luz de las sugestiones y observaciones que formulen los Gobiernos, deberán establecerse el sistema adecuado y comenzar a aplicarlo para el Programa correspondiente al año 1956 y siguientes.

La omisión de Cooperación Técnica de la O.E.A. fué encargada de realizar el estudio del problema, arribando a las siguientes conclusiones:

A) La mejor forma de lograr una distribución adecuada de los gastos es mediante una escala de porcentajes que se aplique el costo de cualquier programa.

B) Cualquier escala que se adopte deberá ajustarse de modo tal que permita la utilización al máximo de la contribución de los Estados Unidos de América, que aporta hasta el 70 o|o del costo total del Programa, siempre que los demás Estados Miembros solventen el restante 30 o|o.

Para establecer dicha escala se hacía necesario, por lo tanto, realizar extensos y cuidadosos estudios sobre la capacidad de pago de cada país.

Se estimó entonces que lo indicado era adoptar el mismo sistema que regía para distribuir los gastos de la Unión Panaremicana, basado en estudios realizados por expertos de las Naciones Unidas, pues no se justificaba distraer esfuerzos en duplicar o pretender mejorar las conclusiones a que había arribado esta Organización.

Para el Programa de 1956 los Estados Unidos anunciaron que estaban dispuestos a aportar hasta U$S 1.500.000, siempre y cuando esta cifra no superara el 70 o|o de su costo total.

La Comisión de Cooperación Técnica consideró, entonces, que el programa debería tener como meta la suma de U$S 2.142.857, pues ella permitiría utilizar al máximo la contribución ofrecida por los Estados Unidos, lo cual haría posible la continuación de los proyectos en desarrollo aproximadamente a su mismo nivel de operaciones, permitiría la inclusión de nuevas actividades y haría posible la creación de un Capital de Trabajo, cuyo establecimiento había sido recomendado por la X Conferencia Interamericana.

Al Gobierno de la República se le solicitó, por lo tanto, que hiciera todos los esfuerzos posibles para contribuir con el 0.96 o|o de dicha cifra, lo cual significaba aportar U$S 20.571, es decir U$S 6.706 más que las aportaciones anteriores, que eran de U$S 13.865. Cabe recordar que estas contribuciones se hacen efectivas por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial comprador.

El Poder Ejecutivo solicitó la opinión de la "Comisión Interministerial de Asistencia Técnica"; en su informe del 2 de agosto de 1955 este Cuerpo asesor, después de resumir los importantes beneficios que el país recibe del Programa, se manifestó partidario de aumentar la contribución para el año 1956 hasta la suma indicada.

En la sesión del 19 de agosto de 1955 el Consejo Nacional de Gobierno adoptó resolución, autorizando al Ministerio de Relaciones Exterires para que instruyera al representante uruguayo ante el Consejo Interamericano Económico y Sorial a anunciar que estaba dispuesto a contribuir con U$S 20.571, previa autorización Parlamentaria, y que el depósito se haría efectivo por el equivalente en moneda nacional al tipo de cambio oficial comprador.

Por lo tanto, el Poder Ejecutivo se permite solicitar a ese Alto Cuerpo la pronta aprobación del adjunto proyecto de ley, por el cual se le autoriza a tomar, de los fondos provenientes del artículo 14 de la ley N.o 12.079, de 11 de diciembre de 1953, (12 o|o de Rentas Consulares), la cantidad de $ 31.562.98, equivalentes a U$S 20.571 al tipo de cambio oficial comprador, más el 1 o|o de descuento de "Tesorería", para hacer efectiva la contribución de la República al Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos.

Me es muy grato hacer propicia esta oportunidad para reiterar al señor Presidente las expresiones de mi más alta consideración.

Por el Consejo: **ALBERTO ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.**

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a tomar de los fondos provenientes del artículo 14 de la ley número 12.079, de 11 de diciembre de 1953, la cantidad de pesos 31.562.98 (treinta y un mil quinientos sesenta y dos pesos con 98|1000), equivalente a U$S 20.571 al tipo de cambio oficial comprador el 1 o|o de descuento de Tesorería, para contribuir al sostenimiento del "Programa de Cooperación Técnica" de la Organización de los Estados Americanos durante el año 1956.

Art. 2.o Dicha contribución será depositada en la Cuenta N.o 253, existente en el Banco de la República, titulada Programa de Cooperación Técnica de la Organización de los Estados Americanos, a la orden del Tesorero de la Unión Panamericana.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

FRANCISCO GAMARRA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Ley. **Se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a ceder un terreno destinado al emplazamiento de un tanque para el abastecimiento de agua potable a Minas de Corrales.**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para ceder gratuitamente a la

Administración de las Obras Sanitarias del Estado, una parcela de terreno de quinientos sesenta y seis metros con cinco mil ciento treinta centímetros cuadrados, que forma parte del inmueble de la quinta sección judicial del Departamento de Rivera, empadronado con el número mil cincuenta y seis, destinada al emplazamiento del tanque de agua potable para el abastecimiento de la localidad de Minas de Corrales.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de agosto de 1956.

ARMANDO I. BARBIERI, Presidente en ejercicio. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

9

Ley. Se autoriza la expropiación de un inmueble para la formación de un campo de deportes en la ciudad de Melo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Declárase de utilidad pública la expropiación del inmueble de pertenencia de los sucesores de don Ramón R. Collazo, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el número 3493, compuesto de una superficie de cuatro hectáreas, dos mil veintiún metros, cuarenta y tres decímetros, según plano levantado por el agrimensor Justo Llanos el 3 de agosto de 1951, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 7 del citado mes y año, con el número 237.

Art. 2º El inmueble referido se destinará a la formación de un campo de deportes que integrará el patrimonio de la Comisión Nacional de Educación Física.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 1956.

EFRAIN GONZALEZ CONZI, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

10

Ley. Se da el nombre de "Dr. Aureliano Rodríguez Larreta" a una Escuela de Montevideo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Doctor Aureliano Rodríguez Larreta", a la Escuela Pública Nº 9 de 2º Grado de Montevideo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de agosto de 1956.

EFRAIN GONZALEZ CONZI, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro General de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

11

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Vacantes diversos cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares;

Atento a las propuestas de promociones y nombramientos formuladas por el Directorio respectivo;

Atento a que si bien la limitación en cuanto al tiempo de provisión de los empleos públicos impuesta por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero del corriente año debe reputarse aplicable por igual a las vacantes existentes a la fecha de su promulgación como a las que se produzcan en el futuro, las excepciones consagradas en el mismo texto legal debe estimarse que alcanzan sólo a las que se originen con posterioridad a esa fecha, esto es una vez que el nuevo régimen cobró obligatoriedad. Ello determina que el sistema que con anterioridad regía en la materia (artículo 19, ley Nº 11.923 y artículo 52, ley Nº 12.079), subsiste aún respecto a determinados empleos vacantes a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada en primer término. Y como la ley N.o 12.079 autorizaba la provisión de ciertos cargos, entre los que se incluyen aquéllos de cuya provisión se trata, nada obsta a que el Poder Ejecutivo, sobre la base de la propuesta en vista, proceda a realizar los nombramientos pertinentes.

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Designar para el cargo de Prosecretario del Directorio, Categoría I, Grado 18, al señor Carlos Abdala.

Para el cargo de Inspector de Contabilidad, Categoría I, Grado 15, al Contador señor José Luis Sapelli.

Para el cargo de Tesorero de la División Escolar, Categoría I, Grado 15, al señor Angel Abella Canedo.

Para el cargo de Secretario de la División Escolar, Categoría I, Grado 14, al señor Osvaldo Mora.

Para los cargos de Auxiliares 5.os, Categoría IV, Grado 5, a las siguientes personas: Amalia del C. Collazo Souto, María Delia Castro, Omar Acosta, Wáshington Rosas Olcoz, Ramón Blanco Insúa, Miguel Angel Brunet Aspesi, Nora María del Carmen Timón, Luis Alberto Honorio, Miguel Angel García López, Desdémona Maresca Degiorgis, Beatriz Oneto Martínez, Nelson Vitureira, Juan Carlos Vázquez, y José Noceti.

Para los cargos de Escribientes, Categoría IV, Grado 1, a las siguientes personas: Inés Fernández de Gatto, Diego García, María A. Silveira, María Elena Rodríguez, Sonia América Biurrum Pereyra, Florencio Alcides Alzaibar, Ofelia Díaz Macció, María J. Alvarez, Norma Irene Franco, Amalia Cordero, y Nilda Teresita Burguez.

Para los cargos de Porteros, Categoría III, Grado 10, a las siguientes personas: Eduardo Rodríguez, Nicolás Eugenio Pocoy, Juan Teodoro Silva, Juan Francisco Crocco Cea, Mauver Lerena Berrueta, Miguel Russo Barrios y Luis Camilo Larice.

Para el cargo de Mensajero de la División Escolar, Categoría III, Grado 8, a la señorita Elida Pereira Bustamante.

Para los cargos de Escribientes, Categoría IV, Grado 1, a las siguientes personas: Ana Silvia Franzini, Gladys Cozzolino, Olga Curbelo de Fernández, Gorki Silvetti, Carlos A. Cersósimo, Máximo Socorro, Celia Esther Requiterena, Beatriz Pilar Piñeyrúa de Hornos y Héctor Américo Suárez.

Para el cargo de Sereno, Categoría II, Grado 11, al señor Salvador Carrano.

Las personas designadas que no hayan cumplido lo dispuesto por los decretos de 16 de julio y 5 de agosto de 1943, referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

12

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Vacantes diversos cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares;

Atento a las propuestas formuladas, de promociones y nombramientos por el Directorio respectivo;

Atento a que si bien la limitación en cuanto al tiempo de provisión de los empleos públicos impuesta por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero del corriente año debe reputarse aplicable por igual a las vacantes existentes a la fecha de su promulgación como a las que se produzcan en el futuro, las excepciones consagradas en el mismo texto legal debe estimarse que alcanzan sólo a las que se originen con posterioridad a esa fecha, esto es una vez que el nuevo régimen cobró obligatoriedad. Ello determina que el sistema que con anterioridad regía en la materia (artículo 19, ley N.o 11.923 y artículo 52, ley N.o 12.079) subsiste aún respecto a determinados empleos vacantes a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada en primer término. Y como la ley N.o 12.079 autorizaba la provisión de ciertos cargos, entre los que se incluyen aquellos de cuya provisión se trata, nada obsta a que el Poder Ejecutivo, sobre la base de la propuesta en vista, proceda a realizar los nombramientos pertinentes.

Por estos fundamentos:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Desígnase: Administrador General, Cat. Gdo. 21, al señor Luis Eduardo Cuñarro, Secretario General del Directorio, Cat. Gdo. 20, al señor Aurelio Cuenca, Contador División Civil, Cat. I. Gdo. 17, al señor César Martínez Degiorgis, Jefes de 1ra. Cat. I. Gdo. 17, a los señores Juan José Mutilva y Abel Miños, Sub-Jefes, Cat. I. Gdo. 15, a los señores Julio Gómez Artigas, Liberto G. Trenti y Juan Rufino, Oficiales 1ros. Cat. I. Gdo. 14, a los señores Mario Borda, Miguel Zambella, Arturo R. Cola, Hugo Gutiérrez Viña y Anacleto González, Oficiales 2do. Cat. II. Gdo. 13, a los señores Juan B. Zubia, Pedro Yapur, Hortencia F. de Wilkins, Luis A. Sarni, Manuel S. Briano, Roberto Ferrería, Héctor Rocha y Rubens Perdomo, Auxiliares 1ros. Cat. Gdo. 11, a los señores Máximo González Barbé, Gladys F. de López, Adolfo Estévez, Susana P. de Brune, Blanca Flores, Raquel Collazo, Blanca López Brum, Yolanda Ferrin, Mario Márquez, Marina Castro, Ana M. A. de Arrambide, Elvira S. Prato, Júpiter Batista, Batlle Estellano y Dionisio Alegretti, Auxiliares 2dos. Cat. II. Gdo. 11, a los señores Félix Lagos, Magdalena L. de Laurenza, Mario E. Nogueira, Rubens Cerivini, María A. Cáceres de Amorín, Manuela Cuenca, Delma G. de Estevez, Carlos A. Deambrosi, Rufina Rodríguez, Mario Rodríguez Silva, Lidia Arbenoiz, María Silva Telechea, Ana María Doyenart, Betty P. de Barzoza, José E. Sorgi, María T. Gubitosi, y Jaime Vieitez, Auxiliares 3ros. Cat. II. Gdo. 11, a los señores Luis Giamberini, Romano Alcoba, Juan J. Muñoz, María S. de León, Néstor A. Rao, Delia L. Barolin, Jusnie Judaber, Nelly Bernardi, Luciano Díaz, Héctor Gutiérrez, Nelson Traverso, Esmilda Bonini, Olga Gutiérrez, Luis Taramasso, Alfredo M. Deambrosi, Juan C. Parodi Vázquez, Noemí A. de Pérez, Rosa G. de Fernández, José Conteris, María E. Tejería, Albeto Gutiérrez y Orlando Medina, Auxiliares 4tos. Cat. 2 Gdo. 8, a los señores Jorge F. Ferrando, Elsa González Villarreal, Esmeralda Villar, Lucía Dora Medina, Francisco Gómez, Zulma Troglio, Julio Chicurel, Francisco J. Giorgi, Alba L. de Arreche, Ignacia Baubeta, Nelson Bavio, María Muñoz Rolando, Raquel M. de Martínez, Carlos N. Silva Arreyano, Elida B. de González, Ema Acosta y Lara, Hilda B. de Soñora, Haydée Kluge, Wáshington Bello, Walter Gravier, Luis Eduardo Duarte, Humberto Salsamendi, José Pato Gómez, Celia Píriz Tabárez, María E. Suárez, Graciela de Alava de Castelo y Ovidio Bergamasco, Auxiliares 5tos. Cat. IV. Gdo. 5 a los señores María Sady Bentancor, Dolores Martínez Ite, María J. A. de Dimitriev, Clara de los Santos de Rubilar, Renée Rivarditi, Mabel Amerio, América Lazarga, Dagoberto Bonet, Marina Figueredo, Anabella B. Gallo, Benigna S. de Prats, Peregrina G. de Fernández, Arístides Alvarez, Juan Carlos da Silva, Roberto Haro, Marta Lapetina, Oficial 1ro. División Escolar, Cat. I, Gdo. 14, al señor Vicente Planas Colonna, Oficial 2do. División Escolar Cat. II. Gdo. 13, al señor Walter A. Miglionico, Auxiliar 1ro. División Escolar Cat. II. Gdo. 11, a la señorita Violeta Turturiello, Auxiliar 2do. División Escolar Cat. II. Gdo. 11, a la señorita María Dolores Lado.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

13

Resolución. Se hacen promociones y nombramientos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 23 de agosto de 1956.

Vacantes diversos cargos en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares;

Atento a las propuestas de promociones y nombramientos formuladas por el Directorio respectivo:

Atento a que si bien la limitación en cuanto al tiempo de provisión de los empleos públicos impuesta por el artículo 11 de la ley de 10 de febrero del corriente año debe reputarse aplicable por igual a las vacantes existentes a la fecha de su promulgación como a las que se produzcan en el futuro, las excepciones consagradas en el mismo texto legal debe estimarse que alcanzan sólo a las que se originen con posterioridad a esa fecha, esto es una vez que el nuevo régimen cobró obligatoriedad. Ello determina que el sistema que con anterioridad regía en la materia (artículo 19, ley N.o 11.923 y artículo 52, ley N.o 12.079) subsiste aún respecto a determinados empleos vacantes a la fecha de entrada en vigencia de la ley citada en primer término. Y como la ley N.o 12.079 autorizaba la provisión de ciertos cargos, entre los que se incluyen aquellos de cuya provisión se trata, nada obsta a que el Poder Ejecutivo, sobre la base de la propuesta en vista, proceda a realizar los nombramientos pertinentes.

Por estos fundamentos:

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Designar para el cargo de Jefe de 1ra. (Categoría I, Grado 17) al señor Artigas Zufriategui.

Para el cargo de Sub-Jefe (Categoría I, Grado 15) al señor José Cerchiaro.

Para los cargos de Oficiales 1ros. (Categoría I, Grado 14) a los señores Alvaro Sosa y Carlos Sayans.

Para los cargos de Oficiales 2dos. (Categoría II, Grado 13) a los señores Américo Franca y Horacio Migliorata.

Para los cargos de Auxiliares 1ros. (Categoría II, Grado 11) a los señores Alfredo Cuñarro y Luis Lorena.

Para los cargos de Auxiliares 2dos. (Categoría II, Grado 11) a los señores Amanda P. de Rodríguez, Víctor C. Verocay, Angela C. de López y Nelly Argomaniz.

Para los cargos de Auxiliares 3ros. (Categoría II, Grado 11) a los señores Luis A. de León, Elsa I. de Marichal, Raúl Trochon, María J. Maciel de Amorín, María del C. Soldivieri y Julio César Vignolo.

Para los cargos de Auxiliares 4tos. (Categoría II, Grado 8) a los señores María Gariglio, María T. G. de Pelilli, José Luis Azorín, Matilde Piñeyro, Heber Rolandi y Augusto Heber Wild.

Para el cargo de Auxiliar 3ro. División Escolar (Categoría II, Grado 11) a la señorita Marta Vázquez.

Para el cargo de Conserje 1ro. (Categoría II. Grado 11) al señor Luis Alberto Moreno.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: **ZUBIRIA.** — CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro del Interior, el 30 de agosto de 1956.

1631—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 853.89, que la Jefatura de Policía de Lavalleja quedó adeudando al finalizar el Ejercicio 1954, por insuficiencia de sus rubros de gastos.

1632—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 17.658.88, que la Jefatura de Policía de Canelones quedó adeudando, al finalizar el Ejercicio 1954, por insuficiencia de sus rubros de gastos.

1633—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 6.426.98, que la Jefatura de Policía de Río Negro quedó adeudando al finalizar el ejercicio 1953, por insuficiencia de sus rubros de gastos.

1634—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 12.073,44, que la Jefatura de Policía de Salto quedó adeudando al finalizar el Ejercicio 1954 por insuficiencia de sus rubros de gastos.

1635—Se autoriza a la Contaduría General para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 3.29.94, que la Jefatura de Policía de San José quedó adeudando al finalizar el ejercicio 1954, por insuficiencia de sus rubros de gastos.

1636—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para constituir un "Fondo Permanente" de $ 150.00, a tomarse de las disponibilidades del rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.02-02, a fin de contar con recursos para atender los gastos de contado que se le originen con motivo del traslado de funcionarios de su dependencia a diversos lugares del departamento, en cumplimiento de comisiones del servicio, etcétera.

1637—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para incluir en la relación de créditos impagos al cierre del Ejercicio 1955, la suma de $ 26.67, importe de la cuenta que la Inspección General de Policías quedó adeudando a la "Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A." por el suministro de una batería para la camioneta N.o 3963, al servicio de esa dependencia, en diciembre de 1954.

1638—Se deja sin efecto la resolución de fecha 21 de junio ppdo., por la que se autorizó a la Inspección General de Policías para adjudicar a la firma "Herman Kamil" el suministro de 3.500 cananas con bandolera, con destino a las Jefaturas de Policía del litoral e interior de la República, al precio de $ 5.74 c|u., en virtud de que la precitada firma manifestó posteriormente su imposibilidad de proveerlas en virtud del tiempo transcurrido entre su oferta y la resolución.

1639—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia, remitiéndole, a los fines consiguientes, una consulta formulada por la Jefatura de Policía de Canelones; referente a procedimientos ordenados por el Juzgado de Paz de la ciudad de San Ramón.

1641—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para reforzar el rubro 3.03 "Material Informativo, Educacional y Científico" del Item 7.01, con la suma de $ 2.362.00, a tomarse de las disponibilidades del rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del mismo Item.; se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a las firmas "Pablo Ferrando S. A." y "Antonio Duró", las películas y el papel fotográfico necesarios para las Oficinas de Identificación del litoral e interior de la República, por la suma total de $ 8.317.60, que se atenderá c|c al rubro 3.06 del Item 7.01.

1642—Resolución efectuando promociones en la Jefatura de Policía de Salto.

1643—Se nombra Comisario de la Jefatura de Policía de Durazno, al Subcomisario Carmelo Núñez Sejo; en su reemplazo, al Oficial Ayudante de 2.a Ciro Alvarez de Souza y en su lugar, al Agente de Seguridad Omar Armengo Faira Lanzaro.

1644—Se retienen al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera Olice de Mello Vargas, los medios sueldos correspondientes a los días que estuvo privado de su libertad, por encontrarse sometido a disposición de la justicia.

1645—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones, con retención de los medios sueldos correspondientes, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Rivera, Pedro Dibart, en virtud de haber sido sometido a disposición de la justicia.

1646—Se dicta resolución en la información sumaria instruída con motivo de diversas irregularidades cometidas en la Cárcel de la Jefatura de Policía de Canelones, resolviéndose declarar cesante al Alcalde Alfredo E. Veglio, por carecer de las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo; privar de los medios sueldos correspondientes a dos meses al Agente de Seguridad Juan Carlos Bonino, quien cesará en sus funciones de Llavero, pasando de inmediato a desempeñar las de Agente y observar al Auxiliar 3.o Wilmar Pérez.

1647—Mensaje: a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo N.o 405, por el cual se hace saber que el Juzgado Letrado de Instrucción y Correccional de 4.o Turno, ha procesado por el delito de contrabando, al Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Montevideo, Arquímedes Orosmán Crossa Sosa.

1648—Se declara cesante, por abandono del cargo, al Oficial Inspector de la Jefatura de Policía de Montevideo, Ricardo Denoizi Picatto, debiendo la expresada repartición liquidarle sus haberes hasta el 21 de julio ppdo., fecha en que dejó de prestar servicios.

1649—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Montevideo para dar de alta en un cargo de Agente de Seguridad a una persona cuyo nombre hará conocer oportunamente a este Ministerio, con el cometido de ejercer el servicio especial de vigilancia solicitado por el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, el que dependerá directamente de dicha Jefatura, siendo costeados sus haberes y gastos por el referido Consejo.

1650—Se hace lugar al Recurso de Reposición interpuesto por el actual Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Américo J. Caiandria, reconociendo que le corresponde percibir las diferencias de sueldos, entre el cargo de Subcomisario y el de Comisario, desde el 23 de julio de 1953 al 18 de febrero de 1955.

1651—Se hace lugar al Recurso de Reposición interpuesto por el actual Comisario de la Jefatura de Policía de Canelones, Alberto Solís, reconociendo que le corresponde percibir las diferencias de sueldos, entre el cargo de Subcomisario y el de Comisario, desde el 21 de abril de 1954 al 18 de febrero de 1955.

1652—Se hace llegar al Recurso de Reposición interpuesto por el Subcomisario de la Jefatura de Policía de Soriano, Pedro Antonio Pereyra Guerrero, reconociendo que le corresponde percibir las diferencias de sueldos entre su cargo y el de Comisario, desde el 1.o de mayo de 1953 al 29 de diciembre de 1954.

1653—Se hace lugar al Recurso de Reposición interpuesto por el actual Oficial Ayudante de 1.a de la Jefatura de Policía de Canelones, Armando Herrera, reconociendo que le corresponde percibir las diferencias de sueldos, entre el cargo de Agente de Seguridad y el de Oficial Ayudante de 1.a, desde el 1.o de octubre de 1953 al 29 de setiembre de 1954.

1654—Se hace lugar al Recurso de Reposición interpuesto por el Agente de Seguridad de la Jefatura de Policía de Canelones, José Costa, reconociendo que le corresponde percibir las diferencias de sueldos, entre su cargo y el de Oficial Ayudante de 1.a, desde el 1.o de mayo de 1953 al 19 de febrero de 1955.

1655—Se dispone mantener las resoluciones observadas por la Contaduría General de la Nación, de 7 de junio ppdo., nombrando Mensajero de la Oficina de Claves, Telégrafos y Teléfonos, al Mensajero de la Jefatura de Policía de Montevideo, Néstor Ortiz Uhia.

1956—Resolución declarando que el nombramiento del señor Justo Donato Irolid Alfonso como Conserje de la Dirección General de Migración producirá efecto a la fecha de la notificación, y en su defecto de publicación de la decisión recurrida o de presentación del recurso, de acuerdo con el art. 26, inc. 2.o, de la ley N.o 11.923, de 27 de marzo de 1953 y, se nombra y declara en posesión del cargo de Portero de la Dirección General de Migración, a partir del 28 de junio de 1956, día de revocación de su nombramiento como Conserje, al señor Armando Rial Di Mauro.

La Secretaría.

MINISTERIO DE HACIENDA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Hacienda, el 4 de setiembre de 1956.

1300—Se acepta la renuncia presentada por el señor Lorenzo Lima, del cargo de Vigilante de Bahía de la Dirección General de Aduanas.

1301—Se acepta la renuncia presentada por el señor Cleofe Larratea, del cargo de Vista de Receptorías, de la Dirección General de Aduanas.

1302—Se acepta la renuncia presentada por el señor Lorenzo Canavero, del cargo de Oficial 2.o de la Dirección General de Impuestos Directos.

1303—Decreto sustituyendo el Art. 29 del decreto de 30 de junio de 1931, en la forma que en el mismo se establece.

1304—Se designan varios jornaleros que prestan servicios en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales.

1306—Se declara que la antigüedad acordada a la señorita Elida Varela, en el cargo de Encargada de Almacenes, debe entenderse a favor del señor Juan Alberto Martínez, sin perjuicio de los posteriores ascensos conferidos a ambos funcionarios de la Administración N. de Puertos.

1307—Se autoriza a la Contaduruía General de la Nación para que liquide las planillas del personal policial contratado, con cargo a Art. 6.o de la Ley N.o 9461 de 31 de enero de 1935.

1308—Decreto aprobando las modificaciones presupuestales proyectadas por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay para el referido organismo y su Departamento Financiero de la Habitación.

1309—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho de frascos de vidrio neutro para sangre y plasma, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1310—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho de Ampollas Incoloras, destinadas al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1311—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho de aparatos y repuestos para laboratorio, destinados al Hospital de Clínicas 'Dr. Manuel Quintela".

1312—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho de un microproyector destinado al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1313—Facultad de Medicina. Se autoriza el despacho de productos químicos para laboratorio, destinados al Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela".

1314—Maclean y Stapledon S. A. Se autoriza a dicha firma con carácter precario y revocable para cargar en el Puerto de Montevideo, provisiones de mercaderías en depósito, en vapor de la Compañía Armadora "The Rotterdam Zuid-Amerika Lijn".

1315—Chambord. S. A. Aprobación de aumento de capital.

1316—Industria Nacional Laminadora S. A. Aprobación de aumento de capital.

1317—Estancias Tajamar S. A. Aprobación de estatuto.

1318—Harlem S. A. Aprobación de estatuto.

1319—Sociedad Editora Uruguaya S. A. Aprobación de aumento de capital.

1320—Se autoriza a la Administración Nacional de Lotería y Quinielas, para entregar al Museo Histórico Municipal, el globo de sorteo utilizado hasta el año 1889.

1321—Se encomienda a la Direción de Arquitectura, los trabajos de reparación de la Sección Laboratorio de la Dirección General de Impuestos Internos, por un monto de $ 1.524.67.

1322—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación a entregar a la Dirección G. de Impuestos Internos, la suma de pesos 3.000.00 por concepto de fondo permanente destinados a gastos ocasionados por inspecciones de Campaña y $ 200.00 para pequeñas compras de contado y gastos urgentes.

1323—Se ratifica la resolución de 17 de julio ppdo., reduciendo el refuerzo del rubro 1.08-01 a la cantidad de pesos 6.000.00. (Compensaciones y Complementos Varios) Secretaría del Consejo.

1324—Se autoriza a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, para contribuir con $ 1.603.20, por concepto de columnas destinadas al alumbrado de propiedad del Estado en Piriápolis.

1325—Se autoriza a la Contaduría General a incluir en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, la cantidad de $ 1.055.66 por concepto de giros a las Agencias del Interior efectuados por la Dirección General de Impuestos Internos.

1326—Se autoriza a la Tesorería General de la Nación para entregar a las personas comprendidas en la Relación número 514, la suma que a cada una corresponde, dentro de la suma de $ 13.659.30 por concepto de depósitos paralizados.

1327—Re revoca la resolución del Contralor de Exportaciones por la que se le niega a la firma Hugo Werner, la autorización de despacho de mercaderías denominadas "material plástico", por no ajustarse a lo autorizado a importar.

1328—Se revoca la resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le niega a la firma Driva S. A., el permiso de despacho de una partida de mercaderías cuyos precios de factura no están de acuerdo con el valor real de las mismas, ordenándose su reembarco de acuerdo a lo estipulado por el decreto de 17 de abril de 1951.

1329—Decreto por el que se autoriza la inclusión en la nómina de 3ra. categoría de importaciones al hilado compuesto de pelo de cabra y mezcla de otras fibras textiles destinado a la fabricación de entretelas.

1330—Mensaje y proyecto de ley propiciando la sanción de una ley que exima de escritura pública los contratos de renta vitalicia que contrate el Banco de Seguros del Estado.

1331—Se dicta resolución por la que sanciona a la Caja Popular de Maldonado, con una multa de $ 600.00 por déficit de encaje no circunstancial, reiterado.

1332—Se revoca la resolución del Contralor de Exportaciones e Importaciones, por la que se le niega a la firma Alegre Sasson, el permiso de despacho de una partida de mercaderías cuyos precios de factura no están de acuerdo con su valor real, ordenándose su reembarco de acuerdo con lo que establece el decreto de 17 de abril de 1951.

1333—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera de impuestos internos a una partida de 300 cajas de papel de fumar, adquirida a la firma M. C. de Casabó, destinadas a sus dependencias.

1334—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera de impuestos internos a la partida de 8000 kgs. de tabaco, adquirido a la firma Julio Mailhos S. C., de acuerdo a las condiciones de la licitación pública N.° 665.

1335—Ministerio de Salud Pública. — Se exonerá de impuestos internos a una partida de 300 cajas de papel de fumar adquirida a la firma M. C. de Casabó, con destino a sus dependencias.

1336—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera de impuestos internos, a una partida de 300 cajas de papel de fumar adquirido a la firma M. C. de Casabó, con destino a sus dependencias.

1337—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera de impuestos internos a la partida de 300 cajas de papel de fumar adquirida a la firma M. C. de Casabó, destinada a sus dependencias.

1338—Dirección General de Impuestos Directos. — Se aprueba el funcionamiento de una máquina marca Universal modelo "Multi-valor" para el timbrado mecánico en la documentación de los impuestos.

1339—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, remitiendo el expediente caratulado "Francisco López y Cía. S. A. contra Estado, Acción de nulidad N.° 189|1956".

1340—Dirección General de Impuestos Directos. — Se desestima el recurso interpuesto por el señor Cándido Martín Aguirre, solicitando la devolución del impuesto de plus valía, consignado sobre un inmueble expropiado por el Instituto Nacional de Colonización.

1341—Dirección General de Impuestos Internos. — Se confirma la resolución recurrida por el señor Luis Andrés Barrios, impuesta por la citada Oficina, por defraudación de diversos impuestos, salvo en lo que tiene relación con el monto de la multa impuesta.

1342—Ministerio de Salud Pública. — Se exonera del pago de derechos, patente se impuestos nacionales incluso tasas portuarias, a los productos adquiridos por dicho Ministerio, destinados a sus dependencias.

1343—Decreto por el que se establece que el plazo de 90 días a que se refiere el artículo 36 de la ley N.° 12.276 de 10 de febrero de 1956, se computará a partir de la publicación de la misma, para los recursos o peticiones en trámite a esa fecha.

1344—Se nombra Auxiliar 5.°, en la Agencia de Rentas de Paysandú, de la Dirección General de Impuestos Directos, a la señorita Haydée Varela.

La Secretaria.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 4 de setiembre de 1956.

Acta N.o 64. — En Montevideo, el día cuatro de setiembre del año mil novecientos cincuenta y seis, en Acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional, y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Fíjanse las cuotas pensiones de las señoritas Donata y María Criselina Berón o Verón, en $ 50.00 mensuales a cada una. La Caja de Pensiones Militares aplicará en lo pertinente los beneficios que determina la Ley N.o 11780 y Ley N.o 12081. Señora Blanca Rosa Neumann de Bertolotti, $ 570.00 mensuales. Abrógase la Resolución N.o 8265 y apruébanse las medidas preventivas adoptadas respecto a la suspensión del 50 o|o de la pensión de la señora Leonor Conti Flores. Otórgase a la citada señora una cuota pensión de $ 14.00 mensuales. Esta beneficiaria tiene derecho a percibir los beneficios que establecen las leyes N.os 11326, 11780 y 12081. Señora Ana María Montaldo de Tiscornia, $ 733.32 mensuales. Señorita Elisa Rodríguez, pesos 50.00 mensuales, debiendo percibir los beneficios que establecen las leyes N.os 11326, 11780 y 12081. Señora María Eloísa Legrand de Callorda y Acosta, $ 183.33 mensuales y señoritas Hortencia Elena, Susana Berta y Eloísa Zulema Callorda Legrand, $ 183.33 mensuales a cada una. Señora Guillermina Varino de Giordano; se establece que debe reintegrar a la Caja de Pensiones Militares las sumas percibidas en demasía entre el 26|XI|952 y el 30|IX|955, a razón de $ 15.00 mensuales, en treinta cuotas consecutivas.

Extiéndanse las Resoluciones correspondientes en lo expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — J. FLORENTINO GUIMARAENS. — Justo José Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Defensa Nacional el 4 de setiembre de 1956.

9559—Autorízase a la firma Naviera Comercial Ltda. para realizar un viaje

desde el Puerto de Montevideo hasta el Puerto de Río de Janeiro con el buque, de su propiedad denominado "La Paloma" con carácter de excepción, por una sola vez y sin que siente precedente.

9560—Dispónese que la Caja de Pensiones Militares reintegre al Mayor Carlos E. Bravo, $ 1.475.83.

9561—Autorízase a la Cont. Gral. de la Nación para incluir a favor del Teniente 1.o (E.F.) Francisco Ibarra Rodríguez, $ 1.380.00 en la relación de créditos pendiente de pago al cierre del Ejercicio 1955.

9562—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir pesos 1.150.00 a favor del Teniente 2.o (E. F.) Nelson Francisco Schenone, en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

9563—Dispónese que el Liceo Militar y Naval "General Artigas" eleve a la Contaduría General de la Nación una planilla a favor del Coronel Francisco Fermín Silva por $ 822.00.

9564—Declárase que los Sres. Teniente 1.o Carlos G. Morales. Teniente 1.o Eduardo F. Franco y Alférez Humberto Cóccaro cumplieron una Misión de Transporte a la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina los días 16 y 17 de julio ppdo.

9565—Declárase que los Sres.: Coronel Mariano A. Navajas, Mayor Atilio Beñelli, Mayor Walter Gianarelli y Capitán (N.D.R.) Alejandro Medina, cumplieron una Misión de Transporte a la ciudad de Porto Alegre, Estados Unidos del Brasil los días 10 y 11 de julio ppdo.

9566—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos Pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955, $ 1.320.00 a favor del Mayor José Verocay Ruhr.

9567—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir pesos 1.320.00 a favor del Mayor Roberto Ramírez Techera en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1955.

9568—Declárase que el Capitán Ingeniero Justo Mieres Muró se encuentra comprendido en el artículo 1.o. del Decreto N.o 14.066.

9569—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, a la Compañía Uruguaya de Pinturas S. A. el suministro de artículos de pintura en $ 2.269.50.

9570—Líbrese orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por pesos 119.910.41 a fin de abonar suministros según Estado de Cuentas N.o 34.

9571—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar, a adjudicar, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, a General Electric S. A. el suministro de artículos de electricidad en pesos 2.758.70.

9572—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma Antonio Manzione S. A. un tanque para aire comprimido en $ 880.50.

9573—Autorízase a la Inspección General del Ejército a efectuar por intermedio del Servicio de Ing. y Arq. Militar trabajos de reparaciones en el Polígono de Tiro por un total de $ 7.500.00.

9574—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1955 $ 550.00 a favor del Teniente 2.o (E.F.) Lorenzo Giordano.

9575—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para incluir en la Relación de Créditos pendientes de pago a la clausura del Ejercicio 1955, pesos 4.132.50 a favor del Mayor (E.F.) Julio César Russo Pereyra.

9576—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar, a adjudicar, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, a Sapriza Grundel y Cía. el suministro de 2.000 kilogramos de algodón hidrófilo tipo nube al precio de $ 8.500.00.

9577—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a adquirir a la firma De Simoni y Lons Ltda. seis uniformes destinados al personal de servicio de la Oficina Central y del Aeropuerto Nacional de Carrasco. en $ 900.00.

9578—Refuérzase el rubro 8.01 "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 3.22-03 en $ 1.706.68; y expídase una orden de pago a favor del Servicio de Intendencia por $ 1.706.68 destinada a abonar al Banco de Seguros del Estado la póliza de seguro del personal de la Sección Imprenta Militar del Ministerio de Defensa Nacional.

9579—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adquirir en forma directa materiales de empaque, envase y embalaje a las firmas que se indican por un total de $ 1.395.61.

9580—Autorízase al Servicio de Intendencia a abonar suministros por pesos 126.523.91, según Estado de Cuentas N.o 35.

9581—Autorízase al Servicio de Sanidad Militar a adjudicar, de acuerdo con la licitación pública realizada al efecto, el suministro de materiales de aseo y limpieza a las firmas que se indican por un total de $ 5.964.63.

9582—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Círculo Aerodeportivo Montevideo el importe de pesos 8.445.94 por concepto de subvención.

9583—Autorízase al Ente Autónomo "PLUNA" a suprimir el vuelo 9|10 de los días domingos, y aumentar la frecuencia del vuelo 1|2 en un vuelo más en los días domingos.

9584—Autorízase a la Dirección de Aeronáutica Civil a abonar al Centro de Aviación Civil de Florida, $ 844.59 por concepto de subvención.

9585—Confiérese ascensos al grado de Mayor con fecha 1.o de febrero de 1955 en el Arma de Infantería a los Capitanes Edison L. Alonso Rodríguez y Julio C. Vadora Rozier.

9586—Acta N.o 64: 7 Pensiones de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados.

La Secretaría.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 21 de agosto de 1956.

1—Promociones en el Centro Departamental de Salto. Se efectúan las mismas, de acuerdo al acta respectiva.

2—Designación del doctor Rómulo Calegari, para ocupar el cargo de Director Departamental de Higiene y Asistencia del Centro Departamental de Paysandú.

3—Designación del doctor Conrado Nin Abelleyra, para ocupar el cargo de Médico Jefe del Servicio de Oftalmología en el Hospital Pedro Visca, con carácter interino.

4—Designación de doctor Nelson Suaya, para ocupar con carácter interino un cargo de Médico Hemoterapeuta del Instituto de Radiología.

5—Designación del señor Felipe Castillo (actual Enfermero 3.o del Centro Departamental de Salto) para ocupar un cargo de Enfermero 2.o en el mismo Centro y en su reemplazo se designa a la actual Auxiliar de Servicio, señora Elsa Acuña de Irusta.

6—Acéptase la renuncia de la señorita Maritza Cóppola, como Auxiliar de Servicio de la Escuela de Sanidad y Servicio Social del Ministerio de Salud Pública, con retroactividad al 1.o de febrero próximo pasado, designándose en su reemplazo a la señora Avelina Alvez de Rodríguez.

7—Intégranse los cuadros de suplentes de los Centros Auxiliares de Pan de Azúcar, Pando y Río Branco, para el Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio de dichos Centros, con las personas que se detallan en la resolución respectiva.

8—Designación de la doctora María Julia Massera Lerena, para ocupar el cargo de Médico Ayudante de Policlínica Oftalmológica del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

9—Designación del señor Walter Apaolaza, para ocupar un cargo de Ayudante Técnico de Rayos X del Hospital Pereira Rossell, de acuerdo al resultado del concurso realizado.

10—Designación del doctor Hugo D. Vázquez Ledesma, para ocupar el cargo de Odontólogo de Policlínica Móvil del Centro Departamental de Soriano (Mercedes) de acuerdo al resultado del concurso realizado.

11—Designación de las señoras María Barrena de Mariezcurrena y Rosa Gilmez de Díaz, para integrar el Cuadro de Suplentes del Preventorio Infantil del Cerro, aumentándose a $ 300.00 mensuales, la partida de $ 120.00 que a esos efectos tiene asignada dicho Preventorio, mensualmente.

12—Designación del señor Anselmo I Muniz, Felicia Collazo Silva Victoria Saavedra de Ramela e Inocencia Pérez de Moreno, para integrar el Cuadro de Suplentes para el Personal Auxiliar de Enfermería y de Servicio del Centro Departamental de San José.

13—Escuela de Nurses. Señora Cleha García Pereira de Arena, en reemplazo de la Lavandera Isabel Frisione de Núñez, en uso de ocho días de licencia por enfermedad.

14—Centro Departamental de Salto Señor Angel Gallino, en reemplazo del señor Isaac Fuques, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

15—Centro Auxiliar de Carmelo. Señora Beatriz Monzón de Mendoza, en reemplazo de la señora María Belén Castillos de Rodríguez Castro en uso de licencia por enfermedad durante noventa y seis días.

16—Señora Beatriz Monzón de Mendoza, en reemplazo de la señora María Belén Castillos de Rodríguez, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

17—Centro Departamental de Tacuarembó. Señorita Dulcine Da Rosa, en reemplazo del señor Julio Protti, en uso de tres meses de licencia por enfermedad.

18—Centro Departamental de Paysandú. Química Farmacéutica Julia Bianchi de Blanco, en reemplazo de la señora Diva Caccia de Méndez, en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

19—Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco. Señorita Aurora Payero, en reemplazo de la señora Paula Belén Dávila de Kénez, en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

20—Servicio de Asistencia Externa. Doctor Joaquín Gallinares, en reemplazo de la Odontóloga Corina Sosa de Vicento,

en uso de veinte días de licencia por enfermedad.

21—Centro Auxiliar de Sarandí. Suplente. Leonilda Falero de De León, Aída Martínez Cardozo y Violeta Laluz de Alvarez, en reemplazo de la señora Toribia Segredo de Maciel, en uso de noventa días de licencia por enfermedad.

22—Centro Auxiliar de Canelones. Señorita Zulma Giraud, en reemplazo del señor Pedro Rodríguez en uso de noventa días de licencia por enfermedad.

23—Marisa Elsa Pereira Moreira, en reemplazo del señor Alberto Del Río Besio en uso de treinta días de licencia por enfermedad.

24—Hospital Maciel. Doctor Juan René Delger, en reemplazo del doctor Alberto Barquet, durante una guardia de 24 horas.

25—Rectifícase el nombre de la señora María de los Angeles Guerrero, Auxiliar de Servicio del Hospital Pedro Visca, por el de María de los Angeles Guerrero de Lérida.

26—Acéptase la renuncia del doctor Julio Bolón, del cargo de Médico Ginecólogo del Departamento de Asistencia y Profiláxis Venérea.

27—Acéptase la renuncia del doctor Arturo Demaestri, como Ayudante de Laboratorio del Hospital Pedro Visca.

28—Acéptase la renuncia del señor Armando H. Fascioli, del cargo de Ayudante de Laboratorio (Centro de Vacunación Antituberculosa "Albert Calmette" de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y P. Antituberculosa.

29—Otórgase una partida de $ 30.00 mensuales, a favor del Intendente del Centro Auxiliar de Juan Lacaze, señor Aníbal E. Pérez, por las tareas que realiza como encargado del cuidado y conservación de Aparato de Rayos X de dicho Centro, desde el 1.o de enero al 31 de diciembre de 1956.

30—Concédese una partida de $ 50.00 mensuales, por concepto de gastos de locomoción a partir del 1.o de enero próximo pasado, y por el corriente ejercicio, a la Inspectora de la Escuela de Sanidad y Servicio Social, señorita María Antonieta Chechile.

31—Autorízase a liquidar la cantidad de $ 1.080.00, por diferencias de jornales correspondientes al año 1950, adeudadas a los funcionarios de la Colonia Saint Bois que se detallan en la planilla respectiva.

32—Autorízase la construcción por administración, del pabellón para tarjetero de contralor del personal de Asistencia de Alienados "Colonia Etchepare y Santín Carlos Rossi", con personal del establecimiento y por un total de $ 6.000.00 de mano de obra y $ 3.000.00 por materiales que proporcionará el Departamento de Adquisiciones y Suministros de la División Administración.

33—Sométese el régimen de contralor por medio del Recetario Oficial, según lo dispuesto en el artículo 83 de la reglamentación de la ley 9.692, al producto Levorfanol (1-3-Hidroxi-N-Metilmorfina) y sus sales (Dromoran, Levo-Dromoran).

34—Déjase sin efecto la resolución 31.589, por la que se autoriza el pago de los servicios prestados por el señor Juan José Ríos, en reemplazo del Anestesista del Hospital Pasteur, señor Izso Grunwald, en razón de haber sido designado el señor Ríos para ocupar otro cargo por resolución 31.316.

35—Aclárase la resolución 31.958, del 12 de junio del corriente año estableciendo que el sueldo del Administrador del Centro Departamental de Canelones, es de $ 380.00 y no de $ 360.00 como se expresa en la misma.

36—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, para incluir en Relación de Pasividades de Ejercicios Anteriores la suma de $ 106.00 a favor del Médico de Asistencia Familiar de Psicópatas del Hospital Vilardebó, doctor Angel Umberto Bruno, por concepto del transporte en ferrocarril del automóvil de su propiedad, desde la ciudad de Rivera a la capital.

37—Acéptase el presupuesto de la firma Filandro R. Alves, por la reforma de la instalación eléctrica del edificio que ocupa el Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco, por $ 1.204.00.

38—Autorízase a la Contaduría General de la Nación, a liquidar la cantidad de $ 509.17, por los servicios prestados por el doctor Gert Schreiber, como suplente en el Servicio de Asistencia Externa durante el mes de noviembre y doce días de diciembre de 1955.

39—Resolución por la cual se autoriza a extender mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia respectiva para exonerar de su cargo por ineptitud, a la Enfermera 1.a del Hospital Maciel, señora Josefina Alvarez Vázquez de Maselli.

40—Resolución por la cual se autoriza a extender mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia respectiva para exonerar de su cargo por ineptitud, al Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salto, señor Faustino de Abreu.

41—Resolución por la cual se autoriza a extender mensaje a la Cámara de Senadores, solicitando la venia respectiva para exonerar de su cargo por ineptitud, al Vigilante 2.o de la Colonia Saint Bois, señor Antonio Martínez.

42—Deróganse los incisos D) y E) del artículo 6.o de la resolución 30.955 del 21 de diciembre de 1955, por la que se dan normas para ajustar los procedimientos a seguirse por las Comisiones Calificadoras del personal administrativo y de servicios del Miniterio de Salud Pública.

43—Encárgase al doctor Luis Andrés Poch (Médico Suplente del Servicio de Asistencia Exteran) las tareas inherentes a la Dirección del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 31 de agosto de 1956.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

14.856—"Abetyl", (tabletas) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborado por los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

14.853—"Calcium - Sandoz - Vitamina C. 500 mgr", gestionada por el Químico Farmacéutico Luis Antonio Bombao y elaborada en los Laboratorios Sandoz S. A. de Basilea- Suiza e importada por la firma Fortuni S. A. del Uruguay.

14.845—"Colirios Aster N.o 22" Clorhidrato de Fenilefrina al 4 o|o, gestionada por el Químico Farmacéutico Víctor Coppetti y elaborada en los Laboratorios Aster S. A.

14.852—"Kafantina Intramuscular Fischer", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan Carlos Chiarino y elaborada en los Laboratorios Fischer, Montevideo.

14.857—"Plexinol" (ampollas de 0.025 grms.) gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa de Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

14.858—"Nicotacid", gestionada por el Químico Farmacéutico Juan J. Olivero y elaborada en los Laboratorios de la firma Eduardo Marques Castro, S. A.

14.854—"Metilsentina Icu-vita" (comprimidos), gestionada por la Química Farmacéutica Sarah García de Dubra, de Laboratorios Instituto Científico Uruguayo de esta ciudad.

14.851—"Plexinol Intravenoso", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada por los Laboratorios Gerardo Ramón y Cía. S. A.

14.855—"Revicaps", cápsulas gestionadas por el Químico Farmacéutico José C. Paz y elaborada en Lederle Laboratories División de New York. USA y representada por José Luis Cuenca S. A. en Uruguay.

14.849—"Spasmofar" gestionada por el Químico Farmacéutico Elías S. Larre y elaborada en los Laboratorios Spefar S. A.

14.847—"Antitoxina Tetánica Desensibilizada Dispert 5.000 U. I" (Cápsulas) gestionada por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, de Laboratorios Dispert. S. A.

14.846—"Antitoxina Tetánica Desensibilizada Dispert 3.000 U. I Cápsulas gestionadas por el Químico Farmacéutico J. E. Dotta Uhart, de Laboratorio Dispert S. A.

14.8[illegible] "Armatinic Liquido", gestionado por el Químico Farmacéutico Rodolfo C. Deagustini, y elaborado en los Laboratorios Armour.

14.842—"Cogalmina", gestionado por el Químico Farmacéutico José María Domingorena y elaborado por los Laboratorios Kasdorf S. A. Montevideo

Otros productos

14.839—"Cooper A", gestionado por el Químico Farmacéutico Pereyra Siri, de Mateo Brunet S. A. C. firma importadora.

La Secretaría.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el interior

Se les recuerda el artículo 49 de la ley número 9.906, del 30 de Diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 79 de la ley 5.418, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Quiere decirse que los señores Oficiales a que se refiere el artículo de la ley, deben enviar a "Diario Oficial" $ 0.20 por cada matrimonio que figure en las listas mensuales de que habla el artículo 79 de la ley 5.418.

Cuando los importes sean tan reducidos que no justifiquen la remisión de giro, pueden acompañarse estampillas de Ahorro Postal. Pero en ningún caso timbres u otros valores.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 204 — Montevideo, Lunes 10 de Setiembre de 1956 — Núm. 14911

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 a 1937	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942 (reeditado)	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta $	20.000.00 $	50.00 la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00 "	70.00 " "
" "	50.001.00	" "	100.000.00 "	90.00 " "
" "	100.001.00	" "	200.000.00 "	120.00 " "
" "	200.001.00	" "	300.000.00 "	150.00 " "
" "	300.001.00	" "	400.000.00 "	180.00 " "
" "	400.001.00	" "	500.000.00 "	220.00 " "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00 "	280.00 " "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00 "	340.00 " "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00 "	400.00 " "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00 "	500.00 " "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00 "	600.00 " "
" "	5:000.001.00		en adelante "	700.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los *errores* a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES ATCHUGARRY DE CERIZOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12784 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12785 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA o MARIA TOMASA o TOMASA MARIA CAZENAVE o CAZZENAVE o CASENAVE o CASSENAVE DE LACAZE o LACASE o LACASSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12787 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA AGNESE DE SOMMARUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12786 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don DIONISIO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12722 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS WENCESLAO SOLSONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12723 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o RAIMUNDO DONATO MASANTI CROSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12724 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRINA GONZALEZ DE NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12725 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PILAR VARELA DE VALASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12726 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO ROSSENBLATT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12727 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12701 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUALBERTO MIGUEL FOURCADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12683 Set.-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONARDO LUIS BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12684 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES ARREDONDO GARCIA DE DELGER o DOLORES ARREDONDO DE DELGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dnetro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12685. Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO MANGGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12671 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE DOEYO o JOSE DOEYO TALLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12594 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NEMESIO CURBELO LARRAMENDI o LARRAMENDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12595 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MIGUEL CAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.— Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12596 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICTOR PAULLIER o PAULLIER CARVALHO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12526 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA JUANA CHIESA o CHIESSA DE TISSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12500 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES o ANDRES JUAN IZQUIERDO o IZQUIERDO TORRICELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12474 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO GARCIA LAGOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12475 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA LEBANO DE CUOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12476 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAYETANO SOLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12335 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESIA MOSANOFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a doña Reina Misraji de Mosanoff, bajo apercibimiento de designársele a ella defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Junio 25 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $48.00 30|pub. 10641 Ag.4-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CARLOS TISCORNIA o MANUEL CARLOS TISCORNIA MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub 12336 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDO JAUREGUY AHADABERRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12337 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA THEULE DE LEDUC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12338 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUMBERTO o UMBERTO ANGEL MOCCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12288 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSARIO BOULLOSA ORTIZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12255 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA BAYARRES DE RAISSIGNIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12157 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12095 Ag.29-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DONELLA CUOGLI o CUOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11373 Ag.16-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO ALSINA SAYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10809 Ag.3-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BREA DE CAPDEVIELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12780 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO ALMEIDA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12781 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEIVA NATANSON SOKOLOWSKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12782 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUELA o MIGUELINA CONSTANCIA FERNANDEZ LORENZO o FERNANDEZ LORENZO DE BALOYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12783 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUFRASIA MORA DE DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12687 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE IGLESIAS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12688 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GALO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12689 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZARTAR KISKANIAN DE MELEKIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12690 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIA AMANDA o ARMANDA MAROTTI DE DANIELE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12691 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BAUTISTA SOSA o SOSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12692 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN JUSTO LAGARDE o LAGARTE, MARIA MAGDALENA DORINI o DURINI DE LAGARDE, AGUSTINA ANTONIA LAGARDE o LAGARTE DORINI o DURINI y JUAN BAUTISTA LAGARDE o LAGARTE DORINI o DURINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 16.00 10 pub. 12693 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL DE LEON o DE LEON IVALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1954. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12597 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA ANTONIA FERNANDEZ DE LUSIARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12593 Set.6-v.set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO GONZALEZ SANROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Octubre de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12406 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DEBARBIERI o DE BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Julio de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10673 Ag.6-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CAÑETE MUNHO DE SPAGNUOLO o SPAÑUOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12751 Set.7-v.set 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ERICO RICHTER o MAXIMO ERICH RICHTER o ERICH RICHTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12681 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA PAUL DE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10 pub. 12682 Set.7-v.set 18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDE VON ZAGORSKI DE SCHRÖDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $21.00 10|pub. 10488 Ag.3-v.ag.14. Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA, MARIA CATALINA o CATALINA BENITA ANGUILLA o ANGUILLA ROSSELLI, ROSELLI o LUCHELLI DE BIGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12237 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHECHURY DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12174 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SERENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956 — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12813 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA ANDRADE DE DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12830 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PARODI DE SCAIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 8 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12686 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTE o DANTE MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12599 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CATOIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12501 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PENATTI DE BONAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12502 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA o MARGUERITE BROCKBANK DE BAIRD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12238 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO GOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12160 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO JUSTINO o CIPRIANO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12159 Ag.30-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado LUIS CAVALLE o CAVALLÉ, emplazándose a todos los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentezcos ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 64.00 40|pub. 10374 Jl.30-v.ag.21. Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERAFIN DOMINGUEZ REY y de SERAFIN DOMINGUEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 11977 Ag.27-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MORDEO ROSENBERG o JACOBO MORDCO o JACOBO MORDKO o JACOBA MORDKA ROZENBERG o ROSENBERG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11714 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO NESTOR SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 10674 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PASCASIO o PASCASIO PEDRO MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12797 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOYA DE COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 5 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12796 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MERCEDES HERRAN SIENRA o SIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12795 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO o ERNESTO RAMON SENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12875 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONSUELO RODRIGUEZ DE NANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12876 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES PIÑEYRUA o PIÑEYRUA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12877 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIPRIANO QUINTANA PARGAS o CIPRIANO QUINTANA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12878 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA ESTHER VILLAR GINI DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12879 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA BURGOS DE ESPINDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12748 Set.7-v.set.18.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN AGAPITO DOGLIO BARRETO, CARMEN o GREGORIA CARMEN o CARMEN GENOVEVA o GREGORIA CARMEN GENOVEVA DOGLIO BARRETO DE PAOLINO o PAULINO y de RICARDO DOGLIO o DOGLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12601 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ITALO UMBERTO D'APOLITO MONDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12600 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL BUGALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12648 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO FIORITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12504 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR VICTOR RECAREY o HECTOR RECAREY GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12590 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA CARPINELA o CARPINELLI DE SANTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12503 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MODESTA FERNANDEZ DE BIARNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12505 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALFONSO FERRIGNA o FERRIGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12506 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO BRUSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12507 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO BALCELLS FIRMAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12508 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN EUGENIO CAZEAUX BERETERBIDE o BERETERVIDE o EUGENIO J. CAZEAUX o EUGENIO JUAN CAZEAUX BERETERVIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12509 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROGELIO JESUS ESMORIS VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12481 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA MARIA CUOZZI

BARRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Junio 25 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12431 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIO RODRIGUEZ MANTERO o MONTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12446 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ROSA CARMEN RIVERSO DE ITALIA o MARIA ROSA RIVERSO DE ITALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12321 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILA MAYA DE RICOVALDI o RICOBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12242 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12241 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA ANICETA LABORDE o LABORDE BORDENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12240 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUMELIA MARIA o MARIA EUMELIA OROZCO DE GAGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12239 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIA PAPALEO DE PALMISCIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12253 Ag.31-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA PORTEIRO DE DELEMUGLIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12252 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de INES MARGARITA MARIA TIRABOSCHI DE NARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12197 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VENANCIO ORTIZ ALVEZ o ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12202 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NERY RUBEN o RUBENS ETTLIN BRATSCHI o BRACHING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12158 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDMUNDO PABLO ROBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11410 Ag 16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO SIRTORI o SIRTORI AMARILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12777 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MUSETTI o MUSETTI MANGIAVOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12778 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERLINDA SENSEN o SENEN BON CROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12779 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GIULIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12667 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS IVANCHUK, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 12664 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILES di LORENZO o DI LORENZO ANIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12491 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO AYAMBURU DOS REIS o APARICIO OYAMBURO o AYAMBURO u OYAMBURA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12520 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIAZ o DIAZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12518 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIO VERDONE o VERDONE GRECCO o GRECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12492 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO PRATTO o PRATTO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12468 Ag.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES GARCIA o GARCIA MENENDEZ DE BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12300 Set.1.o-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CAMACHO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12301 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DAMELLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12302 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA DIAZ DE GAMBARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12303 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12304 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA JUANA o MARIA SOUTO DE ESPIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12305 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ABUNDIO AMALIO OLIVERA u OLIVER SANTUCHI o SANTUCHO o SANTUCHE o SANTUCIO y la de NATIVIDAD o NATIVIDAD NORBERTA SANTUCHO o SANTUCHI o SANTUCHE o SANTUCIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan con-

tra de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 16.00 10 pub. 12155 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SABATÉS o SABATÉS (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 9 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12306 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ PREGO o PRIEGO o RIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12307 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALESSANDRO ZAMPINI o ZAMPINI RAVAZZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12308 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO CINI o CINI ZOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 12 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 36.00 30 pub. 12156 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA DESTEFFANO o DE STEFANO DE DI GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12154 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA MARGARITA CAGNOLI o CAGNOLI IRUME o IROUME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12294 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA LUCIA MUNYO o MUNYO ETCHEBEST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11693 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FRANCISCO DEFOSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11613 Ag.18-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL o PABLO CHALLANDES JORNOD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso —, Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11290 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROMULO FELIPE CAPUANO o CAPRIANO, MARIA AMELIA CAPUANO DE PUNCIOLO, JOSE GENTILE y CARLOS ALBERTO CAPUANO GRANATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11291 Ag.15-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBARA ELIZABETH o ELIZABETH LLOYD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 10795 Ag.7-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ FERREIRA o FERREYRA DE PEDROARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12773 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ORRANTIA DE CALABIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12774 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO SANCHEZ o SANCHEZ SANTOS DE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12775 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD CANCELA DE ARZENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12776 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ANTONIO MONTAÑEZ o MONTAÑÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12846 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, es hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PISCOPO o PESCOPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12866 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES BANGUESES DE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12829 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o ELIAS MARTIN o MARTIN ELIAS GUTIERREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 36.00 30|pub. 12755 Set.7-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12740 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CHIODONI BOLOGNINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12675 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CORRIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12677 Set.7-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTTOLIA u OTTOLIO CHIAPPI o CHAPE o ECHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12676 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CHELIKIAN o CHELEKIAN BARDOIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12678 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUERINA o RINA MAFFEI DE GALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12679 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FIGUEROA DE ALDAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12680 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RAUL DO MATO PALLEJRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12593 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO LURATI BAROFFIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12592 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA MARIA VIRGINIA VIACAVA DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12670 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUITTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12552 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO LUIS CONTATORE RICAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12616 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROTTOGINI, de PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12493 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ANGEL LUPO PENADES GORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956.—Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12669 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL GIOSCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12582 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FOJO PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12591 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KRIKOR SAGATELYAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12525 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANDOLFO DE GASPARETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12494 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON APUD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12495 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KEVORK o KEVORCK PILAVDJIAN o PILAVJDIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12496 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PETERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12497 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GARCIA DE ALBONICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12315 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12498 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON KACHAN o HACHAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12499 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS TRONCONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12316 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOBLE DE REINOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12317 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASILDO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12314 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO ALVARADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12428 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12429 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SANCHEZ o SANCHES DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12430 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BOSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12309 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MARIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12310 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLASA MACHIN o MACHIN PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12311 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RAMELLA o HECTOR FLORENCIO RAMELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12312 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSEF BEISTEINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12313 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12318 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SEMINO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12319 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUCIANO LOPEZ CARBALLEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12320 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ELVIRA FAZZIO DE CASAS o CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.—Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12235 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUZMAN DE VIANA o VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12236 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRAO VAZQUEZ o PEDRO BRAU o BRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario
2) $ 12.00 10|pub. 12153 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12223 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12224 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE CAVASSA RECAYTE o RECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12199 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA LUISA MARIA MARTINEZ CALDERÓN DE LAMOUREUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11710 Ag.21-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO FRANCISCO CAYETANO MARABOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11067 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 14.a Sección de la Capital, doctor Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMA CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Tapes Nº 922 — Montevideo, 18 de Junio de 1956. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12655 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Agosto 31 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12587 Set.5-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FURTADO FLEITAS DE TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12790 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAIRONE BON o BONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12789 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12832 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12831 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA DELIA FIORITO DE BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12885 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12886 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA ANTONIA GUIÑONI o GUIGNONI o CHIGNONE o GUINONI DE BIGANZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128887 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERDOMO DE PICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12888 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CREUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Junio de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12889 Set 8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ARENA ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12711 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO ARMANDO SESILLA o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12712 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA SIMONA UBAL DE ZUGARRAMURDY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12713 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LOPEZ y de JUANA MACHIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12714 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELIPE CASTILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12604 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MELITON BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12 00 10|pub. 12540 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA DE LEON De SOSA o GABINA de LEON DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12539 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO E ZAMANIEGO o FAUSTINO EXEQUIEL ZAMANIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12538 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CAYETANO CARACHUELA LAVIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12285 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO SEVERO GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12286 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA OTONELLO DE RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12161 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS AQUILINO MELIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12175 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de de MIGUEL GINEFFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Agosto de 1956. — Guillemo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12176 A.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO o LAURIANO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10 pub. 12179 Ag.30-v set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA TEJERA DE DESTEFFANI o DESTEFFANIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12180 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AURELIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12181 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMINA ALVAREZ DE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12182 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA RAVERA DE CODA o IGNACIA RAVERA o RABERA DE CODA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12183 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 22184 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA DE SOCAS o SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 16 de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12185 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANGELICA DO SANTOS DE RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12788 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN CALIXTO o ANTONIO JUAN CALIXTO MARTINEZ o MARTINO o MARTINI, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — La Paz, 29 de Agosto de 1956. — Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12401 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 5.a sección de Canelones, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAFAELA o RAFAELA FERRARA o FERRARI DE FATIGATTI o FATIGATI o FATIGATO y de SABATO o SABADO o SALVADOR FATIGATTI o FATIGATI o FATIGATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en un plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — La Paz, 23 de Agosto de 1956. Jaime M. De la María, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12400 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA DUARTE DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 28 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12791 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR GONZALEZ y MARIA MAXIMA GONZALEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1956. — Jaime Roca Estevez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12728 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CORONEL DE PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12588 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FRUCTUOSO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12589 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA NIZ DE NIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12277 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA VIEIRA MARTINS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12278 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA BUENO DE ALVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 14 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12214 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 20 de 1956. — Dr. Elison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12436 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAGDALENA PORTANTIER DE GOMEZ, AGUSTIN FLORENTINO GOMEZ y CATALINA LAPENTE DE PORTANTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Agosto 23 de 1956. — Dr. Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12279 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GARCIA DE MORIS y MANUEL JESUS MORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12528 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SCARDINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12529 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELANIA URBIZTONDO DE MANITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12530 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA BANCHERO DE CALLERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12531 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINA BERTALOT DE NEGRIN y JUAN DANIEL NEGRIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12532 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BARISSONI DE CIPPOLLINI o BARISON DE CHIPOLINI o BARISONA DE CIPOLINI o BARIZONE DE CHIPOLIN o BARIZZONE o BARISONE DE CHIPOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 2 de 1956. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12444 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMAND HUGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 4 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12322 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PINO VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 7 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12323 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GINES DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12260 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12261 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REBUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12262 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OVILIA MOSS BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12173 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA TERESA BONAGLIA DE MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 21 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12172 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: "CABALLERO DE QUINTANA VICTORIA, Sucesión", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado en los precitados autos, dentro del término de

noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, al heredero don SABINO MARTINIANO QUINTANA CABALLERO. — Colonia, 3 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11642 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ELIODORO VIGNOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Agosto 17 de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12171 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO BUONOMO SISTO o PEDRO ANGEL BUONOMO SISTO o PEDRO A. BUONOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12437 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SATURNINA CORNET o CORNE DE SESINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12438 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA AMELIA BIANCHI o MARTINA AMELIA BIANCHI COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de Agosto de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12439 Set.3-v.set.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORELIA o CORELIA PAULA LLANES DE VILLANUEVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 30 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 12441 Set.3-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA AIDA o AIDA JUANA LLANES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Mayo 30 de 1956. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $10.80 9|pub. 12440 Set.3-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIA BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12703 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SIMONA MARAN DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12704 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAURO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12705 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO RAMON MANCINI o MANCINI APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12706 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR PIÑEIRO o PIÑEYRO o MENENDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12707 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO o GERVACIO UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 7 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12708 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO FLORIANO ALBANO o ALBANO LATOQUELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12215 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDA TERESA VANNELLI DE ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12216 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ o GONZALEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 21 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12217 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA RAMONA PERDOMO DE EYHERALDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12218 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO LEDESMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 10 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12219 Ag.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de CRUZ SANTOS COTO o COUTO y AGUSTINA LONGINA COTO DE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12220 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERVANDO LATORRE o SERVANDO LATORRE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12542 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MIGUEL VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 21 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12543 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBA o ELVA ALI CABRERA DE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12544 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO JULIANES o JULIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 25 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12545 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PAULINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás intesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 2 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12546 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BLANCA MURO DE SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12547 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BIBIANO A. o BIBIANO ALEJANDRO RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12449 Set.3-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA IRMA CAPPI DE AGUIAR o LUISA IRMA CAPPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 7 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12423 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 22 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12421 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o GERMAN CEFERINO CIFUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 15 de 1956. — Nelson Catalurda, Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja.
1) $ 12.00 10|pub. 12422 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARDENNE o JOSE DARDENNE LENNERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12847 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA DEL CARMEN DIAZ DE BERMUDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12848 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA BATISTA DE GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12849 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN ATILIO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 1º de Setiembre de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12850 Set.8-v.set.19.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION RAIMONDO DE PAGLIARELLO o MARIA RAIMONDO DE PAGLIARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11556 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO GORNALL o JOSE GORNALL o DIEGO GORNALL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Julio de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 11360 Ag.15-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.A SECCION DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, doctor Julio César Luongo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña URBANA o URBANA A. o URBANA GREGORIA ANTONIA PINTOS DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 20 de 1956. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12246 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12245 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12247 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO MARIA CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de Agosto de 1956. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12248 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDA BAEZ DE NICORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12249 Ag.31-v.set.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 23 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12250 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de INES o MARIA INES VILLARREAL DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12572 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELA PALMIERI DE FRASCHINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12571 Set.5-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12374 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA BACCINO DE LLAMBIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12372 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA TERESA GERVASONI DE CHALELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 12371 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de doña VICTORINA ROSA DREON GALLIENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $ 24.00 20|pub. 12370 Set.1.o-v.set.12.
Oct.2-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA ROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Agosto de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12283 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRENE SOFIA MEDINA de RADAELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente al cónyuge de ella en únicas nupcias, Juan Evangelista Radaelli, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Paysandú, Julio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11225 Ag.13-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL, EZEQUIEL o EXCEQUIEL AMARILLO, citándose por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 30 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar. — Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12738 Set.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOS MULLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 17 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12373 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONSTANCIO CORREA citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12375 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha declarado la apertura judicial de la sucesión de AMALIA ICATT DE MELE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12376 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CARMELO MACRI y FELIPE MACRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten a deducir sus derechos, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, con los justificativos del caso. — Paysandú, Agosto 16 de 1956. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 12.00 10|pub. 12377 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MILESSI o MILESI o MILESSI CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 127[illegible] Set.7-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO EDUARDO LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Arturo F. Echevarria, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 127[illegible] Set.7-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION o ASCENCION RAMIREZ DE LASCANO o LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12534 Set.5-v.set.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO CASIMIRO RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, (artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil). Se hace constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 26 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Act. Adj.
1) (Dec. 21|7|34) 20|pub. 32378 Ag.6-v.ag.16.
Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANALDO NUÑEZ o ANARDO NUNES o ANALDO NUNES o ARNALDO NUÑEZ o NUNES y JACINTA SANCHEZ DE NUÑEZ o SANCHES DE NUNES o SANCHEZ DE NUÑEZ o NUNES, citándose a los herederos, acre-

dores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12605 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERCINDO o GUMERSINDO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 8.00 10|pub. 12402 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o JUAN RODRIGUEZ DA SILVA o JUAN DOMINGO DA SILVA, citándose y emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 21 de 1956. — Carlos Fazeiro, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12403 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANA MARTA BRAÑAS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12805 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA PASCUALA PEÑA TORRES DE TORIBIO o GERONIMA PEÑA DE TORIBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12804 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RAMON LUNA CEDRON o MANUEL RAMON LUNA o MANUEL LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12802 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON NATALIO o NATALIO RAMON GRAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 18 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12794 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado: "TOMAS NUÑEZ. Sucesión. (Lº 13, Nº 76, Fº 740)", se hace saber la apertura de la sucesión de Clodomira Techera de Núñez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 31 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12803 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOLEDAD ESPELETA DE ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12266 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DORILA o MARIA DORILA PEREZ DE LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12267 Ag 31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR LORENZO DECUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Agosto 22 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12268 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ROCHA

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 7.a sección de Rocha, encargado del despacho de la primera sección, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don DELFIN CABALLERO y de doña DOLORES ADELAIDA RIPPA DE CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de treinta días. — Rocha, Mayo 12 de 1956. — Armando Amaral, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12290 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA ZAMBRANO o SAMBRANA o SAMBRANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 31 de Agosto de 1956. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 12856 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN DIAZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado menor a efectos de la publicación. — Salto, 26 de Junio de 1956. —
1) $12.00 10|pub. 12857 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BALBUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Agosto de 1956. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 12480 Set.4-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO TENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12630 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MINOTA MANDARIN DE PAIQUE, PAIKE o PAYKE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12858 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 17 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12629 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO PESSOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 16 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $8.00 10|pub. 12608 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELCIA VICTORIA DIAZ DE BELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 29 de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12627 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA NUNEZ DA ROSA DE NOBRE o JOAQUINA NUNES DA ROSA DE NOBRE, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 31 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 12556 Set.5-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO RIVAS COSTA, citándosé a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 23 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12190 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA E. FERRAU DE PEREZ o CANDIDA EULOGIA FERROU DE VERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Agosto 24 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12853 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de VALERIA PETEAN DE TUNIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 31 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12854 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEÑA o TOMASA PEÑA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12852 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO ROMEO GAMBA GOISULFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 24 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12290 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 21 de 1956. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12291 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de PAULINO BARRETO y TELESFORA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 28 de 1955. — Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $ 12.00 10|pub. 12327 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO LEGUIZAMON, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12882 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROBUSTIANO o JUAN o ROBUSTIANO ALVAREZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario
1) $8.00 10|pub. 12883 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO ELDUAYEN PILDAIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12884 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA TOSSONI DE CARESANI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 31 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 12881 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de JOSEFA GORGAL, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 8.00 10|pub. 12383 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO MATERA y de VICTORIA CASCINO DE MATERA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 8.00 10|pub. 12384 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEA SINIESTRO DE RODRIGUEZ o MATEA GARCIA SINIESTRO DE RODRIGUEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 3 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $ 12.00 10|pub. 12385 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRETÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12827 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARMELO HERNANDEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 20 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12828 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS DA ROZA o ARTIGAS DA ROSA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 28 de 1956.— Raúl Ferreira, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 12826 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LELIO CEFERINO FRUGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 1º de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 11126 bis Ag.11-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANO o JUSTINO ULPIANO o ULPIANO JUSTINIANO MARTINEZ, citándose por el término de treinta días, a todos los interesados en ella, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 17 de Agosto de 1956. — Gualtier Olivera Goyoaga, Juez de Paz, Egdo.
1) $12.00 10|pub. 12825 Set.8-v.set.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 10.a Sección de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANDIDO MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, Agosto 23 de 1956. — Pedro Armúa, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12251 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 27 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12840 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12650 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ROSALES NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 12653 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MEDINA DE BATALLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Julio 23 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12649 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO FAUSTO SEQUEIRA o MAGALLANES o SEQUEIRA MAGALLANES o MAGALLANES SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Agosto de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12654 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO MAURIN BINAY o VINAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Treinta y Tres, Agosto 20 de 1956. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12270 Ag.31-v.set.11.

3-Convocatorias Comerciales

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en nuestro local "Palacio de la Cerveza", situado en la calle Yatay Nº 1423.

Orden del día:

1º Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1956, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe de los auditores; 3º Distribución de utilidades; 4º Elección de 4 titulares y 9 suplentes de Directorio; 5º Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Oficina Central de la Sociedad, calle Entre Ríos Nº 1060, presentando sus comprobantes correspondientes hasta el día 5 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, y de acuerdo con las disposiciones del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1956. — El Directorio.
3) $57.60 16|pub. 11820 Ag.22-v.set.10.

COMPAÑIA TABACALERA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de la "Compañía Tabacalera Uruguaya S. A." para la asamblea general ordinaria que se reunirá el día sábado 15 de setiembre próximo en el local social, Avenida General Rondeau 1847 a las diez y treinta horas, para considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar la memoria y el balance general del ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado, presentados por el Directorio; 3.o Distribución de utilidades y constitución del fondo de reserva; 4.o Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán registrar las acciones en el local social, tres días antes de la fecha señalada para la realización de la asamblea. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Roberto Mailhos, Secretario.
3) $ 30.00 15|pub. 12039 Ag.28-v.set.13.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, el Directorio de Electroweld S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1956 a las 17 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Nombrar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con cinco (5) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo; Agosto 30 le 1956. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.
3) $ 24.00 10|pub. 12443 Set.3-v.set.13.

ELECTROWELD S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos el Directorio de Electroweld S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de setiembre de 1956, a las 17 horas en el local de la Sociedad, calle Misiones 1469, 5.o piso, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Nombrar dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora y firmar el acta; 2.o Considerar el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, distribución de utilidades e informe del Síndico, para el ejercicio 1955|56.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o la constancia del depósito de las mismas en un Banco, en las oficinas de la Sociedad, con 5 (cinco) días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Horacio García Capurro, Presidente. — Roberto Pazos, Secretario.
3) $ 28.00 10|pub. 12442 Set.3-v.set.13.

RURAL DE SOPAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de Rural de Sopas S. A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 28 de Setiembre próximo a las 15 horas en su sede de calle Uruguay 1801, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar, aprobar, modificar o rechazar el balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades, fondo de reserva y fondo de reserva especial y destino a darse a los mismos, memoria e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1956; 3.o Renovación parcial del actual Directorio y suplentes, el que de acuerdo al artículo trece de los estatutos sociales serán sus miembros salientes el doctor Hermes Pereira Machado y el señor Joaquín Pereira Machado (hijo); 4.o Nombramiento del nuevo síndico y su suplente y asignación a darse al mismo; 5.o Considerar, facultando o no al Directorio para la construcción de las obras proyectadas en el terreno de calle Blanes.

Se previene: Que los accionistas que no puedan concurrir podrán hacerse representar por medio de simples cartas-poderes a otros accionistas no integrantes del Directorio y que las acciones deberán ser registradas en secretaría hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — Santo, Agosto de 1956. — Dr. Hermes Pereira Machado, Presidente. — Antonio J. Pascale, Secretario.
3) $60.00 15|pub. 12478 Set.4-v.set.20.

PABLO FERRANDO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 13 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1º Examinar y aprobar el inventario, balance, memoria y demostración de la cuenta ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio, e informe del Síndico; 2º Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3º Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 4º Fijar el sueldo del Directorio señor

Pablo Bonavía Ferrando; 5º Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12551 Set.5-v.set.10.

COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, balances y cuentas de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954 y 1955; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $14.00 7|pub. 12521 Set.4-v.set.11.

COMPAÑIA FRIDAM COMERCIAL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 15 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2.o Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

3) $11.20 7|pub. 12522 Set.4-v.set.11.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de las memorias, balance y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 1953, 1954 y 1955; 2.o Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $14.00 7|pub. 12523 Set.4-v.set.11.

NAVIPACK INTERNACIONAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 14 de Setiembre de 1956 a la hora 10 y 45 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la situación comercial y legal de la sociedad; 2.o Eventual disolución de la sociedad.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deberán ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

3) $11.20 7|pub. 12524 Set.4-v.set.11.

"CANTERAS DE CUFRE" S. A.

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en el local provisorio, calle Cerro Largo 851, paar tratar la siguiente orden del día:

1º Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Aprobación del balance con cuenta de ganancias y pérdidas y memoria; 3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones hatsa el 17 de Setiembre. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956. — El Secretario.

3) $20.00 10|pub. 12581 Set.5-v.set.15.

MARTIN REZK S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo el día 29 de Setiembre de 1956, a la hora 11, en nuestro local social, calle Manuel Meléndez número 404, Treinta y Tres, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, balance general, balance de resultados, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1955-56; 2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Se recuerda a los señores accionistas que la asamblea quedará constituída dos horas después, con cualquiera sea el capital que concurra, y que es necesario depositar las acciones o certificados de custodia correspondientes, con tres días de anticipación en la Secretaría de la Empresa. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 12527 Set.5-v.set.10.

CARVE VOULMINOT SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de setiembre, a las 11 y 45 horas, en la Avenida General Rondeau 2023, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, cuenta de ganancias y pérdidas, y balance general correspondientes al 5.o ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1956, con el informe del Síndico; (artículo 22); 2.o Elección de Directores y Síndicos titular y suplente, (artículos 11 y 19); 3.o Fijación de la remuneración del Síndico; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, (artículo 27).

Para asistir, los asistentes deberán depositar sus acciones en la Avenida General Rondeau 2023 hasta el día 25 de setiembre de 1956. (artículo 26). — El Directorio.

3) $ 15.00 5|pub. 12652 Set.6-v.set.11.

CINEMATOGRAFICA DE ESPAÑA Y AMERICA S. A.
(CINESA)
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio, de acuerdo al artículo 23 del estatuto, se cita en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de setiembre de 1956 a las 16 horas en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón 454, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para verificar el monto del capital que ha concurrido, los votos que emitan para las elecciones de Directorio y Síndico y para suscribir el acta de la asamblea dentro de los diez días de realizada esta, (artículo 28 de los estatutos); 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955; 3.o Elección de siete directores titulares y siete suplentes, de acuerdo al artículo 16 de los estatutos; 4.o Designación de Síndico.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas: 1.o Que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones con cinco días de anticipación a la fecha de la reunión en las oficinas del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí número 450; 2.o Que si no se obtiene la asistencia reglamentaria en la primera, queda citada la asamblea en segunda convocatoria para las 16.30 horas del mismo día y en el mismo local. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — El Directorio.

3) $ 30.00 5|pub. 12639 Set.6-v.set.11.

NEGOCIOS URBANOS Y RURALES S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1956, a la hora 15, en la calle Bell N.o 1310, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designar a dos miembros de la asamblea que han de verificar el quórum de la misma y firmar el acta respectiva; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de las utilidades e informe del Síndico.

Los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en Secretaría, 24 horas antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ .12.00 5|pub. 12634 Set.6-v.set.11.

"TUPLAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, el Directorio de "Tuplan S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes, 25 del corrientes mes, las 18 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Veracierto N.o 3206, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos accionistas para computar las votaciones y suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1955|56, y consideración del informe de la Sindicatura; 3.o Elección de Síndico titular y suplente.

Nota: Se previene que para asistir a la asamblea, deberán depositarse en la Gerencia de la Sociedad, las acciones o certificados provisorios de "Tuplan S. A.", con no menos de cinco días de antelación a la asamblea. — Montevideo, 4 Setiembre 1956. — El Directorio.

3) $ 18.00 5|pub. 12609 Set.6-v.set.11.

COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA
En liquidación

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local de la calle Cerrito 597, el día 14 del corriente mes, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria de los liquidadores, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de junio de 1956; 2.o Nombramiento de liquidadores, término del mandato y remuneración; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos, sobre el depósito anticipado de sus acciones para poder asistir a la asamblea. — Montevideo, Setiembre de 1956 — Los Liquidadores.

3) $. 12.00 6|pub. 12615 Set.6-v.set.12.

BENECH I.C.S.A.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 28 de Setiembre de 1956, a las 19 horas, en la sede social calle Juan Carlos Gómez Nº 1550, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura del acta de la asamblea del año anterior; 2º Elección de la Comisión Escrutadora; 3º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos los accionistas interesados en concurrir a la asamblea, deberán depositar con cinco días de anticipación en la Secretaría, sus acciones o certificados bancarios para lo cual se hallan habilitadas nuestras oficinas todos los días hábiles de 10 a 12 horas. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 12760 Set.7-v.set.12.

"FINCO SOCIEDAD ANONIMA"

De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Finco Sociedad Anónima", para la octava asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Rincón 422, piso 5º, el próximo 28 de Setiembre de 1956, a las 9 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

I) Tomar en consideración la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al octavo ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 1956; II) Elección de Directores titulares y suplentes, por tres ejercicios que finalizarán el 30 de Junio de 1959; III) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar de la asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo a lo establecido por el título III de los estatutos sociales, y por los decretos vigentes. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 12753 Set.7-v.set.10.

RODRIGUEZ Y ROMAGUERA SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 17 de Setiembre corriente a las 19.30 horas, en el local social de la Avenida 18 de Julio Nº 918, para tratar la siguiente orden del día:

1º Considerar la memoria, el balance general correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de Julio de 1955 y el 30 de Junio de 1956; la cuenta de pérdidas y ganancias que somete el Directorio y el informe del Síndico; 2º Considerar la distribución de utilidades; 3º Elección de 3 titulares y 3 suplentes para la integración del Directorio; 4º Designar dos de los señores accionistas presentes para que en unión del Presidente y Secretario del Directorio, suscriban el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas que hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, podrán depositar en las Oficinas de la Sociedad sus acciones o los certificados bancarios de depósito, a cambio de las cuales se les entregará la tarjeta de entrada a la asamblea, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos sociales. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956.

3 $21.00 5|pub. 12750 Set.7-v.set.12.

DOLMENIT S. A.
INDUSTRIA URUGUAYA DE CEMENTO - AMIANTO
DECIMO SEPTIMO EJERCICIO

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a sus accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 26 de Setiembre de 1956, en la calle Yí Nº 1418, a las 16 horas, con la siguiente orden del día:

1º Consideración y resolución acerca de la memoria, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2º Distribución de utilidades; 3º Distribución entre los Directores de la retribución prevista en el art. 19, inc. B); 4º Retribución al Síndico (artículo 17, inc. F); 5º Elección de un Director en reemplazo del saliente (artículo 7º); 6º Elección del Director sustituto para reemplazar por renuncia del titular (artículo 9º); 7º Elección del Síndico titular y un suplente; 8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para intervenir en la asamblea se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad o en las instituciones bancarias

del país, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2º del decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943, entendiendo que la constancia deberá estar en la Sociedad tres días antes de la reunión de la asamblea. Esta constancia podrá ser telegráfica. Los gastos bancarios que se originen por el depósito de las acciones serán por cuenta de la Sociedad. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el Código de Comercio. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — El Directorio.
3) $21.60 3|pub. 12747 Set.7-v.set.10.

MAYORISTAS NACIONALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Mayoristas Nacionales S. A." para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo con los artículos 35 y 36 del estatuto social, tendrá lugar el día viernes 28 del mes de Setiembre de 1956 a las 19 horas, en el local social calle Magallanes 1523, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º Designación de dos accionistas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 43 del estatuto social; 2º Memoria, balance general e informe del Síndico; 3º Designación de Síndico titular y suplente.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con disposiciones vigentes, deberán inscribir sus respectivas acciones en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 12741 Set.7-v.set.12.

CONDRAND HNOS. S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de los estatutos sociales, se convoca en segunda instancia a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en el local de la calle Rincón 468, piso 4, con el objeto de tratar la siguiente orden del día:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º Honorarios del Directorio y del Síndico; 3º Elección de Directores y suplentes; 4º Elección del Síndico titular y suplente; 5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $19.20 8|pub. 12749 Set.7-v.set.15.

JULIO A. BARBIERI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos, el Directorio de "Julio A. Barbieri S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Setiembre de 1956, a las 19 horas, en su local social de la calle Mercedes Nº 1199, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de 2 accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 29 que "si transcurrida media hora de la señalada en la convocatoria no se alcanzare el quórum a que se refiere el párrafo anterior, la asamblea podrá sesionar válidamente con los accionistas presentes, cualquiera fuere su número, salvo lo dispuesto en los artículos 5º y 48".
Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar o depositar sus acciones en nuestro local, Mercedes 1199, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 12730 Set.7-v.set.10.

PLAYAS Y CAMPOS S. A.
De conformidad con el artículo 20 de los estatutos sociales invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 25 de Setiembre a las 11 y 30 horas en nuestro local social, Avda. 18 de Julio Nº 1369, para tratar la siguiente orden del día:
1º Designación por el Presidente de dos accionistas para que constituyan la Comisión Escrutadora; 2º Tomar en consideración la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3º Elección de Directorio y de Síndico y suplente; 4º Designación de dos accionistas para que formen el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad.
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Sociedad, presentando los comprobantes correspondientes, hasta el día 24 de Setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 12729 Set.7-v.set.18.

LA CERES SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956, a las 14 y 30 horas, en la sede social: Avda. Agraciada 1442, piso 4º, apto. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 22 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 12716 Set.7-v.set.10.

LA AUSTRAL SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956 a las 15 horas, en la sede social Avda. Agraciada 1442, piso 4º, apto. 8, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Depósito de acciones: Hasta el 22 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 12717 Set.7-v.set.10.

"ESTANCIAS SAN ESTEBAN S. A."
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 28 de Setiembre de 1956 a las 18 y 30 horas en el local social, Avda. 8 de Octubre número 2452, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:
1º Memoria anual, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 2º Elección de un Director titular y tres suplentes (artículo 11), por renuncia de los actuales; 3º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los accionistas que de acuerdo al artículo 23 de los estatutos "deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones que posean o un certificado de depósito bancario, tres días antes del fijado para la reunión". — El Secretario.
3) $10.80 3|pub. 12372 Set.7-v.set.10.

"VIDPLAN S. A."
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el lunes 24 de setiembre a las 17 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, para tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación de un accionista para verificar el quórum y el escrutinio, elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades: ratificación de lo votado en la asamblea ordinaria de accionistas del 28 de setiembre de 1955; e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 3.o Remuneración del Síndico; 4.o Nombramiento de Síndico y suplente de Síndico (artículo 13 de los estatutos).
Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 17 de los estatutos deberán presentarse para inscribir, hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el Banco de Montevideo (Rincón esquina Misiones) con sus acciones o un certificado bancario de las mismas, a cambio de las cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que constará el número de votos que corresponde al accionista. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — El Directorio.
3) $ 28.80 8 pub. 12891 Set.8-v.set.17.

FIBRAVEGETAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con los artículos 35, 37, 38 y 39 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 25 de setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Paysandú 941, 4.o piso, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital presente, los votos que correspondan y realizar el escrutinio en las elecciones; 2.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 4.o Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, y de Síndico titular y su suplente, para los ejercicios 1956|57 y 1957|58; 5.o Designación por la asamblea de un accionista para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios, antes de las 18 horas del día 24 de setiembre de 1956, en las oficinas de la Sociedad. — El Directorio.
3) $32.00 10|pub. 12868 Set.8-v.set.19.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día domingo 23 de setiembre de 1956 a las 10 horas en el local social (Mercado Modelo) en la que se tratará el siguiente orden del día:
1.o Lectura del acta anterior; 2.o Memoria y balance del ejercicio 1955|1956; 3.o Informe del Síndico; 4.o Elección de Directorio; 5.o Elección Síndico.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derechos a concurrir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha fijada para este acto de acuerdo con las disposiciones vigentes. Horario de oficinas: de 8 a 11 y de 14 a 17 horas, Sábados de 8 a 11 horas. — El Directorio.
3) $ 26.00 13|pub. 12864 Set.8-v.set.22.

GAYA PEREZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Gaya Pérez S. A." para la asamblea general ordinaria, que se reunirá el día 28 de Setiembre de 1956, a la hora 11.30 en su local de la calle Cerro Largo 1065, para considerar la siguiente orden del día:
1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balances de situación y de resultados e informe del Síndico correspondientes al ejercicio 1955|1956; 3.o Elección de tres miembros del Directorio; 4.o Retribución del Síndico; 5.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Se previene que de acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, deberán ser registradas las acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión, en el mismo local. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956.
3) $18.00 5|pub. 12851 Set.8-v.set.13.

ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 26 de setiembre de 1956, a las 11 horas, en calle Paysandú 979, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Consideración de la memoria, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y de la propuesta de distribución de utilidades; 2.o Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.
De conformidad con los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes del fijado para la realización de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956.
3) $ 12.00 5|pub. 12842 Set.8-v.set.13.

HARAS NACIONAL SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria
En cumplimiento de lo dispuesto por artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de setiembre de 1956 a las diez y ocho horas, en el local de la calle Cerrito N.o 507, piso 5.o, para tratar la siguiente orden del día:
1.o Designación de un accionista para efectuar los escrutinios y de otros dos para firmar el acta de la asamblea (artículos 19 y 20); 2.o Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico; 3.o Nombrar el Síndico y suplente estableciendo la remuneración de sus servicios; 4.o Reparto de utilidades y fijación de dividendo.
Para tener voto en la asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la sede social, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco Nacional o extranjero, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que corresponde al accionista. Se hace presente que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, por tratarse de segunda convocatoria, la asamblea se realizará con los accionistas que concurran. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 25.60 8|pub. 12843 Set.8-set.17.

FERNANDO GARCIA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales, el Directorio de "Fernando García S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de setiembre de 1956, a las 18 horas, en el local social de la calle Cerrito 419, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión, las acciones que posean o un certificado de su depósito, de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1956. — Ricardo Stefani, Secretario.
3) $ 15.00 5|pub. 12833 Set.8-v.set.13.

HOTEL SAN MARCOS S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la décima segunda asamblea anual ordinaria, que tendrá lugar el día jueves 27 de setiembre a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Colonia 820|38, (Gran Hotel España) para tratar la siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Elección de Síndico y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: 1.o Que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones, o certificado bancario, en la Caja Social, hasta 48 horas antes de la fijada para la asamblea, dentro del siguiente horario: 9 a 11 y 15 a 17 horas, y 2.o Que de acuerdo con el artículo 40, no habiendo número para esa hora, la asamblea quedará constituída una hora después con el número que concurra. — El Directorio.
3) $ 12.60 3|pub. 12812 Set.8-v.set.11.

MANUFACTURA ALGODONERA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio de Manufactura Algodonera Uruguaya S. A. (MAUSA), convoca a los señores accionistas de la misma, para la asamblea general ordinaria que se realizará en su local social, sito en la calle Teniente Rinaldi 4592 esquina Camino Mendoza, el día sábado 22 de setiembre de 1956, a las 16 y 30 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación por el señor Presidente de un accionista para comprobar el capital y votos representados y practicar los escrutinios; II Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, e informe del señor Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; III) Elección de 7 Directores titulares y sus suplentes respectivos; IV) Elección de Síndico titular y suplente; y fijación de la remuneración de sus servicios; V) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán presentar previamente en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de su realización las acciones, o en su defecto, el certificado de depósito bancario de las mismas. — El Directorio.
3) $28.80 8|pub. 12806 Set.8-v.set.17.

SAUCE SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la novena asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de setiembre de 1956 a las diez horas, en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al noveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 2.o Elección de nuevo Directorio; 3.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 11 de los estatutos — El Directorio.
3) $ 6.00 2|pub. 12800 Set.8-v.set.10.

LA FLORIDA SOCIEDAD ANONIMA
(EN LIQUIDACION)

Convócase a los señores accionistas a la décimocuarta asamblea general ordinaria a realizarse el día veintisiete de setiembre de mil novecientos cincuenta y seis a las once horas, en el local social de la calle Rincón número cuatrocientos treinta y dos, escritorio número veinticuatro para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio terminado el treinta de junio de mil novecientos cincuenta y seis; 2.o Nombramiento de nueva Comisión liquidadora; 3.o Nombramiento de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo número dieciocho de los estatutos. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 7.20 2|pub. 12798 Set.8-v.set.10.

SANTA LUCIA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas a la décimocuarta asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de setiembre de 1956 a las diez horas y treinta minutos en el local social de la calle Rincón N.o 432, escritorio N.o 24 para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de junio de 1956; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de nuevo Directorio; 4.o Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Dos días antes de la asamblea, los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 18 de los estatutos. — Montevideo, Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $ 6.00 2|pub. 12799 Set.8-v.set.10.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

El señor JOSE GHERZO, usuario del sepulcro Nº 2.195 del Cementerio del Buceo, solicita depositar en el Osario General procedente de aquel panteón, los restos de: Juan Poggi, Gerardo Zabala, Graciana S. de González, Aurora González, Francisco Cantedo, Guillermo Giribaldi Francisco de Asís Cory Bros, Manuel Borlá, Antonio B Santana, Octavio Sosa, Gregoria Pérez Bentancor, Isolina C. B. de Lavalle, Juan Dispuesto, Francisco Nigro, Jesús Muniz, Luisa Hernández de Miranda, Juan Galdolfo de Sicardi, Celmira A. de Benini, Alfredo Viera, Magdalena S. de Casterá, Rosalía Sant Martín de Caurmont, Severino A. Varela, Sebastián Fraga, Juana Franco de Fraga, Florentina De León de Amato, Ernestina González, Cayetano Geraldo, Gerardo Horacio Peri, Emilia C. de Viglienzone, Teresa Barattini, Felicia Gallardi, Pedro González, Rafael Pons, Juana Clavijo de Pons, Lucía Laguardia de Pepe, Carmen M. de Bermúdez, Josefa L. de Ríos, Roberto Milino, Josefa L. Migliano de Oria, José Sosa Duarte, Angela C. de Pola, Carmen Regueira de Veiga, Petrona C. do Morales, Nicolás Casal, María P. de Ferrari, Urbana Curbelo, Emilia A. de Sfeiz, Matilde Bonilla de Landaburo, Cirio Giménez, Antonio Hernández, Blanca Azucena Mara, Rosa Traverso de Caprile, Carmen Cela, Rafaela Acosta, Ramón A. Bruno, Ramón Santillán, Teresa F. de Pollero, Josefa Turías de Bermúdez, Amelia Viglino, Carmen Casal de Ronzone, Teresa D. de Cristina, Vicenta Pierini, Rufina Cabrera de Hernández, Plácida Santos, Laura Piria, José Arcieri, María Forti de Geno, José Bamondi, Dolores Rama, Antonio Silvestro, Teresa Veglio, Dolores P. de Matto, Jacinta A. de Bueno, Francisco Polero, Rosa Novo de Carballeira, Pascual Figurelli, Dolores Rodríguez, María Caruso de Grecco, Manuel Mesa Tardío, Adán Alvarez, José Charquero Gadea, Raúl Lacruz, Tomasa Vázquez, Juan Ricra, Ignacia Ferró, Máximo Lamela Labraga, Juana Cardozo de Silva, Angel Buseo, María Antonia G. de Lorenzo, Carmela V. de Vauro, María Josefina Iriarte, Leopoldina Candiota, Juan Rosso, Miguel Franco, María M. de Cotelo, Julio Guzmán, María Elena Vallarino, Juan Poggi, María M. de Masique, Angel Larrañaga, Juana Cruz, José Lumenas, María Estevarrenade Carleo, Juan Luciano Amaro, Ramón de los Santos, María De Luca de Montero Pascual Dagrone, Alejandro Pérez, Rosa P de Rossi, Concepción Amaro, Dolores Pérez de Veglio, Sixto Moreno, Antonio Palacios, Benito Lage, Pedro Caprile, Angela Cravea, Juan Olivera, Pastora Moreira, Estefanía Larrosa de Sosa Lucía Luzardi de Hengues, Teodoro Vivas, Josefa Seller de Capell, Antonio Hilario González, Cornelio Callario, Silvina Barrera, José Suárez, Quintín Acosta, Diego Gerez, Rosa Martínez de Acosta, Donato Perello, Leonarda O. de Miranda, Juana Cáceres de Rodríguez, Andrés Vicente Bellón, Pascual Valdez, Tránsita P. de Pedrita, Juana Hernández de Birriel, Clara Daluz, Basilio Vera, Carmen M. Casoux, Nicolasa Acevedo, Juan María Eusebio Pena, Ramón Moure, Antonia R. de Durán, Isabel Martínez de Castilla, Celia Bello, Francisco Caunsoli, René Sama, Natividad España, Carmen Servantes de Otero, Rafael Fernández, Magdalena G de Piria, Rosa Rodríguez, Roberto Gallardo, José B Tabarez, María P de Minetti, Evaristo Muiños, Rómulo Felipe Capuano, Fructuoso Espeleta Miggone, Domingo Rossi, Angela Gorge, Joaquina Vera, Gertrudes Rodríguez de Fort, José María Cotelo, Bartolomé Cerrutti, Julio Rodríguez, Clementina Dotta de Doveri, Agueda C. de Cafaro, Petrona Hernández, Pelegrina E. de Rodríguez, José Abelenda, Constancia A. de López, Miguelina Perrone, Federico Ciambroni, Pedro Muñiz Fernández, Antonio Tedene, Vicente Troncone, Gerónimo Silve, Amanda Uriarte, María Rivas, Elda De León, Aurora Margarita González, Pedro Lorenzo González, Agustín Cámpora, Adela Candela de Pérez, Ramón Hernández, Antonia C. de Merlo, Carmen Cabrera, José Barbé, Inocencia López, Magdalena Bula de Correales, Luis Giacordi, Vicenta Dinapolis, Juan R. Igorriola, María Ponciolo, Flor González, Carmen A de Mercaut, José Bo, Antonio Rappalini, Asdrúbal Alonso, Antonio Gallo, Juan Gallo, María Aldao, Ema Minini de Paternostro, Luis Schiacapane, Juan Martín, Domingo Plá, Esperanza Freire, Adela Rivero, Héctor Scaranelle, Francisca Ramos de Lázaro, María Delia Camián, Magdalena Ch de Pierini, Juana Murdi de Núñez, Candelaria Castello de Tornatti, Guillermo Recagno, Felipe Stefano, Gina Geloso, Gabriela María de Montes, Juana Montero de Castillo, Juan F Suárez Carmelo Soria, Domingo Bravo, Corina María de la Fuente, Carlota Zappata de Giusta, Olivia R. de Tabares, Miguel Mutarelli, Julio Lategui, Ramona B. de Campaña, Leoncio Lorenzo, Juana E Hering, Carmen Esmoris de Gontade, Juan Varela, Soledad del Río, Cayetano Ricotta, Leonidas Aguiar, Francisco D'Angelo, Juan Pedro Flores, María Huertas de Etchepare, Fany F de Sampayo, Ismael Méndez, José Bosch, Francisco Sanabria, Adolfo Rueda, Manuela Valdez, Ramón W. de León, Orlando Piñeiro, Yamandú Centurión, Marta Casas, Adela Bárneg, Juana Castro de Bauzá, Antonia B. de Alfonso, Juan Comas, N N Adriano Alvez, Salvador Sanna, Ernesto Polverini, José Delvia, Martín Echepare, Brígida Pintos, José Lombardo, Juan Luro, Ascensión García, Carlota González de Figuerón, María E. Rovira, Manuela Silva, 2 urnas sin chapa y Salvador Sena.

Se previene a quien se crea con derecho a los mismos que tiene noventa (90) días para darlo otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de Junio de 1956. — La Dirección.
4) $1 152.00 90|pub. 8855 Jn.21-v.oct.5.

Se ha presentado don ALFONSO ARCOS MONDINO, cesionario del nicho 230 del Cementerio Buceo, solicitando se expida título duplicado a favor de la primitiva titular doña María Badan de Brisoni. Se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días (90) para interponer recurso. Vencido el término, se procederá como se solicita — Montevideo, Julio 20 de 1956 — La Dirección.
4) $108.00 90 pub. 10228 Jl.27-v.nov.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Lucía, Juana Isabel, María Antonia, Herminia Roque Antonio y Nicolás Masetti Calvano; Rosa Masetti Calvano de Costa y María Angélica Masetti Calvano de Camarano, en el carácter que tienen probado de usuarios del nicho Nº 470 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Francisco Carrara, Antonio D. Isabella, Agustín Collazo, Juan González, Josefa Palombo de Isabella, Isabel B. de Pérez, Felicia Capece de Faraone, Roco Giaconini, Guillermo Tezanos, Herminia Deppini de Centarini, Antonio Souza, María I. Sobredo, María E. de Bartaburu, José Fernández, Antonio Martínez, Juan Galeano, Francisco Rodríguez, María Correale, José Martínez, Carmen Pravia, Santiago Castani, Agustín Fernández, Julio Carmona, Angel Iturrio, José F de Souto, Carmen Yanotti, Félix Danieri, Polonia Pizzolanti, José Barreiro, Joaquín Díaz, Luisa Cintado, Rosa Brigue de Souto, Leoncia Rovira, Lucía Rucci, Antonio Galli, Abelardo De Marcelino, Francisco De Tezanos, Catalina Rebagliati Ricardo Alvarez, Agustín De Ferrari, Pablo Carbajal, Sara de Tezanos, Angel Morelli, Salvador Salart, Ema Tezanos, Herminia Vidal y Corina Della del Puente depositados en dicho local. Se hace público esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer los reclamos de que se creyeren asistidos; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1953. — La Dirección.
4) $324.00 90|pub. 7986 Jn.6-v.set.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición doña MARIA OFELIA NAVEIRA GARCIA, solicitando se expida título duplicado del sepulcro Nº 116 del segundo cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo que fué extendido a nombre de María Ofelia Naveira de Del Cioppo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer recursos. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — La Dirección.
4) $144.00 90 pub. 11152 Ag.13-v.nov.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIA AIDA TAIBO y ALFONSO MARTUCCI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 52 F.o 92", se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alfonso Robespir Martucci y María Aída Taibo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley 13 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Albedo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12472 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "JUAN PEDRO GOENAGA ZAMORA y ELSA BEATRIZ LARIA BURWOOD de GOENAGA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 52|461", se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Pedro Goenaga

Zamora y Lic. Beatriz Larrá Burwood, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12471 Set.4-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "NORBERTO CANEPA SANTOS y ADELA VIVO BELTRAMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.º 52, Folio 501), se hace saber que por resolución del día 20 de Agosto de 1956 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Norberto Cánepa Santos y Adela Vivo Beltramo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) 40.00 20|pub. 12168 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Diego Danrée Haure contra SUSANA ANGELA CARULLA JAUNSOLO DE DANREE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 27 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Diego Danrée Haure y Susana Angela Carulla Jaunsolo de Danrée, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12167 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARIO MASTROGIOVANNI y ANGELA MARIA LANTES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 66), se hace saber que por resolución del día 2 de Abril de 1956 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Mario Mastrogiovanni y Angela María Lantes, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 12162 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos: "Antonia Martínez contra GREGORIO ESTANISLAO DIAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Lº 51, Fº 123" se hace saber que por resolución del día 23 de Marzo de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonia Martínez y Gregorio Estanislao Díaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 11968 Ag.27-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Ramona Emiliana Eiraldi Pintos contra ESTEBAN MONTES DE OCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 52, Fº 287), se hace saber que por resolución del día 26 de Junio de 1956 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramona Emiliana Eiraldi Pintos y Esteban Montes de Oca, debiendo comparecer los interesados ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40 00 20|pub. 11748 Ag.22-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "María Leonor Pereyras de Barnechegaray contra ANIBAL BARNECHEGARAY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 385), se hace saber que por resolución de fecha 31 de Mayo de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Aníbal Barnechegaray y María Leonor Pereyras de Barnechegaray, citándose a todos los que tuvieren interés en ella para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Juan Angel L. Gianola, Actuario.
5) $43.00 20|pub. 12334 Set.1º-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JUAN PABLO TECHERA y NELIDA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" L.o 51 F.o 41), se hace saber que por resolución de fecha 23 de Mayo de 1956 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Juan Pablo Techera y Nélida González, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 25 de Junio de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11847 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bielli de Podestá Matilde con PABLO VENANCIO PODESTA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Pablo Venancio Podestá y Matilde Bielli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11783 Ag.22-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "EIRALDI CARLOS SERVANDO y ELMA EIRALDI RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 25 de Julio ppdo., se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos Servando Eiraldi y de Elma Eiraldi Rodríguez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946.—Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11726 Ag.21-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELMA MANCINI y ANTONIO PARIS. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12557 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 11 de Junio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por GENOVEVA ROSA MANCINI y PEDRO MANUEL o PABLO MANUEL VIDAL. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12558 Set.5-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de julio ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE MILFORD KELLOGG y ESMERALDA HORMECINDA MARTINEZ DE KELLOGG. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11927 Ag.24-v.set. 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 28 de Julio del corriente año se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO AMADEO CARISINI o CARISIMI y MILENA TERESA LAGUARDA TORT; a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12513 Set.4-v.set.26.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Hanik de Gecgo, Catalina contra GECGO, ADAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Catalina Hanik y Adán Gecgo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11528 Ag.17-v.setñ10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Baccino de Leiza, Angela con LEIZA, SANDALIO L. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angela o Angela Aída Baccino y Sandalio L. Leiza, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12808 Set.8-v.oct.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Angeleri Lamas, Orestes contra CHAMORRO FERNANDEZ, MILKA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Orestes Angeleri Lamas y Milka Chamorro Fernández y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo Setiembre 1.o de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12665 Set.6-v.set.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SUR, AZIC, y BRAND, BLANCA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Azic Sur y Blanca Brand y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12100 Ag.29-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MALVAR, CARLOS ALBERTO y CASAS DE MALVAR, NELLY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Alberto Malvar y Nelly o Nelly Hilda Casas de Malvar, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12074 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CORTES, BLAS MACARIO y DOLORES MEDINA DE CORTES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Blás Macario o Blás Meltón Cortés y Dolores Medina, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12075 Ag.28-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "TEYSSEYRE, JUAN EDUARDO y D'ELIA, MARIA LUISA. Liquidación y disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Juan Eduardo Teys-

teyre y María Luisa D'Elía de Teysseyre, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11889 Ag.21-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos caratulados: "FREIRE DE GIANOLI, OFELIA y GIANOLI CASTELLS, HAROLDO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 47, F.o 613), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ofelia Freire de Gianoli y Haroldo Gianoli Castells, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 11958 Ag.24-v.set.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOFFE KAPLAN, CARLOS y FRIEDBERG ALEMAN BERTA. Disolución de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Joffe Kaplán y Berta Friedberg Alemán, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11675 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ATANASIU, CONSTANTINO y MIRTA AGUIRRE DE ATANASIU. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Constantino Atanasiu y Mirta Aguirre de Atanasiu, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11668 Ag.20-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Amaro Gancio, Gregoria contra PEREYRA, ANGEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Angel Pereyra y Gregoria Amaro Gancio, y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Agosto 2 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11618 Ag.18-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "JUAN CARLOS LOPEZ y ALBA GIOVANNINI GONELLI DE LOPEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 42, F° 71", se hace saber que con fecha 13 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Carlos López y Alba Giovannini Gonelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11986 Ag.27-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CARLOS HOFFER y MANUELA GOLDSTEIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L° 42, F° 37", se hace saber que con fecha 10 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Carlos Hoffer y Manuela Goldstein. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, piso 7°, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11985 Ag.27-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "María Esther Píriz de Fernández c|. CONSTANTINO FERNANDEZ, Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 16, F.o 563), radicado ante este Juzgado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos, y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días. — Artigas, 9 de Agosto de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $ 32.00 20|pub. 12034 Ag.28-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, en los autos: "HERNANDEZ MARIA ESPERANZA y MIGUEL ANGEL BALBOA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 41, F° 335, N° 508), se hace saber que por resolución de fecha 5 de Junio de 1956 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los nombrados cónyuges, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales, se hace la presente publicación. — Canelones, 20 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 11960 Ag.27-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ABNER COLLAZO y AIDA PICA DE COLLAZO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 28 F.o 83), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Julio actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Abner Collazo y doña Aída Pica de Collazo y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11873 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "SINACORE VICTORIO - CALCATELLI SILVANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L° 30, F° 378), se hace saber que con fecha 15 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Victorio Sinacore y Silvana Calcatelli. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Agosto 20 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 12226 Ag.30-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Humberto Marichal, en autos: "MONTAÑO TOMAS, REGUSCI DE MONTAÑO BLANCA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L° 30, F° 364", se hace saber que con fecha 16 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Tomás Montaño y Blanca Isabel Regusci de Montaño. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7° de la ley 18 de Setiembre de 1946. — Florida, Junio 25 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 11526 Ag.17-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "SERRANO DE CARAVIAS, ELSA NELLY y CARAVIAS, DIONISIO EUSEBIO. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 10 F.o 19), se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Dionisio Eusebio Caravias y Elsa Nelly Serrano, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, 4 de Agosto de 1956. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 11559 Ag.18-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "José Manuel Alejo Márquez c|. TERESA ELENA RODRIGUEZ DE MARQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las nombradas personas, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Rocha, Agosto 20 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $ 40.00 20|pub. 12793 Set.8-v.oct.1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Clementina Alejandra Pereira contra ORLANDO INDALECIO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de agosto ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Orlando Indalecio Rodríguez y Clementina Alejandra Pereira de Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946). — Salto, Setiembre 1.o de 1956. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $ 40.00 20|pub. 12631 Set.6-v.set.28.

6—Disoluciones de Sociedades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "S.A.T.T. Disolución de Sociedad" L.o 50 F.o 575, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pantelis Theodorides, a fin de que concurra a deducir en forma sus derechos, en el juicio que por disolución de la sociedad colectiva "Amado y Cía." le siguen los señores Roberto Amado Varela, Atilio Scorza Bongiani y Luis Tomas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que lo represente. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — José Curí Zaria, Actuario.
6) $48.00 30|pub. 11409 Ag.16-v.set.20.

"RULLO Y COMPAÑIA LIMITADA"

De acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y ley 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que por escritura pública de fecha 14 de Agosto corriente, autorizada por el escribano Carlos Andrés Tarallo, ha quedado disuelta la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Rullo y Cía. Ltda.", que giraba en esta plaza y en la de Aiguá, 8a Sección Judicial de Lavalleja, en el ramo de tambo lechería y anexos, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Gerardo Rullo. Acreedores: presentarse en Treinta y Tres 1363, Montevideo. — Montevideo, Agosto 13 de 1956.
6) $32.00 20|pub. 11548 Ag.18-v.set.11.

LEDAMA LTDA.

Se hace público que por resolución adoptada en la asamblea de socios se procedió a la disolución y liquidación de la sociedad "Ledama Ltda.". Acreedores presentarse en San Ramón 716. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956.
6) $16.00 20 pub. 11672 Ag 20-v.set.12.

INSTITUTO DE BELLEZA Y PEINADOS "POLYANA"

Resolvimos disolver nuestra sociedad en el ramo de Instituto de Belleza y Peinados que bajo el nombre de "Polyana" gira en la calle Lázaro Gadea 955, quedando el activo y pasivo a cargo de la socia Diamela Núñez Bico. Ley 26|9 904. Acreedores: 25 de Mayo 477. Esc. 6. (Estudio Cr. Harting). — DIAMELA y ELIDA EMA NUÑEZ BICO.
6) $16.00 20|pub. 11810 Ag.22-v.set.14.

"ERDMAN, FERBER Y KANN"

Los señores Isaac Erdman, José Bernardo Ferber y Arturo Kann, han prometido disolver la Sociedad "Erdman, Ferber y Kann", que gira en esta plaza bajo la denominación de Fábrica Especial de Tejidos de Punto Cachemiría", en el ramo de Tejidos de Punto y Afines, con domicilio en la finca N.o 1802 de la calle Concepción Arenal. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309, apto 6.
6) $24.00 20|pub. 11855 Ag.23-v.set.15.

MARTINEZ Y KOLICH

Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Martínez y Kolich, con panadería en la calle Holanda 1973 y sucursal en Portugal 3761, que hemos disuelto la sociedad al 31 de diciembre de 1955. — Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del escribano Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Acreedores Marcos Bruto 1310, estudio del Esc. Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11915 Ag.24-v.set.17.

VISCAYA Y RUSSI

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad Viscaya y Russi, establecida con comercio de Café y Bar en Cno. Maldonado 6187, desligándose de la misma el señor Juan J. Russi y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Enrique L. Viscaya

desde el 1º de Agosto de 1956. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — J. J. RUSSI. — E. L. VISCAYA.
6) $24.00 20 pub. 11771 Ag.22-v.set.14.

ROMANIELLO Y FERNANDEZ
Comunicamos de acuerdo a la ley de 26 de setiembre de 1904, que la firma Romaniello y Fernández, con fecha 15 de abril de 1956, ha disuelto la sociedad que de hecho giró en esta plaza en el ramo de panadería y afines. Acreedores Marco Bruto 1310, estudio del esc. Ernesto Hernán Rodríguez. — Montevideo, Agosto 22|956.
6) $ 16.00 20|pub. 11916 Ag.24-v.set.17.

FIDEL Y COMPAÑIA. LIMITADA
Se comunica que por resolución de los socios del día 30 de Diciembre de 1955, fué disuelta la sociedad que bajo la firma "Fidel y Cía. Limitada" giraba en esta plaza en el ramo de Elaboración y explotación de negocios de cerda y otros productos animales y vegetales. — Acreedores: Misiones 1361, escritorio 58. — Montevideo, Agosto de 1956.
6) $ 16.00 20|pub. 12028 Ag.28-v.set.19.

GARCIA HERMANOS
Interviniendo "Unión Comercial" de García y Ocampo, —Paysandú 913—, hacemos saber al comercio y al público que hemos resuelto dejar sin efecto la disolución de la sociedad García Hermanos, que giraba en esta plaza en los ramos de Bar y bebidas alcohólicas en Mercedes 901, reintegrándose a la misma el socio señor Evaristo García y retrotrayéndose todos los efectos al 10 de noviembre de 1952. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — GRACIANO GARCIA. — BERTA VAGO. — EVARISTO GARCIA. — ESTHER TONDINI.
6) $ 32.00 20|pub. 12080 Ag.28-v.set.19.

BEQUELÓ S. A.
Ley 26|9|904. Se resolvió la disolución y liquidación de "Bequeló S A." Acreedores presentarse en Agraciada 1442, apto. 8. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956.
6) $8.00 20|pub. 12469 Set.3-v.set.25.

"TALLER LA PAZ SOCIEDAD COMERCIAL"
A efectos ley 26|9|1904 y artículo 492 del Código de Comercio, avisamos que se disolvió el 31 Agosto 1955, Taller "La Paz Sociedad Comercial", calle La Paz No 1280; se retiraron socios industriales Ismael y Andrés Seoane. Continuará girando bajo denominación Taller "La Paz", Treinta y Tres 1420, escritorio 34.
6) $16.00 20 pub. 12123 Ag.29-v.set.20.

"RAYMOND Y RAYMOND"
Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., resolvimos disolver la sociedad "RAYMOND Y RAYMOND", Almacén y bar de la calle Hocquart 1801 de esta ciudad, prometiendo el señor Luciano Raymond vender su cuota parte de capital al señor Faustino C. Raymond. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — LUCIANO RAYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA DE RAYMOND. — FUSTINO C. RAYMOND.
6) $ 24.00 20 pub. 12623 Set.6-v.set.28.

ALONSO Y ZULAMIAN
Se hace saber al comercio y público en general, que los señores ELIAS ALONSO y JUAN RAMON ZULAMIAN, resolvieron disolver la sociedad que tenían integrada, haciéndose cargo de La Baska de Paraguay N.o 1682 Juan Ramón Zulamian y la Casa Terminus de Paraguay 1708 Elías Alonso. De acuerdo ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber a los acreedores de la razón social Alonso y Zulamian, deben presentarse en la calle 18 de Julio 1082, piso 2.o, Estudio, Escribano Castro. — Montevideo, Setiembre de 1956.
6) $ 24.00 20|pub. 12651 Set.6-v.set.28.

"VILA Y ZORZOLI"
Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que desde el mes de Mayo de 1955, se encuentra totalmente disuelta la sociedad "Vila y Zorzoli" con sede en esta ciudad y que se había constituído para explotar el ramo de Lavadero, la cual formaban el señor Antonio Vila Vila y el señor Enrique Carlos Zorzoli. Domicilio a los efectos de esta disolución calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Agosto de 1956. — ANTONIO VILA VILA. — ENRIQUE CARLOS ZORZOLI.
6) $24.00 20 pub. 12742 Set.7-v.set.29.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Julia Prilutzky contra ANTONIO ZINNY. Divorcio unilateral" (Lº 52, Fº 440), se cita, llama y emplaza a don Antonio Zinny para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, por sí o por apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 12165 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Roda Filso contra ENRIQUETA DOS SANTOS. Divorcio por causal" (Lº 52, Fº 191), se cita, llama y emplaza a doña Enriqueta dos Santos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32584 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a FRANCISCA SILVA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 47 F.o 384), y en el de auxiliatoria de pobreza (Libro 47 F.o 384) que le inició su esposo Jacinto Méndez. — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30 pub. 32505 Ag.18-v.set.22.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a JUAN SADI GARCIA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Luisa Palmerola (L.o 46 F.o 538). — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11397 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Juan Fermín Díaz contra TERESA UBALDO. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Teresa Ubaldo, para que comparezcan dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32686 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don José María França, recaído en autos: "Saboredo, Ramón contra ROSA ALEJANDRINA MARTINEZ Divorcio"; se cita, llama y emplaza a la nombrada Rosa Alejandrina Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, llenar el requisito de la conciliación y también a estar a derecho en la auxiliatoria de pobreza que gestiona el actor para proseguir dicho juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1949. — José Tomás Pereira, Actuario.
7) 30|pub. 32453 Ag.14-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don JOSE EDUARDO CARNEIRO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 41 F.o 264), le ha iniciado doña María Enilda Eloísa Vives, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Julio 25 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 11054 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Basilio Lubenko contra THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 447, Nº 339); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30 pub. 10995 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos: "Amelia Colet contra RAIMUNDO MARZARINI. Divorcio por la sola voluntad" (Lº 10, Fº 555), se cita; llama y emplaza a Raimundo Marzarini para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A sus efectos se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — Paysandú, Abril 11 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 32539 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE
EDICTO. — En cumplimiento de lo mandado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, en los autos caratulados: "Luis Albérico Solazzi c|BELLA ESTER MONTELONGO. Divorcio (artículo 187, inciso 1.o Código Civil y 148 inciso 8.o Código Civil)" L.o 14 Folio 249 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Bella Ester Montelongo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se tentará la conciliación. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 9 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
7) $60.00 30|pub. 11566 Ag.18-v.set.22.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario Nº 297, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a SEVERINO GONZALEZ GONZALEZ, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, veintiuno de Julio de mil novecientos cincuenta y seis.— Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 12395 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Director G. de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 209, Año 1955, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a JOSE WALTER ABRAM, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda.—Montevideo, Abril siete de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $12.00 10|pub. 12394 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General Interino de Aduanas, don Raúl E. Paravís, dictada en el sumario N.o 117, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ALBERTO ROSENBAUM JACOBS, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, 4 de Agosto de 1956. — Pedro A. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 11266 Ag.14-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas (Interino) don Raúl E. Paravis dictada en el sumario Nº 214, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MOISES SUAD, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintisiete de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 12718 Set.7-v.oct.11.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE
EMPLAZAMIENTO DE PAVIMENTO
TERCERA ETAPA
Decreto de Junio 13|946 y ampliaciones de enero 26|948 y agosto 10|953.
Se emplaza a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles 25 de Mayo entre Ansina y Presbítero Bentancor; Ansina entre Artigas y Espínola; para que dentro de término de (30) treinta días a contar de la fecha, concurran a la Contaduría del Concejo Departamental a notificarse de la cuenta de pavimento que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro de ese plazo, significará el reconocimiento de la cuenta. Los costos por propiedad se establecerán en avisos colocados en las esquinas de las calles pavimentadas. — San José, 1.o de Setiembre de 1956.
8) $ 60.00 30|pub. 12611 Set.6-v.oct.10.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 38.080. Cobro ejecutivo de pesos"

(Lº 18, Fº 169), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 38.080 (treinta y ocho mil ochenta) ubicado en la calle José María Vidal entre José Castro y Rivera Indarte o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Rosendo Muñoz; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32548 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 135.235. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 129), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 135.235 (ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y cinco) ubicado en la calle Burdeos entre Grecia y Turquía o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32541 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 37.829. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 128) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 37.829 (treinta y siete mil ochocientos veintinueve) ubicado en la calle Humboldt entre Berinduague y Emilio Romero o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial al señor Domingo Pinto; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956 — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32543 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON Nº 79.897. Cobro ejecutivo de pesos" (Lº 18, Fº 130) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el Nº 79.897 (setenta y nueve mil ochocientos noventa y siete) ubicado en Jorge Isaac entre Avenida Peñarol y Gral. Flores o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a Consuelo Buño de Blanquin y María Josefina Blanquin; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Agosto 9 de 1956.— Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 32542 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 27.904. Cobro ejecutivo de pesos" L.o 7 F.o 172, se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención N.o 1330, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días a don Dalmiro Tío o Dálmiro M. Tío, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 27.904, ubicado en la calle Eduardo Mac-Eachen entre las calles Méndez Núñez y Rivera, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
8) (C.C.) 30|pub. 32479 Ag.16-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a doña AURELIA ALDADO para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Delfino Julio Mozart y Sosa de Delfino Aracela contra ALDADO AURELIA. Pérdida de la Patria Potestad 11|274", dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Febrero de 1956. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 12355 Set.1º-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "SUCESION ANTONIO DEVOTO", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la estirpe de doña Teresa Devoto de Gianelli para que comparezca a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que los represente. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 11629 Ag.20-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Testamentaria. JOSE SIENRA CARRANZA. Lº 49, Fº 554, 3.a pieza", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores a cualquier título de esta sucesión y en general a todos los que se consideren con derecho a ella, a los bienes dejados por el causante, prometidos en venta por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos, en representación del causante a Máximo López, Enrique Baldomero Moreno, José Agustín Sismendi (hoy su sucesión) y Ciriaco Perchante, que están totalmente pagados y a fin de que concurran a otorgar la escritura definitiva de compra venta, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez (artículo 31, Ley 17 de Junio de 1931). Los bienes están situados en la 11.a y 17.a secciones judiciales de Montevideo, empadronados con los números 90.188, 90.124, 90.186, 90.179 y 90.185, señalados con los números 3, 31, 5, 22 y 6 en el plano del ingeniero José Llambías de Olivas el 16 de Octubre de 1910 e inscripto en el Dpto. N. de Ingenieros el 17 de Diciembre de 1910, teniendo los 3 primeros 13 ms. 50, 12 y 15 ms. de frente al Cno. Mendoza y los restantes 10 y 14 ms. 50 a las calles Tubichas y Teniente Galeano respectivamente. — Montevideo, Julio 23 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $108.00 30|pub. 10679 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, don Alejandro C Puig dictada en los autos: "Dirección General de Impuestos Director con ANDRE FERTE. Cobro de multa" (N.o 959 L.o 8 F.o 619), se cita, llama y emplaza a don André Ferte, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1955. — Meropi Karalis, Escribana Actuaria Interina.
8) $36.00 30|pub. 11082 Ag.11-v.set.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 12.a Sección de Montevideo, dictada en autos: "Diedrich Bockelmann contra RIBEREÑA DEL PLATA. Cobro de pesos". Lº 10, Fº 281, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Ribereña del Plata, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el citado juicio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Asise Lavagnini.
8) $36.00 30|pub. 11735 Ag.21-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H Méndez, dictada en los autos caratulados: "Taran Pedro M. y Luis. O. c| EMANUEL GROVERMAN. Embargo preventivo" (L.o 41 F.o 38 N.o 665), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emanuel Groverman, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 8 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 12112 Ag.29-v.oct.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 8.a Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Eduardo Crispo Ayala contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN COSTA AZUL. PADRON Nº 435. Juicio ejecutivo". Lº 2º, Folio 224, se cita, llama y emplaza a los propietarios, sus sucesores a título universal o particular, o a cualquiera que se considere con derecho sobre el inmueble empadronado con el Nº 435, ubicado sobre la línea E de la calle Independencia entre Alfonsina Storni y Gral. Lavalleja, y señalado con el Nº 2 de la manzana Nº 11 del Balneario Costa Azul de esta sección, para que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Soca, Julio 23 de 1956. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
8) $60.00 30|pub. 11998 Ag.27-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: MALNERO, AGUSTIN. Venta judicial" (Lº 35, Fº 22) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Salvador Donato Mandaro o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, respecto de una fracción de terreno, con sus alambrados, construcciones y demás mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, paraje Real de San Carlos, empadronada con el Nº 2515, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Aurelio Laceze de Marzo de 1922, con una superficie de 3 hás. 2020 ms., que linda: ms. 72.30 al Sur, con la fracción Nº 1; igual medida al Norte, con Sucesión Bernardo Larralde; ms. 432.70 al Este, con la fracción Nº 4; y ms. 433 50 al Oeste, con la fracción Nº 2, soportando una servidumbre de paso de 10 ms. de ancho en el límite Sur. — Colonia, 21 de Agosto de 1956. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 12170 Ag.30-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Testamentaria de don SATURNINO RIOS y de su esposa doña AGUEDA ILLESCAS" (Lº 34, Fº 493), se cita, llama y emplaza a don Evaristo Horacio, Eladia, Isabel y Felisa Ríos Illescas y a sus sucesores a cualquier título, así como a los demás interesados que se consideren con derechos a esta sucesión, para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos del caso, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles Curador de Bienes que acepte, por ellos la herencia bajo beneficio de inventario (artículos 1069, 1064, sus concordantes del C. de P. C. y 1071 del C. Civil) y en cuanto a la división del condominio, por distribución, adjudicación o venta del bien común, defensor de oficio que los represente en dicha liquidación y sus incidencias, por el término de noventa días. — Colonia, 4 de Junio de 1956. Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
8) $72.00 30|pub. 10718 Ag.6-v.set.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a la propiedad, que al final se describe, para que por sí, o por apoderado constituído en legal forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio que les ha iniciado AURELIO GARCIA por prescripción adquisitiva del siguiente bien: una finca y terreno ubicado en la manzana N.o 42 de este pueblo: 12.a sección judicial de Florida, padrón N.o 262. Compuesta de una superficie de 1.250 metros cuadrados lindando, Norte 50 metros con María Ramos de Bruschi, Sureste 25 metros frente a la calle Ituzaingó, Suroeste, con Pedro Antonio Mó; y Noroeste, en 25 metros con Ramón Eulacio. Y a llenar el requisito constitucional de conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 6 de 1956. Juan F. Martínez, Juez de Paz.
8) $ 84.00 30|pub. 11931 Ag.24-v.set.28.

9—Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 25 de Octubre de 1955, ha designado para ser expropiados los inmuebles ubicados en la 20.a sección judicial del Departamento de Montevideo, que a continuación se detallan:

Padrón: 37293. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37294. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37295. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37296. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37297. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37298. Propietario: Banco Territorial del Uruguay.
Padrón: 37507. Propietario: José M. Iglesias.
Padrón: 37508. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón.
Padrón: 37757. Propietario: Miguel y Bernardo Guillamón.
Padrón: 37759. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros.
Padrón: 37760. Propietario: Eduardo Martínez Jauregui y otros.
Padrón: 37773. Propietario: Armonía Castro.
Los expedientes administrativos se hallan de

manifiesto por el término legal en la Oficina Jurídica de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.
9) (C.C.) 8|pub. 32681 Set.3-v.set.11.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 25 de Mayo de 1956 dictada en los autos caratulados: "JULIO CESAR CAVALIERI. Incapacidad" (Lº 50, Fº 114), se declaró al señor Julio César Cavalieri en estado de incapacidad para dirigir su persona y administrar sus bienes, designándose curador del mismo a don Juan Antonio Cavalieri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
10) $16.00 10|pub. 12163 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de abril del año en curso, se declaró en estado de incapacidad a ELISA CASTRO DE DE LOS SANTOS, designándose curadora legítima de la misma a su madre Tomasa Villagrán a quien se le discernió el cargo en la precitada resolución. — Rivera, Agosto 18 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
10) $ 12.00 10|pub. 12404 Set.1.o-v.set.12.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: ERASMO SALVADOR PETINGI NOCELLO, domiciliado en la calle Dante número 2075, apto. 9, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Procurador vengo a ofrecer la información de vida y costumbres a cuyos efectos ofrezco el testimonio de los señores Rafael Stawski y Lucio Homero Nieves, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales.—Erasmo Petingi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
11) $20.00 10|pub. 12166 Ag.30-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: Francisco Alejandro Gómez Larriera, con domicilio en Tomás Diago 746, al señor Juez digo: que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la información de los señores Ariel Tourné de Campo y Jaime Boix, domiciliados respectivamente en Colonia 844 (3, p.) y José Ellauri 1023, quienes serán interrogados sobre mis costumbres morales. Aprobada se me expida testimonio. Será Justicia. F. A. Gómez Larriera". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12200 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: CEFERINO MODESTO ESOIN, domiciliado en Plaza Independencia Nº 825 al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro de Aspirantes a Agentes Oficiales de Lotería de acuerdo al inciso B) del decreto reglamentario del artículo 82 de la ley 11.923 y 99 de la ley 11.924, solicita el diligenciamiento de la información y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Carlos Gloodtdofsky domiciliado en Plaza Independencia Nº 827 y Walter Pazos domiciliado en Marcelino Sosa Nº 3009, apto. 2 de esta ciudad. Aprobada se me expida el testimonio respectivo.—C. M. Esoin.—Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12433 Set.3-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: Eduardo Colom, constituyendo domicilio legal en la calle Cerrito 458, al señor Juez digo: Que a fin de optar al título de escribano, ofrezco la información de los señores Noé González Peraltá y Arturo Toscano, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Quiera el señor Juez ordenar se reciba la información ofrecida y otorgarme oportunamente el respectivo testimonio. — Eduardo Colom". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 12511 Set.4-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANTENOR DIONE DAL MONTE FERRARI. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Escursell y Emilio P. Amores, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12345 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "CASTRO LOPEZ ADRIAN. Información de vida y costumbre, L.o 46, F.o 21'," se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Oscar Marques y Luis O. Rossi, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los fines legales se hace esta publicación por el término de diez días.— Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12346 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "JOSE BELLO PESCE. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores M. A. Paradela y L. A. Reboledo, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 12347 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EDUARDO RAUL COUTO BALIÑO. Información de vida y costumbres, L o 47, folio 21", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a estos fines el testimonio de los señores Edmundo Saliba y Adrián Castro, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) 24.00 10|pub. 12348 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Silveira, en autos: "OSCAR MARQUES DA SILVEIRA. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12 156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Edmundo Saliba y Adrián Castro y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12351 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RAUL ALFONSO ESCURSELL GIGLIO. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Luis O. Rossi y Antenor D. Dal Monte, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12352 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CARLOS HORACIO BELTRAMI PAGANO. Información de vida y costumbres, libro 47, F.o 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Antenor Dione Dal Monte y Raúl Escursell y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días.— Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12349 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "EMILIO PEDRO AMORES FRIZZI. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 22", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos efectos el testimonio de los señores Antenor D. Dal Monte y Raúl Escursell, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12350 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ROSSI PENSOTTI, LUIS ORLANDO. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 18", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón N.o 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156 ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores Raúl Escursell y Emilio P. Amores, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12329 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "SALIBA PARGA, EDMUNDO. Información de vida y costumbres, L.o 47, folio 18", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Edmundo Saliba Parga, constituyendo domicilio en Rincón 523, al señor Juez digo: Que con el objeto de inscribirme en el Registro Nacional de Vendedores y Viajantes de Plaza del Comercio y la Industria, vengo a producir la información de vida y costumbres (art. 6.o, ley 12.156) a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Eduardo Raúl Couto y Carlos Beltrami, domiciliados, respectivamente, en Bv. Artigas 3059 y Av. Sayago 1426, a quienes se les interrogará por mi honradez y costumbres. Sírvase el señor Juez recibir la información ofrecida. Edmundo Saliba". — Montevideo, Marzo 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12333 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "REBOLEDO, LUIS A. Información de vida y costumbres L.o 47, F.o 20", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajan-

tes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores J. Bello y M. A. Paradela, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12332 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "WASHINGTON VALDASTRI. Información de vida y costumbres, L.o 47, F.o 24". se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores M. A. Paradela y J. Bello, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.— Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12331 Set.1º-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARIO A. PARADELA. Información de vida y costumbres. L.o 47, F.o 23", se hace saber al público que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Rincón 523 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley N.o 12.156, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores L. A. Reboledo y J. Bello, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de diez días. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12330 Set.1º-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Azucena Berrutti, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 566, escritorio 8, al señor Juez dice: que viene a optar al título de procurador (artículo 237 C. O. T.) y viene a ofrecer la declaración de los testigos señorita Andrea Clavijo y señor Wilmar Olivera, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2224 y 5 de Abril 4637, los que deberán ser preguntados acerca de su honradez y costumbres morales y que concurrirán a la audiencia sin necesidad de citación. Sírvase proveer de conformidad. — A. Berrutti". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 12862 Set.8-set 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DONATO GRIEGO, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 566, escritorio 8, al señor Juez dice: Que viene a optar al título de Procurador (artículo 237 C. O. T.) y viene a ofrecer la declaración de los testigos señorita Andrea Clavijo y señor Wilmar Olivera, domiciliados respectivamente en 18 de Julio 2224 y 5 de Abril 4637, los que deberán ser preguntados acerca de su honradez y costumbres morales y que concurrirán a la audencia sin necesidad de citación. Sírvase proveer de conformidad. Donato Griego". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 24.00 10|pub. 12863 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HERBERT J. CANCELA, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Paysandú 935, 3er. piso, al señor Juez se presenta y dice: Que a los efectos del cumplimiento de los artículos 1.o y 6.o de la ley N.o 12.156 de fecha 22|10|954, del señor Juez solicito: 1.o Se reciba la información de los testigos señores Tomás F. Soca y César E. Salaberry domiciliados en José Mª Muñoz 1136 y Rambla República del Perú 1093 respectivamente, los que serán interrogados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Que concepto moral le merece la vida y costumbres de don Herbert J. Cancela; 3.o Por la razón de sus dichos; 2.o Que una vez aprobada la presente gestión se me expida testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. Otrosí digo: Los edictos se entregarán a Luis Vizziano. — H. Cancela". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 32.00 10|pub. 12658 Set.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "JOSE MARIA AZAMBUYA, domiciliado en Santiago de Chile 1336, ofrece para optar al título de Procurador la información de la doctora Gladys Freire de Addiego y del contador Elbio Picón quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. José M. Azambuya". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 12243 Ag.31-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LILIANA BERNASCONI, domiciliada en Santiago de Chile 1336, ofrece para optar al título de Procuradora la información de la doctora Gladys Freire de Addiego y del contador Elbio Picón quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales. Aprobada sírvase mandar expedir testimonio. Liliana Bernasconi". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 16.00 10|pub. 12244 Ag.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "PEDRO GALONE. Información de vida y costumbres. Lº 3º, Fº 587", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Galone solicitando información de vida y costumbres a efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, cuyo texto de solicitud es el siguiente: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones: Pedro Galone, con domicilio a estos efectos en la finca Nº 485 de la calle J. Batlle y Ordóñez de esta ciudad, expone: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley Nº 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Héctor Gorospe y Carlos B. Caggiani, quienes serán citados en el domicilio indicado e interrogados: 1) Por las generales de la ley; 2) Qué concepto le merece la vida y costumbres del señor Pedro Galone; 3) Razones de sus dichos. Aprobada la información se me expida testimonio. Otrosí digo: Que a los efectos de las publicaciones solicito se habilite el próximo feriado judicial.—Pedro Galone. Credencial Cívica O.D.A. Nº 263". — Canelones, Agosto 8 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
11) $36.00 10|pub. 12537 Set.5-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. LEON ALFREDO ENRIQUE. Información. (Artículo 6º Ley Nº 12.156 del 22 Octubre 1954). (Lº 19, Nº 453, Folio 324), se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Fray Bentos, Agosto 28 de 1956. Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro. Alfredo Enrique León, oriental, mayor de edad, con domicilio en la calle "Dr. Juan Zorrilla de San Martín", casi "Argentina", de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que debiendo inscribirme en el Registro N. de Viajantes y Vendedores de Plaza del Comercio y de la Industria, vengo a solicitar se produzca la correspondiente información (artículo 6º Ley Nº 12.156 del 22 Octubre 1954), y al efecto ofrezco la declaración de los vecinos de esta localidad, señores Luis Astarita y Miguel Gallardo, a quienes presentaré en esa Oficina sin necesidad de citación. Que se me expidan los edictos y se admita la presentación de los justificativos de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. Acompaño testimonio del acta de mi nacimiento, la que solicito me sea devuelta una vez terminada esta gestión. Que previa vista del señor Fiscal se acceda a lo solicitado y se me expida el correspondiente testimonio.— Será justicia.—(Firmado:) Alfredo E. León".— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Agosto 29 de 1956. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
11) $40.00 10|pub. 12721 Set.7-v.set.18.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 3.065. — Segundo llamado. — Flemas de orujos. — Apertura: 27 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.066. — Segundo llamado. — Reparación de cuatro cubas de fermentación. — Apertura: 19 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.073. — Segundo llamado. — Grasa de lana deshidratada. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.089. — Nivelación y cercamiento de un predio en La Teja.— Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.093. — Precintos de plomo. — Apertura: 26 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.094. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 20 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.095. — Balanzas para llenado de envases con lubricantes. — Apertura: 27 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.096. — Vajilla para los buques tanques. — Apertura: 21 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.097. — Lámparas de vapor de sodio y accesorios. — Apertura: 25 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.098. — Arandelas de goma. — Apertura: 24 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.099. — Litografiado de hojalata.—Apertura: 24 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32727 Set.7-v.set.15.

Nº 3.062. — Segundo llamado. — Un chassis con cabina. — Apertura: 14 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.070. — Segundo llamado. — Formularios para máquinas teleimpresoras. — Apertura: 12 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.074. — Segundo llamado. — Baterías de acumuladores de tipo ácido. — Apertura: 13 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

Nº 3.090. — Mangueras destinadas a la flota terrestre. — Apertura: 19 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.091. — Prensa para matriz de perforar vales. — Apertura: 20 de Setiembre de 1956, a las 16 horas.

Nº 3.092. — Oleína refinada. — Apertura: 17 de Setiembre de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 3.026. — Tanques de acero y hormigón pretensado. — Fecha de apertura: Prorrogada hasta el día 10 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 32683 Set.3-v.set.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA Nº 1.091

Segundo llamado

Adquisición de: Impermeables con capuchones y botas de goma

Fecha de apertura: 3 de Octubre de 1956, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 32746 Set.8-v.set.11.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 61|36

Segundo llamado

Granero Oficial de Fray Marcos. — Reparaciones generales

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, 2º piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Tala.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 20 de Setiembre de 1956, a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 32730 Set.7-v.set.12.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMAMIENTO

Llámase a licitación por segunda vez para el suministro de 5.000 alcancías para el Departamento de Ahorros de la Institución. El pliego de condiciones y memoria descriptiva pueden retirarse en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez Nº 1422 en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 18 de Setiembre de 1956, a la hora 15, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 32748 Set.8-v.set.15.

Llámase a licitación pública por separado, para los siguientes rubros (Uniforme de verano 1957 personal de conserjería y transporte):

1.o Adquisición de 125 partes de zapatos;
2.o Adquisición de 260 camisas blancas cuello pegado y uno de repuesto;
3.o Confección de 130 uniformes.

Pliegos de condiciones, memorias descriptivas

e informes en la Sección "Proveeduría", calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuesta (Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, piso 3). — Numeral 1o: Jueves 20 de Setiembre de 1956 a las 15 horas. — Numeral 2o: Jueves 20 de Setiembre de 1956 a las 15 horas y 30. — Numeral 3.o: Jueves 20 de Setiembre de 1956 a las 16 horas.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 32749 Set.8-v.set.15.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION Nº 571
Segundo llamado
Suministro de un sistema de comunicaciones telefónicas en el edificio sede del Banco

Llámase a licitación pública para las obras del rubro, de acuerdo con los recaudos que los interesados pueden retirar en la Sección Conservación de Propiedades, calle Mercedes 1051, 6º piso.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el 19 de Setiembre corriente a las 16 horas, en la Gerencia del Banco, 4º piso. — Precio del ejemplar: $ 5.00.

12) (C.C.) 6|pub. 32698 Set.5-v.set.11.

LICITACION Nº 559
Segundo llamado
Arrendamiento "Gran Hotel Paysandú"

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el arrendamiento del "Gran Hotel Paysandú" sito en las calles 18 de Julio y 19 de Abril, de la ciudad de Paysandú, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que los interesados podrán retirar en la Sección Administración de Propiedades (Mercedes 1051, 2º piso) y/o en las Sucursales del Interior.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia del Banco (Casa Central), el día 4 de Octubre de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 32654 Set.1º-v.set.12.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
PROVEEDURIA GENERAL

Nº 18.271. — Matrices para mimeógrafos "Gestetner" y "Edison Dick". — Primer llamado.— Apertura: 21 de Setiembre de 1956. — Hora quince.

Nº 18.272. — Hojas papel diario y papel absorbente especial. — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1956. — Hora dieciséis.

Nº 18.282. — Broches para máquina engrapadora marca "Scout". — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre de 1956. — Hora diecisiete.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32722 Set.7-v.set.18.

Nº 18.228. — Chapas esmaltadas. — Tercer llamado. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956. Hora quince.

Nº 18 283. — Archivos y armarios metálicos.— Primer llamado. — Apertura: 18 de Setiembre de 1956. Hora dieciséis.

Estas licitaciones se efectuarán de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, calle Dante Nº 1851 (tercer piso), donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría, el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 1º de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 32703 Set.5-v.set.15.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION Nº 10

Llámase a licitación pública para adquirir una máquina de contabilidad. — Pliego de condiciones en San José 1132, piso 4º. — Apertura: el día 12 a las 17 horas en San José 1132, tercer piso.

12) $5.60 7|pub. 12583 Set.5-v.set.12.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA

Nº 31|56. — Por la adquisición de 16.000 metros de brin de varios colores. — Segundo llamado. — Apertura: 27 de Setiembre. Hora 15.

Nº 32|56. — Por la adquisición de Maderas.— Segundo llamado. — Apertura: 28 de Setiembre. Hora 15.

Nº 39|56. — Por la adquisición de Una prensa hidráulica para mosaicos y baldosas y un disco pulidor de monolíticos. — Primer llamado — Apertura: 22 de Setiembre de 1956.—Hora 9.

Nº 40|56. — Por la adquisición de Una máquina tipográfica automática. — Primer llamado. — Apertura: 24 de Setiembre de 1956.— Hora 15.

Nº 41|56. — Por la adquisición de Una escopladora a mecha para carpintería. — Primer llamado. — Apertura: 25 de Setiembre. — Hora 15.

Nº 42|56. — Por la adquisición de Un rotovator para accionar con un tractor Ford de 30 H.P. y una sembradora y fertilizadora simultánea. — Apertura: 26 de Setiembre. — Hora 15.

La apertura de las licitaciones detalladas anteriormente se realizarán en el local de la División Administrativa, Piedras 482, 1er. piso. Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar gratuitamente en la misma División.

12) (C.C.) 10|pub. 32736 Set.7-v.set.18.

Nº 34|56. — Por la adquisición de Pinturas, aceites, aguarrás y masilla. — Primer llamado. — Apertura: 17 de Setiembre. 15 horas.

Nº 35|56. — Por limpieza y conservación de servicios sanitarios. — Primer llamado.—Apertura: 18 de Setiembre. 15 horas.

Nº 36|56. — Por limpieza y conservación de máquinas de escribir y calcular. — Primer llamado. — Apertura: 19 de Setiembre. 15 horas.

Nº 37|56. — Por material para la fabricación de escobas. — Primer llamado. — Apertura: 20 de Setiembre. 15 horas.

Nº 38|56. — Por encerado de pisos. — Primer llamado. — Apertura: 21 de Setiembre. 15 horas.

La apertura de las licitaciones detalladas anteriormente se realizarán en el local de la División Administrativa, Piedras 482, primer piso. Los pliegos de condiciones para las presentes licitaciones se pueden retirar en la misma División gratuitamente.

12) (C.C.) 10|pub. 32682 Set.3-v.set.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa llama a licitación pública por lo siguiente:

Caños de Hormigón y de Hierro Fundido.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, Avda. 18 de Julio Nº 2187, todos los días hábiles de 14 a 18 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se realizará en los días y hora abajo indicados.

Nota.—Se abrirán las cotizaciones con el número de proponentes que concurran.

SEGUNDO LLAMADO
Licitación para el suministro de caños de hormigón y de hierro fundido
17 de Setiembre. Hora 15.

Los precios comprenden con los materiales puestos en obra Hospital Sanatorio en Colón, Camino Colman 3000.

Advertencia: La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956.

12) (C.C.) 8|pub. 32663 Set.1º-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública —primer llamado— para la realización de las obras de reparación en el edificio asiento de la Escuela número 148, de segundo grado, de San Ramón, del Departamento de Canelones, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo, que los interesados podrán consultar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficinas.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día 14 de Setiembre próximo a las 15 horas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 8|pub. 32709 Set.6-v.set.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22|56.

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras Hospital de niños de Montevideo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, avenida 18 de Julio 1589 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 200.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de setiembre de 1956 a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — Departamento de Secretaría General.

12) (C. C.) 15|pub. 32745 Set.8-v.set.15.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 6-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el corte de arbolado existente en la Ruta Nº 8 - Carretera Montevideo - Pando, en el tramo comprendido entre km. 10.150 (calle Ibia) y el límite de la planta urbana de la Ciudad de Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32633 Ag.30-v.set.10.

Licitación pública Nº 12-1956

Llámase a licitación pública para la provisión de útiles para oficina y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32632 Ag.30-v.set.10

Licitación pública Nº 5-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el corte del arbolado existente en la Ruta Nº 5, Carretera Montevideo - Progreso, en el tramo comprendido entre km. 8.200 y km. 29.200, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º

Las propuestas se abrirán el día 11 de Setiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32634 Ag.30-v.set.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 7-1956

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de veintiuno (21) uniformes destinados a los choferes de las Regionales de esta Dirección, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.

Las propuestas se abrirán el día 12 de Setiembre próximo a la hora 15 en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Jefe de Proveeduría.

12) (C.C.) 10|pub. 32656 Set.1º-v.set.12.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a precios

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas, llama a concurso de precios para la compra de semillas forrajeras, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras Oficinas, calle Buenos Aires 563 esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse el día 24 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — El Departamento Comercial.

12) (C.C.) 3|pub. 32747 Set.8-v.set.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Primer llamado a licitación Nº 216 para el suministro de Molinos, cilindros, pistones, bombas de mano adaptables a molinos y accesorios, de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Escribanía, en calle Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse al precio de $ 1.75, y obtener información al respecto.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la citada Oficina, el día 28 de Diciembre de 1955, a las 10 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 32723 Set.7-v.set.14.

Primer llamado a la licitación pública número 220. Suministro de tres bombas centrífugas a eje horizontal. Entrega de plazo, de acuerdo a los pliegos de condiciones, particular y general de suministros, y el formulario-propuesta que están a disposición de los interesados en la Escribanía de la Gerencia del Interior, calle J. Martí 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrán adquirirse por $ 2.50, y también obtener información, los días hábiles de lunes a viernes de las 13 y 30 a las 18 y 30 horas; sábados de 8 a 12 horas.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Octubre de 1956 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 32724 Set.7-v.set.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 21|956
Primer llamado

Llámase a licitación pública Nº 21|956, por adquisición de Una aserradora a cadena o motosierra completa, con tres cadenas y un piñón de repuesto. — Lugar de apertura y retiro de pliego de condiciones (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre Nº 1314. Fecha de apertura: 11 de Setiembre a las 15 horas. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956. — Sección Adquisiciones

12) (C.C.) 10|pub. 32640 Ag.30-v.set.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 47

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de herrería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 del corriente a las 16 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.— Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32732 Set.7-v.set.18.

LICITACION Nº 46

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la ejecución de las obras de carpintería, destinadas a los locales de negocio y viviendas anexas a levantarse en el Barrio Nº 14.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 25 del corriente a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.— Agraciada 1409. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 32733 Set.7-v.set.18.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO

Se llama a licitación pública por los siguientes suministros:

Lic. Nº 67. — Material de carpintería (maderas, herrajes, clavos, etc.). — Segundo llamado. — Setiembre 13. Hora 15.

Lic. Nº 69. — Material de electricidad e iluminación. — Segundo llamado. — Setiembre 13 Hora 17.

Lic. Nº 83. — Prendas de vestuario para gimnasia (Cuerpo de Bomberos). — Primer llamado. — Setiembre 14. Hora 15.

Lic. Nº 84. — Paño para ponchos (Guardia Republicana). — Primer llamado. — Setiembre 15. Hora 10.

Lic. Nº 85. — Herramientas de taller para el Cuerpo de Bomberos. — Primer llamado. — Setiembre 17. Hora 15.

Lic. Nº 86. — Materiales para confeccionar uniformes de brin para el personal de la Guardia Metropolitana. — Primer llamado. — Setiembre 17. Hora 17.

Lic. Nº 87. — Materiales para confeccionar uniformes para el personal de la Guardia Republicana. — Primer llamado. — Setiembre 18. Hora 15. — Montevideo, Setiembre de 1956.
12) (C.C.) 8|pub. 32661 Set.1º-v.set.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Licitación F. A. Nº 18
Segundo llamado
Remodelación del Teatro al Aire Libre

Apertura: Viernes 14 de Setiembre. Hora 10.

Las carpetas con los planos y memoria correspondiente, así como los pliegos de condiciones para la presente licitación, se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, Bulevar Artigas 1031, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Olga Vázquez de Rivero, Prosecretaria.
12) (C.C.) 5|pub. 32713 Set.6-v.set.11.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
LICITACION PUBLICA Nº 108|56

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la concesión de la explotación de la Mejillonera Nº 1 instalada en el área del muelle de Punta del Este (Puerto de Maldonado) y venta de su producción de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que puede retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 21 de Setiembre de 1956 a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 32704 Set.5-v.set.15.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de Licitaciones
LICITACION Nº 14|56
Amplia — Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Aparatos y Repuestos Telegráficos y Telefónicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Setiembre de 1956 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956 — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 6|pub. 32699 Set.5-v.set.11.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
A V I S O
Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública N.o 62 para adquirir Máquinas y herramientas para la construcción de chassis, paneles, etc.

Licitación pública Nº 62 (segundo llamado).— Vence el 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30 horas, sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, Agosto 22 de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32623 Ag.30-v.set.10.

A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública Nº 60 por un quemador automático de fuel-oil para calefacción y su instalación.

Licitación pública Nº 60 (primer llamado). — Vence el 5 de Octubre de 1956, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32624 Ag.30-v.set.10.

A V I S O
Primer llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública Nº. 67 para adquirir un reloj control de firmas, entradas y salidas.

Licitación pública Nº 67 (primer llamado).— Vence el 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del SODRE, calle Mercedes 815, desde las 13 y 30 a 18 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Los presupuestos serán abiertos en la fecha y hora indicada en la Gerencia General, en presencia de los interesados que concurran, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956.
12) (C.C.) 10|pub. 32625 Ag.30-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4402|56
Material p|líneas A. T.
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 pernos rectos para aisladores y 1.500 juegos de crucetas, completos, para líneas de 6 a 15 kV., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32710 Set.6-v.set.17.

LICITACION Nº 4441|56
Válvulas para equipos radiotelefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 7 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1.499 válvulas para equipos radiotelefónicos, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32711 Set.6-v.set.17.

LICITACION Nº 4442|56
Equipos radiotelefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de equipos radiotelefónicos para comunicaciones entre estaciones fijas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 3.00 m|n. — Montevideo, Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32712 Set.6-v.set.17.

LICITACION Nº 4439|56
Motoneta

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 19 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de una motoneta, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32658 Set.1º-v.set.12.

Línea Aérea del Sistema Colector de 150 kV de Montevideo
Segundo llamado
LICITACION Nº 4260|56
Pliego de condiciones Nº 2500

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública, hasta el día 14 de Diciembre de 1956, a las 9 horas, para contratar la construcción completa, pronta para entrar en funcionamiento en servicio industrial, de la línea aérea para el sistema colector de 150 kV de Montevideo.

La línea aérea estará constituída por doble terna de conductores y doble cable de guardia, con una longitud de 27.8 km. desde el punto D a la subestación A, pasando por las subestaciones C y B, indicadas en los planos y pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 50.00 m|n. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 15|pub. 32701 Set.5-v.set.21.

LICITACION Nº 4440|56
Máquinas y herramientas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 2 de Octubre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 1 compresor de aire, taladro eléctrico, juegos de llaves, tenazas, 1 máquina de agujerear, etc., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 32659 Set.1º-v.set.12.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 8 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.º de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

DANUBIO YARZABAL, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres número 1356 y NELIDA ENRIQUETA NICOLA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.

5.a Sección

SERGIO ISAIAS DEMARIA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Canelones 1146 y ALICIA NATIVIDAD DIAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1245.

CIPRIANO AMBROSIO PINTO, 35 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Isla de Flores 1328 e ITALIA GAGLIANONE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1328.

JAVIER QUEREJAZU, 28 años, soltero, arquitecto, boliviano, domiciliado Río Negro 1216 y GRAZIELA SARALEGUI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1216.

CARLOS FRANCISCO ESTELLANO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ejido número 1214 y ELBA NELLY BRITOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1214.

9.a Sección

JUAN CARLOS PEROTTI, 43 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ipané 5251 y AMELIA ABALDE, 32 años, soltera, española, domiciliada Ipané 5248.

10.a Sección

DIAMANTINO AMORIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4271 y ELADIA MONTERO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Navarro 2578.
MANUEL ANDRES REBOLEDO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6529 y MARIA OBDULIA RODRIGUEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Uriarte 6529.
SAMUEL GABAY, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Asilo 3634 y SUSANA VICTORIA CHEBI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Asilo 3634.

12.a Sección

ELPIDIO MATTOS, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr. Majester 1793 y NATIVIDAD CARMEN DE LOS SANTOS, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Majested 1793.
WASHINGTON RUBENS ULIAN, 25 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado José L. Terra 2765 y MIRIAM GARCIA, 26 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José L. Terra número 2765.
ESPRONCEDA RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha número 2580 y MARIA LUISA ROLANDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2643.
JOSE MARIA SOTTOLANI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Estomba número 3562 y NELLY IVANOA BIANCHI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Estomba 3562.
MANUEL CARBALLO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Defensa 2475 y ELMA MORALES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 2475.
CARLOS ARTURO CORES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cufré 2644 y GLORIA SUSANA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2644.
ANTONIO PEREZ, 39 años, soltero, obrero, español, domiciliado Rocha 2465 y MARIA TERESA TORRE, 38 años, soltera, española, domiciliada Monte Caseros 3950.

14.a Sección

HUGO RAFAEL PERROTTA LABELLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caridad 1285 y MARY CATALINA TERESA GARABAL DELLA CELLA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Caridad 1285.

19.a Sección

CYRO MOURIÑO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1878, Apto. 3 y ELSA ACCHINI, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada General Pagola 1910.
LEON DANIEL ZAROTTI, 39 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Navarra 1921 y CATALINA BELISARIA GARCIA, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cabildo 2289.
EFRAIM ELIAHU EINHORN, 34 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Inca 2236 y REBECA VISHEISKI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2235.
CIRILO ABREU, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Municipio 2130 y MARIA COLLAZO, 48 años, viuda, oriental, domiciliada Municipio 2031.
HUGO ALFREDO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 1985 y MARIA EUGENIA DEFELIPPE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2241.
WILLIMAN ISMAEL ROSA, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado República 2196 y BLANCA ESTER DELFINER, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande número 1871 - 3.
UBERFIL CLODOALDO ANTUNEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Inca N.o 1963 y MARIA TERESA BERANGEL GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2443.

20.a Sección

FELIPE CATANESE, 28 años, soltero, albañil, italiano, domiciliado Emilo Romero 328 y ROSARIA SPADARO, 28 años, soltera, italiana, domiciliada M. H. y Obes 4324, Apto. 1.

24.a Sección

ALBERTO NOVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 2956 y BLANCA AIDA BORGES, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Alicante 1722, Apto. 10.
14) $2.00 3|pub. v.set.11.

Montevideo, Setiembre de 1956.

1.a Sección

CARLOS ALFONSO GAETA, 27 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Plaza Independencia 759 y DOMINGA OLGA BARREIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza Independencia 759.

3.a Sección

VICTOR COURIEL, 62 años, divorciado, empleado, turco, domiciliado Plaza Zabala 332 y ALBA BATISTA, 36 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Plaza Zabala 332.

4.a Sección

MANUEL SECO LOJO, 30 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Río Branco 1124 y CELIA PEREIRA NAVEIRAS, 29 años, soltera, modista, española, domiciliada Río Branco 1124.
GAD IZBICKI, 29 años, soltero, corredor, polaco, domiciliado Julio Herrera y Obes 1120 y MINSA ROSENBLAT, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Hererra y Obes 1118.
ENRIQUE JOSE PALAU, 37 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Julio Herrera y Obes 1318 y JUANA CARLOTA DOMINGUEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Herrera y Obes 1318.
LUIS LORENZO DEL PUERTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 767 y ADELA EUGENIA CABRERA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Canelones 767.

6.a Sección

UMBERTO ALEJO CARLINO, 51 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 1329 apto. 6 y TERESA PIACENZA, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Mercedes 1329, apto. 6.

7.a Sección

JACINTO VILCHE, 24 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado Tacuarembó 1734 y MARIA ELBIA GROSSKOFF, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1719.
JUAN ANGEL AMORIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedra Alta 1668 y ELIDA LEONIDES CARDOZO, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1661.
VICTORIANO LENCINA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 1168 y AURELIA FIGAROLA, 26 años soltera, empleada, domiciliada Magallanes 1168.

8.a Sección

CARLOS JAVIER MACHADO, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Yaguarón 1855 y MARIA DEL CARMEN PEREZ, 19 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Nueva York 1430.
FRANCISCO LOPEZ DIAZ, 24 años, soltero, pintor, español, domiciliado Sierra 2187 y DOLORES ANDREU PAREDES, 18 años, soltera, empleada, española, domiciliada Minas 1970.
BOLIVAR NELSON DAVILA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva York 1368, apto. 1 y CATALINA MENAZ SORIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva York 1368.
DOMINGO MACELI CATENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2073 y BEATRIZ PUCCI DURA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 2073 3er. piso, apto. 5.
MENACHEM ASINER HAGAN, 35 años, soltero, viajante, letón, domiciliado Sierra 1952 y ELISABETA SALAMON FRIEDMAN, 27 años, soltera, rumana, domiciliada Sierra 1952 ap. 2.

9.a Sección

JOSE MARIA QUAGLIANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Tortolitas 6473 y MARY RAQUEL OCAMPO, 18 años, soltera, oriental domiciliada Guanahany 2024.

10.a Sección

JESUS MARIA CABALLERO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4313 y MARIA DEL CARMEN CUFRE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Chamizo 4119.
TERENCIO PEZZONI, 26 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Juan A. Cabrera 4042 y ALMA CENCIO, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Juan A. Cabrera 4042.

11.a Sección

EDUARDO GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Nery 3585 y BLANCA CORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery 3585.
ANTONIO FERNANDEZ, 29 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Del Fuerte 5409 y ARACY DALEIRO, 18 años soltera, oriental, domiciliada en Cochabamba 3048.
ANGEL CESAR MARTINEZ, 26 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Lutecia 3788 y ROSA GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Lutecia 3807.
JULIO OMAR BARCELO, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en José Antonio Cabrera 4357 y GLORIA SOLEDAD RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Antonio Cabrera 4357.
JULIO TEN HOEVER, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4498 y DELIA PERLA PALACIOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje Norte 4469.
ARMANDO COLO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Puntas de Soto 5380 y BLANCA DELIA PEREYRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Alsacia 3789.
MARTIN ANTONIO RAMOS, 42 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado en Cochabamba 3105 y AMERICA PINTOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Cochabamba 3101.

14.a Sección

ASDRUBAL ALCANTARO VIÑOLES, 24 años, empleado, oriental, domiciliado en Ruy Barboza 1277 y CELIA YENI CALONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Suárez 3349.
LUCIANO QUINTELA ABREU, 29 años, soltero, soldador eléctrico, español, domiciliado en M. Villagrán 1294 y VICENTA NINE FERNANDEZ, 27 años, soltera oriental, domiciliada en M. Villagrán 1294.

15.a Sección

ROBERTO SODERGUIT, 28 años, soltero, instalador sanitario, oriental, domiciliado en J. Requena 1078 y MABEL TERESA PONS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1819.
OLIMPIO MOSQUERA, 29 años, soltero, carpintero, español, domiciliado en T. Narvaja 1373 y SARA AMELIA PEREIRO, 27 años, soltera, española, domiciliada en T. Narvaja 1373.

18.a Sección

RUBEN RICARDO EXEQUIEL SANCHEZ, 28 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado en Carlos Berg 2538 y MARIA CHIANCONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás Diago 834.
WASHINGTON SUAREZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez Ledesma 2991 y YOLANDA COLAGIOVANNI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Ariosto 235.
HERMES RUBEN BURRONI, 32 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Juan Paullier 1110 y AURORA AMANDA LAVORATO, 32 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Juan Paullier 1110.
HECTOR SCAPPERONE, 69 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado en Rivera 2553 y MARIA ELOISA BROGELMANN, 53 años, viuda, argentina, domiciliada en Rivera 2553.
ANIBAL MARTIN COLLAZO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charrua 2155 y NORA ELVIRA EUGENIA PINTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en El Viejo Pancho 2523.
AMERICO CARRANZA, 33 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en J. Requena 1198 y CIOCONDA CLOTILDE MAZZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2674.
LINO HECTOR VIRGILIO GALLO, 24 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado en Canelones 2292 y MARIA SUSANA TOUYA BOGGIANO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Canelones 2292.
PIETRO GUIDO FOCHESATO, 33 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado en S. Bolívar 1274 y GLORIA ISABEL ROMITI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Bolívar 1274.
OSVALDO CAMMARANO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dr. D. Terra 1059 ap. 1 y GLADYS ESMERALDA SANDER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1016.
EDELMIRO ALBERTO MOLINARI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Canelones 2204 y HONORINA JUSTA MORAN, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2931.
MARIO SALOME TRAPANI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio M. Sosa 2327 y MARIA IVONNE OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Julio M. Sosa 2327.
MILTON ENRIQUE CRISTIANI, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Chaná 2297 e ILIANA OTTASO GARCIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Chaná 2295 bis.
TEOFILO GONZALEZ, 23 años, soltero, electricista, español, domiciliado en Jaime Zudáñez 2726 y SARA PALLA, 24 años, soltera, española, domiciliada en Br. Artigas 962.

20.a Sección

JORGE MIGUEL BEAUFILS, 22 años, soltero, visitador médico, oriental, domiciliado en India Muerta 4016 ap. 1 y ERCILIA DAMIANA VILLAR, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en India Muerta 4016 ap. 1.

24.a Sección

EVER WASHINGTON PERDOMO, 25 años, soltero, jockey, oriental, domiciliado en Marco Bruto 1192 y ALICIA GIL HUGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Osorio 7323.
JACINTO MONTERO, 50 años, divorciado, em-

pleado, oriental, domiciliado en Tomás de Tezanos 1300 y HERMINIA BLANCA SUAREZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Tomás de Tezanos 1300.

ANIBAL OSIRIS OLIVERA GRAÑA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3829 y MARTA ROSA LOPEZ PANIZZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3829.

14) $2.00 3|pub. v.Set.10.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CLOTILDE SANTAYANA DE PAIVA. Prescripción, Libro 41, Folio 228" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Clotilde Santayana de Paiva, iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 455, y que según plano del agrimensor L. Rodolfo Gepp, de noviembre de 1955, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 316, el 6 de diciembre del mismo año, consta de una superficie de 892 hectáreas 4560 metros, que linda: al Noroeste, recta de 2300 metros con Auger Chihigain Torres; al Noreste y Este, quince rectas que a partir del Noroeste miden 1030 ms. 40, 108 mt. 30, 176 ms. 80, 455 ms. 30, 62 ms. 40, 93 ms. 60, 116 ms. 20, 3.901 ms. 30, 70 ms. 50, 72 ms. 30, 26 ms. 50, 42 ms. 70, 178 ms. 40, 977 ms. 70 y 75 ms. 30, lindando en todas ellas con terrenos de la Vía del Ferrocarril Noroeste del Uruguay, hoy del Estado (línea de I. Cabellos a Tomás Gomensoro); al Sureste, recta de 534 ms. 50, lindando con Bernardino Berretta; y al Suroeste, a partir del Sureste, primeramente rectas de 740 ms. y 51 ms. 60, lindando callejón por medio con Sucesión de Clara S. de Pintos y a continuación el Arroyo Itacumbú, que separa de más campo de la señora Clotilde Santayana de Paiva Irisarri. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier razón o título se consideren con derechos al bien descripto y especialmente a Manuel Abascal, Manuela Martínez de Abascal, Clara S. de Pintos, Bernardino Berretta, Blanca Berreta, Juan B. Berretta, Auger y Marigastle Chihigan Torres y sus respectivos sucesores, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 20 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 163.00 30|pub. 12427 Set.5-v.oct.9.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "MAGDALENA LECHINI LANDA Prescripción, Libro 41, Folio 489", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Magdalena Lechini Landa, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras, situado en la ciudad de Salto, 2.a sección judicial del Departamento del mismo nombre, empadronado con el N o 1.629, situado en la manzana N.o 108, (antes manzana N.o 153). compuesto de una superficie de 842 metros, que se deslinda así: 10 metros 75 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 8 de Octubre, entre las de Doctor Bilbao y Río Branco; se halla a 26 metros 85 centímetros de la esquina formada con la calle citada en último término; 70 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con los padrones números 1.630, 1.631, 1.632 y 1.633; 13 metros 5 centímetros al Sur, lindando con el padrón N.o 1.624; y 70 metros 95 centímetros al Este, lindando con el padrón número 1.628. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña María Medina, don Juan Alosia o Alasio y a doña Mercedes Miró de Franco Fraguas, o sus sucesores a título particular o universal, y a todos los por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 132.00 30|pub. 12152 Ag.30-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN MARTIN AZPIROZ y CARMEN SÓÑORA DE AZPIROZ. Prescripción adquisitiva. L.º 27, F.º 180", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Juan Martín Azpiroz y Carmen Sóñora de Azpiroz, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón 4904, situado en la 1.a sección de Cerro Largo, compuesto de 10 680 metros, según mensura del agrimensor Jaime L. Costa de Mayo de 1956, inscripto con el N.º 738 en la Oficina Departamental de Catastro, y linda: Norte, con el arroyo Sauce del Convento; Sur, calle que lo separa de los terrenos de la Estación del Ferrocarril; Oeste, con Primitiva y María Isasa y por el Este, con María Isasa. En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 12344 Set.1º-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JUAN DE DIOS BORBA. Prescripción adquisitiva, L.o 27, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Juan de Dios Borba, iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: fracción de campo y las mejoras que contiene, ubicada en la 5.a sección judicial de Cerro Largo, con una superficie de 29 héctareas, 6065 metros, cuadrados, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 27 de diciembre de 1954 con el N.o 346, limita: Norte, recta de 566 metros, noventa centímetros, separando de Asunción de Nuestra Señora Borba y Amabilio Borba; Sur, recta de 735 metros, 70 centímetros, separando de Nemroso Luceno y Dorotea Rodríguez de Presa; Este, recta de 480 metros, 80 centímetros lindando Telésfora Presa de Lence y Liborio Salomé Silva y por el Oeste, otra recta de 465 metros, 20 centímetros, separando de José y Cándida Almeida.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 11 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $ 84.00 30|pub. 11805 Ag.22-v.set.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JOSE SANTOCONO. Prescripción. L.º 27, F.º 225", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Santocono iniciando la acción de prescripción del siguiente bien: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicados en los ejidos de esta ciudad de Melo, manzana N.º 379, padrón N.º 4096 el cual se compone de una superficie de 450 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, 45 ms con bienes de José J. Carballo; Este, 10 ms frente a la Carretera Gaspar Silveira Martínez; Sur, 45 ms. limitando con bienes de Ramón F. Fuentes y al Oeste, 10 ms. linderos con bien de Fernanda S. Barreto. Se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 10 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 11486 Ag.17-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "RUBEN DARIO LUCAS BOTTI. Prescripción". L.o 27 Folio 223 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Ruben Darío Lucas Botti iniciando acción de prescripción sobre el siguiente bien: Solar N.o 3 de la manzana letra "D", del plano del agrimensor Francisco Román Mestre, de Octubre de 1899, ubicado en el barrio "El Progreso", compuesto de una superficie de 795 metros 50 decímetros cuadrados, actualmente empadronado con el N.o 3.857, dentro de los siguientes límites: Oeste, frente a la calle 25 de Mayo; Norte, Este y Sur con los solares 1, 9 y 5 respectivamente, del referido plano. Se emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Melo, Agosto 7 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $72.00 30|pub. 11212 Ag.13-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "OROSMAN BARRETO MENDEZ. Prescripción adquisitiva". L.o 27 F.o 168, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Orosmán Barreto Méndez iniciando gestión de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus anexos y mejoras, ubicada en la quinta sección judicial de Cerro Largo, empadronada con los números 3.279 y 6.350, que según plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 211 en 1948, consta de una superficie de 34 hectáreas 9.063 metros 55 decímetros cuadrados, descompuesta en dos lotes señalados con el N.o 1 y con el N.o 2: consta el lote N.o 1 de 23 hectáreas 2.709 metros 7 decímetros y el lote 2 con 11 hectáreas 6.654 metros y 8 decímetros cuadrados deslindados en conjunto así: por el Norte, 2 rectas de 250 ms. 50 cms. y 139 ms. 60 cms. con campos de Pablo N. Gómez; Este, recta de 769. ms. 90 cms. por medio con campos de Abelardo Sáenz; Sur, dos rectas de 164. ms. 20 cms. y 364 ms. 90 cms. con este último y por el Oeste recta de 773 ms. 90 cms. con Odilia López de González e hijos. Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el referido inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Melo, Julio 27 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 11035 Ag.10-v.Set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor Humberto Marichal, en autos: "NEVES GABRIEL RAMON, CIRIGLIANO DE NEVES ISABEL REINA. Prescripción treintenaria, L.o 20, F.o 392", se cita, llama y emplaza, a los sucesores de Pedro José Valadao o Baladón y a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de terreno, sita en el huerto N.o 3 de esta ciudad, 1.a sección judicial, padrón 5337; que según plano levantado por el agrimensor Diego Raúl Aldama, el 11 de Mayo de 1955 inscripto en el O. D. de Catastro el 10 de Agosto del mismo año tiene una superficie de dos hectáreas, 8360 ms. 93 d. que lindan: Noreste, calle Rincón; Sureste, sucesión Dodera y Heráclia B. de Martínez; Noroeste, calle General Flores y Sureste, Javier Bia, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación de Florida,. Agosto 11 de 1956. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 96.00 30|pub. 12695 Set.7-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: NUÑEZ DE SCARONE, AURORA. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren dueños o con derechos a una fracción de campo sita en la Décima Sección de este Departamento, empadronada con el N.o 1515 y compuesta de una superficie de veintitrés héctareas según título y de veintitre hectareas, nueve mil trescientos cuarenta y un metro, cuarenta decímetros cuadrados: según plano del agrimensor Héctor Herrán de octubre de 1955 y con el siguiente deslinde de acuerdo a dicho plano: Al Norte 228 ms. 90 cms. con Nélida A., Néstor O. y Hugo Sosa Barla; al Sur 319 ms. 59 ctms. con Camino Vecinal; Al Este, 791 ms. 10 ctms. con campos del Estado y al Oeste 755 ms. 60 cmts. con Alicia Milans de Barbieri. Y en especial a sus originales linderos, don Luis Maggia o sus sucesores y don Jeremías Milans o sus sucesores para que comparezcan a este Juzgado a deducirlos dentro de dicho término bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 18 de Junio de 1956. — Alda V. Thevenet, Actuaria Adjunta.

16) $ 96.00 30|pub. 11764 Ag.22-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "ELVIRA CASTIGLIONI DE TRIAY, NELLY S. y RAUL O. TRIAY CASTIGLIONI. Prescripción L.o 14, F.o 247", se cita, llama y emplaza a todos lo que se concideren con derecho, por cualquier concepto, y en especial a don Miguel M. Eguzquiza, con respecto a todo o parte del siguiente bien: Una fracción de terreno, sito en la localidad de Libertad, 6.a sección judicial de San José, empadronada con el N.o 286, que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 794 del año 1955, consta de 4.416 ms. 52 dec. cuadrados y se integra por doce fracciones de distinta área que en conjunto, lindan: Al Norte, padrón N.o 285; al Oeste, Sur y Este, con las calles: 25 de Agosto; 18 de Julio y José E. Rodó, respectivamente de aquella localidad, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se llevarán adelante los procedimientos. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

16) $108.00 30|pub. 12872 Set.8-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "ZULEMA MARTA ROGLIA DE NAVA y OMAR BOMIO. Prescripción treintenaria, L.º 30, F.º 456", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a doña María Elbia Santana y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que tengan interés o se consideren con derechos a los bienes que a continuación se expresarán: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana N.º 31 de la planta urbana de esta ciudad, empadronado actualmente con el número 5266, señalado con el N.º 2 en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el

agrimensor Mario Eduardo Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 147 el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 303 metros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. 95 cms de frente al Oeste a la calle Gomensoro; 13 ms. 55 cms. al Este con Rufino Balarini; 22 ms. 50 cms. al Sur lindando con el lote Nº 3 de dicho plano; y al Norte una línea quebrada compuesto de tres rectas a saber: la primera de 14 ms 40 cms. orientada de Oeste a Este, del extremo de ésta la segunda de 60 cms. con una orientación de Sur a Norte y del extremo de ésta la tercera de 9 ms. 10 cms. orientada de Oeste a Este, lindando por este límite con el lote Nº. 1 del referido plano; B) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la manzana. Nº 31 de esta ciudad, padrón anterior en mayor área Nº 179 y actualmente Nº 220, 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, señalado con el Nº 1 en el plano mencionado anteriormente, aprobado por la Dirección de Arquitectura de la Intendencia Municipal de Soriano el 12 de Julio de 1946, compuesto de una superficie de 300 metros cuadrados que se deslindan así: 22 ms. 60 cms. de frente al Norte a la calle Río Negro; 10 ms. 47 cms. también de frente al Oeste por ser esquina, a la calle Tomás Gomensoro, estando unidas por una ochava recta de 2 ms. 78 cms.; al Sur una línea quebrada compuesta de tres rectas a saber: la primera orientada de Oeste a Este de 14 ms. 40 cms.; del extremo de ésta, la segunda, de Sur a Norte, de 60 cms. y del extremo de ésta, la tercera, orientada de Este a Oeste, de 9 ms. 10 cms., lindando por todas ellas con el solar Nº 2 del citado plano; C) Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 31 de esta ciudad, padrón Nº 5265, señalado con el Nº 3 del plano anteriormente referido, compuesto de una superficie de 343 ms. 91 dms. cuadrados que se deslindan así: 19 ms. de frente al Oeste sobre la calle Tomás Gomensoro; 21 ms. 35 cms. al Sur lindando con Suc. Detomasi; 15 ms. 26 cms. al Este con Rufino Balardini; y al Norte 22 ms. 50 cms., confina con el lote Nº 2 del mismo plano. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
16) $264.00 30|pub. 12382 Set.1º-v.oct.5.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN F. MUNELLS, con domicilio en esta ciudad, solicita la inscripción de un modelo artístico de juguete, que denomina "Artístico tube y baja de caño", del que se declara autor. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956.— Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 12559 Set.5-v.set.15.

La "Administración General de las Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado", con domicilio en la calle Paraguay 2431, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la "Guía Telefónica del Uruguay", de la que se declara autora. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 4.00 10|pub. 12271 Ag.31-v.set.11.

ROBERTO DANIEL ALVAREZ VAZQUEZ, oriental, periodista, con domicilio en la calle Juan Paullier 1234 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de: "Gatolandia" International Pictures Productions Filmscope in Technicolor, de la que se declara único autor. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17 $ 6.00 10|pub. 12458 Set.6-v.set.17.

"C. MALLEA y E. GUTIERREZ, arquitectos argentino y uruguayo respectivamente, solicitan la inscripción de los planos de trazado y fraccionamiento de Villa Argentina Playa-Balneario Atlántida, 7.a sección judicial Departamento de Canelones", de los que se declaran autores. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Dionisio Trillo Pays.
17) $ 4.00 10|pub. 12818 Set.8-v.set.19.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Pir disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó APARICIO FILBO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con doña ADELI ISAAC, pues en la misma donde dice "Firpo" debe decir "Filpo". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12642 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don JOSE DINUNZIO y doña FLORENCIA SABINA DENIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) la de matrimonio de los comparecientes, pues donde dice "Dinuncio" debe decir "Dinunzio" y donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina"; y B) la partida de nacimiento de Florencia Sabina Denis, pues donde dice "Denes" debe decir "Denis"; y C) la partida de nacimiento de Leonel Dinunzio Denis, pues donde dice "Florencia" debe decir "Florencia Sabina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 22 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32716 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido don JULIO DUTKA y doña KAROLINA VILNONIS, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de los comparecientes, pues en la misma donde figura el apellido de la señora como "Vilnonyte", debe decir "Vilnonis"; y B) la de nacimiento de Luisa María Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnomyte" debe decir "Vilnonis"; y C) la de nacimiento de Edmundo Antonio Dutka Vilnonis, pues en la misma donde figura el apellido materno como "Velnonyte", debe decir "Vilnonis" y donde figura el apellido paterno como "Dulka" debe decir "Dutka". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 12573 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó doña MARIA DOLORES MARQUEZ PEREZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don José Queijas, pues en la misma donde figura como "Dolores Marquez" debe decir "María Dolores Márquez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Asimismo se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32651 Ag.31-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE AGUINAGA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su señora esposa doña Martina Espino de Aguinaga, pues en la misma se han padecido los siguientes errores: A) Donde dice "Delfina Espino de Aguimaga" debe decir "Martina Espino de Aguinaga"; y B) Donde dice "no quedaron hijos" debe decir "quedaron cinco hijos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32572 Ag.24-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se solicitaron estas rectificaciones de partidas: Nacimiento de MARIO EILENDER, de 23 de Marzo 1939, en 20.a sección Montevideo, donde dice: "Mayo ppdo.", debe decir: "Marzo ppdo.". Nacimiento de MANUEL EILENDER, de 8 de Diciembre 1932, en 18.a sección Montevideo, donde dice "Mejer", debe decir: "Meier". — Montevideo, Octubre 5 de 1955. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $ 18.00 15|pub. 12466 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En las de nacimiento de RAQUEL y CARMEN FERRARI, estableciéndose que donde respectivamente los padres y los abuelos paternos y maternos de las inscriptas aparecen con los apellidos de "Ferraro" y "Vidal", debe decir: "Ferrari" y "Vitale"; B) En las de matrimonio de VICENTE LORENZO MARTINI y de RAQUEL ELIDA VIGNOLI y en la de EDUARDO ROMULO BARCOS y de CELIA VIGNOLI, estableciéndose que donde respectivamente la madre de las contrayentes aparecen con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari"; y C) En las de nacimiento de LUIS EDWARD, GRACIELA ANA y WALTER RUBENS BARCOS, estableciéndose que donde respectivamente la abuela materna de los inscriptos aparece con el apellido de "Ferraro", debe decir: "Ferrari". Se hace constar que estos autos tramitar auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32743 Set.8-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de VICTOR HUGO GONZALEZ, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como: "Irene Gómez" debe decir: "Irma Delia Gómez" y B) En la de nacimiento de RAFAEL JOSE GONZALEZ, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: "José B. Gómez", debe decir: José B. González". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 32728 Set.7-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FRANCISCO FRANCIS IUNEN, estableciéndose que donde respectivamente dice: Garrora Francisco, hijo natural de Rosa Garrora, debe decir: Iunen Francis Francisco e hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; B) En la de matrimonio de Francisco Francis Iunen y de Teresa Rivas, estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Garrora, hijo de... y de Rosa Garrora, debe decir: Francisco Francis Iunen hijo legítimo de Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; C) En la de nacimiento de Jorge Francis Iunen, estableciéndose que donde respectivamente dice: Francisco Jorge, Antonio Francisco y de Rosita Yayora, debe decir: Iunen Francis Jorge, Antonio Francis Iunen y de Rosa Yaryura; D) En la de matrimonio de Jorge Francis Iunen y de María Angélica Benitez, estableciéndose que donde el contrayente y los padres del mismo aparecen como: Jorge Francisco, Antonio Francisco y Rosa Gayora, debe decir: Jorge Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura; E) En la de nacimiento de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde respectivamente dice: Frause Catalina, Antonio Frause y Rosa Jorge, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura y F) En la de matrimonio de Rodolfo Molares y de Catalina Francis Iunen, estableciéndose que donde la contrayente y los padres de la misma aparecen como: Catalina Francis, Antonio Francis y Rosa Garrora, debe decir: Catalina Francis Iunen, Antonio Francis Iunen y Rosa Yaryura. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20|4 955) 15|pub. 32641 Set.3-v.set.19.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) en la de matrimonio de DORALISA ESCOTTO y de EDUVIGES FLORENTINO ACOSTA; B) de nacimiento de NELLY VIRGINIA, BALTAZAR EDUVIGES y DORA ACOSTA; C) de matrimonio de NELLY VIRGINIA ACOSTA con CARLOS ROMEO LORENZO; D) de nacimiento de GLADYS ELISABETH LORENZO, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Doralisa Michelena", debe decir: "Doralisa Escotto. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) 24.00 15|pub. 12221 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAXIMO GARCIA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el nombre de "Garcías", debe decir: "García". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 32630 Ag.30-v.set.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de IRINEO POMBO y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, estableciéndose que donde la contrayente aparece como de nacionalidad española, debe decir: oriental. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12103 Ag.29-v.set.14.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JUAN JOSE GIANONNE y de SANDALIA ANTONIA PERAZA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Gianonni, mil novecientos cinco, María Antonia Peraza y tres de Setiembre de mil novecientos siete, debe decir: Gianonne, mil novecientos siete, Sandalia Antonia Peraza y seis de Diciembre de mil novecientos seis; y B) En la de nacimiento de WALTER RUBEN GIANONNE PERAZA, estableciéndose que donde respectivamente dice: Juan José Giannoni y Antonia Peraza, debe decir: Juan José Gianonne y Sandalia Antonia Peraza. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32618 Ag.29-v.set.14.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de ANTONIO RIBICIC y de LUCIA CIZMIC, estableciéndose que donde los contrayentes aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir: "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic; B) En las de nacimiento de JUAN BOZIDAR RIBICIC y de MARIA FILOMENA RIBICIC, estableciéndose que donde respectivamente los padres de los inscriptos aparecen como: "Antonio Ribichich" y "Lucía Cizmich", debe decir "Antonio Ribicic" y "Lucía Cizmic". — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 11846 Ag.27-v.set.12.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ABRAHAM FURMAN y de ITA MINDLA SZTAINBUCH, estableciéndose que donde la contrayente aparece como Ita Mindla Sztapnbuch y como nacida en el año mil novecientos ocho, debe decir: Ita Mindla Sztainbuch y nacida en el año mil novecientos dos. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32571 Ag.23-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "ELSA FEIPPE FERNANDEZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, estableciéndose que donde dice "José Feipe" debe decir "Francisco Feippe", y en el acta de legitimación de la misma donde dice "José F. Feippe", debe decir "Francisco Feippe". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32718 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado LUIS MARINI solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente figura inscripto con el apellido "Marino" debe decir "Marini". — Se hace constar que se tramita con la auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Junio 4 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32652 Set.1.o-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "RUGGIERO, GENARO y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Genaro Raúl Ruggiero con Ana Zambrana y las de legitimación de Ana María Ruggiero, Genaro Raúl Ruggiero, Celia Ruggiero, y Sara Ruggiero, pues donde en dichas partidas aparece por error el apellido "Ruggero", debe decir en su lugar y en todas ellas: Ruggiero. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 12772 Set.8-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido HORAUNDO RAMON RODRIGUEZ PONCE, solicitando rectificación del acta de su nacimiento a que hace referencia el testimonio expedido por el Concejo Departamental de Montevideo, pues en la anotación marginal que en la misma se hace del acta de su legitimación, donde dice: "Horacindo", debe decir: "Horaundo". Se hace constar que el gestionante acciona auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32707 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BENITEZ GUERRERO de ALBERTI, ENRIQUETA CAMILA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Enriqueta Camila Guerrero", debe decir: "Enriqueta Camila Benítez Guerrero". — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32695 Set.5-v.set.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "LOPEZ, BENICIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino; donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima; donde dice: "nieto", debe decir: nieta, y donde dice: "Benicio", debe decir: Benicia. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32694 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, don Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN COLLA o COLLA FILIPPONE. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) la de nacimiento de Juan José Colla, donde dice, refiriéndose al nombre de la madre, "Albina", debe decir: "Adelcisa"; B) la de nacimiento de Santiago Colla, donde dice, en cuanto al nombre de la madre, "Delcisa", debe decir: Adelcisa"; C) la de nacimiento de Angela Colla, donde dice, respecto del apellido materno, "Raffinenko", debe decir: "Raffinengo"; D) la de nacimiento de Alfredo Colla, donde dice, con referencia a la madre, "Delchisa Raffinenko", debe decir: "Adelcisa Raffinengo", y E) la de nacimiento de María Mercedes Colla, donde dice, como nombre de la madre, "Adelina", debe decir: "Adelcisa". — Montevideo, Agosto 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 36.00 15|pub. 12164 Ag.30-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BUSSI MAGLIANO, MATIAS ANTONIO y AMALIO AMERICO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de sus respectivos nacimientos, pues donde en ellas el apellido materno de los inscriptos aparece como "Mariano", debe decir: Magliano. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) R. 20-4-55) 15|pub. 32637 Ag.30-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don. Celestino D. Pereira, en autos: "DAMIA MUCETELLI, EMILIO. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, en lo que se refiere a su apellido materno que figura como "Nuchettelli", debiendo decir: Mucetelli. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 11984 Ag.27-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don TEWEL JUROWITZKI y doña CILA CISSER DE JUROWITZKI, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de sus hijos Moisés y Sima, en la forma siguiente: Donde en la primera de ellas el contrayente figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el padre del mismo aparece con el apellido "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; en la de nacimiento del hijo Moisés, donde el padre figura como "Tomás Jwowecki", debe decir: "Tewel Jurowitzki"; y donde el apellido del abuelo paterno aparece como "Jwowecki", debe decir: "Jurowitzki"; y en la de nacimiento de la hija Sima, donde el padre figura como "Tomás Jurowechi", debe decir: "Tewel Jurowitzki" y donde el abuelo paterno figura con el apellido "Jurowechi", debe decir: "Jurowitzki". Y a los efectos legales es hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 42.00 15|pub, 12515 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JORGE JEDWABSKI y doña ESTHER BAGNER DE JEDWABSKI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de ambos, Rosita, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Jedvalski" y el materno "Pakner", en lugar de "Jedwabski" y "Bagner", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12514 Set.4-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don JUAN BERMUDEZ y doña ANTONINA BORGES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Gladys Bermúdez Borges, por figurar en ella con el apellido paterno "Bernárdez", en lugar de "Bermúdez"; y el nombre de la madre de la inscripta como "Antolina", en lugar de "Antonina". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12326 Set.19-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don ELISEO GÜELMO y doña JULIA LUBINA RODRIGUEZ DE GÜELMO, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente como Julia Canto, nacida el 9 de Junio de 1906, en lugar de Julia Lubina Rodríguez, nacida el 5 de Marzo de 1912. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32616 Ag.29-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CELIA C. CASTRO CASAL, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el nombre de "Catalina", en lugar de "Celia Catalina", y con el apellido materno "Cazala", en lugar de "Casal". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15,pub. 11744 Ag.24-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "FRANCISCO FELIPE CAVALLERO, Rectificación de partida, L.o 3.o, F.o 589", se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado don Francisco Felipe Cavallero, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde el nombre del padre aparece como Felipe Cavalero, debe decir Felipe Cavallero; donde el nombre del abuelo paterno aparece como Francisco Cavalero, debe decir Francisco Cavallero y donde el nombre del inscripto aparece como Felipe, debe decir Francisco Felipe. — Canelones, Agosto 29 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19 $ 30.00 15|pub. 12699 Set.7-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictada en autos: "BLAS VARELA. Rectificación de partida" (L.o 3.o, F.o 487), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado gestionante, solicitando la rectificación del acta del Registro de Estado Civil, que acredita el nacimiento de su hijo Horacio Varela Dauson, en el sentido que, en donde dice: "Danzo" debe decir: "Dauson". Y a los efectos legales, se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, Mayo 7 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 24.00 15|pub. 12287 Ag.31-v.set.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace saber al público que ante este Juzgado y en los autos caratulados: "GUTIERREZ DIEGO. Rectificación de partidas L.o 40, F.o 372", se ha presentado don Diego Gutiérrez, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: "Matrimonio de don Diego Gutiérrez con doña Delfina González y las de nacimiento de los hijos de dicho matrimonio Paulina, Victoria, María Jovita, Natalia, Jorge Alberto y Delfina Francisca Gutiérrez en el sentido que donde aparece el apellido del esposo y padre respectivamente como Butiérrez, debe decir Gutiérrez. — Canelones, Octubre 13 de 1954. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 12018 Ag.27-v.set.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "RAMONA FIGUEROLA DE ZARAZOLA y FRUCTUOSA FIGUEROLA DE AGUILERA. Rectificación de partidas, L.o 3.o, F.o 583", se hace público que ante este Juzgado se han presentado doña Ramona Figuerola de Zarazola y doña Fructuosa Figuerola de Aguilera solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento, en el sentido de que donde dice Figueroa debe decir Figuerola. Se hace constar que esta gestión tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, Agosto 10 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32585 Ag.28-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO TELES e INES LUCAS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas. L.o 27, F.o 204", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Francisco Teles e Inés Lucas, solicitando la rectificación de las partidas siguientes y en la forma que se expresa: de nacimiento de su hijo Miguel Arcángel, donde dice que es hijo legítimo de María Inés y de Francisco Pérez, debe decir que es hijo legítimo de Inés Lucas y de Francisco Teles, por ser estos los verdaderos nombres. En la de nacimiento de su hijo Carmelo Teodoro, donde dice, "el 16 de ju-

lio de 1937", debe decir: el 16 de julio de 1942 por ser la verdadera fecha. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1956.
19) R. 20|4|55) 15|pub. 32671 Set.3-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "MARTINEZ BALDOMERO SANTIAGO y OTROS. Rectificación de partidas" (L.o 35, F.o 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas, en la forma que a continuación se consigna: A) En la de matrimonio de Santiago Martínez con Petrona Bidegaray, donde el apellido de la esposa figura "Bidigaray", debe decir Bidegaray; B) En la de nacimiento de Baldomero Santiago Martínez Bidegaray, donde se estableció el primer nombre como "Valdomero", debe decir Baldomero, y donde figura el apellido de su madre y abuelo materno como "Vilegaray", debe decir Bidegaray; C) En la de nacimiento de Francisco Martínez Bidegaray, donde el apellido de su madre y abuelo materno se estableció como "Bidigaray", debe decir Bidegaray; D) En la de nacimiento de Alejandrina Amelia Martínez Bidegaray, donde el apellido de su madre y abuelo materno figura como "Bidigaray", debe decir Bidegaray; E) En la de nacimiento de Carmen Martínez Bidegaray, donde se estableció el apellido de su madre y abuelo materno como "Vedegaray", debe decir Bidegaray; F) En la de nacimiento de Eusebia Ema Martínez Bidegaray, donde se establece el apellido del padre de la citada y del abuelo materno de la misma como "Birigaray", debe decir Bidegaray, y en la de defunción Eusebia Ema Martínez de Bentancour, donde el nombre de la extinta figura "Ema", debe decir Eusebia Ema y donde el apellido de su esposo aparece como "Bentancour", debe decir Bentancor. — Colonia, 16 de Agosto de 1956. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
19) $ 66.00 15|pub. 12324 Set.1.o-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GENUARIO FERRER, GLADYS NOEMA (la sucesión): Rectificación de partidas" (Lº 35, Fº 5), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de la partida de defunción de Gladys Noema Genuario Forrer, en razón de haber sido inscripto erróneamente su apellido materno como "Ferrer", en lugar de Forrer, que es el verdadero. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12122 Ag.29-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "FRANCISCO FELIX RODRIGUEZ. Rectificación de partida" (L.o 21, F.o 495, N.o 51?), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Félix Rodríguez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error, donde dice" nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "masculino", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 31 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12745 Set.7-v.set.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña VICENTA CERIANI DE PITTIER solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: donde en la misma dice: "Luisa Ceriani" debe decir: "Vicenta Ceriani" y donde dice: que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de "Luisa" debe decir: "Vicenta", por ser el verdadero. — Paysandú, Agosto 20 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 12388 Set.1º-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado doña JUANA CAPUCCIO DE BAZZURI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por aparecer en ella su apellido como Capucho en lugar de Capuccio, que es el verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 10 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12387 Set.1º-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "ANTONIO PANDOLFO y MARIA ANGELICA PANDOLFO. Rectificación de partidas" (Lº 11, Fº 157, Nº 444), se hace saber que se han presentado Antonio Pandolfo, Serafina Mamberto de Pandolfo y María Angélica Pandolfo de Sarli, solicitando los dos primeros la rectificación de su partida de matrimonio y la segunda la de su partida de nacimiento, por figurar el apellido paterno como "Pandolfi" en lugar de "Pandolfo", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 12389 Set.1º-v.set.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber que se ha presentado EUFEMIA INÉ GONZALEZ solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos: Diego de Alcaraz, Julio César, Hugo Ruben y Juan Antonio, por aparecer el nombre de la madre como "Inés Eugenia Gómez", "Inés Eufemia Gómez", "Eufemia Inés Gómez" e "Inés Gómez", respectivamente en lugar de "Eufemia Iné González", que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Paysandú, Agosto 23 de 1956. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32653 Set.1.o-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS DE MELLO, donde en la misma aparece el apellido Mello debe decir en su lugar de Mello, por ser como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Agosto 11 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $ 18.00 15|pub. 12019 Ag.27-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de doña JUSTINIANA LORENZA GRAÑA DE CORBO, en el sentido de establecer que donde ésta figura como "Justiniana S. de Corbo", debe decir: "Justiniana Lorenzo Graña de Corbo", por ser lo que corresponde. — Rocha, Agosto 17 de 1956. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 12801 Set.8-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ALDO NUNES. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó Aldo Nunes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: Acta de nacimiento del compareciente, y de matrimonio del mismo con doña Hilda Cazabán, en las cuales, donde dice "Aldo Da Costa Nuñez", debe decir "Aldo Nunes Trindade", y las de nacimiento de sus hijos Aldo Raúl y Jorge Enrique Da Costa Nuñez, cuyos nombres deben ser rectificados por el de "Aldo Raúl y Jorge Enrique Nunes Cazabán", y en las que donde dice "hijos de Aldo Da Costa Nuñez", debe decir "hijos de Aldo Nunes Trindade". Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Salto, Agosto 23 de 1956. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 12860 Set.8-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TERESITA MIGUELINA LIBERTAD TUBEROSO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresita Miguelina Libertad Tuberoso solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la que donde figura su apellido paterno como "Tuberosa", debe establecerse "Tuberoso" y donde figura su apellido materno como "Valeta", debe establecerse "Valletta" por ser los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Agosto 30 de 1956. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.
19) $ 24.00 15|pub. 12632 Set.6-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "JULIA RAUL y JUAN CARLOS MACHADO MONTES DE OCA. Rectificación de partida, L.o 14, F.o 261", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Paulina Montes de Oca, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Julia, Raúl y Juan Carlos Machado Montes de Oca, en el sentido de que se establezca que el verdadero nombre del padre de éstos es "Belor" y no "Belot", "Balor" y "Elois". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — San José, Agosto 28 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) (R. 20|4|955). 15|pub. 32708 Set.6-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "JUANA VICTORIA, ISIDRA, MARIA y ROSA MIGUEL MORU. Rectificación de partida L.o 14, F.o 227", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestionantes, solicitando la rectificación de sus respectivas partidas de sus nacimientos, en el sentido de que sus apellidos paterno y materno son "Miguel" y "Morú", respectivamente y no "Zaita" y "Bumaron"; "Juan", "Francisco"; "Marún" y "Francisco", como equivocadamente se establece en ellas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Agosto 3 de 1956. — Eladio Fernández Menéndez, Actuario Ad-hoc.
19) $ 24.00 15|pub. 12003 Ag.27-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TALTIVIO DUARTE FROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el cuerpo de la partida dice "y de su esposa Alejandrina da Rosa" debe decir "y de su esposa Alejandrina Fros", por ser el verdadero nombre. — Tacuarembó, Agosto 14 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 12043 Ag.28-v.set.13.

20-Remates

MOISES SEBA

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, contra SARA HOGUERA de GUZZO. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 17, F.o 221", se hace saber al público que el día martes 18 de Setiembre del año en curso, a las 15 horas y en el Salón de Ventas ubicado en la calle 25 de Mayo 661, se procederá, por intermedio del martillero Moisés Seba, al remate de los efectos embargados y detallados en la diligencia de fojas 14 vuelta 15 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o que la venta será al contado; 2.o que los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716. — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — Alberto M. Olivari.
20) $24.00 10|pub. 12668 Set.6-v.set.17.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en los autos que Barrere y Cía. sigue contra ARTURO PIOLI y OTRO, L.o 51, F.o 251, por embargo, se hace saber que el día 19 de Setiembre de 1956, en Paysandú 1521, a las 17 horas, se procederá por el martillero, señor Rodolfo Smeraldi, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor, de una camioneta marca "Jowtt-Bradford", tipo furgón, con motor N.o EL-CCL-36-976, empadronada con el número 133-552, matrícula 82.159. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 12606 Set.6-v.set.17.

ANGEL GAZZANO E HIJOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que el Banco de la República O. del Uruguay sigue con CAPRI S. A. (Lº 51, Fº 489), se hace saber que el día martes 18 de Setiembre de 1956, a las 15 horas y en el local calle Angel Floro Costa Nº 1530 se procederá por el martillero señor Luis A. Gazzano, asistido del Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes embargados y que se detallan en autos. Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Garantía 30 o|o. — Comisión 6 o|o.
20) $20.00 10|pub. 12516 Set.4-v.set.14.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos que por cesación de condominio siguen AMALIA PEREZ DE CANTONNET y otros. (Lº 51, Fº 198), se hace saber que el día catorce de Setiembre de 1956, a las 16 horas y 16 horas y 30 y en el lugar de la ubicación, se procederá por el rematador Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán, a la venta en remate público y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

1º A las 16 horas.—Base: $ 1.000.00: Solar en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 121.651, señalado con el Nº 40 en el plano de Logaldo, de Marzo de 1925, con una superficie de 387 metros con 12 metros de frente al Sur a la calle Asamblea: 12 ms. 57 cms. al N.O. limitando con el lote Nº 50

30 ms. 40 cms al Oeste con el solar 45 y 34 ms. 10 cms. al Este con el solar 43.

2º A las 16 horas y 30. — Base: $ 1.200.00: Inmueble en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón Nº 129.568, señalado con el número 50 en el plano mencionado, con una superficie de 400 ms. 20 dms. con 12 ms. de frente al Oeste sobre la calle Caldas; 12 ms. 57 al Sud-Este; 35 ms. 42 al Norte y 31 ms. 28 cms al Sud con el solar 49.

Se previene: 1º El mejor postor deberá consignar el 10 o|o al serle aceptada la oferta; 2º Serán de cargo del comprador, la comisión del remate, los gastos de escrituración e impuesto universitario; 3º Los títulos y antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Agosto de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto. — Informes: Piedras 318.

20) $54.00 15|pub. 11991 Ag.27-v.set.12.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Universal Limitada contra ROGELIO NICHELE MARTINEZ. Ejecución de prenda, L.o 51, F.o 247, se hace saber que el día 25 de Setiembre del corriente año a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 1832, el martillero don Juan Franciullo, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, venderá en remate público y al mejor postor el automóvil marca "Buick" empadronado con el N.o 58043, en Montevideo y matriculado con el N.o 28580.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 12603 Set.6-v.set.17.

FRANCISCO TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "BOGGIO HERMANOS. Quiebra", L.o 7, F.o 410, se hace saber al público que se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y del suscrito, el día 13 de setiembre próximo a las 15 horas en Juan Paullier 2065, de los bienes que a continuación se detallan: 1.o) 1 lote de 160 kilogramos aproximadamente de hilado de algodón, de diversos colores; 2.o) 1 lote de 80 paquetes conteniendo 12 pares de medias c|u. de diversos colores, calidades y clases; 3.o) 1 lote de 24 kilogramos aproximadamente de sedas; 4.o) 2 paquetes con hilados de seda; 5.o) 18 cajas conteniendo c|u 6 pares de medias varias; 6.o) 6 paquetes con hilados de algodón; 7.o) 1 lote de 80 kilogramos aproximadamente de hilados de algodón; 8.o) 1 lote de bobinas con elástico para medias; 9.o) 11 máquinas de tejer medias con trasmisión, poleas y correas; 10) 1 devanador marca Troyes para 12 conos; 11) 1 motor Siemens Schucker N.o 51.951; 12) 1 mesa de madera con 27 planchuelas de metal; 13) 1 mesa de madera baja con 2 cajones; 14) 1 mesa de trabajo con diversas herramientas; 15) 1 recuperadora de hilos; 16) 2 estantes chicos; 17) 6 estanterías varias; 18 1 lote de conos con hilos de colores varios; 19) 1 river para confeccionar puños; 20) 1 lote material en elaboración; 21) 6 sillas varias; 22) 1 taburete y 1 mesa chica; 23) 1 reloj eléctrico Cronus; 24) 7 artefactos con tubos fluorescentes; 25) 1 camioneta marca "Willys" matrícula N.o 111.871.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consinar el 25 o'o de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o) Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

Comisión: 6 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 52.00 10|pub. 12254 Ag.31-v.set.11.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

Por orden del Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno, en el expediente MIRNA CASTRO TORRES, Tutela, Libro 411, Folio 227, remataremos automóvil Hillmann, modelo 1949, Sedan 4 puertas empadronado con el N.o 116.227 y matriculado con el N.o 112.026, con la base de $ 5.700. Cinco mil setecientos pesos y un lote de muebles y efectos de familia al mejor postor. La venta se efectuará el miércoles 12 de setiembre a las 15 horas en mi salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, donde se exhibirán el día de la víspera del remate. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

20) $ 14.40 9|pub. 12448 Set.3-v.set.12.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barrere y Cía. contra MARCELO SALABERRI. Ejecución de prenda". Se hace saber al público que el miércoles 19 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local sito en la calle Paysandú 1521, por intermedio del martillero, señor Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta, sin base y al mejor postor del camión marca "Autocar", modelo 1947, motor N.o 455.302, empadronado con el N.o 131.899, matrícula N.o 93.126, en el estado en que se encuentra Seña 25 o o y comisión 6 o|o en el acto. Entrega, al día siguiente. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956.

20) $20.00 10|pub. 12607 Set.6-v.set.17.

LUIS F. MOYANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Velázquez María Elena con ARTURO SANCHEZ y OTRA, ejecución de hipoteca, L.o 48, F.o 17", se hace saber que el 26 de setiembre próximo a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis F. Moyano, ante los señores Alguacil y Actuario, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón 146.182, señalado con el N.o 2, en el plano del agrimensor Bernardo Kayel, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de julio de 1930, área: 269 ms. 75 deslindados así: 11 ms de frente al Norte a Avenida Italia entre Jamaica y San Rosa, cuya puerta de entrada lleva el N.o 6358 Tiene 31 ms. 30 al Este, lindando con fracción N.o 1 8.75 al Sur, con Lucio De Armas, y 25 ms. 90 al Oeste, con Alberto Pereira.

Se previene: Que el mejor postor debe consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada, a los efectos legales; 2.o Son de cuenta del comprador los gastos de derechos de escrituración; 3.o El título de propiedad y el expediente, se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523); 4.o A disposición de los interesados. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $ 54.00 15|pub. 12768 Set.7-v.set.24.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| EDGARDO J. CRIBE GONZALEZ" Ejecución de prenda, Libro 50 Folio 517 por intermedio de los martilleros Gomensoro y Castells se procederá al remate público y al mejor postor el próximo martes 18 de setiembre a las 16 horas en el local de la calle Piedras 318 donde se hallan en exhibición de: 1 caldera a vapor de 6 HP. N.o 3326 y demás bienes embargados en autos. Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o. Más informes: Piedras 318.

20) $ 16.00 10|pub. 12393 Set.1.o-v.set.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos: "H. Torrendell S. A. c| HUGO LOPEZ. Ejecución de prenda" L.o 51, F.o 509, el 17 de setiembre próximo a las 9 y 30 horas, los bienes prendados en estos autos en Serratosa 3643 e Industria.

Comisión 6 o|o. Seña 20 o|o. Informes: Teléfono 50.16.27.

20) $ 12.00 10|pub. 12445 Set.3-v.set.13.

JOSE CABEZAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Benito Núñez contra SERAFIN IGLESIAS. Embargo. Lº 51, Fº 60", se hace saber al público que el día veinticinco de Setiembre, a las 15 y 30 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta al mejor postor por intermedio del señor martillero José Cabezas y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 49 metros cuadrados con 97 decímetros, lindando así: por el S.O. línea de 5 metros a la calle Lindoro Forteza, por donde la puerta de entrada está señalada con el número 2456, distando su punto más próximo 5 ms. 80 cms. a la esquina de esta calle con la de José A. Cabrera; por N.O. recta de 10 ms. con María Piñeyro de Russi; por el N.E. recta de 5 ms.; y por el S.E. recta de 10 ms. lindando con el señor Juan Valentín Falco. El bien está empadronado con el Nº 177.571.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada ésta, que la comisión del rematador será de cargo del comprador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o en adelante; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados; 3º Que los gastos de escrituración, certificados de los registros, así como lo que se adeuda por pavimento, cordón, colector, y demás mejoras, serán de cargo del comprador. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 11928 Ag.24-v.set.11.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor don Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "SIXTO ALFREDO BERTERRECHE y OTROS. Cesación de condominio", L.o 49 F.o 278, se hace saber que el día 18 de Setiembre próximo, a las 15 y 30 horas, y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523 y por intermedio del martillero Amado Galmés, asistido de los señores Alguacil y Actuario y con la base de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y un pesos con veintiséis centésimos ($ 84 341.26), se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y todas sus mejoras que contenga, situada en la 13ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, paraje conocido por Cardona, empadronada con el número 3.125 y que según plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, inscripto con el N o 3 231, de fecha 22 de Noviembre de 1955 tiene una superficie de 395 hectáreas 7 253 metros, que se deslinda así. al Oeste 943 metros 60 centímetros con frente al Camino Departamental a Colonia, al Este con el arroyo Del Colla, al Norte 3 976 metros 10 centímetros con María Aguerre de Perazza y al Sur 4.163 metros 90 centímetros con sucesión de Hilario Ferraro y sucesión de Juan R. Revetria.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor debe consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos legales; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc. y la Comisión legal del rematador, que es del 4 o|o hasta $ 4.000.00 y del 1 o|o en adelante, serán de cuenta del comprador; 3 o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1956 — José Curi Zagia, Actuario

Más informes: Buenos Aires 526. Teléfono: 87329.

20) $114.40 22|pub. 11674 Ag.20-v.set.14.

MARIO H. PANIZZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en los autos caratulados: "Picardo Rodolfo contra FELIPE SANTIAGO HERNANDEZ". Cobro ejecutivo de pesos. Lº 44, Fº 487, se hace saber al público que el día 20 de Setiembre a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Juncal Nº 1370, procederé al remate de la máquina plana marca "Johannisberg", semiautomática Nº 9360, sobre las dos terceras partes de su tasación. — Comisión 6 o|o. — Garantía 10 o|o. Informes: Teléf.: 5-23-28.

20) $12.00 10|pub. 12890 Set.8-v.set.19.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

REMATE JUDICIAL

Por mandato del Juzgado Civil de Sexto Turno, en autos "Amestoy, María M. contra ARTURO PEREYRO. Sep. de cuerpos. Pensión alimenticia. Exoneración de pensión. Lº 43, Folio 323", se hace saber que el 17 del corriente, a las 15 horas, en Tacuarembó 1331, el martillero S. Smejoff, venderá en remate público y sobre las bases que se establecerán, los bienes siguientes: 1 balanza Berkel base $ 133.34; 1 cortadora de fiambres Berkel, base $ 200.00; 1 máquina fabricadora de pastas, base $ 66.66; 1 máquina de hacer rabioles con motor, base $ 533.34; 1 balanza Negri, base $ 66.66; 1 máquina registradora, base $ 53.34. — Seña 30 o|o. — Montevideo, Setiembre 1º de 1956.

20) $16.00 10|pub. 12488 Set.4-v.set.14.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "TEODORO FORCADE y DOLORES CAMPONOVO DE FORCADE. Sucesiones. Libro 41, Folio 140", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Río Janeiro Nº 397, esquina Barcelona, y sobre la base de $ 5.200.00, se procederá por el martillero don Alberto Pereyra Varela, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 25.073, manzana 79, compuesto según título de una superficie de 461 metros 1756 centímetros 25 milímetros, que se deslinda así: 21 metros 475 milímetros de frente al Norte, sobre la calle Barcelona (antes España); igual extensión al Este, sobre la calle Río de Janeiro

(antes Brasil) por donde el edificio tiene el Nº 397, lindando por el Sur, con la sucesión Garat, e igual medida por el Oeste con Rafael Iguñiz.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana. Serie 26. Nº 1176), a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $66.00 15|pub. 12710 Set.7-v.set.24.

JOSE M. NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
Vivienda modesta. Bartenes 499 próx. a Carlos M. de Pena

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orayde Inés Ruggiero de Cravino contra PEDRO RAMIREZ y EDELMA PASTORINO DE RAMIREZ. Ejecución de hipoteca. Libro 41. Folio 376", se hace saber que el día 14 de Setiembre próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Bartenes Nº 499, se procederá por el martillero don José M. Nieto, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 51 597, señalado con el Nº 11 en el plano del agrimensor Nicolás N. Piaggio, de Marzo de 1912, compuesto de una superficie de 177 metros 21 decímetros, que se deslinda así: por el Sud-Este, 9 metros de frente a la calle Bartenes; por el Nord-Oeste, igual extensión, con propiedad de la sucesión de Juan Ramón Gómez; por el Nord-Este, 19 metros 72 centímetros, con el solar 12; y por el Sud-Oeste, 19 metros 66 centímetros con el solar 10 del citado plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2º Que los gastos de escritura y certificados y la comisión legal del señor rematador serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea la propia acreedora ejecutante; así como lo que pudiera adeudarse por vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3º Que los títulos de la propiedad a venderse, en los cuales consta que el afirmado y cordón se encuentran pagados, están en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Más informes: Zabala 1415. Teléf.: 8-87-92 de 9 a 12 horas.

20) $90.00 15|pub. 11848 Ag.23-v.set.10.

GOMENSORO y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados Lorenzo Giorello y otros con INDULANA S. A. Cobro ejecutivo de alquileres, L.o 41, F.o 83. Se hace saber que el próximo diez y siete de Setiembre, a las 14 horas en el local de la calle Rondeau esquina Panamá y por intermedio del martillero, señor Horacio Castells, se procederá al remate, al mejor postor y por precio que exceda las dos terceras partes de la tasación respectiva, de los siguientes bienes: 1 juego de Cardas de 1.80 con sus motores. Base $ 6.000.00; 2 solfacting 406 husos. Base $ 133.33 cada uno; 1 chaponera Nario. Base $ 666.67; 1 intersecting de 3 cabezas con peines y accesorios, Novara. Base $ 2.000.00; 6 peinadoras Sant Andrea. Base $ 666.67 cada una.

Se previene que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto y en garantía de la misma, así como la comisión del rematador. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 12610 Set.6-v.set.17.

GAETANO ESPOSITO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno de Montevideo y resolución del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "PEREZ LEMOS, JUAN RAMON, RAUL ANTONIO, TERESA SOLEDAD y GLADYS NORMA. Tutela (L.o 14, F.o 255), se hace saber al público que el día 17 de setiembre a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Gaetano Espósito en presencia del Actuario Ad-Hoc, escribano don Libertad Augusto Draper Furriol y del Alguacil Ad-Hoc don Justo Defago a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 666.67) del inmueble y las mejoras en él contenidas, empadronado con el N.o 2152, señalado con la letra A. de la manzana 63 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno de octubre de 1944, con una superficie de 500 mt2. y deslindado así: 10 ms. 21 cmts. al Suroeste a la calle Canelones; 12 ms. 69 cmts. al Noreste con Juan Reyes de Baldión y Máximo Saldamando; 43 ms. 50 cmts. al Sureste con la fracción letra B. Y, en el límite Noroeste una línea quebrada en tres tramos, uno de 21 ms. 41 empieza en la línea del frente y se dirige hacia el Noreste; otro de 1 ms. 15 cmts. que arranca del extremo del anterior y lleva dirección Sureste al Noroeste y otro de 21 mts. 86 cmts. que se inicia en el punto final del segundo tramo y termina en la línea del fondo del inmueble.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, impuestos universitarios y municipal, certificados, gastos de escritura y comisión legal del rematador, son de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos, planos y demás antecedentes es encuentran en el Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno, calle Cerrito N.o 427, Montevideo, a disposición de los interesados. — Pando, Agosto 24 de 1956. — Juan R. Leites, Juez de Paz.

20) $ 78.00 15|pub. 12229 Ag.31-v.set.17.

ALBERTO VANOLI
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 6.a Sección de Montevideo, en autos: "Jacobo Kogan contra VICENTE VALMAR y Bernardo Weitzman contra VICENTE VALMAR". Juicios ejecutivos, se rematarán el 18 de Setiembre próximo a las 16 y 30 horas en Arenal Grande 1664 al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados en estos autos. — Comisión 6 o|o. — Seña 30 o|o. — Informes: Sarandí 409, esc. 10. Tel. 94.100.

20) $16.00 10|pub. 12673 Set.7-v.set.18.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado de Paz de la 18.a Sección
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del Juzgado de Paz de la 18.a sección de la capital, en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra OCTAVIO LORENZO", Ejecución de Prenda", se hace saber que el día miércoles 12 de Setiembre, a las 17 horas, en el local sito en la calle Miguelete 1832, por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del automóvil "Renault", tipo sedán, cuatro puertas, empadronado con el N.o 118.546 matrícula N.o 47.588, con motor 88.304, de 7 1|2 H. P., en el estado en que se encuentra. Seña, 25 o|o y comisión, 6 o|o en el acto. Entrega, al día siguiente. — Montevideo, 28 de Agosto de 1956.

20) $20.00 10|pub. 12201 Ag.30-v.set.10.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Canelones, dictada en autos: "Atanasio Pereyra contra GRISELDA DONATA REBUFELLO de DEL RIVERO. Ejecución de hipoteca. Lº 3, Fº 409", se hace saber que el día 24 de Setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la 14.a sección de Canelones, el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del suscrito Juez de Paz procederá a la venta en remate público al mejor postor, del siguiente bien: La cuarta parte indivisa de una fracción de campo con todas sus mejoras, sita en esta sección, padrón Nº 14854, con una área total de 10 hectáreas 714 metros, que linda: al Norte, Ignacio Bentancur; al Sur, Leopoldo Bentancur; al Oeste, Blas Rebufello, y al Este, Horacio Riveró.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2º Que los autos en que se dispuso la venta se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos de propiedad en la sede de la Caja Popular de San Jacinto. — San Jacinto, 18 de Agosto de 1956. — José R. Castellano, Juez de Paz.

20) $57.60 18|pub. 12082 Ag.28-v.set.17.

JUAN GREGORIO GHIOSSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CENOBIO BENIGNO LUCAS BORGES. Ejecución prendaria L.o 26, F.o 615", se hace saber, que el día 2 de Octubre próximo a las 14 horas y en el taller del señor Ramón V. Rodríguez, se procederá al remate, al mejor postor, por el martillero Juan Gregorio Ghiosso, en el taller ya mencionado, ubicado en Melo, de los siguientes bienes: dos brazos porta-discos y un arado marca "Minneápolis Moline. Se hace presente que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serie aceptada, y que los referidos implementos se venden en el estado en que se encuentran. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Agosto 22 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 12213 Ag 30-v.set.10.

MARTIN M. DENIZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito en los autos: "Banco de San José contra MARIO BORDABEHERE. Juicio ejecutivo", se hace saber que el día 19 de Setiembre próximo a las 15 horas y a las puertas de este Juzgado por el martillero Martín M. Déniz asistido del suscrito, se procederá a la subasta de las siguientes fracciones de terreno ubicados en la planta suburbana de esta ciudad, Barrio Lomas de Carmelo: Solar ocho de la manzana "J" padrón Nº 3025 con una superficie de 511 ms. 50 dms. que linda al Oeste, frente a la Avenida número dos; al Norte, Este y Sur, con los lotes 1, 11 y 9 respectivamente: base $ 341.60; solar cinco de la misma manzana, padrón 3022 con una superficie de 501 ms. 97 dms. y linda: al Norte y Este frente a las calles 4 y 13 respectivamente; al Sur el solar 6, y al Oeste el solar 4; base $ 334.66; el solar tres de la manzana "L", padrón 3050 con una superficie de 544 ms. 85 dms. y linda: al Norte y Sureste, frente a las calles números 4 y 11 respectivamente; al Suroeste y Oeste, con los solares 4 y 2 respectivamente: base $ 363.26; los solares diecicho y diecinueve de la manzana "P", padrones 3117 y 3118 con una superficie de 504 ms. y 522 ms. 79 dms., respectivamente, y lindan en conjunto: al Este, frente a la avenida número dos; al Sur frente a la calle número siete; al Norte y Oeste, con los solares 17 y 14 respectivamente: base $ 336.00 y $ 349.54 respectivamente y el solar cinco de la manzana "Y", padrón 3260 con una superficie de 630 ms. y linda: al Norte, frente a la calle número nueve; al Este, Sur y Oeste, con los solares 6, 11 y 4 respectivamente: base $ 420.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta; B) Que la venta se hará por lotes o en conjunto; C) Que los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados, comisión de remate y demás anexos serán de cuenta del comprador; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Agosto 13 de 1956. — Dra. Carmelina Moise de Blanchi, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 11829 Ag.23-v.set.10.

ERNESTO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Salvador G. Scaffo y Otros contra RAFAEL E. PORLEY y ELISA FASANO DE PORLEY. Ejecución de hipoteca" (L.o 41, F.o 82), se hace saber al público que el día veintiocho de setiembre próximo, a las catorce horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Ernesto Núñez, presidido por el señor Alguacil y asistido de la suscrita Actuaria, a la venta en remate público, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus construcciones y demás anexos, situados en esta ciudad, a saber: A) Una fracción de terreno en la manzana N.o 30 empadronada con el N.o 855, con superficie de 930 metros 7.265 centímetros y estos límites: Oeste, su frente a la calle Doctor Emilio Penza ex Yí; Norte, Rosa Frocham de Souza, hoy sucesores de Mateo E. Rearden; Sur, los hermanos Iglesias, hoy Juan L. Grezes y con A. Soury y compañía o sus sucesores; y Este la dicha firma; y B) Una fracción de terreno situada en la manzana número 85 empadronada con el N.o 955, con 11 metros 93 centímetros de frente al Sur a la calle Río Negro, hoy Petrona Tuboras, por 51 metros 20 centímetros de fondo, lindando al Este con Carmelo Dinardi o sus sucesores; al Oeste con Pedro Trengone; y al Norte con Salvador Laurito, encerrando una superficie de 610 metros 8.160 centímetros.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o.o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serie aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos de los inmuebles se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Agosto 24 de 1956. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $ 78.00 15|pub. 12435 Set.3-v.set.19.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Humberto Marichal, en autos: "Castro de Fernández Elsa y otros, contra CARLOS RAUL TABOAS. Cobro ejecutivo de pesos, L.o 30, F.o 265", se hace saber que el 17 de Setiembre próximo y días siguientes, a la hora 16 y 30, en el local de la calle Atanasio Sierra 800, el martillero Hermes Filippini en diligencia que presidirá el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, procederá a la venta al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los vehículos y bienes muebles embargados en autos agre-

gados por cuerda: "Castro de Fernández Elsa y otros contra Raúl Taboas Embargo preventivo, L.o 30, F.o 31", se previene: que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del señor rematador y que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hace esta publicación por el término de 10 días. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $28.00 10|pub. 12225 Ag.30-v.set.10.

MARIO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JULIO CARRERO VICENTE. Ejecución de prenda" se hace saber al público que el día 20 de Setiembre de 1956 a las 14 horas, se va a proceder, por el martillero Mario Fernández, asistido del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, a la venta en remate público, en este pueblo, sin base, al mejor postor y al contado más la comisión del rematador, de los siguientes bienes: 1) compresor Brufiner, con motor eléctrico; 1) máquina para vulcanizar cámaras; 1) cargador para 6 baterías; 1) máquina perforadora; 1) mesa de hierro para soldaduras; 1) morza giratoria; 1) gato hidráulico; 2) bancos madera; 1 bomba para sacar aceite; 1) carrito para engrase; 1) aceitera de presión y tablero; 1) lámpara portátil con 15 metros cable; 1) estantería; 2) tableros para herramientas; 2) medidores de aire; 1) equipo soldadura autógena con pico y carro; 1) guinche; 1) juego llaves estría; 1) máquina desbarbadora de cilindro; 1) medidor comprensión de cilindros; 1) abridor de llantas portátil; 1) lote herramientas de mano; 1) pistola pinturas; 1) cañería aire; 1) cable engrase; 2) barras y tres llaves grandes. — Pueblo "25 de Mayo", Agosto 21 de 1956. — Juan P. Martínez, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 12227 Ag.30-v.set.15.

CESAR ABUD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "PETRONA CORREA DE CORREA". Sucesión". (Lº 26, Fº 400), se hace saber que el 20 de Setiembre próximo a las 15 horas, se va a proceder a la venta en almoneda, en la puerta de este Juzgado, con la intervención del martillero público don César Abud, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario y con las bases que se establecerán, de las dos setenta y siete avas partes indivisas de los siguientes bienes que corresponden a los menores Juan Bautista y Petrona Correa Larrosa: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 7.a sección de este Departamento, empadronada con el número 2176 y compuesta, según título, de ciento sesenta y ocho hectáreas 2368 metros, lindando: con la fracción que se describirá a continuación: Juan Francisco Larrosa, Paulino Correa y camino departamental a la Cuchilla Juan Gómez, y según plano del agrimensor Raúl D. Grassi del mes de Abril último, se compone de ciento cincuenta y seis hectáreas 3888 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la misma sección que la anterior, empadronada con el Nº 2213 y compuesta, según título, de cuarenta y una hectáreas 996 metros cuadrados, lindando: por su frente con el Arroyo Marmarajá, por el fondo con Justino del C. Correa, por un costado con Francisco Larrosa y por el otro con Berta Nicolasa, María Felicia, Justino del C. y Doroteo Correa y según plano del agrimensor y mes citados, se compone de treinta y ocho hectáreas 1637 metros cuadrados; y C) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras, situada en las inmediaciones del antiguo Corral de Abasto de esta ciudad, padrón 1216, compuesta de veintiún metros cuarenta y siete centímetros de frente al Noroeste sobre el Camino de las Tropas; veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros al Noroeste sobre la calle Domingo Pérez; igual extensión al Sureste con Lorenzo [illegible] y veintiún metros cuarenta y siete centímetros al Suroeste con Regino Sotelo.

Se previene: Que las partes indivisas en las fracciones de campo descriptas se venderán en un solo lote, sobre la base de quinientos cuarenta y tres pesos con ochenta y seis centésimos; que la base de venta de las cuotas indivisas en la fracción de terreno descripta bajo la letra C), es de cuarenta y un pesos con cincuenta y seis centésimos; que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, al serle aceptada ésta; que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Agosto 23 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 12424 Set.1º-v.set.18.

FRANCISCO H. LUCIAN
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Maldonado
REMATE PUBLICOO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Maldonado, y en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay, Sucursal Punta del Este contra ALIDA CORREA DE AGUIRRE. Medidas preparatorias. Fo. 208, Lo. N.o 2", se ha cometido una diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 6.a Sección de San José. En consecuencia, se hace saber que el día 28 de Setiembre entrante, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por ante el suscrito Juez de Paz de la 6.a Sección de San José, asistido del Actuario ad-hoc y por intermedio del martillero Francisco Humberto Lucian, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación fijada en $ 900.00, del siguiente inmueble: Un solar de terreno que forma parte del bien empadronado con el N.o seis mil setecientos setenta y nueve del Departamento de San José, ubicado en la 6.a Sección Judicial del mismo paraje "Rincón de la Bolsa" y hoy asiento del Autódromo Nacional, solar señalado con el N.o 9 de la manzana 59 en el plano de división y amanzamiento trazado por el ingeniero Luis Giorgi y aprobado por el Consejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930, y que según otro plano de mensura y fraccionamiento de dicha manzana, trazado por el agrimensor Godofredo Castrillejo en Agosto de 1931, tiene una superficie de 450 ms. y 6 decímetros cuadrados que se deslindan así: 12 ms. de frente al Sudeste sobre la Avenida N.o 9 entre las calles N.o 4 y 6; igual dimensión cerrando el fondo al Nordoeste en límite con el solar número 18; 37 ms. 50 cms. al Sudoeste en límite con el solar N.o 10; y 37 ms. 51 cms. al Nordeste en límite con el solar N.o 8.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que se mantendrá la puja mientras hayan postores que mejoren las ofertas, oyéndose éstas aún vencida la hora siempre que fueren continuadas; C) Los gastos de escrituración, certificación, comisión legal del martillero, honorarios e impuestos de la escrituración, serán de cargo del comprador, así como todos los demás de práctica, con excepción de los impuestos que preceptivamente la ley pone a cargo del vendedor; D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se hallan en la Oficina a disposición de los interesados, a los fines dispuestos por el artículo 918 del Código de Procedimiento Civil. — Libertad, Agosto 9 de 1956. — Domingo Repetto, Juez de Paz.

20) $102.00 15|pub. 12369 Set.8-v.set.25.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "1956. JOSE GAAL. Inventario de sus bienes. L.o 19, N.o 102, F.o 242", se hace saber al público que el día 27 de Setiembre próximo, de las 14 horas en adelante, continuando si fuere necesario los días subsiguientes en horas hábiles, y en el lugar de su ubicación, calle España y R. Young, por el martillero designado, don Julio C. Ochoviet, asistido del señor Actuario y Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de las mercaderías, muebles y útiles, existentes y de propiedad del extinto José Gaal, inventariados en autos de fojas 4 v. a 13.

Se previene: 1.o) que la comisión del rematador e impuestos del remate son de cuenta de los compradores; 2.o) que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado Letrado; 3.o) que el mejor postor deberá satisfacer el total de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Agosto 24 de 1956. — Arturo F. Echevarría.

20) $32.00 10|pub 12535 Set.5-v.set.15.

ALCIDES PEREZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección Judicial de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección Judicial de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos contra ALBERTO M. TABOADA. Cobro de Patente de Giro. (Lº 79, Fº 153, N.o 570", se hace saber al público que el día 20 de Setiembre próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Alcides Pérez a la venta en remate judicial y sobre la base de tres mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos ($ 3.469.00) o sean los dos tercios de su tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno situada en la manzana Nº 120 de esta ciudad, padrón Nº 2169, planta urbana, 1.a sección judicial de Río Negro cubriendo un área edificada de 121 ms.2, y total de 2.883 ms.2, con 39 dms.2., conteniendo una finca habitación edificada en mampostería, techo de zinc, tejuela y casillas de chapas; linda dicha fracción por el Nord-Este con la calle Santiago Lawry por donde mide ochenta y seis metros, veinte centímetros; por el Sud-Oeste con la vía del Ferrocarril, por donde tiene ochenta y siete metros, diecisiete centímetros; por el Sud-Este con la calle Juan M. Blanes, por donde mide treinta y nueve metros, ochenta centímetros, y por el Nord-Oeste con la calle José Pedro Varela, veintisiete metros diez centímetros.

Se previene: 1º Que no se aceptarán ofertas menores a la base; 2º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3º Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, impuesto municipal, escrituración, certificados, etc.; 4º Que el título de propiedad y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en este Juzgado de Paz, los que podrán ser examinados por los interesados en esta oficina. — Fray Bentos, Agosto 21 de 1956. — Dr. José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

20) $78.00 15|pub. 12107 Ag.29-v.set.14.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno en los autos caratulados: "Banco Comercial con CHAMORRO, ENRIQUE A. Ejecución de prenda", se hace saber que el día 17 de Setiembre de 1956 a las 16 horas, en el local de A. S. A. (calle Uruguay Nº 1548), el martillero Américo Bouyssounade asistido del Oficial Alguacil y el Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de pesos 11.653.20 de un camión marca "Thornycroft", empadronado en Salto con el Nº 2134, motor Nº N. R. 6|NV 2277.

Se previene: Que el camión se encuentra depositado en el local del remate. — Salto, 28 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 12477 Set.4-v.set.14.

EDGAR HERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DIAZ, MANUELA - TOBAS o TOVAS DE DIAZ, DOLORES. Sucesiones (Lº 18, Fº 484), se hace saber al público que el día 15 de Setiembre del año en curso a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Edgar Hernández, asistido del Oficial Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de $ 8.100.00, o sea, las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Fracción de terreno, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, manzana catastral Nº 103, empadronado con el Nº. 1520, con una superficie según títulos de 739 metros, 81 decímetros, 37 centímetros, lindando: 21 metros 475 milímetros de frente al Oeste sobre Avenida General Viera; 34 metros 45 centímetros de fondo al Este con Luis Aiello; al Norte con Angel Díaz y Regueira y al Sur con Antonio Bottaro.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 2º Que el título de encuentra en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, 16 de Agosto de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) $48.00 15|pub. 11930 Ag.24-v.set.11.

ENRIQUE CHAVARRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos "VICTORIA ANGELA ALIBERTO DE DUQUE, RAMON S. DUQUE GONZALEZ y otros y HAROLDO E. y NILDA POMBO DUQUE. Remate Judicial" (L.o 14 F.o 198 N.o 218) se hace saber al público que el día 19 de Setiembre del corriente año se procederá por intermedio del martillero don Enrique Chavarría, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público de los siguientes bienes: A) A la hora 9, a la venta, al contado y al mejor postor, de los muebles que se encuentran depositados en la casa N.o 797 de la calle Francisco Acuña de Figueroa, detallados a fs. 7v. B) A la hora 14, en el lugar de su ubicación, a la venta al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles: 1.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada con el N.o 126, que es parte de la manzana catastral N.o 36 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, compuesta según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 887, el 8 de Febrero de 1956 en la Oficina local de Catastro, de una superficie de 295 metros 15 decímetros y linda: 8 ms. 59 cms. de frente al Noroeste a la calle Ansina; igual longitud al Sureste, con María I. Rodríguez; 34 ms. 36 cms. al Noreste, con Vicente Angulo e igual dimensión al Suroeste, con Cosme García. Base de venta $ 4.000.00. 2.o) Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el número 120, ubicada en la manzana catastral número 35 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 886, el 8 de Febrero de 1956, en la mencionada oficina, se señala con el N.o 4 y abarca una superficie de 671 metros 60 decímetros y linda: 11 ms. 60 cms. de frente al Noreste, a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 49 ms. 88 cms. al Noroeste, con Victoria A. Alberto de Duque y Francisco Gandini; 17 ms. 15 cms. al Suroes-

te, con el mismo Gandini y al Sureste, en una línea quebrada de tres tramos, que comprenden 17 ms. 50 cms., 4 ms. 90 cms. y 33 ms. 60 cms., linda con sucesión de Matías Heguy y la fracción N.o 5 que se describe a continuación. Base de venta $ 1.900.00. 3.o) Otra fracción de terreno empadronada en mayor área con el número 120, sita en la misma manzana y Sección Judicial que la anterior, señalada con el N.o 5 en el mencionado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 886 y abarca un área de 394 metros 80 decímetros y linda: 11 ms. 60 cms. al Noreste, de frente a la calle Acuña de Figueroa; al Sureste, en 33 ms. 60 cms. con Ramón Acosta y sucesión de Arturo Moreira; al Suroeste en 11 ms. 90 cms. con la fracción anterior y sucesión Matías Heguy y al Noroeste, en 33 ms. 60 cms. con la fracción N.o 4. Base de venta $ 1.600.00. 4.o) Una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N.o 31, que es parte de la manzana catastral N.o 20 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 888 en la Oficina de Catastro de San José y tiene una superficie de 340 metros 65 decímetros y linda: al Noroeste, en 21 ms. 20 cms. con frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Suroeste, en 13 ms. 10 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Sureste, en 20 ms. con la fracción N.o 3 y al Noroeste, en 21 ms. 40 cms. con la N.o 2, ambas del mismo plano Base de venta $ 1.700.00. 5.o) Otra fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 31, situada en la misma manzana y Sección Judicial que las antes descriptas, individualizada con el N.o 2 en el citado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 888, que abarca un área de 368 metros 35 decímetros, confinando al Noroeste, en 18 ms., de frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Este en 27 ms. 90 cms. con Melitón Vignole Sánchez; al Sureste, en 13 ms. 40 cms. con la fracción N.o 3 que se describirá y al Suroeste, en 21 ms. 40 cms. con la fracción N.o 1, antes descripta. Base de venta $ 1.400.00. 6.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, padrón de mayor área N.o 31, ubicada en la citada manzana N.o 20 de esta ciudad y se compone de una superficie de 356 metros 90 decímetros y linda: al Suroeste, en 10 ms. 80 cms., de frente a la calle Acuña de Figueroa; al Noroeste, en 33 metros 40 cms. con las fracciones números 1 y 2 del plano; al Noreste, en 10 ms. 90 cms. con Melitón Vignoles Sánchez y al Sureste en 32 ms., 40 cms. con Wenceslao Espinelli, G. Ochoteco e I. Laborde. Base de venta $ 4.500.00. 7.o) Una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, empadronada conjuntamente con la que se deslindará a continuación con el N.o 25, ubicada en la manzana catastral N.o 19 de esta ciudad, primera Sección Judicial de San José, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N.o 884 en la Oficina de Catastro de San José, el 8 de Febrero de 1956 y abarca un área de 339 ms. 20 decímetros y linda: al Noroeste, en 31 ms. 80 cms de frente a la calle Pbro. Norberto Bentancor; al Noreste, en 15 ms. 50 cms. también de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Norte, en 3 ms. en la ochava formada por la intersección de ambas calles; al Sureste, en una línea quebrada de dos tramos, de 17 metros 20 centímetros y 15 metros 20 centímetros, con la fracción N.o 2 que se deslindará a continuación y al Suroeste, en 7 ms. 60 cms. con Luisa A. y Juan R. Díaz. Base de venta $ 3.200.00. 8.o) Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada conjuntamente con la anterior con el N.o 25 y forma parte de la citada manzana N.o 19 de esta ciudad, se designa con el N.o 2 en el mencionado plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N.o 884 y tiene una superficie de 399 metros 80 decímetros y linda: al Noreste, en 13 ms. 30 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Noroeste, en dos líneas de 17 ms. 20 cms. y 15 ms. 20 cms. con la fracción N.o 1, antes descripta; al Suroeste, en 10 ms. 60 cms. con Luisa A. y Juan R. Díaz y al Sureste en 32 ms. 20 cms. con Héctor e Ismael Odriozola y Exequiel Cabrera. Base de venta $ 3.300.00.

Se previene: 1.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. 2.o) Que serán de cargo de los compradores, los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar, en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $300.00 15|pub. 12002 Ag.27-v.set.12.

ENRIQUE CHAVARRIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "ANGELA ALIBERTO DE DUQUE. Incapacidad. L° 13, F° 211, N° 272", se hace saber al público que el día 19 de Setiembre del corriente año, se procederá por intermedio del *martillero don* Enrique Chavarría, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, a la venta en remate público y al mejor postor y sobre las bases que se expresarán, de los siguientes inmuebles: 1° Una fracción de terreno, empadronada en mayor área con el N° 119, que es parte de la manzana catastral N° 35 de esta ciudad, 1.a sección judicial de San José, señalada con el N° 1 en el plano del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el N° 885, el 8 de Febrero de 1956, en la Oficina de Catastro de San José y se compone de una superficie de 395 metros 60 decímetros y linda: al Noroeste, en 16 ms. 38 cms. de frente a la calle Ansina; al Noreste, en 24 ms. 36 cms. con la fracción N° 2, que se describe en seguida; al Sureste, en 16 ms. 10 cms. con la fracción N° 3 y al Suroeste, en 24 ms. 36 cms. con Ramón F. Gandini. Base de venta: $ 1.600.00. — 2° Otra fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, empadronada conjuntamente con la antes descripta con el N° 119 y según el citado plano del agrimensor Alvez, se designa con el N° 2 y abarca un área de 392 metros 50 decímetros, confinando: al Noroeste, en 13 metros 88 cms. de frente a la calle Ansina; al Noreste, en 21 ms. 86 cms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Norte, en 3 ms. 53 cms en la ochava que forman la intersección de ambas calles; al Sureste, en 16 ms 10 cms. con la fracción N° 3, que se describirá; y al Suroeste, en 24 ms. 36 cms. con la fracción N° 1. Base de venta: $ 3.800.00. — 3° Otra fracción de terreno, que es parte del mismo padrón y manzana que las anteriormente descriptas; se designa con el N° 3 en el plano del agrimensor Alvez, inscripto con el N° 885 y se compone de 321 metros cuadrados, lindando: al Noreste, en 10 ms. de frente a la calle Fco. Acuña de Figueroa; al Suroeste, en igual extensión, con Francisco Gandini; al Noroeste, en 32 ms. 20 cms. con las fracciones Nos. 1 y 2 descriptas precedentemente y al Sureste, en 32 ms. con la sucesión de Gregorio Duque. Base de venta: $ 1.300.00.

Se previene: 1° Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 2° Que serán de cargo de los compradores los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 3° Que el mejor postor deberán consignar, en manos del suscrito Actuario, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 14 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $132.00 15|pub. 12011 Ag.27-v set.12.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Puez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "RUDECINDA ACOSTA DE ARREJURIA y PAULINA ARREJURIA DE CARDONA. Cesación de condominio y subasta judicial. Lo. 14, folio 194", se hace saber que el día 27 de Setiembre próximo a las 15 horas, se procederá por el martillero don Wáshington B. Sierra, en las puertas de este Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 4118 que es parte del huerto N.o 16 de los que circundan esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, compuesta según título de 1.752 ms. 46 dcms. cuadrados y linda: Al Norte, con calle pública; al Este y Oeste, con Gervasio Gallinal; y al Sur, con Rafael Illescas

Se previene: 1.o) Que la base de venta es la suma de $ 600.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados, mensura, impuesto universitario, plus-valía y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Agosto 30 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $60.00 15|pub. 12873 Set.8-v.set.25.

JORGE WALTER ERRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Se hace saber que por resoluciones recaídas en los autos caratulados: "Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano - Banco de la República O. del Uruguay contra JUAN AMBROSIO DIAZ. Ejecución de prenda", el día 25 de Setiembre de este año, a las 15 horas, en el Granero Oficial de Dolores, presidiendo la diligencia la señorita Juez de Paz de la 3.a sección, escribana Olga Haedo Méndez, asistida del suscrito Actuario, el martillero don Jorge Walter Erro procederá al remate de los siguientes bienes: 1 trompo de carpintería marca "Sava", tipo T-5 para motor a nafta, y cabeza de cepilladora; 1 motor a explosión marca "Seager" N° D952; 1 sierra "The Comet"; 1 ecopladora de mano; 1 trasmisión con 2 correas. Se previene que las ventas serán sin base y al contado. — Dolores, 23 de Agosto de 1956. — Juan Angel de la Fuente, Actuario ad-hoc.

20) $24.00 10|pub. 12709 Set.7-v.set.18.

DURDOS Y LATIERRO

REMATE JUDICIAL

Industrializadora de Productos Agropecuaria S. A.

Por orden de los Síndicos Judiciales de Industrializadora de Productos Agropecuarios S. A. remataremos al mejor postor, superando las dos terceras partes de su tasación en "Paso de los Toros", el día 22 de Setiembre a las 10 horas, todos los bienes, muebles, útiles y demás pertenecientes a la sociedad. — Tacuarembó, Agosto 29 de 1956.

20) $ 12.00 15.pub. 12434 Set.3-v.set.19

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "COSTA CORREA, JUAN ANTONIO y otros. Expedición de segunda copia de escritura" (L° 47, F° 583), se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la expedición de segunda copia de la hijuela correspondiente a don Mario Antonio Costa o Da Costa, en la partición judicial efectuada en los autos sucesorios de su padre, don Juan A. Da Costa que tramitaron en el entonces Juzgado Letrado de lo Civil e Intestados de Primer Turno (hoy Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno), y cuya primera copia, con inserción de los antecedentes y declaraciones pertinentes, fué expedida en los referidos autos por el escribano don Patricio A. Pereira, en esta ciudad, el día 24 de Junio de 1921 y se refiere al siguiente inmueble: Una fracción de campo, sin mejoras, empadronada con el número dos mil doscientos ochenta y dos, situada en la sexta sección judicial del Departamento de Paysandú, señalada con el número dos en el plano del agrimensor Juan Basso, de Junio de 1919, compuesta de una superficie de quinientas setenta y cinco hectáreas. La referida fracción de campo se deslinda así: al Norte, la fracción número uno, adjudicada en la partición de los bienes sucesorios de don Juan A. Da Costa a doña María Joaquina Costa de Da Costa —madre del causante—; al Sur y al Oeste, la fracción número cinco que se adjudicó al coheredero Juan Costa, y al Este, el Arroyo Salsipuedes. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo N° 523, 6° piso, a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.—Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 12602 Set.8-v.set.19.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la doctora Celeste Arregui Maeso, en representación de Juan, Pedro, Sapetín, Carlos y Pedro Zappettini, promoviendo gestión en nombre de sus poderdantes, para obtener segunda copia de la escritura que autorizó el 7 de Setiembre de 1911 el escribano Luis Q. Cardoso y por la cual los señores Domingo Molinari y Juan Zappettini, cedieron a los señores José Domingo y Carlos Zappettini, por partes iguales todos los derechos y acciones de dominio y posesión que le correspondían a los cedentes en los bienes o herencia quedados al fallecimiento de Domingo Zappettini y de su hija Angela Zappettini de Molinari, quedando comprendido en esta cesión la cuota parte de los cedentes sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno empadronada con el N.o 91945, situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, entre la Avda. de Las Instrucciones y de Cuchilla Grande, compuesto según plano levantado el 27 de Noviembre de 1905 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, de una superficie de 12 Hás. 4.456 ms. 55 dms., teniendo 673 ms. 12 cms. al Norte, lindando con Ricardo Haynes, hoy sucesión, 176 ms. 70 cms. al Oeste limitando con los señores Bravo, Rodríguez y otro, 672 ms. 92 cms. al Sur confinando con Rufino Gurméndez y al Oeste que tiene 193 ms. 20 cms. linda con más terreno de los señores Bravo, Rodríguez y otro, cuyo terreno no tiene frente a camino alguno y tiene una servidumbre de paso a pertuidad que da salida al Camino Cuchilla Grande. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de escritura arriba mencionada, para que comparezcan ante el referido Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

21) $56.00 10|pub. 12549 Set.3-v.set.15.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don ALFREDO CALCAGNO BOERO, iniciando gestión tendiente a la obtención de segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura que extendida el ocho fu-

firmada el doce de julio de mil novecientos treinta y siete, ante el escribano don Juan C. Mussio Barreto y por la cual el nombrado Alfredo Calcagno Boero hubo por título de compra-venta de don José Bovio el siguiente inmueble: una fracción de terreno y mejoras, empadronada con el número 130.093, situada en el "Barrio Bella Italia", 11.a sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 16 en el plano del agrimensor E. Terra Arocena, de febrero de 1927, aprobada por resolución Municipal recaída en el expediente N.o 28.962, según el cual consta de quinientos metros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Noreste sobre la calle Mazzini, entre la Plaza de Roma y la calle Cavour, 50 metros al Sureste, lindan con el solar N.o 15, 10 metros en el fondo al Suroeste, confinan con el solar N.o 17, y 50 metros al Noroeste, con más terreno de la manzana. Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a deducir sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
21) $ 48.00 10|pub. 12353 Set.1.o-v.set.12.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "BEDUSSI, VICENTE. Expedición de 2.a copia de promesa de compraventa", (L.o 47, F.o 585), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando se ordene la expedición de duplicado del boleto de promesa de venta N.o 40.181, expedido a su favor por "La Industrial, Francisco Piriá", el 28 de Marzo de 1927 y por el cual el nombrado Vicente Bedussi, prometió adquirir el inmueble padrón número ciento diecinueve mil ochocientos setenta, solar número cuarenta y dos, manzana "F" de Maroñas (Ramos Suárez), 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, plano del agrimensor Mario E. Percovich, del doce de Noviembre de mil novecientos veinticinco, inscripto en Topografía el dos de Febrero de mil novecientos veintiséis, compuesto de una superficie de ochocientos seis metros diez decímetros cuadrados, con doce metros de frente al S. O. a calle Rubén Darío, entre las Del Fuerte y Sebastopol.

Y de acuerdo a lo resuelto, se cita y emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición del nuevo boleto de promesa de compraventa, materia de esta gestión, para que comparezcan ante el referido Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a deducir en forma sus derechos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
(21) $40.00 10|pub. 12417 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSARIA MARIA CONCEPCION CUOMO y otros. Segunda copia. Libro 42, folio 14", se hace saber que ha sido solicitada por Rosaria María Concepción, Angela, Salvador, Cleria, Celia y Margarita Cuomo, la expedición de una segunda copia de la escritura de venta, autorizada en esta ciudad el 24 de Mayo de 1928, por el escribano Alberto Goldaracena, y por la cual don Juan Benaccedo, vendió a don Antonio Cuomo, siendo éste de estado divorciado de sus únicas nupcias con doña Teresa Volpi, el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, padrón 118.994, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 2, en el plano levantado en 1927, por el agrimensor Octavio Scotti Blanco, según el cual consta de un área de 200 metros cuadrados, así deslindados: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Francisco Romero; igual medida en la línea del fondo al Este, lindando con el solar N.o 5; 20 ms. en la línea del Norte, por donde linda con el solar N.o 1; e igual extensión en la línea del Sur, por donde limita con el solar N.o 3.

La primera copia de la escritura referida fué inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el N.o 350, al Fo. 261 del Lo. 144. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $44.00 10|pub. 12674 Set.7-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, recaída en autos caratulados: "EDUINO LEAL DE SOUZA. Segunda copia de escritura", (L.o 40, F.o 256), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura de venta, otorgada a favor de Eduino Leal de Souza por Naurelino Pereira de Souza, ante el escribano Gerónimo Sovera el 2 de Mayo de 1917, relativa al siguiente bien: El solar 3 de la manzana 245 de la planta urbana de esta ciudad, que es un rectángulo con 21,475 ms. de frente al Oeste, a la calle Buenos Aires, por 42,95 ms. de fondo y, linda al Norte, con el solar número 1; al Este, con el N.o 4 y al Sur, con el solar N.o 5, de la misma manzana.

En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rivera, Agosto 14 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
(21) $28.00 10|pub. 12419 Set.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos caratulados: "RAMON QUEVEDO. Segunda copia. L° 14, F° 234", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Quevedo, solicitando se le expida segunda copia de la escritura, que por cesión de derechos, en la sucesión de su esposa doña Benita Arrute, otorgó a su favor, su hija Marta Quevedo Arrute, ante el escribano Sixto De la Hanty, el 11 de Marzo de 1931. La copia de la referida escritura se inscribió en el Registro de Ventas con el número 195, al folio 63v. y 64, en Marzo 18 de 1931. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — San José, Agosto 15 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
21) $24.00 10|pub. 12612 Set.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Ltrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "FERNANDO MIGUEL CABEZUDO. Segunda copia de escritura. (L.o 30, F.o 441)", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Fernando Miguel Cabezudo, solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la escritura autorizada el 20 de Octubre de 1949, por el escribano Luis R. Invernizzi, por la cual don Fernando Miguel Cabezudo le compró a don Basilio Sosa, una fracción de terreno y mejoras, ubicado en la manzana N.o 37 de esta ciudad, 1.a sección judicial de Soriano, empadronado con el N.o 320, compuesto según títulos de una superficie de ochocientos setenta y cinco metros setenta y cinco decímetros cuadrados, que se deslindan así: 21 ms. 475 mms. de frente al Sur sobre calle Paysandú; por 40 ms. 78 cms. de fondo que linda al Norte con terreno baldío; por el Este, con Calixto Sarná y por el Oeste, con Enrique Sosa. La primera copia fué inscripta el 29 de Octubre de 1949, en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano, con el N.o 465 al F.o 264 del libro N.o 9.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que se consideren con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan dentro del término de treinta días, ante este Juzgado, a deducir sus derechos en forma. — Mercedes, Agosto 20 de 1956. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(21) $40.00 10|pub. 12381 Set.1.o-v.set.12.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"MAGITON LIMITADA"

Se hace saber al público que por documento protocolizado por la escribana Gladys E. García el 20 de Julio de 1956, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N° 439, Folio 1500, L° 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Magitón Limitada" de acuerdo al decreto ley de 26 de Abril de 1933 y de acuerdo a las siguientes cláusulas: A) Naturaleza: Sociedad de Responsabilidad Limitada; B) Unicos socios: HARLEY DONALD JAMES STOREY y EDUARDO VALDEZ GARCIA; C) Razón social: "Magitón Limitada"; D) Domicilio: Departamento de Montevideo; E) Capital: pesos 5.000.00 moneda nacional, aportado por los socios en partes iguales; se integró el 50 o|o y el resto se integrará dentro de 1 año; F) Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; G) Objeto: Toda clase de negocios de importación o exportación, representaciones y cualquier otro acto de comercio lícito sin limitación alguna; H) Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de un año; I) Balances: Anuales; J) Pérdidas y ganancias: en proporción a los respectivos capitales; K) Fondo de reserva: 5 o|o hasta alcanzar el 50 o|o del capital inicial.
22) $32.00 10|pub. 12636 Set.6-v.set.17.

CUSTOFINA S. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta protocolizada el 31 de Julio 1956 en el Registro del escribano Tomás Camaño, "CUSTOFINA" Sociedad de Responsabilidad Limitada designó nuevo Administrador a la Sociedad Anónima "ORGANUS" en reemplazo del anterior que lo era Fridolin Michel. El contrato está inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 12, folio 15, L.o. 2. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Tomás Camaño, escribano.
22) $12.00 10|pub. 12697 Set.7-v.set.18.

TESOROS BASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hago saber que, por escritura que autoricé en esta ciudad, el 29 de Agosto de 1956, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 575, al Fo. 1760, del libro 2 de Contratos, fué constituída a partir del 1.o de Agosto de 1956: TESOROS BASH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Colón N.o 1578; integrada por Heriberto Adolfo y Mauricio Ernesto Bash y Mario Salvador Musso: Objeto: Importación, exportación y fabricación de Tesoros Bancarios y toda obra de Seguridad Bancaria. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas. Capital: $ 30.000.00; todo integrado por partes iguales. Administradores: M. Bash y Musso, separada o conjuntamente con amplias facultades. Utilidades: 5 o|o fondo de reserva, del resto: 20 o|o cada uno de los administradores y el saldo por iguales partes. — Montevideo, Setiembre de 1956. — Agustín M. Romero Tarís, escribano.
22) $24.00 10|pub. 12756 Set.7-v.set.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 77.271. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Aurelio R. Palma, Montevideo solicita la marca "LIVIAN-FLEX" para artículos de la clase 14. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12339 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.285. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. Con esta fecha Andrés L. Mascheroni, de Montevideo, solicita registrar la marca

MASCHERONI

para distinguir artículos de clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 12512 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.350. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Víctor Webel, de Montevideo, solicita la marca



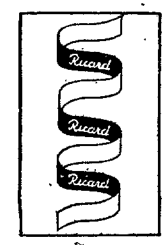
STERIL-KATGUT-BRAUN

para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12484 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.269. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "VERNON" para distinguir la clase 4.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.00 10|pub. 12367 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.298. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Gabriel Hnos. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARTER'S" para distinguir artículos de la clase 12. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12425 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N° 77.289. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación de Ricard Sociedad Anónima, de Montevideo, solicitan la marca



para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 12391 Set.3-v.set.13.

ACTA N° 77.332. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYCARON" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12462 Set.3-v.set.13.

ACTA N.o 77.308. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Susamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "RIVERDALE" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12205 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.305. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S A. (Montevideo), solicita la marca "VIOLETAS IMPERIALES" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12206 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.306. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo), solicita la marca "MISTRAL" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12207 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.º 77.251. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Singer Sewing Machine Company (Montevideo), solicitan la marca "MERRITT" para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $12.00 10|pub. 14852 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.307. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo) solicita la marca "MIREYA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12208 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.304. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Arcole S. A. (Montevideo) solicita la marca "FONTANA" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12209 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.303. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Fabril Maderera Sociedad de Responsabilidad Limitada (Buenos Aires), solicita la marca "LUSTREVITROL" para distinguir artículos de las clases 6 y 7 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12210 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.312. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha Solitex Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 12212 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.294. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por El Mago S. A. de Montevideo, solicita la marca "CANORA" para artículos de las clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12204 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.274. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita regisrtrar la marca "OLETRON", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12188 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.275. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca BAYCILLIN, para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12189 Ag.30-v.set.10.

ACTA N.o 77.321. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "FREGATE", para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12356 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.266. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Compañía Industrial Farmacéutica Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "PEREQUIL" para distinguir la clase 9.a. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12362 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.330. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Hunt Foods, Inc., EE.UU. de América, solicita la marca

Hunt's

para distinguir artículos de las clases 1 y 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12396 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.328. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca

John Player & Sons

para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 12398 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.327. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 12399 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.297. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "ROVIFLAV" para artículos de las clases 1 y 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12403 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.326. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Ltda.. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EMBRACEABLE", para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12360 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.º 77.331. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer, Alemania solicita registrar la marca "BAYCAIN" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12461 Set.3-v.set.13.

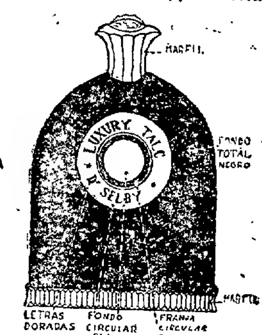
ACTA N.o 77.320. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo Uruguay, solicita la marca "INSUBÉ" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12280 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 77.323. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro le marca "LA DAUPHINE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12358 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.322. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "DOMAINES" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12357 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.324. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Regie Nationale des Usines Renault, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "ETENDARD" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10pub. 12359 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.359. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, Leopoldo Grunwald, Ritter (Montevideo), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 30.00 10|pub. 12553 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 77.349. — Montevideo, Agosto 31 de de 1956. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Eduardo Marques Castro S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ELECTRORAL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12560 Set.5-v.set 15.

ACTA N.o 77.344. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha Carlos María Bosch, Julio La Gamma y Luis Roque Nader, únicos integrandtes de "Fábrica U. de Correas Limitada", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 18.00 10|pub. 12566 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 77.358. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha Tablacurvi S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TABLATEX" para artículos de la clase 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12561 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 77.313. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Marquette Manufacturing Co., Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

MARQUETTE

para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 16.00 10|pub. 12569 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 77.354. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, O'Farrel y Freira, por P. Lorillard Company, EE.UU. de América, solicita la marca

NEWPORT



para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 12489 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.353. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Segundo G. Rosano, de Montevideo, solicita la marca "NORTEÑA" para artículos de la clase 17. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12483 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 77.347. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Manufacturera Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEMPERFIX" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12485 Set.4-v.set.14.

ACTA Nº 77.378. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ricardo y Rodolfo Giosa, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HOFFMANN", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12820 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.379. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories Uruguay S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KALTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12821 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.380. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARDASE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12822 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.381. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societé Anonyme des Liqueurs Combier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "COOMBIER", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12823 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.363. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Campomar y Soulas S. A. (Montevideo), solicita la marca "TERMOLAN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12834 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.372. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jaime Wainer (Argentina), solicita la marca "CALLORDA", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12835 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.373. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Imperial Chemical Industries Limited, (Inglaterra), solicita la marca "MARANYL", para distinguir artículos de las clases 1, 3, 4, 6, 9, 10 y 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10 pub. 12836 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.374. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc., (EE. UU. A.), solicita la marca "REDIFACT", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12837 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.383. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), solicita la marca "TISOMICINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12838 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.384. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company (EE. UU. A.), solicita la marca "ACALO", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12839 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.343. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha, Pedro Dubourg en representación del señor Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "MONTSERRAT", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12867 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.348. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Rivella International A. G. de Rothrist (Suiza), solicita la marca



para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12814 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 77.334. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYTUNA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12464 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 77.325. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Oil Company Of California, de Estados Unidas de América han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 12447 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 77.335. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BINOTAL" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12465 Set.3-v.set.13.

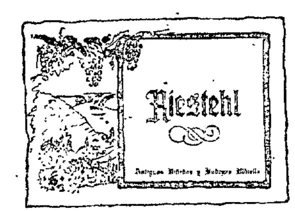
ACTA Nº 77.337. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "EMPERADOR" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12452 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 77.346. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha el señor Víctor Pángaro, de la Rep. Argentina, ha solicitado el registro de la marca "VICTOR" para distinguir artículos de la clase 6 (Porta-llaveros). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12450 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 77.252. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Hammond Organ Company (EE. UU. A.), solicitan la marca "HAMMOND" para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 11353 Set.3-v.set.13.

ACTA N.o 77.314. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Sudamtex de Uruguay S. A. Montevideo, solicita la marca "LIEBRE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 8.00 10|pub. 12203 Ag.31-v.set.11.

ACTA N.o 77.288. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Juan Carlos y Federico Vidiella, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca



para artículos de la clase 2. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $44.00 10|pub. 12390 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.323. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por British-American Tobacco Company, Limited, Inglaterra, solicita la marca

W.D.&H.O.Wills

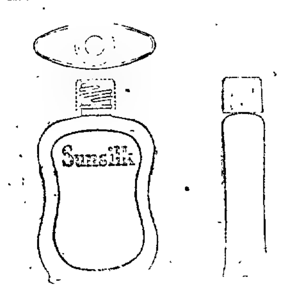
para distinguir artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 12397 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.296. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. Con esta fecha Juan E. Guyer, por Sapac Corporation, Montevideo, solicita la marca "PANTIL" para artículos de las clases 9 y 10. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12407 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 77.268. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. Con esta fecha Belfort S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "FAR WEST" para distinguir la clase 23. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 12366 Set.1.o-v.set.12.

ACTA Nº 77.333. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha: Roberto Draper, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "BAYRENA" para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12463 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 77.311. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por J. & E. Atkinson Ltda. S.A.U. I. y C., de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $26.00 10|pub. 12646 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 77.309. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Fábrica Argentina de Alpargatas, S.A.I. y C., de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "BANDOLERO" para distinguir artículos de las clases 4 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12644 Set.6-v.set.17.

ACTA Nº 77.310. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci, por Flamex-Talamoni S.A.I. y C., de Buenos Aires (R.A.), ha solicitado el registro de la marca "FLAMEX" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12645 Set.6-v.set.17.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 11353. — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Con esta fecha, el señor Enrique Tato, por Lostorto Ind. y Com. S. A. (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de cinco años, para "Mejoras en orejas para fijar manijas a envases" (adicional acta número 10.874), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12340 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 11357. — Montevideo, Agosto 22 de 1956. — Con esta fecha, el señor Manuel González Peláez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Herramienta para lijar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12341 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 11360. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Con esta fecha, el señor Santiago Vitureira (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en tacos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10|pub. 12342 Set.1.o-v.set.12.

ACTA N.o 11361. — Montevideo, Agosto 29 de 1956. — Con esta fecha, la señora Matilde Brito del Pino de Koolhaas, de Montevideo, ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Caja para guardar bobinas para máquina de coser", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
(24) $12.00 10 pub. 12343 Set.1.o-v.set.12.

ACTA Nº 11.363. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para com-

bar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12453 Set.3-v.set.13.

ACTA Nº 11.358. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Parke; Davis & Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Compuestos amino ácidos y métodos para producir los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12055 Ag.28-v.set.7.

ACTA N.o 11.359. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Societe des Usines Chimiques Rhrone-Poulenc (Francia), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "PROCEDIMIENTO DE PREPARACION DE NUEVAS AMINAS DERIVADAS DE LA FENOTIAZINA", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — nrique de Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 12211 Ag.30-v.set.10.

ACTA Nº 11.364. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Pittsburgh Plate Glass (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para formar láminas de vidrio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12454 Set.3-v.set.13.

ACTA N.o 11.365. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Abbott Laboratories, EE.UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tabletas y otras formas individuales de dosificación que se caracterizan por una cubierta en forma de una película delgada de una composición plástica permeable al agua, y al método para hacer tales tabletas y formas de dosificación" y de acuerdo con lo dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 12490 Set.4-v.set.14.

ACTA N.o 11.368. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, el señor Francisco Umpiérrez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Ciere de seguridad para trancar la dirección de vehículos a motor" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglametario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Besabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 12568 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 11.367. — Montevideo. Setiembre 1.o de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de California Research Corporation de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composición detergente de partículas menudas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 12567 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 11.366. — Montevideo Agosto 31 de 1956. — Con esta fecha, señores Jones y Cía. S. A. por Omar Fontana S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo pasador para cajas fuertes o cámaras acorazadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique De Basabe, Secretario.
24) $ 12.00 10|pub. 12563 Set.5-v.set.15.

ACTA N.o 11.362. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. Con esta fecha, el señor Lorenzo Pisano, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un tipo de molde o bovedilla especial para realizar entrepisos y azoteas de hormigón sin encofrado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario General.
24) $ 12.00 10|pub. 12482 Set.7-v.set.18.

ACTA Nº 11.372. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Con esta fecha, el señor José Ramón Rodríguez Gómez y Omer Carlos Verniers, de Buenos Aires, Rep. Argentina, accidentalmente en Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el calzado corriente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12815 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 11.369. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, el señor Andrés L. Mascheroni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en campanas de freno para camión y ómnibus", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe. Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12816 Set.8-v.set.19.

ACTA Nº 11.376. — Montevideo, Setiembre 3 de 1956. — Con esta fecha, el señor Jorge Golin, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapita corona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12817 Set.8-v.set.19.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Luis Artemio González el Hotel y B. Fermentadas de la calle Pilcomayo N.o 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís N.o 1460. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — IRMA SASCO DE BIESTRO.
25) $ 16.00 20|pub. 11959 Ag.24-v.set.17.

Prometimos vender al señor Pedro Rosenberg, la casa de comercio que gira en esta plaza, calle Doctor Luis P. Lenguas 1467, ramo provisión y fiambrería. Acreedores presentarse: Escribana Aramuñi de Brando, Luis P. Lenguas 1545, apartamento 3. Ley 26 de setiembre de 1904. — HUMBERTO ZANINI. — ARTURO SIERRA.
25) $ 16.00 20|pub. 11920 Ag.24-v.set.17.

Se hace saber que hemos prometido vender a don Seferino Alonso Mendiondo, el comercio que en el ramo de fábrica de pastas gira en esta plaza, denominado "La Olímpica" establecido en la calle Gral. Urquiza N.o 2402; acreedores presentarse en Rincón 630 (Estudio del escribano Castro Vannelli). — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — OVIDIO GOBBA. — JULIAN GONZALEZ. — ROBERTO FONTENLA. — FRANCISCO MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 12855 Set.8-v.oct.1.o.

Prometí vender a Celestino Misa y Domingo Fernández la carnicería ubicada en la Avenida Agraciada 4129 bis. Acreedores escribanía Rivera, Zabala 1372, escritorio 35. — CELESTINO CAEIRO.
25) $ 8.00 20|pub. 12198 Ag.30-v.set.21.

Hago saber que he prometido vender a los señores Alcides Blanco y César Di Menza el negocio que en el ramo de Fábrica de Pastillaje exploto en el local de la calle Juan R. Gómez 2976 de esta ciudad. Acreedores presentarse escribanía doctor W. Méndez, calle Sarandí 444, escritorio 35. — Montevideo, Agosto 28|956. — GABINO PIRIZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12193 Ag.30-v.set.21.

De acuerdo a la ley del 26|9|904 comunico que he prometido vender mi comercio de Barraca de Maderas e Importación sita en General Pagola 2033 al señor Daniel Henkin. Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka Colonia 909, escritorio 2. — NICOLAS ARRICO.
25) $ 16.00 20|pub. 12230 Ag.30-v.set.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender al señor Eloy G. Machado, la Librería "San Francisco", sita en San José 965 bis. Acreedores: 18 de Julio 1333, subsuelo. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — ROBERTO M. DECUADRA BARRIOS.
25) $16.00 20|pub. 12150 Ag.29-v.set.20.

Prometí vender a Rolando Abarca el restaurante y cervecería "Refugio del cazador" (Ibicuy 1257). Acreedores presentarse local. Efectos se retrotraen al 15 de Mayo de 1956. Ley 26 de Setiembre de 1904. — CALOS MALINOW.
25) $16.00 20|pub 12562 Set.5-v.set.27.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Juan Carlos Vázquez ha prometido vender al señor Amadeo Humberto Bianchini, el almacén y despacho de bebidas establecido en calle Sarandí número 1154, esquina Montevideo. Acreedores presentarse con sus justificativos en la Escribanía Lamas y Rivero, Sarandí 1228. — Paysandú, Agosto 18 de 1956. —JUAN C. VAZQUEZ. — AMADEO BIANCHINI.
25) $24.00 20|pub. 12570 Set.5-v.set.27.

Hago saber que he prometido en venta al señor Juan Correa, mi casa de negocio que en el ramo de Despensa y Fiambrería, tengo instalada en la Avenida General Flores 4849, esquina Salustio. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. Acreedores al domicilio indicado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — RUBENS BRIANO.
25) $ 24.00 20|pub. 12641 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Ariel Naya Varela el Café y bar de la calle Molinos de Raffo N.o 628 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 30 de 1956. — LAUREANO MARTIN. — SARA PEREYRA DE MARTIN.
25) $ 16.00 20|pub. 12620 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Dalmiro López el Almacén y lechería de la calle Atlántico N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — MARIA DIENESCH GELLNER. — MIRTA PEREZ DE DIENESCH. — ANDRES DIENESCH.
25) $ 16.00 20|pub. 12621 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Juan Máximo Elizalde y Juan Torres la Fiambrería y bebidas fermentadas de la calle Magallanes N.o 1806 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — AMERICO MARTINEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12622 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Ramiro Vicente Alonso y Francisco Lamas Martínez el Café, bar y billar de la calle Bequeló N.o 2102 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — EMILIO CHACON. — GLADYS MARIA VARELA DE CHACON.
25) $ 24.00 20|pub. 12624 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Naveira la patente de giro de Café y B. alcohólicas emplazada actualmente en la calle Cufiapirú N.o 1673|5 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — ROBERTO BADELL. — OLGA FERNANDEZ LANDONI DE BADELL. — ANGEL RUSCONI. — MARIA LUISA ZABALA DE RUSCONI.
25) $ 24.00 20|pub. 12625 Set.6-v.set.28.

Hemos prometido vender a favor del señor José Antonio Argul el Almacén sito en la calle Roberto Koch 3749 según ley 26|9|904 interviene Oficinas Palumbo San José 1132. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — HAGOP LAPACHIAN. — MACHRUI TAKESSIAN DE LAPACHIAN. — JOSE ANTONIO ARGUL.
25) $ 16.00 20|pub. 12626 Set.6-v.set.28.

Ponemos en conocimiento del comercio y al público en general que don Nicolás Asdrúbal Guido y doña Nelly Margot San Martín de Guido, han prometido vender al señor Walter Calvo el comercio que gira en esta plaza, bajo el ramo de "Loterías y Quinielas" en la calle Mercedes Nº 1794, cuya denominación es "Loterías y Quinielas Guido". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al escritorio del escribano Raúl Carzolio. calle Luis de la Torre 1026.
25) $24.00 20|pub. 11664 Ag.20-v.set.12.

Oficinas Panzera, Paraguay Nº 1259, intervienen. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender mi comercio ubicado en la calle Juan M. Blanes Nº 1143, en el ramo de "Venta de Cigarrillos, Confituras, Revistas y Quinielas", a la señora Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — Montevideo, Agosto 17 de 1956. — EDUARDO DANIEL RIVAROLA PICASO. — Gladys Fátima Mónica Cibils Burgos de Sala.
25) $32.00 20|pub. 11669 Ag.20-v.set.12.

A los efectos pertinentes (Ley 26-IX-1904) se hace saber que he prometido vender el negocio que gira en el ramo de Lechería. Comestibles y Fermentadas sito en la calle Lucas Obes número 806 a doña Juana Eugenia Lamagna de Gómez. Los acreedores presentarse en el estudio jurídico, calle Soriano 1409. — Montevideo, Agosto de 1956. — MANUEL CASTRO TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 11638 Ag.20-v.set.12.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender al señor Jesús Oscar Rosales, el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas sito en la calle Cipriano Miró 2858 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la calle Rincón 438, 2.o piso, escritorio 40. — Montevideo, 17 de Agosto de 1956. — RAUL SAAVEDRA. — Jesús Oscar Rosales.
25) $ 16.00 20|pub 12088 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, he prometido en venta a Doldán Hermanos el Bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en San José 1225, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Abril de 1956. — JORGE GARCIA RIVAS — José Pedro y Rafael Doldán Pet.
25) $ 24.00 20|pub. 12079 Ag.23-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor A. Machado, la Provisión, frutas, verduras y fermentadas, sita en la calle Yaguarí 1851 en esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 29 de 1956. — ARY RODRIGUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12084 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Daniel Ramos González, la Provisión de comestibles frutas, verduras y lechería sita en la calle Larrañaga 3547|49 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356 escritorio 2. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo 1.o de Agosto de 1956. — HECTOR A. MACHADO.
25) $ 16.00 20|pub. 12085 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Ismael Muñoz, la Provisión, frutas, verduras y fiambrería, sita en la calle Municipio 1645 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 3 de 1956. — PABLO TAPP.
25) $ 16.00 20|pub. 12086 Ag.28-v.set.19.

Interviniendo la Oficina de Balances Sarandí, prometí vender al señor Héctor Berardi, la Provisión, lechería y fermentadas sita en la calle Pedro Berro 1399 de esta ciudad. Acreedores a la oficina citada calle Sarandí 356, escritorio 2, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — Hugo César Leiros.
25) $ 16.00 20|pub. 12087 Ag.28-v.set.19.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores José Velo García y Basilio Fariña Cambón, la casa de comercio que en el ramo de Café y Bar y Bebidas Alcohólicas, tenemos en esta ciudad, calle Cardal Nº 3254. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. — Montevideo, Agosto 23 de 1956. — GABRIEL GUILLEN SANCHEZ. — SANDALIO OROSMAN GUILLEN.
25) $24.00 20|pub. 11992 Ag.27-v.set.18.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a los señores Héctor Vaz y Artigas Muslera, el establecimiento comercial que en ramo de Almacén y Provisión, tenemos instalado en Avenida Sarandí Nº 387, de la ciudad de Rivera. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal en dicho establecimiento con los justificativos de sus créditos. — EDUARDO P. CABRERA. — ALCINA RODRIGUEZ DE CABRERA.
25) $24.00 20|pub. 12017 Ag.27-v.set.18.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que don Rubén Orlando Próspero Da Cunha prometió vender con fecha 6 de Agosto de 1956 a su consocio Angel Cosme Vorga la parte que le corresponde en la sociedad colectiva "Vorga y Cía. Industrial y Comercial". Acreedores presentarse en San Martín 2272.— Montevideo, Agosto de 1956. — RUBEN ORLANDO PROSPERO DA CUNHA. — Angel Cosme Vorga.
25) $24.00 20|pub. 12021 Ag.27-v.set.18.

He prometido vender a favor de los señores Manuel López y Luis Casado el almacén sito en la calle Arrieta 3450 según ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — CELIA A. de BALBOA. — MANUEL LOPEZ. — LUIS CASADO.
25) $16.00 20|pub. 12541 Set.5-v.set.27.

Interviniendo Oficinas "ECCO", Rafael Addiego Queirolo, Yaguarón 1594, prometí vender al señor José Matto Villaverde, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la Avda. Eugenio Garzón Nº 2008 bis, de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 14 de Julio de 1956. — HUGO SOLARI LAZZERINI. — ALCIRA COSSARO DE SOLARI.
25) $16.00 20|pub. 11728 Ag.21-v.set.13.

Hemos prometido vender a favor del señor Carlos Nocetti el almacén sito en Francisco Araucho 1237, según ley 26|9.904, interviene Oficinas Palumbo Hermanos, San José 1132 — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — LEONARDO CAMPOS. — FELIPE GARCIA. — JOSEFA BUSTO DE CAMPOS. — Carlos A. Nocetti.
25) $ 16.00 20|pub. 11593 Ag 18 v.set.11.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio que hemos resuelto vender el comercio sito en la calle Brandzen 2160 al señor Mario Addiego. Los que se consideren acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Agosto 16 de 1956. — HEBER BAYLE.
25) $ 16.00 20|pub. 11555 Ag.18-v.set.11.

De acuerdo a la ley del 26 de setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a Félix Valentín Matto el bar y almacén ubicado en el kilómetro 52 Carretera Montevideo-Colonia, 6.a sección judicial de San José. Acreedores presentarse en Artigas 511. San José. — San José, 26 de Julio de 1956. — ELBIO WASHINGTON VIÑOLES.
25) $ 16.00 20|pub. 11571 Ag.18-v.set.11.

Hacemos saber que hemos prometido vender a nuestros hijos Gianelli y Arcángel Rodríguez Acosta, los comercios en los ramos de comestibles y licencia de bebidas alcohólicas y taller y venta de bicicletas, que tenemos establecidos en "Tropezón", segunda sección de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de setiembre de 1904. — San José, 26 de Julio de 1956. — MANUEL FLORENCIO RODRIGUEZ. — VICTORIANA ACOSTA DE RODRIGUEZ. — Gianelli Rodríguez Acosta. — Arcángel Rodríguez Acosta.
25) $ 24.00 20|pub. 11572 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Bumesa Auditores he prometido vender al señor Alfredo Redondo Martínez, mi cuota parte en la sociedad de hecho que tenía con el señor Eugenio Fervenza, por el negocio de esta ciudad, calle 18 de Julio 1188. Quien toma posesión del mismo con fecha 16 de agosto en curso, que gira en el ramo de Kiosco con venta de cigarrillos, confituras y artículos escolares. Acreedores presentarse en la oficina de los balanceadores, calle Colonia 844, cuarto piso. Ley 26 de Setiembre de 1904. — GIRSAS BINJAKONSKIS. — Eugenio Fervenza. — Alfredo Redondo Martínez.
25) $ 24.00 20|pub. 11591 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Nova, el almacén de comestibles sito en la calle Rivera 2041. Acreedores al comercio. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 13 de 1956. — ENCARNACION DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11595 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Manuel Fernández González, el Almacén de comestibles, sito en la calle Tacuarembó 1801 de esta ciudad. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 14 Julio 1956. — MARIA DEOGRACIAS MODERNELL VAZQUEZ.
25) $ 16.00 20|pub. 11596 Ag.18-v.set.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Juan A. Pino, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Raffo Arrosa 995 bis de esta ciudad. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 16 de 1956. — BABLO PANIZZA. — BLANCA R. COSTABEL.
25) $ 16.00 20|pub. 11597 Ag.18-v.set.11.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometivos vender al señor Avelino García Rancaño, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Minas N.o 1819 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 14 de 1956. — CESAR O. PUCEIRO. — ULISES L. ARTEGOITIA. — GLADYS CHERRO DE ARTEGOITIA.
25) $ 16.00 20|pub. 11814 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Enrique Márquez mi participación en la firma "Rodríguez y Pereiro", que explota el negocio de "Café y Despacho de Alcohólicas", establecido en la calle 25 de Agosto 545. La nueva sociedad "Márquez y Pereiro" se hace cargo del activo y pasivo de la antigua razón social. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1º de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ ALONSO. — CONSUELO MARQUEZ.
25) $24.00 20|pub. 11670 Ag.20-v.set.12.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Julio César Criscio, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Pedro Olmida N.o 2663 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 10 de 1956. — JOSE PENNINO ODDO.
25) $ 16.00 20|pub. 11816 Ag.22-v.set.14.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., calle San Jos 1280 escritorio 19-21 prometí vender a Martín Barreiro Fernández el horno de pizza, fainá y minutas que gira en esta plaza en Bulevar Artigas N.o 1541 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956. — —EMILIO ANTONIO APAOLAZA DAVID. — LUISA RIPKE DE APAOLAZO.
25) $24.00 20|pub. 12510 Set.4-v.set.26.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general, que la "Compañía Uruguaya de Repartos de Leche Sociedad Anónima" ha prometido vender a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE), los siguientes bienes: A) Casa Central con su planta industrial de la calle Isla de Gorriti N.o 2167, incluídas las fracciones de terreno y sus edificios ubicadas en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, propiedad de la citada Compañía, comprendidas en la manzana delimitada por las calles Juan Paullier, Isla de Gorriti, Cufré y Rivadavia; B) Máquinas y Calderas de la citada planta industrial; C) Dos camiones Ford matrículas números 233.193 y 212.472; D) Muebles, útiles, máquinas y herramientas de Talleres de la referida planta industrial y escritorios instalados en la misma; E) Carros y caballos destinados a sus repartos de leche en Montevideo; G) Llave y clientela; H) Repartos de leche en Montevideo, Patentes. Se hace constar que la Compañía promitente vendedora continuará con la explotación de sus establecimientos rurales. Los acreedores interesados deberán presentarse dentro del término de treinta días contados desde el siguiente de la primera publicación de este aviso, con los justificativos del caso en la Escribanía de Hugo Bascans, calle Juncal N.o 1425. Montevideo, de 14 y 30 a 16 y 30 horas días hábiles. — HUGO BASCANS.
25) $88.00 20|pub. 12487 Set.4-v.set.26.

Según ley 26 de Setiembre 1904, prometimos vender a César Walter Cairelli el comercio en los ramos de almacén de comestibles, lechería y afines, calle Lavalleja 2222, ciudad. Acreedores en ese domicilio. — Montevideo, 16 Agosto 1956. — BLANCA LUCY CARREA. — EUGENIO HERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 11590 Ag.18-v.set.11.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Alberto Antonio Jalusff el negocio de "Confitería venta de pan, fermentadas y venta de helados", establecido en la Avenida General Rivera 2568. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — ELENA BLANCO QUINTANA. — CESAREO GARCIA. — ALICIA BLANCO QUINTANA.
25) $ 16.00 20|pub. 12272 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a don Salvador Ures Fernández, la panadería "Casavalle", sita en calle Sauce 5028. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — ALBERTO SBURLATTI. — LAZARA E. SBURLATTI. — JULIETA LUISA CARMEN DE LLACASA DE SBURLATTI. — ANGELITA BERZONI DE SBURLATTI. — Salvador Ures.
25) $ 16.00 20|pub. 12264 Ag.31-v.set.22.

Ley 6 de setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Bruno Zanella, Adolfo y Sara González Pequeño, la panadería "La Luna", sita en calle Tapes 911. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — JESUS TASENDE MONZO. — ISOLINA V. DE TASENDE. — Bruno Zanella. — Adolfo González. — Sara González.
25) $ 16.00 20|pub. 12265 31Ag.v.set.22.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Ramón Díaz el comercio que gira en el ramo de bar. (horno de pizza), ubicado en las calle Sierra 1949. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425; Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — JESUS RIO
25) $ 24.00 20|pub. 12415 Set.1.-v.sea.24.

Disuelta la Sociedad "Rudín y Mintz Ltda.", hemos prometido vender al señor Vulf Mintz nuestra parte en la referida Sociedad, que ha explotado el comercio de ropería y anexos en Guadalupe 1703 esquina Marcelino Sosa. Acreedores en escribanía Durán Mullin (Andes 1217, 5.o piso, ap. 22), de mañana. — SCHAJA RUDIN. — ZIMA ZONIS DE RUDIN. — Vulf Mintz
25) $16.00 20|pub. 12149 Ag.29-v.set.20.

Cumpliendo ley 26|9|1904 hago saber que he prometido vender a José Zilberman el Rex-Hotel de Piriápolis, calle Nueva 968. Acreedores presentarse en Zabala 1441, p. 3, esc. 12. — Montevideo, Agosto de 1956. — RICARDO BEINHACKER.
25) $16.00 20pub. 11725 Ag.21-v.set.13.

Interviene C.O.V.E.I.C. Cerrito 566. Prometimos vender al señor Salomón Barki, el Kiosco sito en la calle Sierra 2001 de esta ciudad. Ley Setiembre 26|904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Junio de 1956. — MARIA M. [illegible] MASSA RIOS.
25) $16.00 20|pub. 11687 Ag.21-v.set.13.

Comunico a efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a mi condómino José Cabezal Díaz, la cuota-parte que me corresponde en el comercio de almacén y provisión denominado "Petrone", instalado en la calle Maldonado No 900 esquina Convención, quien tomó posesión de dicha parte el día 1.o de Agosto de 1956. Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo, Agosto 13 de 1956. — PEDRO MARTINEZ SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 11882 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta de fecha Julio 23 de 1956 por el comercio de Almacén y Bar ubicado en la calle Dalmiro Costa N.o 4354, entre el señor Vicente Slekys y la señora María Castro de Oberlin, prometiéndolo en venta el señor Vicente Slekys el 23 de Agosto de 1956, al señor Francisco da V 'a. Plazo: Ley Setiembre 26 de 1904. — VICENTE SLEKYS. — MARIA CASTRO DE OBERLIN — MATIAS. OBERLIN.
25) $24.00 20|pub. 11877 Ag 23-v.set.15.

A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace saber que José Anello Olmedo ha vendido al señor Baltasar Munúa el comercio de Bar y Pizzería "El Remanso", establecido en la calle 25 de Mayo N.o 596, debiendo los acreedores presentar sus cuentas en la escribanía de José Ramón Díaz. — Minas, Agosto 1.o de 1956.
25) $24.00 20|pub. 11874 Ag 23-v.set.15.

Prometimos vender a Fernando Cotdemicy la Estación de Servicio situada en la calle 21 de Setiembre N.o 2752 de esta ciudad. Acreedores se presentarán en el comercio. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — OMAR FELITTE. — RUBENS FRANCISCO FELITTE.
25) $16.00 20|pub. 11870 Ag.23-v.set.15.

He prometido vender a Homero José Toriani, la Tienda y Mercería situada en la Avda. 8 de Octubre 2749 bis de esta ciudad Acreedores se presentarán en el negocio. —Montevideo, Agosto 20 de 1956. — WITHOLD FREUDENHEIM.
25) $16.00 20|pub. 11871 Ag.23-v.set.15.

Cumpliendo con la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a mi socio Luis Alberto Pereyra, mi parte en la Panadería "La Flor del Barrio", sita en la calle Francisco Miranda 4400. Acreedores: Escribanía Julio C. Fontana Sarandí 430, segundo piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1956. — ANDRES LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 11838 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Francisco Lombardi Trenchi, el comercio de nuestra propiedad sito en la calle Arenal Grande Nº 2451 de esta ciudad y que gira en los ramos de Bar, Alcohólicas y Pizzería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JULIO FRANCISCO MONTAÑEZ. — LIDIA FIERRO. — Franco Lombardi Trenchi.
25) $24.00 20|pub. 11837 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Pannosián Hnos el comercio de mi propiedad sito en la calle Larrañaga N.o 2992 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas y Fiambrería. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Vartivar Panossián. — Karet Panossián.
25) $24.00 20|pub. 11836 Ag.23-v.set.15.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a Julio Francisco Montañez Catalán y Wilson Fierro Siccardi, el comercio de mi propiedad sito en la calle Vilardebó No 1800 de esta ciudad y que gira en el ramo de Bar con Alcohólicas. Interviene Oficina Comercial "Mora Ferreira", Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — JOSE FERNANDEZ BASTOS. — Julio Francisco Montañez Catalán. — WILSON FIERRO SICCARDI.
25) $24.00 20|pub. 11835 Ag.23-v.set.15.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor José María Vitoreira y a la señorita Gladys Rivera el comercio del ramo Bar Restaurant y Alcohólicas ubicado en la calle Arequita 2125, de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 7 de 1956. — MANUEL MAY TOYOS LUCAS. — MARIA LUISA ROMAY.
25) $16.00 20|pub. 11878 Ag.24-v.set.15.

Prometí vender a Donato Sanz la despensa y fiambrería sita en Mateo Cortés N.o 2780 (Puesto 4). Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1522, esc. 11. — Montevideo, Agosto 20 de 1956. — BRUNA RUIZ DE RUIZ.
25) $ 16.00 20|pub 11813 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Eduardo Collazo Moreira, el Almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Eduardo Pontal N.o 1102 de esta ciudad. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 17 de Julio de 1956. — FERNANDO GARRIDO.
25) $ 16 00 20|pub. 11817 Ag.22-v.set.14.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Avelino, Benigno y Jesús Arias el comercio que gira en el ramo de bar y almacén, ubicado en la calle Constituyente 1849. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Julio de 1956. — MANUEL RIAL IGLESIAS.
25) $ 24.00 20|pub. 12410 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Rial, el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle Magallanes 1150. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — MANUEL GIL.
25) $ 24.00 20|pub. 12411 Set.1.-v.set.24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender a la señora Juana Martínez de Molinari el Almacén de comestibles, lechería y fermentadas, sito en la calle Galvani N.o 4804 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 25 de 1956. — MARIA OLGA LABORDE DE CAMACHO.
25) $ 16.00 20|pub. 11818 Ag.22-v.set.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio N.o 1709. Prometí vender al señor Motel Bastomski, la Provisión y fiambrería sita en la calle Coronel Alegre N.o 1249 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Julio 31 de 1956. — CARLOS PINCHETTI. — CELESTINA A. DE PINCHETTI.
25) $ 16.00 20|pub. 11815 Ag.22-v.set.14.

A los efectos establecidos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a don Manuel José Mallon el comercio de mi propiedad sito en Avda. General Flores número 4264, que gira en el ramo de Almacén. Acreedores: Oficina Jurídica "Contralor Comercial", Cerrito Nº 558, escs. 1, 2 y 3, de 15 a 19 horas — Montevideo, 24 de Agosto de 1956. — SALVADOR LAPORTE.
25) $24.00 20 pub. 12024 Ag.27-v.set.18.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Elvio Casadei el Almacén y Bar sito en la calle Comercio N.o 2178 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 15 de 1956. — JOSE RODRIGUEZ CASTRO. — VISITACION RAMA DE RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 12125 Ag.29-v.set.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. José P. Balbi prometió vender a Washington J. Cordatti el comercio de Tienda, Mercería y Ropería ubicado en Avenida 18 de Julio esquina J. J Cosini. Activo y pasivo a cargo del adquirente. Acreedores presentarse dentro de los treinta días en la escribanía del doctor Tomás Bartesaghi, Avenida Rincón N.o 1529. — JOSE P. BALBI. — Washington J. Cordatti.
25) $24.00 20|pub. 12108 Ag.29-v.set.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Andrés Bouzas y Ramón Pallos el comercio que gira en el ramo bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Sarandí 252. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 27 de Agosto de 1956. — VICTOR HAIM CARMONA.
25) $24.00 20|pub. 12412 Set.1.o-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Pedro Climiuk y Adolfo Alvarez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar, ubicado en la calle 14 de Julio 1354. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Agosto de 1956. — ANDRES Y SANTIAGO REQUEIJO.
25) $ 24.00 20|pub. 12413 Set.1.-v.set.24.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Serafín Fraga y José Figueroa, el comercio que gira en el ramo de bar y minutas ubicado en la Avenida San Martín 3271. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Agosto de 1956. — EMILIO MOREIRA
25) $ 24 00 20|pub. 12414 Set.1.-v.set 24.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio No 1709. Prometí vender al señor Venancio Borrazás el Almacén de Comestibles, Fiambrería, Frutas, Verduras y Fermentadas sito en la calle Guadalupe N.o 1805 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 9 de 1956. — FERNANDO MARCOS MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 12126 Ag.29-v.set.20.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Antonio Laurito, la Sucursal Nº 1, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Beb. Alcohólicas, sita en la calle Pedro F. Berro 797 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 5 de Marzo de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12575 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Aniceto Laurito, la Sucursal Nº 25, destinada a la venta de: Dpst. de Cmbles. y Prod de Granja y Beb. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Uruguayana Nº 3393 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12576 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Eufemio Laurito, la Sucursal Nº 26, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Ariel Nº 4843 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 21 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12577 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Angel César Ferri, la Sucursal Nº 11, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Larrañaga Nº 2250 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 25 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12578 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Dardo Artigas Porro, la Sucursal Nº 35, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja por menor y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la Avda. Rivera Nº 3191 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 29 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12579 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. — Prometimos vender al señor Omar Reviz, la Sucursal Nº 52, destinada a la venta de: Alm. Cmbles. y Prod. de Granja y B. Alcohólicas Embotelladas, sita en la calle Emilio Raña Nº 2649 de esta ciudad, quien tomó posesión de la misma el 28 de Febrero de 1956. — Acreedores presentarse en Nueva York Nº 1201. — DELI S. A. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $24.00 20|pub. 12580 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender al señor Manuel Castro la Patente de giro con adicional de alcohólicas emplazada actualmente en la calle Marcelino Berthelot N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — OSVALDO BAUTISTA BERNASCONI.
25) $16.00 20|pub. 12617 Set.6-v.set.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a la señora Petrona Rimoldi de Rimoli la Provisión y lechería de la calle Nicaragua N.o 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRUTI.
25) $ 16.00 20|pub. 12618 Set.6-v.set 28

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor José Negreira, el Café y bar de la calle 25 de Mayo N.o 382 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956 — MANUEL DIAZ CABRERA. — SARA CORBAL DE DIAZ.
25) $ 16.00 20|pub. 12619 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometimos vender a don Manuel Antonio Rodríguez Morán el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Millán N.o 4140. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — RAFAEL FERRERO ARANA — ANGELA ORTIZ DE GUINEA. — ISIDORO ARANGUENA OYARZABAL.
25) $ 16.00 20|pub. 12631 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a don Angel Vernazza el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas", establecido en la Avenida Uruguay N.o 1799. Acreedores en oficinas epigrafiadas (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — BENIGNO FERNANDEZ. — MARIA MERA.
25) $ 16.00 20|pub. 12660 Set.6-v.set.28.

Se hace saber que los cónyuges ELIAS y CECILIA BERGAZYN, prometieron en venta al señor Abraham Yaffé el taller de ojalar sito en Alzaibar 1308. Los comprobantes de créditos deben presentarse en San José 1132, escritorio 6 (estudio del doctor M. Wszebor) de 17 a 19.30 horas. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12764 Set.7-v.set.29.

Prometí vender a Francisco Rodríguez, Café Avenida, en calle Félix de Lizarza 697, Pan de Azúcar. Deudores presentarse, ley 26 de Setiembre 1904, en el comercio vendido. — Pan de Azúcar, Agosto 23 de 1956. — HERMENEGILDO BONILLA.
25) $16.00 20|pub. 12700 Set.7-v.set.29.

Prometimos vender a Cándido Héctor Martínez y Pedro del Carmen Gómez, el comercio que en el ramo de "Almacén y despacho de bebidas alcohólicas", giraba en "Costa de la Feliciana" y actualmente en el Pueblo Fray Marcos. A los efectos ley 26 Setiembre 1904, acreedores presentarse Escribanía Fernández, ciudad de Florida. — Florida, 24 Agosto 1956. — ELOY CABO. — SARA ANGELICA BARCELO.
25) $24.00 20 pub. 12695 Set.7-v.set.29.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), prometimos vender al señor Julián García García la provisión y lechería sita en Nicaragua número 1749 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HILARIO A. COSTA IVALDI. — CECILIA CASTILLO DE COSTA.
25) $16.00 20|pub. 12746 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a los señores Luis Sprovieri, Vicente Zaccaro y Leonardo Zaccaro el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en Avenida al Peñarol 2937, ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — FELICIANO MUÑOZ EQUIZ. — JULIO SECUNDINO BAREÑO. — MARIA DOLORES RUBI DE RAREÑO.
25) $16.00 20 pub. 12732 Set.7-v.set.29.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta al señor Luis Nélido Rubado, el comercio del ramo Almacén Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Alcohólicas Embotelladas, ubicado en la calle Jujuy 2901 de esta ciudad. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — JUANA AYPHASSORHO.
25) $16.00 20|pub. 12733 Set.7-v.set.29.

Según ley 26 Setiembre 1904 aviso que vendí a Mario Fernández y Antonio Montes, la Tintorería sita en Rivadavia N.o 1709 que giraba a nombre de Moisés Blau. Por informes: Estudio Jurídico Sandleri, San Fructuoso 1523. — Montevideo, 5 Setiembre 1956. — MOISES BLAU. — Mario Fernández. — Antonio Montes.
25) $16.00 20|pub. 12735 Set.7-v.set.29.

MARIO R. PALABES y ALBA DODINO, han prometido vender la Farmacia "La Nación", sita en Avenida Larrañaga 2530 a Perla L. Gómez. Acreedores presentarse en Sarandí 355, de acuerdo ley Setiembre de 1904. — Montevideo, Agosto 28 de 1956.
25) $ 16.00 20|pub. 12614 Set.6-v.set.28.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Julio Oscar Devitonto y Osvaldo Collado el negocio de "Confitería y Anexos", establecido en la calle San José N.o 923. Acreedores en oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — JUAN OCCELLI VASSALLO. — ANNETTE VINOTTO.
25) $ 16.00 20|pub. 12659 Set.6-v.set.28.

Se comunica a todos los interesados según lo dispuesto en la ley N.o 2904, de setiembre de 1904, que la "Agencia Marítima Christophersen S. A." se hará cargo de la Sucursal de Montevideo de la Agencia Marítima "Christophersen y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Acreedores presentarse en Zabala 1591 segundo piso.
25) $ 16.00 20.pub. 12640 Set.6-v.set.28.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Cesareo González la fábrica de pastos y venta de bebidas fermentadas, calle Sierra 2251, Montevideo. Acreedores presentarse Esc. Fernández Andrés, calle José Scoseria 2754, de 13 a 14 horas. — Montevideo, 13 Agosto 1956. — VITO SANTINELLI.
25) $16.00 20|pub. 11484 Ag.17-v.set.10.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Hermes Antonio Hortiguera Viera el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Carlos María Ramírez Nº 78. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 13 de Agosto de 1956. — MANUEL ARTIGAS TEJO.
25) $16.00 20|pub. 11671 Ag.20-v.set.12.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a Ramón Veiro, el comercio denominado "Carnicería Bella Vista", sito en Olivos 3021. Acreedores, a Itaieta y Tres 1512 segundo piso, escritorios 5 y 6, 10 a 12 horas. — Montevideo, Setiembre de 1956. — ELISEO REBOREDO.
25) $16.00 20|pub. 12874 Set.8-v.oct.1.o.

ELENA S. DE SCHLAFMITZ y LUBA y MAYER SCHLAFMITZ venden a Gregorio Gordon la "Tintorería Sarandí" establecida en Buenos Aires N.o 530, en esta ciudad. Presentarse: Escribanía Fon-Amor y Fernández, Cerrito N.o 592. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12792 Set.8-v.oct.1.o.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender al señor Hitler Silvera Silvera mi comercio establecido con el ramo de provisión de comestibles, frutas, verduras ubicado en la calle Rivera 3337. Plazo: Ley 26 Setiembre 1904. — 1.o Setiembre 1956. — NICOLAS CHIRICO. — AMANDA QUIRICO.
25) $16.00 20|pub. 12819 Set.8-v.oct.1.o.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos constar los suscritos: Manuel Ruibal y Alejandro Rubino, que hemos prometido vender a don Domingo Romero, la Cantina de Wanderers A. C. con sede en esta ciudad en la calle Lavalleja N.o 41. A fin del cumplimiento legal se formulan estas publicaciones, firmando de conformidad el comprador nombrado señor Domingo Romero. — Santa Lucía, Agosto 29 de 1956. — ALEJANDRO RUBINO. — MANUEL RUIBAL. — Domingo Romero.
25) $ 24.00 20|pub. 12274 Ag.31-v.set.22.

27-Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Se llama a aspiraciones para contratar un Bibliotécnico entre los egresados de la Escuela respectiva, para cumplir tareas auxiliares en la Biblioteca de esta Facultad, con plazo de presentación al 17 del corriente a las 11 horas, en la Secretaría, calle Cerrito 73, segundo piso. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — El Secretario.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32731 Set.7-v.set.10.

CONSEJO DEL NIÑO
Llamado a Concurso de Méritos

Llama a Concurso de Méritos, pudiendo presentarse los funcionarios técnicos del Consejo del Niño, en calidad de Médico Inspector de Sanidad Escolar, para proveer por rotación y ascenso 4 cargos de Médicos Inspectores (N.o de Orden 314, 316, 319, 321) con una asignación mensual de $ 420.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, calle 25 de Mayo 520. Las inscripciones se recibirán en dicha oficina hasta el día Miércoles 26 de Setiembre próximo. — Oficina de Concursos.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32744 Set.8-v.set.11.

FACULTAD DE MEDICINA
H. DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Llamado a Aspirantes

Llámase a Aspirantes para contratar por el término de 1 (un) año un: Médico-Jefe Internista del Servicio de Urgencia y Residencia del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela". Carácter del cargo: Docente. Sueldo: $ 600.00. Vencimiento: 17 de Setiembre de 1956 a las 12 horas.

Los interesados deberán presentar sus aspiraciones en la Secretaría General (Concursos) todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde podrán retirar las bases respectivas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 32720 Set.7-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eugenia Guerrero c. VICTORIANO GUERRERO. Posesión notoria de Estado Civil" (L.o 52, F.o 228), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean admitidos de algún derecho en la sucesión de don Victoriano Guerrero para que comparezcan dentro del término de treinta días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza, ante éste Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a esos efectos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 6 de 1956. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 25|4|955) 10|pub. 32705 Set.5-v.set.15.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "Francisca A. Avellaneda de Rodríguez y otros contra Sucesión de "ESTANISLADA AVELLANEDA ABELENDA DE BUERO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Lº 49, Folio 196), se cita, llama y emplaza a los sucesores de doña Estanislada Avellaneda Abelenda de Buero y a cuantos se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, por sí o por intermedio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 30 de 1956.— Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) (R. 20-4-55) 30|pub. 32693 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Concurso a Junta General

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en el expediente: "OTERO, LUIS ELADIO. Concurso necesario solicitado por Passeggi S. A.", se convoca a los acreedores de dicho concurso a Junta General, la que tendrá lugar en este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, tercer piso el día 5 de Octubre de 1956 a la hora catorce. Se previene: 1.o) Que los acreedores deberán concurrir a la Junta, con los justificativos de su crédito, bajo apercibimiento de no ser admitido en ella; y 2.o) Que la Junta resolverá con los que a ella concurran y a los acreedores inasistentes, se les tendrá por adheridos. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
27) (G. Judicial) 20|pub. 32721 Set.7-v.set.29.

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor don Nuño A. Pucurull, se hace saber al público que en los autos caratulados: "VITAL GUIÑADA (JUAN o DOMINGO JUAN). Declaración de ausencia". (L.o 52, F.o 428), se ha presentado escrito solicitando la declaración de ausencia de Juan o Domingo Juan Vital Guiñada. A los efectos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y nueve del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
27) $64.00 20|pub. 7198 My.26-v.jn.18. Ag 18-v.set.11.

ESCRITURACION
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "OLIVERI, DIONISIO S. Escrituración". (L.o 47, F.o 241), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona Dionisio S. Oliveri, como cesionario y único titular actual de la Promesa de Compra-Venta que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: un solar de terreno, situado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 38.499, señalado con el N.o 7 de la manzana 212 del plano Pueblo Victoria, compuesto de una superficie de doscientos noventa y cinco metros quince decímetros veinticuatro centímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Suroeste a la calle Colón hoy Pedro Celestino Bauzá, por treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros de fondo, lindando al Noroeste el solar N.o 6; al Sureste el solar N.o 8 y al Noreste el solar N.o 13. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Lorenzo Gugumus por el Banco Francés Supervielle y Cía., en representación de la sucesión de Antonio Malet, según Promesa de Compra-Venta N.o 5533, otorgada el 28 de Mayo de 1926, la que, luego de las transferencias efectuadas, fué debidamente ratificada e inscripta en el correspondiente Registro. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos y sucesores a título universal o singular de los cónyuges, don Antonio Malet y doña María Goux, en especial a los señores: Lucía, Pedro Graciana, Domingo, Juan, Adriana y Mariana o María Ana Malet Goux, Graciana, María, Antonio y Juan Carlos Fernández Malet; Antonio Fernández, María Angélica, Amelia Lucía y Pedro Antonio Malet Gastelú; Gabriela Gastelú de Malet, y José Bartolo Chiarlone, así como también a cualesquiera otro heredero o sucesor que pudiere existir y, en general, a toda persona que se considere con derechos en o contra el terreno descripto, para que comparezcan a deducirlos por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, (6 o piso), bajo apercibimiento de que si no comparecieren se escriturará de oficio al peticionante. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
27) $180.00 30|pub. 12354 Set.4-v.oct.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
OTORGAMIENTO DE ESCRITURA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BAGGI, CARLOS ALBERTO contra

SUCESORES DE JOSE LAMARQUE. Otorgamiento de escritura" (L.o 47 F.o 469), se hace público que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Carlos Alberto Baggi, como cesionario y único titular actual de la promesa de compraventa que más adelante se menciona, solicitando la escrituración definitiva del siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en "Punta Gorda", 10ª Sección Judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 64.441, señalado con el N.o 5 en el plano del Agrimensor Luis Caselli, de Enero de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Febrero de ese año y compuesto de una superficie de 755 metros que se deslindan así: 39 metros de frente al Nord-Oeste a la calle Palmas y Ombúes, 36 metros 50 centímetros, también de frente al Sud-Oeste a la calle Grito de Gloria por formar esquina, 20 metros al Nord-Este lindando con el solar 6 e igual extensión al Sud-Este con el solar 33. Dicho solar había sido prometido en venta al señor Carlos César Adami, por el Banco Popular del Uruguay, en representación de don José Lamarque, según resulta del compromiso de compraventa ratificado por dicho Banco y el promitente comprador, señor Carlos César Adami con fecha 14 de Junio de 1945 e inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos el 21 de Junio de 1945 con el N.o 534 al F.o 134 del L.o 33. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza por el término de noventa días a los señores Marie Henriette Ducos de Destandu, Mario Nereo Catelo Turcio, César Rafael Venancio Turcio Bálsamo y María Angélica Escolástica Bálsamo de Turcio y a los herederos o sucesores a cualquier título de don José Lamarque para que comparezcan a otorgar la correspondiente escritura de compra-venta del solar antes deslindado, bajo apercibimiento de que en su ausencia o negativa, otorgará el Juez, de oficio, la traslación de dominio. — Montevideo Julio 30 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

27) $180 00 30|pub. 10756 Ag.6-v set.10.

JUEZ LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza a don Alberto González y Amaranta o Amanda Pereyra, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Lambruschini, Juan José y Fernández de Lambruschini, María Célia c| GONZALEZ ALBERTO y PEREYRA, AMARANTA o AMANDA. Pérdida Patria Potestad" L.o 11 F.o 411, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 16 de Agosto de 1956.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis. — Lisandro Fontán, Actuario Adjunto.

27) $48.00 30|pub. 11777 Ag.22-v.set.26.

CLAUSURA DE COMERCIO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, hemos dejado sin efecto la promesa de compra-venta del comercio ubicado en la Avda. Uruguay 1812, del ramo Casa de Comidas y Fermentadas, propiedad de la señora Irma Vicenta Morales, quien ha clausurado el mismo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Agosto 1.o de 1956. — AGUSTIN VENANCIO CAMPOS. — NARCISO CARBALLO.

27) $16.00 20|pub. 11879 Ag.24-v.set.15.

CAVIGLIA Y RICO S. R. L.

Rescisión de compromiso de disolución de sociedad

Comunicamos al comercio y al público en general, que de común acuerdo hemos desistido de disolver la sociedad de responsabilidad limitada que tenemos constituida en el ramo de barraca de maderas e importación, dejando en consecuencia rescindido y sin ningún efecto el convenio que oportunamente hiciéramos en ese sentido y por el cual el socio Julio Angel Rico quedaría con la totalidad del activo y pasivo, continuando el giro del negocio a su nombre como Sucesor de Caviglia y Rico S. R. L., lo que avisáramos por aviso N.o 11.821. — RAUL E. CAVIGLIA. — JULIO A. RICO.

27) $32.00 20|pub. 11888 Ag.23-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

DECLARACION DE REBELDIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "Urreta S. A. con MORATORIO, OROZMAN. Cobro de pesos", se ha dictado la providencia siguiente: Nº 2-277.—Salto, 22 de Junio de 1956. — Vistos y atento a lo que resulta de autos, a lo solicitado y lo prescripto por los artículos 843 y siguientes del Código de Proc. Civil, se resuelve: Declarar contumaz al demandado, debiendo notificarse esta providencia por edictos que expedirá la Oficina y que *se publicarán por el* término que fija el artículo 844 del citado Código. Previamente trábese el embargo solicitado y se comete al señor Robustiano Machado, a quien de designa Alguacil ad-hoc y cuya aceptación jurada se recabará. Al otrosí: como pide. — Chiara. — A. V. Thévenet Actuaria Adjunta. — Se hace saber que esta publicación es a los efectos de la notificación de la parte demandada. — Salto, Julio 20 de 1956. — Manuel Ferreira, Actuario.

27) $42.00 15|pub. 12633 Set.6-v.set.22.

CLAUSURA DE NEGOCIO

Comunico la clausura de mi carpintería en calle Rincón s|n entre José Pedro Varela y Cerrito de la ciudad de Paysandú y el cese de actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos por el término de treinta días en la "Escribanía Schweizer", calle 18 de Julio N.o 1178, apartamento 8, de esta ciudad. — Paysandú, Agosto 20 de 1956. — HORACIO GARCIA.

27) $ 16.00 20|pub. 11953 Ag.24-v.set.17.

PANADERIA "LA GENOVESA"

CESION DE CUOTA Y DISOLUCION

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que los socios CARLOS ALBERTO CONDE y ORLANDO MASSARINO, han prometido ceder sus cuotas de capital en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Zuchetti, Massarino y Conde", a su consocio Ricardo Zuchetti, casado con Elba Ethel Belluscio, por lo que dicha sociedad quedará disuelta, quedando el activo y pasivo a cargo del cesionario. Los acreedores presentarse a calle Brasil Nº 1146 de Salto. — Salto, Agosto 23 de 1956.

27) $24.00 20|pub. 11990 Ag.27-v.set.18.

CENTRO DE ALMACENEROS MINORISTAS

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Catalina Dubinska y Palmira Prates de Tito, han resuelto dejar sin efecto la promesa de venta suscrita con fecha 20 de Diciembre de 1955, relativo al comercio de Almacén de Comestibles sito en la calle Oficial 4.o N.o 4680 casi Cno. Mendoza de esta ciudad. Al mismo tiempo la señora Catalina Dubinska promete vender el referido negocio al señor Silvestre Esmoris, con fecha 20 de Agosto de 1956. Acreedores presentarse al Centro de Almaceneros (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Agosto 21 de 1956. — CATALINA DUBINSKA. — PALMIRA PRATES DE TITO.

27) $32.00 20|pub. 12124 Ag.29-v.set.20.

PROMESA COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, —Paysandú 913—, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita por el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas, establecido en Iguá 4749, haciéndose cargo nuevamente del comercio de referencia el señor Leonardo Pérez García. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 22 de Agosto de 1956. — LEONARDO PEREZ GARCIA. — MARIA BOS SANCHES DE PEREZ. — GUSTAVO SUAREZ.

27) $ 24.00 20|pub. 12078 Ag.28-v.set.19.

SOMERIN URUGUAYA LIMITADA

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que por documento privado de fecha 18 de agosto de 1956, que fué inscripto en el Registro Público General de Comercio con el N.o 437, F.o 1493, L.o 1 del Registro de Contratos, los esposos Adolfo Goldberg y Rebeca Moscowitz cedieron a Janina Sokolowski de Wedolewski, todas las cuotas de capital social que les pertenecían en la sociedad Somerin Uruguaya Limitada. — Montevideo, Agosto 28|956.

27) $ 12.00 10|pub. 12192 Ag.30-v.set.10.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, he resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa suscrita por el comercio que gira en el ramo de Bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Hocquart 2249, haciéndose cargo nuevamente del comercio el señor Héctor Chulia. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Agosto de 1956. — WASHINGTON ABREU.

27) $24.00 20|pub. 12416 Set.1.o-v.set.24.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que se ha aquedado rescindido el compromiso de compraventa del cincuenta por ciento del capital del comercio, en el ramo de taller de bicicletas, que gira en la calle Transfiguración Iturria en la ciudad de Pando, entre los señores Atilio Idalino Bauza y Walter Ciappesoni. — Pando, 24 de Agosto de 1956.

27) $24.00 20|pub. 12364 Set.1.o-v.set.24.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

M. C. DE CASABO LIMITADA

A los efectos de lo dispuesto por la ley 26 de setiembre de 1904 se hace público que se ha prometido transferir el negocio que gira en esta plaza con la denominación "M. C. de Casabó Limitada", con domicilio en la Avenida General Rondeau 1602, a la entidad "M. C. de Casabó Sociedad Anónima". Los interesados podrán presentarse en Misiones 1371, escritorio 1. — Montevideo, Agosto 24 de 1956.

27) $ 24.00 20|pub. 12029 Ag.28-v.set.19.

CESION DE CUOTAS

El señor Julio Elizalde Amor y señora Margarita Sánchez de Elizalde han cedido al señor José Galer las dos cuotas sociales que poseían según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "Orprove Limitada". —— Montevideo, 31 de agosto de 1956.

27) $8.00 10|pub. 12517 Set.4-v.set.14.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA

ELECCIONES DE AUTORIDADES SOCIALES

El Consejo Directivo en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a elecciones para la renovación de autoridades sociales. Las autoridades a elegir son:

A) Consejo Directivo, tres miembros titulares y seis suplentes.

B) Comisión de Vigilancia, tres miembros titulares y seis suplentes.

C) Comisión Electoral, tres miembros titulares y seis suplentes.

El acto eleccionario se realizará el día viernes 14 de Setiembre en el local de la Cooperativa de 8 a 20 horas.

La nómina de habilitados para votar está a disposición de los interesados en el local social de conformidad por lo dispuesto en el artículo 3 del reglamento del Poder Ejecutivo del 31 de Agosto de 1955. — El Consejo Directivo.

27) $12.00 4|pub. 12663 Set.6-v.set.10.

SERVICIOS TELETIPO S. R. L.

CESION DE CUOTA

Se hace público que por escritura privada del 8 de Agosto de 1956, e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 448 al F.o 1531 del libro N.o 1 de Contratos, el día 24 de Agosto de 1956, el señor JULIO CESAR ROLETTI REISSIG cedió su cuota social de $ 17.500.00, en Servicios Teletipo S. R. L., en las proporciones que se expresan a los restantes socios: Félix Obes Polleri, el 42.43 o|o; Héctor Obes Polleri, el 21.21 o|o; Líber Sregni Mosquera, el 21.21 o|o; y Alfredo Guimaraes Balparda, el 15.15 o|o. — Montevideo, Setiembre de 1956.

27) $16.00 10|pub. 12752 Set.7-v.set.18.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, ha quedado sin efecto el compromiso de compra venta entre la señora Irma Delbugio de Blanco y el señor Dionisio Martínez, por el comercio del ramo almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Teniente Galeano N.o 4106|08 de esta ciudad, prometiéndolo nuevamente en venta la señora Irma Delbugio de Blanco a la señora Aída Clara Martínez Santos Codina de Gómez. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — IRMA DELBUGIO DE BLANCO. — DIONISIO MARTINEZ.

27) $22.00 20|pub. 12731 Set.7-v.set.29.

TRANSOCEAN EXPORT COMPAÑIA LTDA.

CESION DE CUOTA

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por escritura autorizada el 22 de Agosto de 1956, por el escribano R. Rubén Aparicio Maurente, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 452 al F.o 1543 del L.o N.o 1 de Contratos el 27 de Agosto de 1956, el señor Edmond Zabal Borsali cedió sin limitación alguna y por partes iguales a los señores Pierre Bercowitz y Andrés Zabal Borsali, todas las cuotas sociales que al primero le correspondía en la sociedad "Transocean Export, Compañía Limitada". En consecuencia quedan como únicos integrantes de dicha sociedad los cesionarios últimamente mencionados, en la proporción de pesos 30.000.00 Andrés Zabal y $ 45.000.00 Pierre Bercowitz, teniendo este último el uso de la firma social; las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a las cuotas de cada socio; y el capital social estará formado por setenta y cinco participaciones de un mil pesos, cada una. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EDMOND ZABAL. — Pierre Bercowitz. — Andrés Zabal.

27) $20.00 10|pub. 12765 Set.7-v.set.18.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, es hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de compraventa, entre los señores Florentino Ponte y Agustín Papasso por el Bar y Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Comercio 2101. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — AGUSTIN PAPASSO.

27) $16.00 20|pub. 12734 Set.7-v.set.29.

CLAUSURA DE COMERCIO

Comunico el cese de mis actividades comerciales, citando a mis acreedores para que presenten sus reclamos en el término de 30 días en 25 de Mayo 477, escritorio 34 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — MEILACH RUDASEVSKI.

27) $16.00 20|pub. 12767 Set.7-v.set.29.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA o JUANITA CODEVIDA DE NORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12907 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALADINO JOSE AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12908 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO AVOGADRO OPRANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12909 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBIA BARRETO GARCIA DE ROJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1956. — Esc. Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12894 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PAZ DE VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12912 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO COSME PRENOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12913 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO JULIAN ARENAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12914 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA ROSSELLO DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12915 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o MARIA RAMONA SARA GOLPE o GOLPE CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12916 Set.10-v.set.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KAJLA o KAILA o KLARA o CLARA GOLDSZTEIN DE GOLDSZTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12917 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA HOURQUEBIE DE ALVAREZ, de CELESTINA ALVAREZ, de ARTURO ALVAREZ y de RODOLFO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 12906 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA CRESPO DE SOSA CURBELO o CRESPO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956.— Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12910 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA REYES DE SIBILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 7 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12911 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VIGNONE DE CALIFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12902 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANTONIA FERNANDEZ LAGUNA DE MARTINEZ y de HIPOLITO MARTINEZ IRRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12905 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ DE RIVEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12903 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o BENITO o BENITO GREGORIO PELUFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12904 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODIÑO DE LELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 12936 Set.10-v.oct.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MODESTA o VICTORIA PEREZ DE ARIAS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — Renée Troncoso Fricni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 12927 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1956. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12929 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARPO FIDEL GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12935 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS MUÑOZ o JUAN TOMAS MUÑOZ MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 4 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12934 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GODIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Agosto 30 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12931 Set.10-v.set.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA PETRONA o PETRONA MUNIZ DE BICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12932 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Cerro Largo, José María Betancor (suplente), se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN o MARTIN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 6 de 1956. — J. M. Betancor Colacio, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12933 Set.10-v.set.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN OLIVERA DE BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956.— José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12966 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARROSPIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12967 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GREGORIO FORNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12968 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TORIBIA MANUELA ZABALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12969 Set.10-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MELGAR o LEON AGUSTIN MELGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 26 de 1956. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 12970 Set.10-v.set.20.

3—Convocatorias Comerciales

TRUST JOYERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Empresa, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 948, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria del Directorio, inventario y balance general al 30 de Junio de 1956 y distribución de utilidades; 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El registro para intervenir en la citada asamblea, estará abierto hasta tres días antes, en el local del Trust Joyero S. A., Avda. 18 de Julio 948, donde se depositarán los títulos o certificados de depósitos expedidos por los Bancos. — El Directorio.
3) $9.00 3|pub. 12923 Set.10-v.set.12.

SANTA ELISA DEL YACUY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la 1.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente, a las 17.30 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos); 2) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 1.er ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.; 3) Aplicar las utilidades; 4) Elegir Directores y síndico; 5) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956 — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 12978 Set.10-v.set.14.

LA RINCONADA SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la 10.a asamblea ordinaria que tendrá lugar el jueves 27 del corriente, a las 17 horas, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2285 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designar la persona que ha de presidir la asamblea. (Artículo 19 de los estatutos); 2) Considerar la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10.o ejercicio terminado el 30 de Junio de 1956; 3) Aplicar las utilidades; 4) Elegir Directores y síndico; 5) Designar un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Las acciones o recibos de custodia correspondientes deberán depositarse en la sede social, hasta la víspera del día de la asamblea. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 12977 Set.10-v.set.20.

FABRICA URUGUAYA DE NEUMATICOS S. A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL VIGESIMO PRIMER EJERCICIO: JULIO 1.o DE 1955 AL 30 DE JUNIO DE 1956
1.a y 2.a Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 28 de Setiembre a las 16 y 30 horas, en 1.a convocatoria, y a las 17 horas en 2.a convocatoria, en el local social, Camino Corrales 3076, para considerar la siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y aprobación de honorarios de este último; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Importante: Para formar parte de la asamblea deben registrarse las acciones o certificados bancarios supletorios en la Secretaría de la Sociedad, Camino Corrales 3076 hasta el día 22 de Setiembre de 1956. Horario de Inscripción: De 14 y 30 a 17 y 30. Sábados, de 8 y 30 a 11 y 30.

Para los que no las tuvieran depositadas en Bancos, se ruega lo hagan, que la Sociedad pagará los gastos contra presentación del recibo correspondiente. A la hora 17, la asamblea sesionará en 2.a convocatoria con los accionistas presentes, tal como lo establece el artículo 8.o de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $8.00 1|pub. 12976 Set.10-v.set.10

JACQUARD S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 18 y 42, inciso C) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas por primera vez para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 22 de Setiembre de 1956, a la hora 11 y 30 en el local social, calle Carreras Nacionales N.o 3724, con el fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior; 2) Dictamen del síndico; 3) Consideración de la memoria, balance general de situación y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1956; 4) Consideración de la distribución de utilidades; 5) Elección del Directorio y suplentes; 6) Elección del síndico y suplente; 7) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales, deberán inscribir y depositar sus acciones en la Caja Social, o una constancia de depósito, caución o prenda de las mismas con tres días de anticipación a la fecha fijada por la asamblea. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 12974 Set.10-v.set.12.

TRICOLANA S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Setiembre de 1956, a las 9 y 30 horas en el local social, Gerónimo Piccioli 2992, para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación por el Presidente, de dos accionistas en el carácter de escrutadores. (Artículo 37 de los estatutos); 2) Memoria del Directorio, informe del síndico, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1956; 3) Elección parcial de Directores. (Artículo 15 de los estatutos); 4) Elección de síndico. (Artículo 27 de los estatutos).

Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán registrar y depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad, hasta tres días ante del fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los estatutos.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos, la asamblea podrá constituirse treinta minutos después de la hora establecida, con el número de accionistas presentes. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Por Tricolana S. A.: David Tugender, Presidente. — Abraham Katz, Secretario.
3) $14.40 3|pub. 12965 Set.10-v.set.12.

ALCION SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12956 Set.10-v.set.11.

FINUSA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12957 Set.10-v.set.11.

SAN SALVADOR SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12958 Set.10-v.set.11.

YAPEYU SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12959 Set.10-v.set.11.

ELECTRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12960 Set.10-v.set.11

ENEAS SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 15 y 30 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 24 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12961 Set.10-v.set 11.

SOCIEDAD ANONIMA ITAPEBI

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 16 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12962 Set.10-v.set.11.

UCICA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 16 y 30 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12963 Set.10-v.set.11.

SAFRA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la sede social, Av. Agraciada 1442, piso 4.o, Apto. 8, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del síndico; 2) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3) Elección de nuevo Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta el 25 de Setiembre de 1956. — El Directorio.
3) $4.80 2|pub. 12964 Set.10-v.set.11.

LA MAÑANA - EL DIARIO
SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA
Asamblea general extraordinaria
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 11 y 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 19 de Setiembre a las 19 horas, en nuestro local de la calle Sarandí 637, para tratar la siguiente orden del día:

1) Autorización al Directorio para contratar un préstamo hipotecario destinado a la construcción del nuevo edificio; II) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, se requiere que los señores accionistas registren y depositen sus acciones o la certificación bancaria correspondiente, en la Administración de la Sociedad, calle Sarandí 637, donde permanecerá abierto el registro hasta cinco días antes de la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 12930 Set.10-v.set.14.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI"

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Setiembre de 1956, a las 15 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 477, escritorio 53, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1956; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del síndico; 4) Elección de síndico titular y suplente; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de Acciones: hasta el 23 de Setiembre de 1956. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 12955 Set.10-v.set.12.

COMPAÑIA SALUS S. A.

54.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 5.o, 8.o, 18, 20, 21, 23 y 26 de nuestros estatutos, se invita a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a efectuarse el día 27 de Setiembre de 1956, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, para considerar: orden del día:

1) Designación por el Presidente, de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidase, correspondientes al último ejercicio; 3) Autorización para emitir dos millones de pesos en acciones, de acuerdo con lo que establece el artículo 5.o de los estatutos sociales; 4) Elección para integrar el Directorio, de dos accionistas, como titulares y dos como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período de 1956-60, (Artículo 8.o, inciso A). Los Directores pueden ser reelectos; 5) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1955-56; 6) Designar dos de los accionistas presentes, para firmar el acta de esta asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Nota: I) Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital presentado. (Artículo 26). II) De conformidad con el artículo 20 de los estatutos y 2.o del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias, en el Banco La Caja Obrera. Casa Central, calle 25 de Mayo esq. Treinta y Tres — El Directorio.

3) $72.00 15|pub. 12928 Set.10-v.set.26.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del mes en curso a las 18 y 30 horas, en su sede de la calle Paraguay N.o 1866 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; B) Distribución de utilidades; C) Honorarios del Directorio; D) Elección de Directores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, manifestamos que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis. Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2.o del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3 $21.00 5|pub. 12893 Set.10-v.set.14.

6—Disoluciones de Sociedades

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 escritorio 20 disolvimos la sociedad Martínez y González que giraba en esta plaza calle Gobernador Viana 2354 en el ramo de almacén y fermentadas haciéndose cargo del activo el socio Juan González Salgueiro con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1956. — AMANCIO MARTINEZ CARBALLA. — CAMILA GARCIA DE MARTINEZ. — JUAN GONZALEZ SALGUEIRO.

6) $24.00 20|pub. 12900 Set.10-v.oct.2.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o del Decreto 4725, de la Junta Departamental de Montevideo, referente a la Ordenanza sobre construcción y Reconstrucción de Veredas, se emplazan a los propietarios de los siguientes inmuebles:

Padrón N.o 118.072. Calle: Aparicio, Timoteo lind. 3744 esquina Industria.
Padrón N.o 103.355|6. Calle: Acosta, Juan número 3965|71.
Padrón N.o 121.192. Calle: Asturias N.o 3489.
Padrón N.o 72.809. Calle: Azara N.o 3598.
Padrón N.o 107.171. Calle: Aparicio, Timoteo N.o 3439.
Padrón N.o 58.016. Calle: Bilbao lind. 3721.
Padrón N.o 124.039. Calle: Bliken N.o 4097.
Padrón N.o 107.673. Calle: Bell s|n. esq. Clara.
Padrón N.o 32.558. Calle: Blanco, Benito 741 al 50.
Padrón N.o 32.562|127.521. Calle: Blanco, Benito 708|10.
Padrón N.o 30.599. Calle: Buxareo 1321.
Padrón N.o 124.561. Calle: Buxareo 1339 esquina S. O.
Padrón N.o 31.421. Calle: Blanco, Benito, 678.
Padrón N.o 30.600. Calle: Buxareo 1315|17.
Padrón N.o 130.022. Calle: Berro, Pedro 835.
Padrón N.o 67.916. Calle: Cabrera, Juan A. s|n. entre 3648 y 3634.
Padrón N.o 65.798. Calle: Caldas 1743.
Padrón N.o 118.880. Calle: Claramunt, T. 3881.
Padrón N.o 74.457. Calle: Claramunt, T. 3982 al 86 y 90.
Padrón N.o 74.498. Calle: Claramunt, T. 3985.
Padrón N.o 74.461. Calle: Claramunt, T. 3964
Padrón N.o 118.897. Calle: Claramunt, T. 3843.
Padrón N.o 144.583. Calle: Claramunt, T. 3959.
Padrón N.o 175.386. Calle: Claramunt, T. 3093.
Padrón N.o 160.897|8. Calle: Cabral, Mateo 3475 al 77 y 81.
Padrón N.o 74.453|74.454. Calle: Claramunt, T. N.o 3914|20.
Padrón N.o 161.568. Calle: Caramurú 5632.
Padrón N.o 93.526. Calle: Claramunt, T. 4029.
Padrón N.o 74.364. Calle: Claramunt, T. 3925.
Padrón N.o 108.169. Calle: Claramunt, T. 4123 y 4141.
Padrón N.o 93.521|98.529|74.457. Calle: Claramunt, Tomás 4002|02 bis y 4018.
Padrón N.o 129.638. Calle: Colombes 1604.
Padrón N.o 98.581. Calle: Claramunt, T. 4108 al 4110 y 4106.
Padrón N.o 129.609. Calle: Costa, Dalmiro 4506.
Padrón N.o 151.123. Calle: Carrasco, Camino N.o 4478.
Padrón N.o 74.279. Calle: De Arcos, Vicente esquina Candevila.
Padrón N.o 74.162. Calle: Corrales esquina Sepratosa 4095.
Padrón N.o 74.279. Calle: Candevila, S. 3968.
Padrón N.o 158.824. Calle: Capdevila 4142.
Padrón N.o 74.351. Calle: Capdevila, S. 4080.
Padrón N.o 74.294. Calle: Cervantes, Saavedra N.o 3995.
Padrón N.o 164.668. Calle: Cervantes, Saavedra N.o 3961|3.
Padrón N.o 138.653. Calle: Claramunt, T. lind. N.o 3824.
Padrón N.o 138.671. Calle: Claramunt, T. 3880.
Padrón No. 138.670. Calle: Claramunt, T. 3874 al 3876.
Padrón N.o 74.236|6|7. Calle: Capdevila, S. 4073 al 4075|7.
Padrón N.o 57.890. Calle: Cololó 2796.
Padrón N.o 74.387|144.825|74.390. Calle: Cervantes, Saavedra 3990|6 y 4020.
Padrón N.o 64.390. Calle: Coimbra lind. 5533.
Padrón N.o 113.878. Calle: Claramunt, T. 3897.
Padrón N.o 98.559. Calle: Claramunt, T. 4058.
Padrón N.o 74.288. Calle: De Arcos, Juan V. N.o 3156.
Padrón N.o 132.484. Calle: Dionisio, Coronel esquina Conciliación.
Padrón N.o 74.261. Calle: De Arcos, Juan V. N.o 3167.
Padrón N.o 74.281. Calle: De Arcos, Juan Vicente 3188.
Padrón N.o 166.714. Calle: De Arcos, Juan Vicente 3228.
Padrón N.o 166.712. Calle: De Arcos, Juan Vicente 3228.
Padrón N.o 118.515. Calle: De Munar, María S. N.o 2397.
Padrón N.o 75.715. Calle: De Munar, María S. lind. 2495.
Padrón N.o 69.124|5. Calle: De Munar, María S. 2289.
Padrón N.o 68.103. Calle: De Munar, María S. N.o 2282.
Padrón N.o 67.933. Calle: De Munar, María S. N.o 2361.
Padrón N.o 396. Calle: De Dios Peza, Juan 2169.
Padrón N.o 67.962. Calle: De Munar, María S. N.o 2376.
Padrón N.o 74.166. Calle: De Marcos, Juan V. N.o 3243.
Padrón N.o 74.254. Calle: De Arcos, Juan V. N.o 3174.
Padrón N.o 68.463. Calle: De Dios Peza, Juan N.o 2020.
Padrón N.o 72.762. Calle: De Dios Peza, Juan N.o 2206.
Padrón N.o 74.359. Calle: De Acos, Juan V N.o 3119.
Padrón N.o 149.335. Calle: De Anca, Santiago N.o 1486.
Padrón N.o 56.135. Calle: Diecinueve de Abril N.o 3498 esquina Irigoitia.
Padrón N.o 33.878|880. Calle: Diago, Tomás 825.
Padrón N.o 115.082. Calle: Diago, Tomás 779 83
Padrón N.o 97.743. Calle: Diago, Tomás 743.
Padrón N.o 74.281. Calle: De Arcos, Vicente N.o 3188.
Padrón N.o 133.518. Calle: Diago Tomás 803.
Padrón N.o 140.293. Calle: Diago, Tomás 724.
Padrón N.o 113.022. Calle: Diago, Tomás 746.
Padrón N.o 126.814. Calle: Echeverriarza 3214.
Padrón N.o 58.924. Calle: Edison 4469.
Padrón N.o 58.946. Calle: Edison 4429.
Padrón N.o 48.542. Calle: Edison 4352.
Padrón N.o 148.951. Calle: Espinosa 1588|98.
Padrón N.o 142.567. Calle: Estomba, Ramón lind. al 3466|70.
Padrón N.o 40.589. Calle: Emancipación 4378.
Padrón N.o 68.282. Calle: Escocia 2241|3.
Padrón N.o 31.905. Calle: Ellauri 752.
Padrón N.o 31.726. Calle: Ellauri, José 804.
Padrón N.o 117.031|179.837. Calle: Ellauri, José N.o 794|98.
Padrón N.o 70.356. Calle: Forteza, Lindoro 2632
Padrón N.o 74.173. Calle: Forteza, Lindoro 3104.
Padrón N.o 175.385. Calle: Forteza, Lindoro 3107.
Padrón N.o 118.876. Calle: Forteza, Lindoro 3115.
Padrón N.o 74.372. Calle: Forteza, Lindoro 3130.
Padrón N.o 74.081. Calle: Forteza, Lindoro 3139.
Padrón N.o 74.273. Calle Forteza, Lindoro 3182.
Padrón N.o 74.276|74.272. Calle: Forteza, Lindoro 3194|74.
Padrón N.o 74.277. Calle: Forteza, Lindoro 3196.
Padrón N.o 74 176|74.175. Calle: Forteza, Lindoro 3208 y lind.
Padrón N.o 94.441. Calle: Forteza, Lindoro 3247.
Padrón N.o 129.359. Calle: Flores, General lind. N.o 3137.
Padrón N.o 146.546. Calle: Flores, General 3976.
Padrón N.o 149.508. Calle: Friburgo a 39 metros G. Paz.
Padrón N.o 111.626. Calle: Graceras, Roque 655.
Padrón N.o 111.627. Calle: Graceras, Roque 659.
Padrón N.o 111.628. Calle: Graceras, Roque 661.
Padrón N.o 134 993. Calle: Graceras, Roque N.os 666|68.
Padrón N.o 32.413. Calle: Graceras, Roque 667.
Padrón N.o 32.479. Calle: Graceras, Roque 680.
Padrón N.o 32.408. Calle: Graceras, Roque 689.
Padrón N.o 126.144. Calle: Graceras, Roque 765.
Padrón N.o 31.930. Calle: Graceras, Roque 779.
Padrón N.o 164.786. Calle: Germinal 5531.
Padrón N.o 103.117. Calle: Germinal 5665.
Padrón N.o 149.497. Calle: Germinal lind. 5829.
Padrón N.o 126.119. Calle: Garzón, Eugenio 350.
Padrón N.o 66.055. Calle: Pérez, Gomar 4291.
Padrón N.o 134.530. Calle: Guaná 3711.
Padrón N.o 72.501. Calle: Gobernador Viana N.o 2931.
Padrón N.o 103 190. Calle: Grito de Gloria esquina Germinal.
Padrón N.o 124.095. Calle: Humberto I. 4084.
Padrón N.o 124.073. Calle: Humberto I. 4083.
Padrón N.o 110.510. Calle: Hortiguera, Rafael N.o 3975.
Padrón N.o 140.938. Calle: Irlanda 1908.
Padrón N.o 140.945. Calle: Irlanda 1919.
Padrón N.o 170.673. Calle: Irlanda 2002|11.
Padrón N.o 170.699|170.700. Calle: Irlanda 2030.
Padrón N.o 160.949. Calle: Irlanda 2045.
Padrón N.o 106.276. Calle: Italia, avenida 2496 al 2498
Padrón No 68.593. Calle: Italia, avenida 3509.
Padrón N.o 167.047. Calle: Julio César 1208.
Padrón N.o 188.294. Calle: Julio César 1853.
Padrón N.o 131.454. Calle: Julio César 1280.
Padrón N.o 79.557. Calle: Itacumbú 3824.
Padrón N.o 26.023. Calle: Las Heras 2149|51.
Padrón N.o 97.605. Calle: Lamas, Benito 2737.
Padrón N.o 97.416. Calle: Lamas, Benito 2793 al 2795.
Padrón N.o 93.371 Calle: Lamas, Benito J. 2928.
Padrón N.o 97.59497.592. Calle: Lamas, Benito J. 2830.
Padrón N.o 121.838|7. Calle: Lamas, Benito J. N.o 2942.
Padrón N.o 197.392. Calle: Lamas, Benito J. N.o 2959.
Padrón N.o 33.372. Calle: Lamas, Benito J. N.os 2966|68.
Padrón N.o 112.061|93.805. Calle: Lamas, Benito J. 2980.
Padrón N.o 93.805. Calle: Lamas, Benito J. N.o 3000.
Padrón N.o 68.555|6. Calle: López, Dionisio 2055.
Padrón N.o 68.434. Calle: López, Dionisio número 2115|17.
Padrón N.o 72.889. Calle: López, Dionisio 2201 al 2205.
Padrón N.o 158.783 Calle: López, Dionisio 2213.
Padrón N.o 72.852|3. Calle: López, Dionisio 2227.
Padrón N.o 102 341. Calle: Larravilde 3839.
Padrón N.o 102.317. Calle: Larravide 2941.
Padrón N.o 132.747. Calle: Larravide 2969.
Padrón N.o 74.084. Calle: Larravide 3004.
Padrón N.o 108.808. Calle: Leopardi 1658.
Padrón N.o 68.771. Calle: Magenta lind. 3866.
Padrón N.o 68.786. Calle: Magenta 3916.
Padrón N.o 68.961. Calle: Mentana lind. 4042.
Padrón N.o 103.299. Márquez, Ramos lind. 3787.
Padrón N.o 151.278. Calle: Mirabal 1939.
Padrón N.o 134.561|134.564. Calle: Minesota N.os 1939|43.
Padrón N.o 63.601. Calle: Mones Roses 5963.
Padrón N.o 63.692. Calle: Mones Roses 6004.
Padrón N.o 102.352. Calle: Miro, Cipriano 2816.
Padrón N.o 173.358|9|173.360|1. Calle: Millán lindero al 4842.
Padrón Nº 66.263. Calle: Mahoma 4325.
Padrón Nº 97.336. Calle: Nancy 4170.
Padrón Nº 96.705. Calle: Nancy 4273.
Padrón Nº 98.740. Calle: Nancy 4311.
Padrón Nº 140.941. Calle: Neyra 3857.
Padrón Nº 157.160. Calle: Ñapindá 1832.
Padrón Nº 157 210. Calle: Ñapindá lind. 1762.
Padrón Nº 32.363. Calle: Pérez, Juan M. 2794.
Padrón N.o 31.936|7. Calle: Pérez, Juan M. 2819.
Padrón Nº 111.094. Calle: Pérez, Juan M. 2883|87.
Padrón Nº 111.095. Calle: Pérez, Juan M. 2893|95.
Padrón Nº 134.962. Calle: Pérez, Juan M. 2912.
Padrón Nº 33.906. Calle: Pérez, Juan M. 2922.

Padrón Nº 115.826. Calle: Pérez, Juan M. (2º solar del 587).
Padrón Nº 63.463. Calle: Pérez, Juan M. lind. 6045.
Padrón Nº 63.479. Calle: Pérez, Juan M. esq. Bolivia.
Padrón Nº 111.387. Calle: Pérez, Juan M. 6544.
Padrón Nº 63.514. Calle: Pérez, Juan M. lind. 6042.
Padrón Nº 110.520. Calle: Propios 3988.
Padrón Nº 110.447. Calle: Propios 4044.
Padrón Nº 105.394. Calle: Propios lind. 4560.
Padrón Nº 102.204. Calle: Propios 4715.
Padrón Nº 135.546. Calle: Potosí lind. 1712.
Padrón N.o 121.609|10. Calle: Podestá, Pablo s|n.
Padrón N.o 66.054|5. Calle: Pérez Gomar 4275|81. 4275|81.
Padrón N.o 66.013. Pérez Gomar 4324.
Padrón N.o 64.421. Paz General N.o 1367.
Padrón N.o 67.997. Pernas 2316.
Padrón N.o 155.199. Pernas 2368|70.
Padrón N.o 103.018. Priamo 1521.
Padrón N.o 71.048. Quichúas 2719.
Padrón N.o 143.000. Rosseau, Juan J. 4047.
Padrón N.o 69.351. Rosseau, Juan J. 4502.
Padrón N.o 69.776. Rousseau, Juan J. 4614.
Padrón N.o 111.007. Rousseau, Juan J. 4438.
Padrón N.o 69.771. Rousseau, Juan J. 4640.
Padrón N.o 69.770. Rousseau, Juan J. 4646.
Padrón N.o 69.782. Rousseau, Juan J. 4680.
Padrón 48.438|9. Raíz, Coronel 1546.
Padrón N.o 123.629. Resistencia 1682.
Padrón N.o 80.253. Ordoñana D. Esq. Rojas.
Padrón N.o 37.854|5|6|7. Romero, Emilio Esq. Heredia.
Padrón N.o 80.910. Sanabria 3688.
Padrón N.o 160.230. Santana 1659|1659 bis.
Padrón N.o 65.821. Santana s|n. Esq. Avda. Italia.
Padrón N.o 65.785. Santana 1713.
Padrón N.o 74.171. Serratosa 3926.
Padrón N.o 74.167|8. Serratosa 3944 y P. sin número.
Padrón N.o 74.194. Serratosa 3958.
Padrón N.o 74.251|74.250. Serratosa 4074|2.
Padrón N.o 144.824. Serratosa 4083 al 87.
Padrón N.o 32.263. Solano Antuña 2724.
Padrón N.o 93.226. Solano Antuña 2741.
Padrón N.o 32.268. Solano Antuña 2742.
Padrón N.o 32.292. Solano Antuña 2749.
Padrón N.o 33.909. Solano Antuña 2826.
Padrón N.o 140.821. Solano Antuña 2863|65.
Padrón N.o 121.842. Solano Antuña 2881.
Padrón N.o 124.775. Solano Antuña 2923.
Padrón N.o 168.477|79|80. Santa Rosa 5826|24.
Padrón N.o 127.532. Spikerman 2409.
Padrón N.o 68.083. Sosa A. 3562.
Padrón N.o 75.151. Sanguinetti lind. 2194.
Padrón N.o 26.967. Thiebaud 1861.
Padrón N.o 163.602. Vedia 1127.
Padrón N.o 146.855. Verdi s|n. Esq. Valeriano.
Padrón N.o 66.977. Viana, Gobernador 2254.
Padrón N.o 145.614. Viana, Gobernador 2346|34.
Padrón N.o 105.874|60. 20 de Febrero 2726|28 y lind. 2726.
Padrón N.o 63.349|62.564|5|63.061. 20 de Febrero entre A. Sosa y 24 de Setiembre.
Padrón N.o 63.136|31. 20 de Febrero 269.
Padrón N.o 98.439. 24 de Setiembre lind. 3937.
Padrón N.o 63.283|4. 24 de Setiembre 4164|66.
Padrón N.o 110.013. Villegas, José 2712|14.
Padrón N.o 62.483. Veracierto 2843.
Padrón N.o 32.712. Vidal, Francisco 656|58|62| 64|68.
Padrón N.o 122.509|1. Vidal, Francisco 678.
Padrón N.o 32.716. Vidal, Francisco 684.
Padrón N.o 32.565. Vidal, Francisco 715.
Padrón N.o 129.915|4. Vaimaca lin. 4356. Esq. Spikerman.
Padrón N.o 149.554. Yaguanecos s|n. (mira al Este).
Padrón N.o 125.874. J. Sudañez 2717.
Padrón N.o 31.925. J. Sudáñez 2806. Esq. T. Diago.

Para que realicen las obras de construcción complemento de veredas en su frente a las referidas calles, en la extensión correspondiente, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ordenanza dentro del plazo perentorio de treinta (30) días. En caso de incumplimiento el Concejo Departamental de Montevideo, realizará las obras en las condiciones que determinan las disposiciones en vigencia.

Previamente a la construcción de las veredas los propietarios deberán recabar el permiso correspondiente en la Dirección de Vialidad de Montevideo, Palacio Municipal, 7.o. piso.

8) (Cta. Cte.) 1|pu. 32725 Set.10-v.set.10.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Montevideo, Agosto 21 de 1956. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — ANGEL SACCO MARIANI, domiciliado en Larrañaga 3161, digo: Que, a fin de obtener el título de procurador, solicito que, previa las publicaciones de ley se interrogue a Wáshington Segovia y Roberto Callender que presentaré, sobre mi honradez y costumbres y se me expida testimonio. — Angel Sacco". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 12918 Set.10-v.set.20.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

Llámase a licitación pública por los siguientes elementos:

Licit. Nº 1873. — Materiales de electricidad.— Apertura 18|9|956. Hora 15.

Licit. Nº 1851. — Un fichero metálico rotativo. — Apertura: 19|9|956. Hora 15.

Licit. Nº 1820. — Dos ficheros rotativos metálicos. — Apertura: 19|9|956. Hora 16.

De acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles de oficina. — Valor de cada ejemplar: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 32751 Set.10-v.set.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
SECCION SERVICIO DE LOCOMOCION

Llámase a licitación pública por primera vez para la provisión de veinticinco (25) uniformes destinados al personal del Servicio de Locomoción de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, 18 de Julio 1112, tercer piso, durante el horario de oficina.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a la hora 16, en presencia de los intereados que concurran al acto en la Sección Licitaciones. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956.

12) (C.C.) 3|pub. 32760 Set.10-v.set.13.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE GANADERIA
Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino"

Llámase a licitación pública —por primera vez— para los siguientes aprovisionamientos:

Productos químicos. — Apertura: 15 de Octubre de 1956. Hora 9.

Instrumental quirúrgico. — Apertura: 17 de Octubre de 1956. Hora 9.

Aparatos de laboratorio. — Apertura: 17 de Octubre de 1956. Hora 10.

Material de vidrio. — Apertura: 19 de Octubre de 1956. Hora 9.

Material de loza y porcelana. — Apertura: 19 de Octubre de 1956. Hora 10.

Papel filtro "Whatman". — Apertura: 19 de Octubre de 1956. Hora 11.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, en el acto de apertura de las mismas en el local del Departamento Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino", Cno. Maldonado klm. 29 (Pando).

El respectivo pliego de condiciones puede ser retirado en la Secretaría de la Dirección de Ganadería, calle Colonia Nº 892, de 14 a 18 horas y en este Departamento, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Pando, Setiembre de 1956. — La Secretaría.

12) (C.C.) 3|pub. 32764 Set.10-v.set.12.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez para la venta de materiales en forma total o parte, según los grupos, en exhibición en el Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento - Arsenal de Marina (Cerro). Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el local del Servicio de Aprovisionamiento, el día 22 de Setiembre de 1956 a las 15 horas en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones de la presente licitación, pueden ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana, 4º piso, costado Oeste) todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas, excepto los sábados que será de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 32761 Set.10-v.set.20

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
Adquisición de caños y accesorios
LICITACION PUBLICA Nº 48
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para la adquisición de caños de una pulgada y sus accesorios para conducción de agua.

Fecha y hora de apertura: 26 de Setiembre de 1956, a las 15 horas.

Lugar de retiro de los pliegos: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito Nº 488). — Montevideo, Setiembre 5 de 1956. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 32762 Set.10-v.set.18.

VENTA DEL VAPOR "ALMIRANTE RODRIGUEZ LUIS"

La Administración Nacional de Puertos invita a los postores que formularon el 1º del corriente, oferta en las condiciones establecidas en el llamado para la venta del vapor "Almirante Rodríguez Luis", a mejorar su precio. La propuesta deberá redactarse como dice el artículo 12 del pliego de condiciones, agregando tiempo por el cual se mantiene la misma y deberá ser entregada personalmente o por representante el día jueves 13 del corriente a la hora 10 a. m. en acto público a celebrarse en la Sala de Sesiones del Directorio de esta Administración (Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160).—Montevideo, 7 de Setiembre de 1956.

12) (C.C.) 1|pub. 32758 Set.10-v.set.10.

U. T. E.
LICITACION Nº 4446|56
Uniones para empalmes de alambre

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 16 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 63.500 uniones para empalmes de alambre de cobre y hierro y 150 pinzas para ajustar las uniones del tipo A., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32753 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4444|56
Mangueras metálicas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 14 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 100 mangueras metálicas flexibles para quemadores de calderas "Riley-Stoker", de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32754 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4445|56
Alambre hierro galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 15 de Noviembre a las 16 horas, para proveerse de 130.000 kgs. de alambre de hierro galvanizado, tipo BB Nos. 12 y 14 de 2.77 y 2.11 mm., para uso telefónico, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 2.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32755 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4447|56
Cable de acero galvanizado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 20 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 5.000 kgs. de cable de acero galvanizado, formado por 7 alambres de 2 y 2.5 mm. de diámetro, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que lo sinteresados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.00 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.

12) (C.C.) 10|pub. 32756 Set.10-v.set.20.

LICITACION Nº 4443|56
Clavos de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 13 de Noviembre de 1956, a las 16 horas, para proveerse de 2.880.000 clavos de acero, para fijar grapas en muros de fachada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 13.30 a 18.30; sábados de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del ejemplar: $ 1.50 m|n. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 32757 Set.10-v.set.20.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 10 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

2.a Sección

GERT SCHEIN, 27 años, soltero, comerciante, alemán, domicilio 25 de Mayo 371, Apto. 14 y REGINA RABSTEN, 18 años, soltera, empleada, domiciliada 25 de Mayo 371, apto.14.

4.a Sección

ERNESTO TRUJILLO, 47 años, soltero martillero, argentino, domiciliado San José 904 y NELIDA CLEMENTINA NOLIET, 51 años, soltera, argentina, domiciliada San José 904.

9.a Sección

ERNESTO FERRON, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Luis Lasagna 6082 y MIRSA BRASIL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santa María 1841.

OSCAR ANTONIO CAPUTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3669 y MIRIAN NORMA VAZQUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Ricaldoni 3669

10.a Sección

MARIO VARELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juanicó 3659 apto. 27 y GLORIA MARIA GROSSO, 21 años, soltera, oriental domiciliada Mar Artico 1227.

ANTONIO PREVE, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Propios 2043 y BLANCA LUISA PAZ, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Italia 3856

ANTONIO BARTOLO PASTORINO, 34 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pérez Galdós 4370 y ALIDES LAURA CORREA, 27 años, soltera oriental, domiciliada, Pérez Galdós 4370.

14.a Sección

GENEROSO BERMUDEZ CUNS, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blás Basualdo 3589 y OBDULIA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Blás Basualdo 3589

DANIEL GUEKDJIAN HEKIMIAN, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Tapes 982 y MARGARITA KHATCHERIAN, 23 años, soltera, oriental domiciliada Tapes 982.

15.a Sección

OSCAR LIMA, 45 años soltero, gráfico, oriental, domiciliado Municipio 1676 y DOLORES RODRIGUEZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 1676.

ERNESTO SORRENTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Lavalleja 2166 y YOLANDA SARACHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2166.

ENRIQUE SCHNOBL, 51 años, soltero, mecánico, austriaco, domiciliado Tristán Narvaja 1332 y ENRIQUETA STEFFENS, 53 años, divorciada, alemana, domiciliada Tristán Narvaja 1332.

WALTER FRANCISCO MAROTTA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado B. España 2055 y MARIA JULIA DURE, 30 años, viuda oriental, domiciliada B. España 2055.

FIORABANTI FLORO PARISI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1330 y CLEMENCIA GOMEZ, 64 años, soltera, domiciliada J. de Salterain 1330.

LUIS ALBERTO FERRETTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1803 y MAGDALENA JUANA GRETHE, 27 años, soltera oriental, domiciliada Cerro Largo 1803.

JACINTO ALBERTO ROSALES, 41 años, soltero, tornero mecánico, argentino, domiciliado Joaquín Requena 1475 y MARIA LESTON, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1473.

20.a Sección

JESUS DIAZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado S. Martínez 4275 y NELIDA OUTEDA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 4275.

24.a Sección

RAUL NERY TESTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Pereira de Rossell 1638 apto. 1 y RENEE ORFILIA QUINTEROS, 21 años, soltera oriental, domiciliada Lyón 1663, apto. 2.

JOSE RAMON MELLA GARCIA, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Nimes 1680 y MARIA DOLORES RAMA OSEIRAS, 22 años soltera, española, domiciliada Nimes 1680.

NELSON BALDOMERO BASEDA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1441, apto. 5 y MARIA ESTHER GATICA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1441, apto. 5.

14) $2.00 3|pub.-v.set.12.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) en la de nacimiento de MARIA LUISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chucho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; B) En la de matrimonio de JUAN ADAM TZITZIOS y de MARIA DOLORES PRESA, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios"; C) En la de nacimiento de SÓCRATES LUIS TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; D) En la de nacimiento de CRISAFO TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; E) En la de nacimiento de ARISTÓTELES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Chicho", debe decir: "Tzitzios"; F) En la de nacimiento de MARIA CRISTINA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho", María Cristina", "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Tzitzios, María Cristina", "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; G) En la de nacimiento de MARIA MERCEDES TZITZIOS, estableciéndose que donde dice: "Aristóteles Juan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios"; H) En la de matrimonio de ARISTÓTELES TZITZIOS y MARIA MERCEDES GONZALEZ, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Aristóteles Juan Chicho" y "Juan Adan Chicho", debe decir: "Aristóteles Tzitzios" y "Juan Adan Tzitzios"; I) En la de nacimiento de SARA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Chicho" y "María Presa", debe decir: "Tzitzios" y "María Dolores Presa"; J) En la de nacimiento de ELISA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios; y K) En la de nacimiento de MARIA OLGA TZITZIOS, estableciéndose que donde respectivamente dice: "María Dolores Presa de Chichio", "Juan Adam Chichio" y "Adam Chichio", debe decir: "María Dolores Presa de Tzitzios", "Juan Adan Tzitzios" y "Adan Tzitzios". — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32759 Set.10-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido MARIA CARMEN MARSILLA solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, así como la de su matrimonio y las de nacimiento de sus hijos Jesús Luis y Teresita Elena Díaz Marsilla, pues donde en la primera de dichas partidas aparece su apellido paterno como "Marsillas", en la segunda como "Marsiglia" o "Massiglia", y en las dos últimas como "Marciglia", debe decir en su lugar y en todas ellas Marsilla. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32750 Set.10-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "ANDRES NOYA. Rectificación de partida. L° 14, F° 229", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que en todas las partes donde dice: "Naya", debe decir: "Noya". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza. — San José, Agosto 8 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 32763 Set.10-v.set.26.

20—Remates

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en el expediente caratulado: "Beres y Varela, Eliseo contra MORADOR OTERO, FEDERICO CARLOS. Ejecución de hipoteca (L° 53, Folio 452)", se hace saber al público que el día cuatro de Octubre próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Antolín Núñez, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público sin base y al mejor postor de tres solares de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contienen, situados en la décima sección judicial de Montevideo, Balneario Carrasco, empadronado con los números ciento nueve mil ochocientos ochenta y ocho, ciento once mil doscientos veinticuatro, y ciento once mil doscientos veinticinco, señalados con los números dos, tres y cuatro de la manzana número veinte del plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Diciembre de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticinco de Febrero de mil novecientos veinticuatro con una superficie total de mil novecientos veintinueve metros, nueve decímetros y que por estar unidos se deslinda en conjunto así: cuarenta y cinco metros de frente al Sureste a la Avenida Juan María Pérez, número seis mil cuatrocientos sesenta y uno, entre las calles Havre y Cooper, distando el punto medio de la esquina con la calle Havre, cuarenta y dos metros cincuenta centímetros; veinticinco metros, noventa y cinco centímetros al Suroeste con el solar uno, padrón sesenta y tres mil cuatrocientos noventa; por el Noroeste línea quebrada compuesta de dos rectas de cuarenta y siete metros y siete metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con los solares veintitrés, veintidós, veintiuno y veinte, padrones ciento once mil doscientos treinta y uno, ciento once mil doscientos treinta, ciento once mil doscientos veintinueve y ciento once mil doscientos veintiocho, respectivamente, y con parte del solar número diecinueve, padrón ciento once mil doscientos veintisiete y cincuenta y cuatro metros, noventa y tres centímetros al Noreste, con el solar cinco, padrón ciento once mil doscientos trece.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura y certificados de impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 4 de 1956. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $103.00 15|pub. 12953 Set.10-v.set.26.

BLAS DE LUCA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Mario Gómez Corbo contra ADAN FREITAS. Reconocimiento de firma" (L° 13, F° 479), se hace saber al público que el día 29 del actual a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Blas de Luca, con asistencia del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate judicial y con base de las dos terceras partes del valor de tasación, del siguiente bien: Un camión marca Ford, con motor, de ocho cilindros, empadronado en Bella Unión, chapa G.a. N° 6, particular, modelo 1937, para cinco mil kilos de carga, tasado en la suma de mil doscientos cincuenta pesos.

Se previene que: 1°) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada; 2°) El bien a subastarse está depositado en el taller del señor José Pedrón, calle General Flores N° 270 de esta ciudad, donde puede ser examinado por los interesados. — Artigas, Setiembre 3 de 1956. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 12895 Set.10-v.set.20.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N° 77.402. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GALOFUNSA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12941 Set.10-v.set.20.

ACTA N° 77.421. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — Con esta fecha, Hugo A. Salvo y Agob Tashjian, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALHUSA", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12979 Set.10-v.set.20.

ACTA N° 77.392. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Juan A. Viacava y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COTONETTE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 12939 Set.10-v.set.20.

ACTA N° 77.401. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GOM-INCAL", para distinguir artículos

de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12940 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.403. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUAVESTAR", para distinguir artículos de las clases 6, 14 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12942 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.404. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BU BU", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12943 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.405. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "I.N.C.A.L. (INCAL)", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12944 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.406. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GAUCHA", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12945 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.407. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PROTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12943 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.408. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CAMPERA", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12947 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.409. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FLIRTEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12948 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.410. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRACK", para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12949 Set.10-v.set.20.

ACTA Nº 77.396. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, Nery Alvarez García, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CONSTELACION", para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 12925 Set.10-v.set.20.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.373. — Montevideo, Setiembre 6 de 1956. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Accesorio de cornisa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 12938 Set.10-v.set.20

25—Ventas de Comercio

A efectos ley Setiembre 26 de 1904, comunicamos que, con intervención del Banco de Seguros del Estado, Benjamín Pérez Domínguez prometió vender a Casimiro Bouzón, la casa de comercio que en el ramo de "Café, Bar y Almacén", gira en la calle Maldonado 1254 esquina Yí. Acreedores: Escribanía Gorlero, Colorado 2361. — Montevideo, Setiembre de 1956. — BENJAMIN PEREZ. — Casimiro Bouzón.
25) $24.00 20|pub. 12973 Set.10-Oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometí vender a don José Rodríguez Alonso, el negocio de "comestibles, bebidas alcohólicas y despacho nafta", establecido en la calle Abrevadero N.o 7485. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — ALFREDO SCARCELA. — GRACIANA SORIA.
25) $16.00 20|pub. 12972 Set.10-v.oct.2.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay número 1023, prometimos vender a don Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "bar y bebidas alcohólicas", establecido en Avenida General San Martín N.o 4251. Acreedores en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Setiembre de 1956. — EUTIQUIANO SANTIAGO FUENTE. — ANTONIO MUR CASTIELLA.
25) $16.00 20|pub. 12971 Set.10-v.oct.2.

Comunico que con fecha 30 de Abril de 1956, he prometido en venta al doctor Luis Alberto Suárez, mi escritorio comercial, establecido en Convención 1537. Ley 26 de Setiembre 1904. Notifico acreedores. — ALBERTO SUAREZ. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 12924 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometimos vender a Manuel Villaverde, el almacén que gira en esta plaza, calle Comercio N.o 2196 bis, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 31 de Agosto de 1956. — HECTOR CALVO GARCIA. — SANTIAGO VITALE AGRELLO.
25) $24.00 20|pub. 12901 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Baldomero Fernández Menéndez, el Hotel "Buenos Aires", ubicado en la Av. 18 de Julio 904, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1956. — MANUEL ESTEVEZ RIAL. — ROSA ALONSO DE ESTEVEZ.
25) $24.00 20|pub. 12897 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a Marcelino Fernández Gutiérrez, la cantina del Sporting Club, sita en la calle 21 de Setiembre número 2362, quien tomó posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — DAVID PAZ CARRACEDO.
25) $24.00 20|pub. 12898 Set.10-v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, cedimos la promesa de compra venta del comercio que gira en esta plaza en el ramo de almacén y bar, calle Sierra números 1751|61, a los hermanos Jesús y Eliseo Otero García, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 15 de Agosto de 1956. — FRANCISCO VEIGA ABELEDO.
25) $24.00 20|pub. 12899 Set.10 v.oct.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, escritorio 20, prometí vender a José Rizzo Bonfiglio y Mario E. Blanco Sánchez, el bar que gira en esta plaza calle Ejido N.o 1449, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1956. — VICTOR PUGA PEREZ. — SAGRARIO BERNARDO DE PUGA.
25) $24.00 20|pub. 12896 Set.10-v.oct.2.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
EXPEDIENTES DE EDIFICACION Y DESLINDE TERMINADOS
Plazo para su pago: sesenta días a contar de la fecha
Decreto 5 de Agosto de 1933
Relación Nº 384

Padrón Nº 23.564.
Padrón Nº 112.432. Propietario: Juan Gualberto Martínez.
Padrón Nº 2.153. Propietario: Ernesto Roig.
Padrón Nº 18.466. Propietario: Serafín Pérez.
Padrón Nº 18.528. Propietarios: Saye y Benjamín Furas.
Padrón Nº 18.578. Propietarios: Carmelo Inazzo y otros.
Padrón Nº 18.629. Propietario: Suc. Antonio Scelga.
Padrón Nº 18.653. Propietario: Aída Fernández Sanjurjo.
Padrón Nº 18.803. Propietario: Simón Rap.
Padrón Nº 18.931. Propietario: Vicente Cavaliere.
Padrón Nº 18.958. Propietario: Indalecio Costa Martínez.
Padrón Nº 19.005. Propietario: Carlos Seanf plons.
Padrón Nº 19.018. Propietarios: Adolfo Volpe y otro.
Padrones N.os 19.222 - 188.463. Propietario: Camilo Martínez.
Padrón Nº 19.260. Propietario: Fleischmann Uruguaya.
Padrón Nº 19.368. Propietario: Eliseo Rodríguez.
Padrón Nº 19.412. Propietario: Francisco Chirico.
Padrón Nº 19.452. Propietario: Elías Cuerma.
Padrón Nº 19.470. Propietario: Gregorio Chakeyian.
Padrón Nº 19.559. Propietario: Vito Moliterni.
Padrón Nº 19.588. Propietario: Luis Rodio.
Padrón Nº 19.591. Propietario: Demetrio Fedoreac.
Padrón Nº 19.614. Propietario: Raúl Maya Latorre.
Padrón Nº 19.823. Propietario: Vartan Imirlian.
Padrón Nº 19.832. Propietario: Juan Bolla.
Padrón Nº 19.896. Propietaria: Antonia M. de Silvano.
Padrón Nº 20.046. Propietaria: Juana V. de Sampol.
Padrón Nº 20.067. Propietaria: Amalia Poso Cotelo.
Padrón Nº 10.083. Propietaria: Juana F. de Rodríguez.
Padrón Nº 20.085. Propietario: Matías Gitli.
Padrón Nº 20.491. Propietario: Armando Gatti.
Padrón Nº 10.710. Propietaria: María Celia A. de Montolbio.
Padrón Nº 10.778. Propietario: Roque Lojodice.
Padrón Nº 21.533. Propietario: Moisés Flom.
Padrón Nº 26.782. Propietaria: Dinorah O. de Viera.
Padrón Nº 26.960. Propietario: Manuel Vázquez.
Padrón Nº 29.543.
Padrón Nº 30.127.
Padrón Nº 30.335. Propietario Russell Sedgfield.
Padrones N.os 34.215 - 187.739|40. Propietarios, Juan Tomezzch, Ignacio Araújo.
Padrón Nº 36.066. Propietaria: Aurora O. de Rizzo.
Padrón Nº 88.022. Propietario: Ernesto Naranja Peñagaricano.
Padrones N.os 93.704 - 177.462|470. Propietaria: Elvira C. de Comensoro.
Padrón Nº 103.314. Propietario: Celedonio Crisanto Prieto.
Padrón Nº 106.425. Propietaria: Delia C. de Bianchi.
Padrón Nº 185.858. Propietario: Feliciano Durán.
Padrón Nº 186.226. Propietario: Infante Giovanni.
Departamento de Contribución Inmobiliaria.
27) (C.C.) 1|pub. 32741 Set.10-v.set.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
OFICINA DE EXAMENES Y CONCURSOS

Llámase a concurso de méritos y oposición, para proveer, en efectividad, un cargo de Maestro adscripto al Laboratorio de Psicopedagogía "Sebastián Morey Otero".
Regirán para este concurso las bases aprobadas con fecha 7 de Julio de 1955 (Boletín número 2407|2).
Las solicitudes respectivas, extendidas en los sellados y con los timbres de ley, se recibirán en la Oficina de Exámenes y Concursos, (Andes número 1275), hasta el día veintinueve (29) de Setiembre del corriente.
27) (Ctá. Cte.) 1|pub. 32752 Set.10-v.set.10.

RESCICION COMPROMISO COMPRAVENTA

Comunicamos que con fecha 30 de Agosto de 1956, se rescindió el compromiso de compraventa del comercio de la calle Yaro 999. Vendedores: ARTURO LAPROVITERA — AURORA GARCIA DE LAPROVITERA. — Comprador: Antonio Domínguez. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956.
27) $16.00 20|pub. 12694 Set.10-v.oct.2.

TABLACURVI SOCIEDAD ANONIMA
SUSCRIPCION DE CAPITAL

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que habiendo resuelto el Directorio emitir acciones de la Sociedad por valor de pesos 80.000.00, los mismos podrán hacer uso de la preferencia que les otorga el artículo 7.o, Inc. P) de los estatutos en proporción a las acciones en su poder, suscribiendo nuevas hasta 15 días después de la última publicación, de esta comunicación en la sede social, calle Rincón número 487, escritorio 601. — El Directorio.
27) $3.60 2|pub. 12937 Set.10-v.set.11.

CONCORDATO PRIVADO

A sus efectos se hace saber que ante el escribano Juan Pedro Fernández, el treinta de Agosto de 1956, se protocolizó el siguiente concordato privado (Ley 11 Noviembre 1926): Entre el señor Salomón Lederman, establecido con fábrica de carteras en la calle Domingo Aramburú número 1706, y los acreedores abajo firmados han invertido en el siguiente concordato: 1.o) Los acreedores del señor Salomón Lederman conceden una quita del cincuenta por ciento (50 o|o) de sus créditos, debiendo pagarse el otro cincuenta por ciento, (50 o|o) en cuatro cuotas iguales, sin interés, a seis, doce, dieciocho y veinticuatro meses, a contar de la fecha en que

se obtenga la homologación del presente concordato privado. 2.o) Las cuotas correspondientes serán pagadas en el domicilio de cada acreedor o en el de la firma concordatoria. El solo atraso de dos cuotas consecutivas dará derecho a los acreedores, a ejecutar al deudor por el importe de las cuotas adeudadas.

Y para constancia se firman dos ejemplares, en 28 Abril de 1956. — SALOMON LEDERMAN.

27) $24.00 10|pub. 12921 Set.10-v.set.20.

SINDICATO AGRICOLA "IDEAL" (CARMELO)

Segunda y última convocatoria

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 24 de Setiembre de 1956, a las 14 horas, en el local del Sindicato, calle Ignacio Barrios 260, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta juntamente con el Directorio; 2.o) Dar cuenta de la memoria, balance anual y creación de fondos de previsión.

Nota: De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16|7|943, los señores accionistas, para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en el escritorio del Sindicato, con tres días de anticipación. — Carmelo, 4 de Setiembre de 1956. — Agustín Rossotti, Presidente. — Julio Ariztia, Secretario.

27) $4.00 1|pub. 12919 Set.10-v.set.10.

ATLANTICA COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se ha presentado: "Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial S. A.", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

"Certifico: Que he tenido a la vista el Libro de Actas de Asambleas de la sociedad "Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial Sociedad Anónima", en el que se encuentra extendida a fojas doce y siguientes, el acta de la asamblea general de accionistas celebrada el veinte de Abril del corriente año, en la que en lo relativo a modificación de los estatutos de la sociedad consta lo siguiente: A) Que estaba representada la totalidad del capital integrado de la sociedad. B) Que cumpliendo la orden del día y a propuesta del accionista señor Ezriel Valenti, se resolvió elevar el capital social hasta la suma de ochocientos mil pesos, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los estatutos, el que quedó en definitiva redactado en la siguiente forma: "Artículo 4.o El capital de la sociedad se fija en la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos) moneda uruguaya, dividido en ochocientas acciones al portador de $ 1.000.00 cada una. El Directorio podrá emitir títulos que reuna. El Directorio podrá emitir títulos que representen una o más acciones". C) Asimismo se resuelve por la asamblea modificar los artículos uno, dos, tres, ocho, nueve, doce, catorce, dieciséis, veintiséis y veintisiete de los estatutos de la sociedad, los que quedan en definitiva redactados en la siguiente forma: "Artículo 1.o Se constituye la sociedad anónima denominada: "Atlántica Agropecuaria e Inmobiliaria S. A." que tendrá su domicilio legal en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias o representaciones en cualquier punto de la República o del extranjero. Artículo 2.o La duración de la sociedad será de cien años a partir de la fecha de su constitución. Artículo 3.o la sociedad tiene por objeto la realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, financieras y de compraventa, arrendamiento o permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena y, en especial, la realización de explotaciones agropecuarias. Intervención en toda clase de industrias o comercios, en carácter de socio, copartícipe o financiador. La importación y exportación en general. Dar y recibir dinero en préstamo, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros, aún con el Banco Hipotecario del Uruguay. Podrá en consecuencia realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. Artículo 8.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por tres a siete miembros, designados por la asamblea de accionistas, con la salvedad del artículo siguiente. En la primera sesión que realice el Directorio se distribuirán los cargos de Presidente y Secretario. En caso de fallecimiento, renuncia, ausencia temporal o definitiva de un Director, el Directorio designará su reemplazante, cuyo mandato durará hasta la primera asamblea general de accionistas. Artículo 9.o Dentro de los límites indicados en el artículo anterior, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros, designando a las personas que ocuparán esos cargos. Esas designaciones durarán hasta la primera asamblea general de accionistas que se realice. Artículo 12. El Directorio se reunirá cuando los negocios sociales lo requieran. Bastará la presencia de la mayoría de los miembros para formar quórum y las resoluciones se tomarán por la simple mayoría de votos presentes. En caso de empate el voto del Presidente decidirá. Los Directores se podrán hacer representar en el seno del Directorio por mandatario con poder especial y al no ser el apoderado un miembro del Directorio, dicho mandato debe ser ratificado por la primera asamblea general. Queda establecida la responsabilidad solidaria del Director y su mandatario. Los Directores que momentáneamente residan en el extranjero o estén impedidos por fuerza mayor de participar en las reuniones del Directorio, podrán votar sobre un determinado asunto por medio de carta o cablegrama de especie tal que acredite la identidad del remitente, dirigido al Directorio en la sede legal de la sociedad. Las actas de las sesiones del Directorio se asentarán en el libro respectivo. Artículo 14. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente actuando solo o por dos Directores actuando conjuntamente. Sin embargo el Directorio, por unanimidad de sus miembros, podrá cambiar esta forma de representación, dándola a uno o más de sus miembros, dejando la debida constancia en el libro de actas de la sociedad. El Directorio tiene facultades para nombrar apoderados generales o especiales, fijándoles los límites de sus atribuciones. Artículo 16. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año, dentro de los cinco meses siguientes a la terminación del ejercicio social. El ejercicio terminará el 30 de Junio de cada año. El Directorio está facultado para cambiar la fecha de cierre del ejercicio social, dando cuenta a la Oficina del Impuesto a las Ganancias Elevadas y cumpliendo con las disposiciones legales vigentes al respecto. Artículo 26. La cantidad que resultare después de la reserva establecida en el artículo anterior será puesta a disposición de la asamblea de accionistas. Artículo 27. Los dividendos serán abonados dentro de los 45 días siguientes a la aprobación del balance". De acuerdo a lo resuelto por la misma asamblea se resolvió designar a los señores contador Luis E. Lecueder y Luis A. Robini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante el Poder Ejecutivo la aprobación del aumento de capital y modificación de los estatutos sociales, autorizándolos para aceptar las modificaciones, agregados o supresiones que propusiere este Poder, así como para efectuar su inscripción en el Registro Público de Comercio y las publicaciones, realizando toda clase de gestiones administrativas ante Oficinas Públicas. Consta en dicha acta que las resoluciones fueron tomadas por unanimidad, estando presente el Inspector de Ganancias Elevadas, señor Manuel Echevarren. — Ezriel Valenti. — L. E. Lecueder. — Manuel Etchevarren. — En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que signo y firmo en Montevideo a veintiséis de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis. — (Fdo.): Walter Albanell Mac-Coll, escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 26 de 1956. — Visto: La solicitud de Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial Sociedad Anónima" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general de accionistas de 20 de Abril próximo pasado. Resultando: Entre las modificaciones figura la del aumento de su capital autorizado actualmente de $ 50.000.00 a la suma de $ 800.000.00 (ochocientos mil pesos). Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de Fs. 11 a 13 y con la salvedad formulada a Fs. 17, no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria "Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — LEDO ARROYO TORRES. — Justo J. Orozco, Secretario".

Informe la Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Con respecto al objeto de la sociedad (artículo 3.o) mantiene el Fiscal el criterio expuesto en el dictamen N.o 914|953, de 15 de Noviembre de 1943, emitido en los estatutos de "Interamerican S. A.". Con esa salvedad puede aprobarse la reforma estatutaria en vista, declarándose en el mismo acto que la "Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial Sociedad Anónima" continúa en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 26 de Mayo de 1949, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Mayo 17 de 1956. — V. Mora Rodríguez.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Julio de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Luis E. Lecueder, con domicilio en la calle Misiones 1486, cuarto piso, al señor Juez digo: Que vengo a solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos de Atlántica Compañía Internacional de Fomento Industrial S. A. en el Registro Público de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño los estatutos originales y testimonio de la reforma aprobada por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto al señor Juez pido: Que se sirva ordenar la inscripción de la referida reforma de estatutos en el Registro Público de Comercio las publicaciones de los mismos y que se me entreguen los recaudos presentados y se expidan los edictos correspondientes. Otrosí digo: Que mi representación surge de la autorización concedida por la asamblea de la sociedad, según consta en el testimonio respectivo. Sírvase el señor Juez proceder de conformidad. — J. E. Lecueder.

12715. — Montevideo, Julio 25 1956. — Por presentado y por constituido domicilio. Vista al Ministerio Público, sin otro trámite. — Berro Oribe. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adj.

Fiscalía lo Civil de Segundo Turno. — Número 3804. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 31 de 1956. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

14120. — Montevideo, Agosto 8 de 1956. — Vistos: De conformidad fiscal, decrétase la inscripción de la reforma de la sociedad impetrante en el Registro General y Público de Comercio, a cuyo efecto remítase el expediente. Devuelto, háganse las publicaciones legales y expídanse edictos. Agréguense los mismos lo que podrá hacerse sin escrito. Y previa liquidación y pago de tributos háganse los desgloses pertinentes. Al solo efecto fiscal fíjase lo causado por esta tramitación en cuatrocientos pesos ($ 400.00). Previamente, repónganse los timbres correspondientes. Fecho, archívese. — Berro Oribe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Montevideo, 21 de Agosto de 1956. — Cumpliendo el auto N.o 14120 de Fs. 19 y con el N.o 78 al folio 496 del libro 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada, conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — N.o 1190. — Presentado hoy veintiuno de Agosto de mil novecientos cincuenta y seis a las 17 horas e inscripta en este registro con el N.o 78 al F.o 496 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 400.00 y timbres de la Ley N.o 10.650 por valor de $ 1.875.00, conste. — Artecona.

Doy fe. — Raúl Calcagno, Actuario.

Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 31 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.

$249.00 1|pub. 12754.

TARANCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado: "Taranco y Compañía Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, las que se transcriben a continuación:

Fernando Arroyo, escribano, certifica: Que ha tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "Taranco y Cía. S. A.", rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y del acta número veinte, que luce del folio ochenta y ocho a noventa y cuatro, resulta: Primero: De acuerdo con convocatoria publicada en el "Diario Oficial", los días catorce, dieciséis, diecisiete, diecinueve y veinte de Mayo pasado se reunió la asamblea general de accionistas de "Taranco y Cía. S. A.". Segundo: Concurrieron accionistas que representaban dos mil ochocientos ochenta y siete acciones, por un valor de un millón cuatrocientos cuarenta y tres mil quinientos pesos, con derecho a veintitrés votos y concurrió el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas Guillermo Macció, que firma dicha acta. Estando cubierto el quórum reglamentario, de conformidad con el artículo 22 de los estatutos, se consideró la reforma de los estatutos, aprobándose por unanimidad de votos, dar la siguientes redacción a los artículos quinto, sexto, séptimo, octavo, décimoprimero, décimosegundo, vigésimotercero, vigésimoquinto, vigésimosexto, trigésimo y trigésimoprimero.

"Artículo 5.o De acuerdo con los mencionados cometidos, la sociedad se hallará habilitada para efectuar las siguientes operaciones: A) Celebrar contratos de compraventa, de permuta, de depósito, de arrendamiento, de medianería, de préstamos, de hipoteca, de prenda, de anticresis, de comodato, de fletamento, de transporte, de sociedad, de construcción, de dación en pago. B) Otorgar y aceptar mandatos. Dar garantías. C) Girar letras, endosarlas, avalarlas y pagarlas. D) Comparecer ante las autori-

dades judiciales y administrativas y hacer valer sus derechos en la vía y forma que legalmente corresponda, sin limitación de especie alguna. La precedente especificación se hace sólo por vía de ejemplo, de modo que la sociedad podrá celebrar todos los actos que directa o indirectamente resulten necesarios o convenientes para la ejecución de sus cometidos.

Artículo 6.o El capital autorizado de la sociedad es de tres millones de pesos (pesos 3.000.000.00) y estará constituído por acciones fundadoras, ordinarias y preferidas. Las acciones fundadoras y ordinarias serán de quinientos pesos ($ 500.00) cada una y las preferidas de mil pesos ($ 1.000.00). Las acciones preferidas gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo de 7 o|o anual. La asamblea general de accionistas, cuando lo crea conveniente, podrá aumentar el capital hasta la suma de cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00), de una sola o varias veces, en acciones fundadoras, ordinarias o preferidas, solicitando en cada caso la previa autorización del Poder Ejecutivo. En todo aumento de capital, los tenedores de acciones fundadoras u ordinarias de la sociedad serán preferidos para su suscripción en proporción al capital que posean en el momento de suscribirse la nueva emisión. A ese fin la asamblea, al mismo tiempo que determine el monto del aumento, fijará también un plazo para que los preferidos accionistas hagan uso de la preferencia.

Artículo 7.o Las acciones fundadoras y ordinarias serán nominativas; las preferidas al portador. Las acciones se emitirán, una vez integradas, previo el cumplimiento de los requisitos que exige la ley, en títulos de una acción, de diez acciones o de múltiplos de diez acciones. Cada título llevará un número de orden correlativo, y se extraerá de libretas talonarias. En cada talón de acciones fundadoras u ordinarias se dejará mención escrita de la persona a cuyo nombre se expide el título, de la cantidad y de la serie de las acciones, bajo la firma de los Directores que hubieren suscripto el título respectivo. Mientras no se emitan las acciones, los suscriptores recibirán certificados provisorios que serán nominativos. Tanto los títulos como los certificados llevarán la firma de dos Directores, debiendo uno de ellos ser el Presidente. La posesión de acciones o certificados presupone el conocimiento y la aceptación de estos estatutos, así como el acatamiento absoluto de las resoluciones adoptadas por la asamblea de accionistas o por el Directorio, de acuerdo con los mismos y las disposiciones de la ley. Las acciones se consideran indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada acción.

Artículo 8.o Las acciones fundadoras u ordinarias y los certificados no podrán ser transferidos sin ofrecerse previamente a los accionistas por intermedio del Directorio, gozando los accionistas del privilegio de quedarse con ellas por el mismo precio que se hallase dispuesto a pagar un tercero. Este privilegio corresponderá en primer término a los tenedores de acciones fundadoras y en segundo lugar a los de ordinarias. Las acciones preferidas podrán ser rescatadas, total o parcialmente, en cualquier tiempo mediante resolución de la asamblea de accionistas. El rescate de acciones se hará siempre con fondos provenientes de utilidades no distribuídas, pudiéndose aplicar al rescate los fondos de reserva que tenga la sociedad, inclusive el estatutario a que se refiere el artículo 26. En caso de rescate parcial, éste comenzará por las acciones de números más altos. El día en que se procederá al rescate será objeto de ocho publicaciones en el "Diario Oficial" la primera de las cuales tendrá lugar con quince días de anticipación como mínimo a la fecha elegida. El rescate se efectuará abonando al accionista en dinero el valor nominal de la acción, más el siete por ciento (7 o|o) de interés anual desde el día que venció el último ejercicio hasta el día del rescate. Si transcurridos sesenta días a partir de la fecha fijada para el rescate, quedaran acciones sin haber sido presentadas a su liquidación, se harán tres nuevas publicaciones dando cuenta de tal circunstancia. Si tal situación se mantuviera durantes tres años, vencido este plazo expirarán los derechos de los accionistas llamados al rescate por el procedimiento que antecede. No obstante lo establecido, la asamblea, al mismo tiempo de realizar el rescate, podrá autorizar al Directorio para que, si éste lo juzgara conveniente a los intereses sociales, lo realice, en vez de por el método precedente, mediante la compra de las acciones preferidas directamente a los tenedores, en bolsa o a la puja.

Artículo 11. Si se extraviaran o destruyeran títulos de acciones fundadoras u ordinarias, se harán publicaciones, a costa del interesado, en el "Diario Oficial" y en otro de la capital, durante ocho días, y vencidos treinta días a contar de la última, el Directorio procederá a expedir nuevos títulos, haciendo constar en ellos la causa de la expedición y la numeración de los que se sustituyen. Si se tratara de títulos de acciones preferidas, las publicaciones se reiterarán con un intervalo de treinta días y la expedición de nuevos títulos sólo se efectuará vencidos sesenta días a contar de la última publicación. Cumplidas las formas precedentes, la sociedad quedará libre de toda responsabilidad, por las acciones sustituídas frente a sus poseedores por cualquier título que sea.

Artículo 12. El Directorio se compondrá de cinco titulares y de tres suplentes. Para ejercer el cargo de Director se requiere depositar veinte acciones fundadoras u ordinarias. Estas acciones no podrán ser negociadas ni dadas en prenda, ni afectadas en forma alguna y se custodiarán por la sociedad, entendiéndose que quedan en poder de ésta hasta el vencimiento del mandato, en garantía de las responsabilidades que apareja el cargo de Director. Los Directores serán elegidos por la asamblea a mayoría de votos, y durarán un año en el desempeño de sus funciones, pudiendo ser indefinidamente reelegidos. Mientras no se elijan los nuevos Directores, los cesantes continuarán en sus cargos hasta que se realice la elección. En caso de muerte, incapacidad, ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento de los titulares, excluídas las licencias otorgadas por el Directorio, entrarán a desempeñar el cargo vacante en forma definitiva o temporal, los suplentes respectivos respetando el orden de las suplencias. El cese por renuncia obliga al renunciante a permanecer en su puesto hasta la designación del suplente ordinal, debiendo el Directorio efectuar de inmediato la respectiva convocatoria.

Artículo 23. La intervención en las asambleas requiere la inscripción previa de las acciones que se pretendan hacer valer, con dos días, por lo menos, de anticipación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas se hallan facultados para hacerse representar en las asambleas, bastando para ello una simple carta o telegrama autenticado al Directorio, emanado del dueño de las acciones o de la persona legalmente autorizada para ejercer su personería. Los Directores, el Síndico y el personal de la sociedad no podrán ser mandatarios.

Artículo 25. Cien acciones fundadoras u ordinarias dan derecho a un voto, doscientas a dos, y así sucesivamente, pero sin que se pueda ultrapasar el límite que fija el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. En cuanto a las acciones preferidas, doscientas acciones dan derecho a un voto, cuatrocientas a dos y así sucesivamente.

Artículo 26. Las utilidades se distribuirán según lo resuelva la asamblea, previo dictamen del Directorio con las siguientes limitaciones: A) El dos porciento de las utilidades anuales líquidas, previa baja de los honorarios del Directorio, se destinará al fondo de reserva; B) Sobre el saldo de las utilidades, los accionistas preferidos gozarán de un dividendo preferencial, no acumulativo, de 7 o|o; C) Del nuevo saldo resultante la asamblea podrá determinar soberanamente los dividendos de las acciones fundadoras y ordinarias, así como también la constitución de otros fondos de reserva y previsión; D) También podrá la asamblea determinar dividendos adicionales a las acciones fundadoras siempre que de acuerdo con lo establecido en el inciso anterior, se hubiera fijado un dividendo de 7 o|o como mínimo a las acciones ordinarias.

Artículo 30. Queda autorizado el Directorio para convertir en acciones fundadoras las acciones ordinarias de las cuales sean tenedores los firmantes del acta de constitución de esta sociedad de fecha veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. En caso de ausencia, fallecimiento, inhabilitación o cualquier otro impedimento de alguno de los fundadores, tendrán el mismo derecho sus cónyuges o descendientes legítimos. Una vez aprobada por el Poder Ejecutivo esta modificación de los estatutos de la sociedad, el Directorio, deberá convocar a los fundadores para esta conversión.

Artículo 31. El señor Félix O. de Taranco o quien lo sustituya en la presidencia de la sociedad, queda plenamente habilitado para gestionar la aprobación de estos estatutos modificados, aceptar las enmiendas que le sean exigidas y realizar los demás trámites que establecen las leyes y disposiciones vigentes. En fe de ello, extiendo el presente en la ciudad de Montevideo, a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. (Hay un signo): — (Fdo.): Fernando Arroyo, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Abril 24 de 1956. — Visto la solicitud de Taranco y Compañía S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 20 de Mayo de 1955. Resultando entre las modificaciones figuran las de los artículos 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 11, 12, 23, 25, 26, 30 y 31. Considerando: la precedente gestión debidamente documentada en acta notarial de Fs. 39 a 43 y con las observaciones formuladas a Fs. 46 vuelta y 47 y aceptadas a Fs. 48 no contraría el orden público ni la ley. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Taranco y Compañía S. A." a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución. A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ZUBIRIA. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco, Secretario".

Fs. 46 vuelta. — Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que las operaciones enunciadas en el artículo 5.o serán aquellas relacionadas directamente y que, la indivisibilidad de las acciones (artículo 7.o), lo será sin perjuicio de los herederos de los accionistas artículos 1037 y 1039 del Código Civil y 1042 y 1043 del Código de Procedimiento Civil, puede el Poder Ejecutivo aprobar las modificaciones estatutarias en vista, declarando en el mismo acto, que la "Taranco y Cía. S. A.", continua en el goce de la personería jurídica que le fuera reconocida por resolución de 23 de Mayo de 1941 y sus posteriores autorizaciones, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Marzo 9 de 1956. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Fs. 48. — Montevideo, 4 de Abril de 1956. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando Malet. — Félix O. de Taranco, en el expediente N.o 578|41 anexo 4, sobre reforma de estatutos de Taranco y Cía. S. A., notificado de la vista del señor Fiscal de Gobierno de Primer Turno, manifiesta su conformidad y solicita del Poder Ejecutivo la aprobación de los estatutos reformados. Con este motivo saluda a usted muy atte. — (Fdo.): Félix O. de Taranco.

Es copia fiel. — Montevideo, Mayo 31 de 1956. — (Fdo.): R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Félix Ortiz de Taranco, Presidente de Taranco y Cía. S. A., personería que acredito con el certificado notarial adjunto, constituyendo domicilio en esta ciudad, calle 25 de Mayo N.o 467, escritorio N.o 3, al señor Juez dice: Según testimonio adjunto, el Poder Ejecutivo, con fecha 24 de Abril del corriente año aprobó las modificaciones estatutarias que instruye la documentación adjunta. De conformidad con el N.o 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: Se disponga su inscripción en el Registro Público de Comercio y se hagan las publicaciones legales. Otrosí: Que autorizamos al señor escribano Fernando Arroyo para retirar los documentos presentados y desgloses que correspondan. — (Fdo.): Félix O. de Taranco.

Montevideo, 16 de Junio de 1956. — Recibido con los estatutos, conste. — Real.

Tomé razón al F.o 520 del L.o 47 de Conocimientos con el N.o 2184. — Real.

Montevideo, 16 de Junio de 1956. — Al despacho del señor Juez. — Real.

12709. — Montevideo, Junio 18 de 1956. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Pereira. — J. E. Real.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Vista N.o 3216. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Junio 21 de 1956. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet.

N.o 13.581. — Montevideo, Junio 28 de 1956. — Vistos: Decrétase la inscripción y publicación solicitadas, liquidados y repuestos los tributos, remítase al registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense los libros, devuélvanse los recaudos y archívese. A los efectos fiscales, fíjase la cantidad de pesos 700.00. — Pereira. — J. E. Real.

Dicha reforma de estatutos ha sido inscripta con el N.o 14 al F.o 89 del libro N.o 3 de Estatutos a cargo del Registro Público y General de Comercio de esta ciudad. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 28 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

$711.00 1|pub. 12810.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

R. Albano S. A.

Balance General al 31 de marzo de 1956

Aprobado por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1956).

Activo —

Inmuebles	$	57.188.65
Máquinas, muebles y útiles	"	19.637.22
Bancos	"	52.419.50
Caja	"	2.643.91
Mercaderías	"	129.897.48
Mercaderías en aduana.	"	27.578.26
Varios deudores	"	89.497.84
Conformes	"	5.836.84
Valores al cobro	"	2.000.00
Gastos de constitución.	"	622.57
Taller (materias primas)	"	405.575.26
	$	792.897.53
Cuentas de orden	"	85.000.00
	$	877.897.53

Pasivo —

Varios acreedores	$	40.006.01
Fondo de reserva	"	43.397.13
Utilidades a distribuir .	"	44.494.39
Capital integrado	"	665.000.00
	$	792.897.53
Cuentas de orden	"	85.000.00
	$	877.897.53

Montevideo, junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 27 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1956

(Aprobada por la Asamblea de fecha 29 de junio de 1956).

Pérdidas —

Asignaciones familiares	$	4.607.13
Caja de jubilaciones .	"	15.585.21
Impuesto a las ventas .	"	15.980.37
Impuesto art. suntuarios	"	37.647.78
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	4.954.53
Gastos de administración	"	19.915.39
Gastos de ventas (sueldos)	"	12.128.30
Patentes y seguros	"	7.925.95
Reparaciones y mejoras.	"	415.00
Sueldos administración.	"	13.670.00
Amortizaciones	"	1.217.54
	$	134.047.20
Utilidades a distribuir .	"	44.494.39
	$	178.541.59

Ganancias —

Ventas	$	172.688.86
Varios (alquileres) ..	"	5.852.73
	$	178.541.59
Dividendo	$	33.250.00
Compensac. Ext. Direct. Pers.	"	6.750.00
Fondo de reserva (saldo)	"	4.494.39
	$	44.494.39

Montevideo, junio de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiadas a folios 26 del libro Copiador de Balances certificado el 16 de febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 93.60. — 1|Pub. — 12275.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE JULIO DE 1956

DEBITO — (ACTIVO) —

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata	$ 22.870.00		
Vellón	" 6.789.72	$ 29.659.72	
Encaje fiduciario (*)		" 1.271.510.00	$ 1.301.169.72
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay, cuenta corriente		$ 153.924.61	
Banco de la República O. del Uruguay, Cámara Comp.		" 758.326.21	" 912.250.82
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública			" 825.355.00
Suma del Encaje			$ 3.038.775.54
Realizable:			
Deuda Pública en Pmo. v/n.	$ 29.800.00		
Acciones y valores		$ 22.000.00	
Inmuebles		" 205.758.63	" 227.758.63
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 9.242.551.80	
Valores descontados		" 12.560.128.18	
deudores en gestión		" 364.590.80	
Cauciones		" 429.931.58	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 2.293.421.30	
Otras colocaciones		" 1.598.520.65	
Valores redescontados		" 3.909.778.78	" 30.398.923.09
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.000.226.62
Inmovilizado:			
Muebles y útiles, equipo e instalaciones		$ 203.795.11	
Edificios para uso del Banco		" 259.643.57	
Cajas de seguridad		" 36.451.56	" 499.890.24
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 536.218.49
Total del Débito — (Activo)			$ 35.701.792.61
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 3.452.641.74	
Valores depositados		" 20.941.238.01	" 24.[illegible].879.75
			$ 60.095.672.36

CREDITO — (PASIVO) —

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 5.000.000.00	
Fondo de reserva	" 1.422.070.00	$ 6.422.070.—
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 4.523.112.32	
Administración de propiedades y cobranzas a reembolsar	" 189.172.01	" 4.712.284.33
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 10.195.165.24	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	" 5.335.382.20	" 15.530.547.44
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 2.562.261.34
Exigible:		
Varios acreedores		" 4.036.413.81
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.438.215.69
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 35.701.792.61
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 3.452.641.74	
Depositantes de valores	" 20.941.238.01	" 24.393.879.75
		$ 60.095.672.36

Montevideo, 27 de Agosto de 1956.

Enrique J. García de Zúñiga, Gerente. — Luis A. Torterolo Ferraro, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — M[illegible] Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 113.40. — 1|pub. — 12892.

S. A. U. V. A. SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA VERMOUTH Y AFINES

BALANCE GENERAL PRACTICADO EL 31 DE MARZO 1956

ACTIVO

Fijo:		
Inmuebles	$ 267.146.00	
Máquinas, vehículos, muebles e instalaciones	" 107.425.34	$ 374.571.34
Circulante:		
Materias primas y material de envasado		" 120.967.76
Disponible:		
Caja		" 1.296.79
Exigible:		
Deudores varios		" 30.283.06
Nominal:		
Gastos de constitución		" 15.907.66
Pérdidas y ganancias:		
Saldo a la fecha		" 231.315.14
		$ 780.341.75
Cuentas de orden:		
Acciones en garantía Direc.	" 15.000.00	
Bancos depósito de dólares	" 11.447.27	" 26.447.27
		$ 806.789.02

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado		$ 500.000.00
Exigible:		
Acreedores varios	$ 93.845.62	
Acreedores accionistas:		
Frat. 11 Gancia y C.o Italia	" 186.496.13	" 280.341.75
		$ 780.341.75
Cuentas de orden:		
Dep. acciones en garantía	$ 15.000.00	
Depositantes de dólares	" 11.447.27	" 26.447.27
		$ 806.789.02

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO 1956

DEBE —		
Sueldos y cargas sociales	$	30.345.60
Impuestos	"	71.007.70
Gastos de ventas (loc. y viat.)	"	15.978.78
Propaganda	"	43.689.58
Gastos de administración	"	16.310.53
	$	177.332.19
HABER —		
Mercaderías	"	128.753.23
Pérdidas del ejercicio	"	48.578.96
	$	177.332.19

No considerado aún por la Asamblea de Accionistas.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Recaudos se hallan copiados a folios 95 y 96 del libro Inventario certificado el 3 de marzo de 1951.

$ 70.20 — 1|pub. — 12281

LIDER S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el 30 de Julio de 1956

ACTIVO					PASIVO		
Caja			$	45.059.67	Bancos cuentas corrientes	$	76.390.79
Bancos cuentas corrientes			"	1.062.85	Acreedores varios	"	98.148.41
Materias primas			"	260.268.51	Documentos a pagar	"	299.434.19
Deudores varios			"	440.553.72	Acreedores por gravámenes	"	40.918.95
Depósitos en garantía			"	400.95	Banco República cuenta corriente	"	50.000.00
Títulos depositados en garantía			"	1.985.41	Despachos a pagar	"	556.99
Acciones y valores			"	5.000.00	Capital integrado	"	200.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	$	10.656.95			Fondo de reserva	"	2.373.98
					Fondo de reserva especial	"	1 156.45
Amortizaciones	"	3.622.89	"	7.034.06	Utilidad del ejercicio	"	25.100.39
Maquinarias	$	23.216.43					
Amortizaciones	"	8.267.69	"	14.948.74			
Gastos de constitución	$	13.437.05					
Amortizaciones	"	5.141.02	"	8.296.03			
Gastos de instalación	$	3.085.46					
Amortizaciones	"	1.234.18	"	1.851.28			
Intereses y descuentos a vencer			"	7.618.93			
			$	794.080.15		$	794.080.15

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1956

PERDIDAS —				
Materias primas			$	359.221.35
Gastos de Administración y ventas			"	12.859.12
Gastos de fabricación			"	49.980.14
Gravámenes legales			"	63.340.28
Gastos generales			"	5.649.70
Intereses y descuentos			"	56.021.81
Sueldos y jornales			"	133.677.59
Utilidad del jercicio:				
A Amort. muebles, útiles e instalación	$	1.065.70		
" " maquinarias	"	2.321.64		
" " gastos de constitución	"	2.687.41		
" " " " instalación	"	617.09		
" fondo de reserva	"	920.43		
" " " " especial	"	488.12		
" dividendo 4º ejercicio	"	17.000.00	"	25.100.39
			$	705.850.38
GANANCIAS —				
Ventas			$	702.653.88
Confecciones			"	3.196.50
			$	705.850.38

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General de Pérdidas y Ganancias, se halla transcripto a folios 881 del libro Copiador de Cartas, certificado el 19 de Enero de 1956, por el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 387 a folios 338 del libro Nº 3.

$ 100.80. — 12191. — 1|pub.